

FINISTERRAE MAR DEL

agell
ins eylandt
ins eylandt
Fridericks bay

traet
vaer men de
landen can sien

Patagonen of
Reusen bay
Somer bay
boots bay

Portofamine
Plymouth
Somer bay
boots bay

L

62

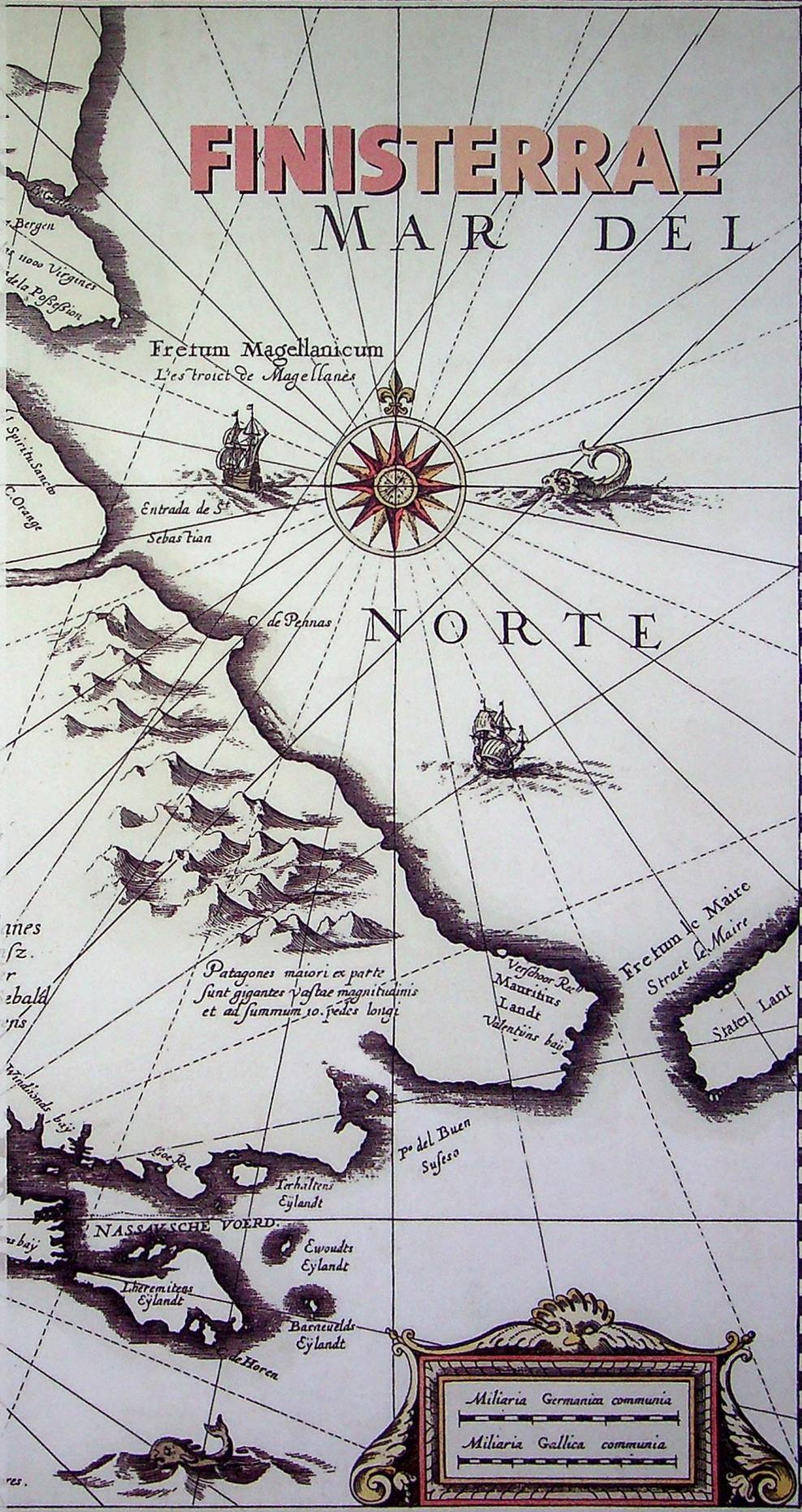
63

64

65

66

67



Lectori Meo.
*Descriptio hanc novae freti
Magellani ubi comminavit clariss
m vir Berardus Jansz. Monasteriensis
qui novam viam in peragrationse
hujus freti aperuit. sub duce
Sebaldo de waardt*

*Afbeelding der Straet Magellanes
So als de selve van Ad. Barent Jansz.
Potgheeter van Munster door en weder
door bevaren en met syn Capiteyn Sebaldo
de Waardt met groot geveel sijn levens
jaar naer sijn ondersocht is.*

*Patagones maiori ex parte
sunt gigantes vastae magnitudinis
et ad summum 10. pedes longi.*

A L E



Universidad
Finis Terrae

ISSN 0717

AÑO XI, N° 11
DICIEMBRE 2003



FINISTERRAE

PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FINISTERRAE

FINISTERRAE

PUBLICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FINISTERRAE

Director

Álvaro Góngora

Presidente Comité Editorial

Roberto Guerrero

Comité Editorial

Patricia Arancibia

Daniel Ballacey

Álvaro Bardón

Maria Elena Farías

Álvaro Góngora

Eduardo Guerrero

Crónica de la Universidad

Carla Fogliatti

Diseño

Andrea Golc

Fotografía

Guillermo Feuerhake

Impresión

Ograma Impresores

Administración

**Avda. Pedro de Valdivia 1543
Santiago – Teléfono (562) 420 7100**

Agradecemos la gentileza de don Hernán Rodríguez Villegas quien autorizó la reproducción de fotografías que aparecen en su excelente libro «*Historia de la fotografía. Fotógrafos en Chile durante el siglo XIX*» publicado por el Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, el año 2001.

Reconocemos una deuda: la carátula del número anterior es una reproducción que figura en «*Imágenes de Santiago del Nuevo Extremo*», editado por el Centro de Investigaciones Barros Arana. DIBAM, 2002

Las opiniones expresadas en los artículos y entrevistas que aquí se publican son de la exclusiva responsabilidad de su autor y no representan necesariamente la opinión de los editores ni de la Universidad Finis Terrae.

La reproducción total o parcial de los artículos de la revista está prohibida sin la autorización del Director, con excepción de citas y comentarios.

ISSN 0717 - 0238

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 329.322

AÑO XI, N°11, 2003

INDICE

PRESENTACIÓN

Carta del Rector Pablo Baraona Urzúa **5**

JUAN DE DIOS VIAL L.

Una reflexión sobre el matrimonio y la familia **10**

SANTIAGO SOTO O.

El médico de familia **14**

ÁLVARO BARDÓN M.

Estado, parejas, familia **25**

JESSICA SMITH A.

Familias chilenas: realidad preocupante, desafíos importantes **29**

CARLOS MARTÍNEZ F.

Desarrollo, población y neo-malthusianismo: hacia un invierno demográfico en Chile **41**

JACQUELINE DUSSAILLANT C.

La familia en Europa: historia e historiografía **48**

RICARDO NAZER A.

Juana Ross de Edwards: 1830-1913 **63**

ANTONIO LANDAURO M.

La familia como tema en el arte **72**

ÁLVARO QUEZADA S.

La familia en la dramaturgia de Sergio Vodanovic **79**

IGNACIO WALKER P.

Ley de Matrimonio Civil: diálogo entre los principios y la realidad social **87**

JORGE PRECHT P.

Católicos, matrimonio y divorcio (1810-2003) **96**

IGNACIO COVARRUBIAS C.

La familia en la Constitución Política de la República **106**

DOCUMENTO/ FRANCISCO BULNES S.

Discusión parlamentaria sobre la Ley de Matrimonio Civil y el divorcio en Chile **119**

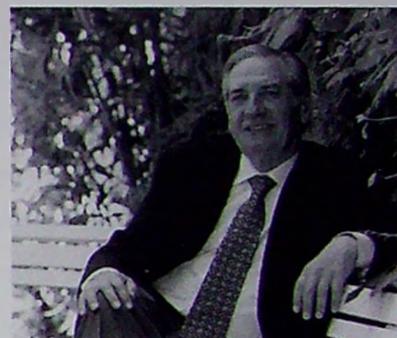
TESTIMONIO

Cecilia Álamos J.: Entrevista a Hugo Obiglio **130**

CRÓNICAS DE LA UNIVERSIDAD **135**

כּוֹסֵי חַיִּים

Carta del Rector



Pablo Baraona
Rector de la Universidad Finis Terrae

Pertenezco a una familia constituida por once hermanos, tengo seis hijos y veinticuatro nietos. Soy parte de una generación que ha podido contemplar los cambios que han afectado a la familia en Chile. El concepto predominante al respecto en la época de mis padres y aun cuando contraí matrimonio, era el de la familia extensiva. Hoy gravita el de familia nuclear. En aquel tiempo era corriente la convivencia doméstica con abuelos, tíos y todo tipo de parientes durante buena parte del año, incluyendo el veraneo. Hoy esos encuentros son menos concurridos y ciertamente más infrecuentes. Son tres generaciones de chilenos que han podido experimentar las transformaciones sociales y culturales propias del siglo XX. Desde los años '60 el tema de la familia comenzó a ser analizado en distintos foros y cada vez con más intensidad, como una manifestación evidente de la mutación sociocultural que inexorablemente ocurría en el país, hasta constituirse en uno de los temas centrales de una discusión pública que ha puesto a prueba precisamente la concepción de familia que prevalece. Todo hace pensar que ella continuará por un tiempo más.

Ciertamente a la Universidad le interesa el tema, incluso más allá del problema que hoy genera el debate. Como centro académico abierto a la reflexión libre y rigurosamente fundamentada, en nuestro cuerpo docente podemos encontrar una diversidad de opiniones sobre distintos aspectos relacionados con la materia en cuestión, según podrá verse en el número de Finis Terrae que publicamos, amén de que siempre la revista está dispuesta a recibir puntos de vista proveniente de otros centros de estudio. No me cabe duda de que los trabajos que damos a conocer contribuirán a una mejor comprensión del tema en general.

La obertura corresponde a Juan de Dios Vial Larrain, quien dimensiona la trascendencia que tiene para la sociedad cristiano occidental una institución como la familia, de donde se explica el grado de tensión que provoca su cuestionamiento en nuestro tiempo. En seguida, Santiago Soto nos convoca a pensar en el importante papel que puede asumir en la actualidad el desaparecido "médico de familia". En verdad, sus planteamientos representan todo un análisis sobre la realidad médica y constituyen el corazón de una especie de "filosofía" que orienta la Facultad que dirige. Luego, Álvaro Bardón hace un interesante llamado de atención respecto de los alcances que puede tener la intervención del Estado en una institución como la familia, que ha evolucionado naturalmente. A su vez, Jessica Smith presenta un panorama de la familia chilena en el momento actual a partir de un estudio de las estadísticas proporcionadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Censo Nacional de Población 2002. También, a partir de información estadística sobre el comportamiento demográfico, Carlos Martínez centra su reflexión en las consecuencias que tienen las políticas neo-malthusianas puestas en práctica en gran parte del mundo, también en nuestro país, en la década de 1960.

Avanzando, la revista incursiona en otras perspectivas sobre el tema. A saber, la perspectiva histórica y la artística. Jacqueline Dussailant se refiere a cómo la familia ha resultado ser un asunto fecundo para la investigación histórica, propiciando el desarrollo en Europa y Estados Unidos de una abundante historiografía de la cual ella da cuenta en parte. Ese interés ha influido en nuestro medio, no cabe duda, como se puede apreciar en el artículo siguiente de Ricardo Nazer, donde muy documentadamente nos permite conocer el origen y evolución de la familia y de la vida de Juana Ross, quien se constituyó en el verdadero sostén de ella hasta su fallecimiento ocurrido en 1913. Antonio Landauro,

por su parte, se dedica a reflexionar sobre la familia en el arte, más bien en la plástica, escogiendo para tales efectos las obras de tres artistas, Miguel Ángel, Diego Velásquez y Henry Moore. También en el ámbito artístico, pero esta vez desde la dramaturgia, Álvaro Quezada pretende descubrir con su trabajo la imagen de la familia chilena en las obras que el dramaturgo Sergio Vodanovic escribió en la década de 1950.

Los tres artículos siguientes constituyen un conjunto muy preciso, por cuanto se refieren a la Ley de Matrimonio Civil que se discute en el Parlamento. El primero es el del exdiputado Ignacio Walker, uno de los patrocinadores de la iniciativa legal, en el cual expone los argumentos que le permitieron fundamentarla. Una posición contraria representan Jorge Precht e Ignacio Covarrubias, en cuanto discuten la constitucionalidad de la ley propuesta.

En la sección "Documento", se publican extractos comentados de los debates parlamentarios que acontecieron entre 1875 y 1927 sobre el Matrimonio Civil y el Divorcio y en la sección "Testimonio" figura una entrevista que realizó Cecilia Álamos al médico Hugo Obligio, especialista internacional en el estudio de la mujer y la familia y que visitara nuestra Universidad recientemente. Además, hemos agregado los discursos que pronunciaron los médicos Patricio Varela y Luis Bravo con ocasión del primer aniversario de la Facultad de Medicina.

En la última sección, "Crónica de la Universidad", se puede encontrar el recuento de las principales actividades que hemos desarrollado durante el último año.





UNA REFLEXIÓN SOBRE EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA





Juan de Dios Vial L.
Profesor Facultad de Filosofía
P. Universidad Católica de Chile

En la familia se entrecruzan dos poderosas corrientes de la realidad: la corriente de la vida, en la cual la familia se planta como el agente de su continuidad en el mundo humano, y la corriente de la institucionalidad social, de la que se mira a la familia como célula originaria.

La historicidad de la vida humana pasa, pues, por la familia, en tanto el amor entre el hombre y la mujer resulta su fuente, y la familia que constituyen, el lugar personal para la formación de nuevas generaciones. En un corte sincrónico a la organización de la sociedad, el primer núcleo de ella, y quizá el más fuerte, parece constituirse en la relación elemental entre el hombre y la mujer sellada por el hijo.

Pero si bien esas coordenadas son dimensiones necesarias de la realidad de la familia en sus diversas modalidades, no es menos cierto que ambas pueden ser puestas en cuestión desde elevadas instancias; de hecho lo han sido. Una de éstas puede ser el cristianismo que ha privilegiado el celibato y la virginidad como formas más perfectas de la relación con Dios. Y otra leerse en *La República* de Platón, en donde la relación entre el hombre y la mujer y la crianza y educación de los hijos incumbe más a la institución política que a la familia y a los individuos que la generan.

Parece ser un hecho histórico, así lo muestra Jack Goody, que el modelo familiar que dominará en Occidente se inaugura con el Imperio Romano en los tiempos de Constantino. A partir de entonces, a partir de la configuración de la sociedad europea medieval por la Iglesia Cristiana, se forjará el matrimonio y la familia con los rasgos que han sido dominantes en Occidente. Es decir, como la institución presidida por el afecto personal entre un hombre y una mujer y por el indisoluble consenso entre ellos para vivir juntos y procrear.

Cabe reconocer, sin embargo, que en esos mismos tiempos, y también desde antes y hasta hoy, aunque en otros lugares, la familia ha sido poligámica y se la ha constituido al margen del amor, o sin necesidad del consenso entre los cónyuges. Es

decir, que ha tenido caracteres opuestos a los que han primado en Occidente.

Por otra parte, si bien los rasgos ideales y normativos del matrimonio y la familia en el mundo histórico marcado por el cristianismo son los recién señalados, no es menos cierto que a la vera de ellos, aunque en la sombra, han crecido figuras bien conocidas que parecen desmentirlos: la relación sexual extramatrimonial, el concubinato, la ruptura matrimonial en términos de separación o divorcio y la adopción del hijo. Clandestinas unas, reconocidas y legales las de la adopción y la separación, han sido ciertamente excepciones a la regla, aunque sean de esas que, según se dice, vienen a confirmarla.

Dicho lo anterior en breve: el matrimonio y la familia, constituidos sobre la base del afecto recíproco de un hombre y una mujer y del libre y personal acuerdo entre ellos que genera nuevos seres humanos como su natural consecuencia, han sido unas instituciones de la historia y de la sociedad forjadas en Europa y en el mundo que de ellas provienen bajo el influjo espiritual de la Iglesia cristiana, aunque en medio de otras modalidades que han hecho también su historia.

Ahora bien, la pregunta que me hago es si cabe reconocer a esta institución una legitimidad allende el hecho histórico y sus poderosas raíces culturales. ¿Pueden descubrirse, acaso, razones suficientes para comprender el matrimonio y la familia, como han sido forjados en el mundo cristiano, que no descansen en lo que pudiera considerarse la pura facticidad de su existencia, culturalmente poderosa, pero no exclusiva y con visibles fragilidades?

Pienso que hay lo que llamaría una legitimidad natural, que bien puede ser descubierta a partir de algunas decisivas realidades propias de la vida humana, que muy brevemente reduciría a las dos siguientes:

La primera de ellas es, simplemente, el hecho del amor. Esa fuerza elemental, tem-

de toda creación humana. Esa fuerza lleva al hombre hacia la mujer que le espera y le acoge. Esta acogida genera un hijo. En el hijo, ella y él se reencuentran poderosamente proyectados más allá de ellos mismos, hacia la historia que han generado. Esto es algo más que un hecho, y por eso el juramento de amor se da en términos de eternidad. En estos términos se lo intuye, por lo menos originariamente.

Por cierto, el amor puede tomar muchos caminos y, también, extraviarse. El amor a Dios puede reclamar a la persona por entero, como lo ilustra el sacerdocio, sea, por ejemplo, en el cristianismo o en el budismo. O la relación homosexual reclamar para sí los caracteres del amor, aunque figure también en la patología psiquiátrica o haya merecido condenas tan fuertes como las que pueden leerse en San Pablo o hallarse en el Islam. Con todo, la fuerza creativa del amor parece insustituible a todo lo ancho de la creación y lo que sobre ella se edifica. Por lo mismo, alcanza una dimensión trascendente.

La otra realidad que destacaría pertenece de lleno al mundo de la cultura y de la comunidad humana y está constituida por la relación filial, cuya máxima figura puede estar representada en la relación hijo-mujer, madre e hijo, que se cumple desde el rudo animal hasta la figura cristiana de María. El vínculo que se crea desde esta perspectiva tiene también trascendentes caracteres legitimadores de la institución que se forja en vista de ellos. Aquí el afecto del amor se hace cultura viva. La familia educa de una manera ineludible y capital.

La profunda fuerza del amor que establece una relación fecunda entre hombre y mujer y concede un espacio privilegiado al mundo de la afectividad; la libertad personal para un acto de donación plena de sí mismo a otro, y el establecimiento de un ámbito formativo de rico contenido personal para la educación del hijo, son rasgos indelebles en la concepción de la familia que inspira nuestra cultura.





Santiago Soto O.
Decano Facultad de Medicina
Universidad Finis Terrae

EL MÉDICO DE FAMILIA

El médico de familia es un profesional médico capacitado para resolver los problemas prevalentes de salud de la nación, en especial del núcleo familiar, aportando a este grupo de personas:

1. Acción directa en la resolución de las afecciones que afectan a algunos de sus miembros en los campos de protección, fomento y recuperación de la salud física y psíquica.

2. Acción indirecta al núcleo familiar o a alguno de sus componentes en las áreas que no son de su competencia, pero en las cuales se requiere consejo criterioso para la toma de decisiones, tomando en cuenta la condición socio-económica de la familia, sus creencias, la relación con el ambiente en el que vive y se desarrolla esta familia, y su nivel cultural.

3. Acción de liderazgo no sólo en lo concerniente a los problemas de salud sino en el apoyo, discusión, enseñanza y manejo en todo lo referente a la salud del núcleo familiar mismo, a fin de prevenir violencia intrafamiliar y la drogadicción, ayudar a resolver los trastornos derivados de los conflictos en las relaciones padre – hijo y entre los esposos. Aconsejar a prevenir la cesantía o ayudar a mitigar sus efectos en la salud física y psíquica de los diferentes miembros de la familia y constituirse en un miembro de la familia con lazos de amistad que permitan el ejercicio de este liderazgo.

Chile tuvo, en la primera mitad del siglo pasado, grandes médicos de familia que ejercían esta labor de conducción, sin ser necesariamente especialistas en cada uno de los problemas surgidos en el ámbito familiar. En la actualidad, en la práctica, sólo pediatras y ginecólogos – obstetras mantienen viva, un poco, la imagen del médico de familia.

Las causas por las cuales desapareció este médico son múltiples. Entre ellas destacan:

– La socialización de la medicina, que en beneficio de un gran

número de personas, obligó al núcleo familiar a disgregarse en la obtención de posibilidades para recuperar la salud, al ofrecer programas de atención para adultos y niños en lugares diferentes y con exigencias que, de no ser cumplidas, terminaban por suspender la atención médica; y con profesionales a los cuales no se accedía con libertad de elección.

– Las grandes extensiones de las ciudades, que hicieron cada vez más difícil el desplazamiento del médico hacia el hogar de una familia determinada, para ejercer allí, en el domicilio, las acciones de salud para las que era requerido.

– El deterioro económico de las familias, que al recibir atención por un sistema público gratuito, fueron desplazando a sus médicos familiares por aquéllos que les daban cuidado en hospitales y consultorios del sistema estatal. Este sistema, con atenciones rápidas, poco profundas, destinadas a resolver el problema puntual y con escasa cobertura de personalización, agregado a la tendencia cada vez más acentuada a entender la salud como un derecho, y por lo tanto a no pagar por ella, hizo cada vez más difícil el poder reconocer que el médico tenía derecho a un justo honorario.

Los programas de enseñanza de la medicina

La carrera médica, en un comienzo hecha a la medida entre un discípulo y un maestro, fue derivando en grupos o escuelas con numerosos alumnos. Poco a poco surgieron las cuatros especialidades básicas: medicina, cirugía, pediatría y obstetricia y ginecología.

En un afán de aumentar la profundidad del conocimiento, nacieron diferentes especialidades y subespecialidades que, indefectiblemente, fueron recargando los programas docentes. Para suplir defectos de formación y para acentuar las especialidades, surgieron los postgrados médicos y la academia comenzó a do-

minar, con la estructura de acentuado cientificismo, a toda la medicina. Y frente a la academia, el médico de familia recibió el duro embate de la crítica de sus pares y comenzó a desaparecer.

La especialización de la medicina

La medicina, dado el avance científico, el aumento casi inmanejable de datos del conocimiento, las dificultades de llegar a saberlo todo y el afán de lucro más fácil, fue atomizándose poco a poco hasta llegar a tener, incluso, especialidades por órganos, ni siquiera por sistemas.

Esto, en las reuniones académicas, permitió que diversos especialistas pudieran mostrar a la audiencia un bagaje extraordinario de saber, con un brillo no visto antes. Por cierto, los jóvenes estudiantes de medicina, aun sin proponérselo, fueron mirando cada vez en menos no sólo al médico de familia, al doctor de barrio, sino al internista general, al cirujano general, al pediatra y al obstetra – ginecólogo generales.

El especialista, con un enfoque determinista, sin un acto médico cabal y completo, ha ido haciendo descansar el diagnóstico y las complicaciones de una afección en un sinnúmero de exámenes de laboratorio y procedimientos diagnósticos que al país le cuestan enormes cantidades de dinero. Por otra parte, por considerar que nadie debe morir por falta de tratamiento, se ocupan metodologías terapéuticas, incluso contra enfermedades con pésimo pronóstico, que también cuestan mucho dinero y producen mucho dolor y tristeza.

Antaño, el médico de familia, con el uso de la historia clínica, del examen físico y de muy pocos exámenes de laboratorio, diagnosticaba y trataba alrededor del 95 % de las enfermedades prevalentes y, con un criterioso ejercicio de la profesión, cavilaba, reflexionaba muy profundamente, acerca de cuándo tratar o no tratar afecciones terminales o de sombrío pronóstico, y en estrecha unión con la familia del afectado era capaz de ofrecer cuidados paliativos y alero, comprensión, compañía y consuelo, al paciente y a la familia de éste.

Antaño, mujer y hombre formaban un conjunto entregados al cuidado de los hijos, y al trabajo. La inexistencia de la televisión permitía conversar en la mesa familiar los problemas del trabajo, las dificultades estudiantiles, los problemas del trato de los maestros hacia los hijos, los comadreo de la mujer con sus vecinos; conocer los amigos de los hijos y alternar con ellos; dormir más horas, y, por lo tanto, estar el cuerpo y la mente más dispuestos al trabajo y al estudio; invitar, a veces, al párroco del

lugar y alternar con él, dándole la sensación de ser importante para su comunidad y, con ello, paliar su propia necesidad de afecto y compañía. Casi no había, para trasladarse, más que locomoción colectiva. El número de autos era escaso. Ello derivaba en tener a los hijos en colegios cercanos al hogar y atraer a los compañeros de curso de los hijos, a la casa de éstos, de modo que la enseñanza de la escuela se prolongaba hacia el hogar y desde aquí se influía en los hijos de los otros mostrando la calidez familiar.

El doctor del barrio era un hombre bueno, criterioso, protector, conocedor de los problemas en el seno de las familias a las que servía; aconsejaba no sólo lo referente a cuestiones de salud sino en lo relacionado al buen vivir, en la toma de decisiones familiares y hasta en situaciones de índole moral.

La llegada de los adelantos tecnológicos no sólo cambió al doctor, cambió a la familia. Poco o nada de conversación, desmedido afán por tener, intenso trabajo para ganar más y copar las ambiciones de tener. El exceso de trabajo y la falta de horas de sueño disminuyeron más las relaciones intrafamiliares, se redujo el tiempo que el padre gastaba con sus hijos y la mujer salió a buscar sustento; surgió una extrema fatiga física, menor rendimiento laboral, más incidencia de depresión, aumento en patologías degenerativas, incremento en la tasa de suicidios. La visión de versiones cinematográficas, antes sólo posibles en el cine, se introdujo en la familia. Los hijos comenzaron a ver violencia, aprendieron cómo asaltar una casa, un banco, una persona; aprendieron cómo asesinar y engañar a la justicia; entendieron que los problemas entre esposos podían arreglarse con el divorcio, y que el juramento de estar juntos hasta que la muerte los separe era una falacia; vivieron las guerras de otros países como propias, generando la misma angustia de un bombardeo; comieron en la mesa familiar tragando la angustia que las imágenes producían, originando dura crítica a los inocentes progenitores que estaban junto a ellos en la mesa familiar, como si los padres fueran los culpables de pecados sociales como son el hambre y la guerra.

Se puso de moda el orgullo y la mentira; se generó un lenguaje nuevo mezcla de argot, inglés y castellano que produjo una brecha lingüística entre padres e hijos; desapareció Dios de las escuelas; se popularizó el matonaje, y las pandillas convirtieron el hogar de cada familia en una cárcel por el miedo de ésta a salir libremente a usar de los espacios públicos; se estableció un toque de queda impuesto por la delincuencia, y la drogadicción hizo su aparición junto a la muerte, sin que a nadie le llamara la atención, porque los sentidos ya habían sido embotados.

Esto superaba con creces la modesta acción del médico de familia que, sumado a los recargados programas universitarios de la carrera médica, comenzaba a enfrentar una «patología social» para la que no estaba preparado y en la que se deben considerar, entre otros:

1. Prevenir la drogadicción

Antaño, el tabaco y el alcohol. Hoy, marihuana, cocaína, heroína. Los factores determinantes de este flagelo son, en último término, la existencia de trastornos de la personalidad diagnosticados tardíamente, la generación de depresión y angustia por no haber alcanzado las metas que alguien se propuso muy por encima de sus expectativas, y la ganancia fácil de dinero por parte de los que promueven el comercio de drogas ilícitas.

Padres poco receptivos, escasa conversación familiar, cobardía de los progenitores en poner límites, generan soledad en el muchacho y lo lanzan a las pandillas y/o a las drogas.

El médico de familia, conversaba con los padres, con los hijos; tenía una familiaridad con ellos que le permitía influir en la prevención de estos ilícitos, y muchas veces aconsejaba a los padres o al colegio un cambio de conducta con el hijo rebelde o con el alumno problema, que solía tener éxito. Era preciso, para esta labor, tener tiempo. Estar dispuesto. Hoy, el academicismo y el cientificismo han ahogado toda posibilidad de "bajar" hacia al hombre y elevarlo a una condición de dignidad, porque a causa de tanto conocimiento específico, el hombre resulta empujado: es más importante la ciencia que el hombre mismo. Tener tiempo para alternar médicamente con una familia es ahora casi impensable. Cuando se atiborra de conocimientos al estudiante de medicina, se atenta contra su capacidad de enjuiciar la cultura, el entorno social, la vida religiosa, la actividad económica, el aspecto sexual, las relaciones filiales y conyugales. Con el cientificismo, curiosamente todo el entorno espiritual pasa a ser una "nadería". Con ello, se atenta no sólo a rebajar la figura del médico como consejero y amigo veraz, sino también se abandona al hombre a su propio cauce, muchas veces sin una educación suficiente para tolerar y enfrentar la vida y sus vicisitudes.

El médico de antaño tenía tiempo. No se avergonzaba de esta modesta pero importante actividad.

En la actualidad, para mayor consideración, el 31.5% de las mujeres son dueñas de casa en cuanto a jefatura del hogar. Significa ello la ausencia del hombre en dicho núcleo familiar. Se sabe que la ausencia de un cónyuge no puede ser suplida por el

accionar del otro en lo referente al efecto en el niño. No es posible suplir la figura parental ausente.

Cuando es la madre la que toma el control del hogar, con frecuencia ejerce una actitud de marcado autoritarismo en la prole y, por cierto, dado que debe conseguir el pan familiar, se ausenta de su casa hasta tarde, de modo que los hijos están solos en el hogar y, poco a poco, comienzan a ser absorbidos por la pandilla del barrio o por el líder del lugar que es, en último término, el que reemplaza a la figura paterna. Esto trae consigo deserciones escolares, angustia, rebeldía, aparición de psicopatías escondidas, anorexia nerviosa, bulimia, depresión, trastornos en la esfera sexual, pérdida de identidad y drogadicción.

Estas situaciones no eran las que debía enfrentar el médico de familia, y por cierto que el profesional que asume esta función en nuestro tiempo sí que debe cumplirla de modo de prevenir, en lo posible, la aparición de estas condiciones patológicas. Por ello es que en la educación del estudiante de medicina de hoy es imperioso el enseñar psicología, psiquiatría, antropología, sexología y adicciones, dentro del plan curricular, de modo que pueda ejercer en el seno familiar, en el colegio o en el hospital, las medidas que ayuden a prevenir este flagelo social.

El *graffiti*, técnica de escribir arabescos en las paredes, es no sólo expresión de soledad (los cuadernos del niño son las paredes de la ciudad) si no de alevosa victimización nocturna a un semejante, e invasión del espacio de otro como ensayo a la agresión corpórea y al crimen.

Cuando el médico de familia logra, con los estudios previamente señalados, diagnosticar estos males sociales, tiene en sus manos, junto a profesores, asistentes sociales, policía, y otros estamentos sociales, la posibilidad de prevenir criminalidad en un ámbito más general.

2. Reponer el honor, la generosidad y la veracidad en los miembros del grupo familiar

Chile se ha puesto relativista; las personas también. En el hecho, se cree más en la masa que en el hombre, conceptualizando fuertemente una expresión falsa de libertad que funda lo importante en el utilitarismo y no en el bien humano en sí y la felicidad moral del hombre. Con ello, las medidas para resolver los problemas del hombre se han vuelto ineficaces. Las Escuelas de Medicina, incluso las medidas de salubridad estatal, no han conformado con verdad, libertad ni realismo sus programas docentes, y las políticas de salud se juegan en el mercado de capitales.

El concepto de honor también ha sufrido serios deterioros a manos de muchas entidades que no han recibido por ello castigos ejemplares. Esto trae aparejada una subterránea conducta de engaños y falta de veracidad entre hombres que no se conocen, y ello se trasvasija hacia la familia. A veces, también ocurre lo contrario, dado el abandono de los hijos por padres que deben luchar por el sustento.

El médico de familia de antaño, se movía en un medio familiar valiente, dispuesto a ser generoso, compuesto por miembros varones, capaces de sobrellevar las culpas de los padres e, incluso, no avergonzarse por las culpas de los hijos. Era frecuente que en el seno familiar siguieran conviviendo, con los hijos, los padres ya viejos, que eran respetados y admirados.

El médico de familia de ahora sabe que, hecho el diagnóstico de senectud o de menor valía de un anciano o del comienzo de una enfermedad de Alzheimer en éste, el grupo familiar se deshará de él y lo llevará a un asilo de ancianos o a una casa de reposo. Su acción como médico se trasladará hacia este lugar y no podrá ser ejercida en el seno familiar. El cortejo de decisiones médicas de tratamientos, a veces costosos; de exploraciones de laboratorio, a veces riesgosas, lo comandará la falta de medios o el egoísmo familiar, o la avaricia de sus componentes. Esto trae consigo la necesidad de que este médico de familia actual tenga una clara formación ética y moral que cautele ofrecer al anciano, cualquiera esté, una atención cabal que consiga anudar los cabos sueltos de compromiso de conciencia—limitación social, tratamientos, exámenes— con la posibilidad de recuperación, y que las decisiones sean cumplidas cualesquiera sean las presiones a las que se le someta como profesional.

Para ello deberá tener sólidos principios morales y excelencia como persona, cosas que Chile y el mundo están ofreciendo menos, porque la señal que se está dando es de mediocridad. Frente a ello, es cada vez más difícil exigir a las personas que sean como se debe ser. No se explica de otro modo que por todas partes se exija al viejo, aun al limitado, que cargue con sus gastos de salud en el mismo saco en el que carga su soledad.

Atender médicamente al senescente es tarea difícil, porque requiere del médico tener conocimientos de finura terapéutica, de interacción de medicamentos; que sepa de rendimiento de tratamientos y exploraciones de laboratorio; que considere los riesgos propios de las medidas médicas, de la contingencia de vivir en comunidades de viejos con cuidadores que, no infrecuentemente, pasan a constituirse ellos mismos en un peligro; requiere que conozca de dietas especiales, de trastornos de

la deglución que con frecuencia presenta el anciano; de tratamientos simples e inoivos de síntomas molestos y peligrosos; en fin, la medicina familiar es de gran complejidad y poco reconocimiento social.

Es evidente que el médico de familia, en este ámbito, también puede y debe desenterrar los valores perdidos del sentido de la caridad familiar, de la generosidad y de la altura de miras, como firmes basamentos a que los hombres de mañana, los hijos, tengan un ejemplo que les señale un accionar acorde a lo humano y no a lo utilitarista.

3. Estimular el descanso para prevenir la fatiga

El descanso o cese del trabajo, reposar, tener alivio, es una situación cada vez más escasa. Es común irse a dormir cercano a la medianoche, cargado con las noticias dramáticas de la aldea global sumadas a los propios sinsabores del existir de cada persona. Esta situación provoca, por la disminución de las horas de sueño, fatiga durante el día siguiente, fatiga acumulada día a día. Este cansancio produce disminución en la capacidad laboral, trastornos del aprendizaje, irritabilidad, tendencia depresiva, menor productividad académica y laboral, búsqueda de satisfacciones en drogas y fármacos estimulantes, consumo de más cantidad de comida, mayor tendencia a accidentes hogareños (públicos y laborales,) discapacidad temporal y permanente e insatisfacción personal. Puede, en ocasiones, ser vehículo de violencia intrafamiliar.

El médico de familia de antaño no tenía esta perspectiva de patologías surgidas por esta conducta. El de ahora, en cambio, debe estar preparado para conocer bien cómo prevenir estas patologías, aconsejar al respecto, ser fuerte en imponer razonadas formas de descanso, promover valores diferentes al tener cosas que por la misma fatiga no se pueden usar, enseñar que la falta de descanso produce enfermedad y ser un promotor de cambio de políticas públicas al respecto. Vale decir, desde el seno familiar, deberá enseñar al Estado a tomar conciencia de regular, en lo posible, y de estimular el bien llamado descanso. El ahorro de divisas que produce esta política es inmenso y la prevención de patologías personales y sociales, enorme.

Por diversos medios, el hombre busca descansar, pero parece obvio que el descanso no se encuentra en practicar gimnasia durante las horas de trabajo ni en hacer juegos computacionales que interrumpen la jornada laboral. El descanso es una acción destinada a satisfacer necesidades espirituales, a cultivar lo bello, aunque se viva en el barro. El médico tiene las armas para, en el seno

familiar, favorecer con su enseñanza el descanso, ya no como una necesidad y un derecho, sino como medio de prevención de patologías cardiovasculares, neurológicas y traumáticas.

4. Luchar contra la polución ambiental para disminuir riesgos de demencia, cánceres, estrés, delincuencia, depresión

Antes no había, en la práctica, polución. El médico de familia de entonces poco o nada sabía al respecto. Actualmente existe no sólo la polución atmosférica con su carga de plomo, nitroso, ureas, bencenos aromáticos y pesticidas, alquitranes, sino también polución de aguas, de alimentos; existencia de químicos preservantes, de hormonas en algunas carnes, de anilinas y ruido ambiental.

Es preciso, en el seno familiar, educar acerca de los riesgos inherentes a dichas sustancias, como son : depresión, amnesia, trastornos del carácter, fatiga física y mental, insomnio de diversa cuantía, alteraciones genéticas múltiples, alergias, problemas respiratorios, aumento de cánceres.

En el caso del ruido en particular, se estima que este flagelo, que en Santiago alcanza habitualmente niveles por sobre los 80 db., produce disminución significativa de la audición y emergencia de homosexualidad. Probablemente la enseñanza al doctor que va a servir a una familia, debiera contemplar claros conceptos sobre estas materias, condición que puede modificar, en un futuro, la calidad de vida de nuestros hijos. Pero, además, el ruido trae aumento de la violencia a todo nivel, y cambios de conducta en los seres humanos que deterioran en mucho las relaciones personales y parece obvio que sea el médico quien enseñe estos riesgos e indique cómo prevenirlos.

El mundo político poco o nada ha hecho por resolver este problema. La acción del doctor, con la enseñanza al niño, puede lograr conmover el duro corazón de esta clase dirigente.

5. Enseñar medidas de higiene en poblaciones hacinadas por la pobreza y diezgadas por la cesantía

Tarea difícil. Resulta obvio que las poblaciones marginales, casi sin agua corriente, con cercanía de basurales aledaños y con un sistema de excretas a todas luces insuficiente, peligroso y contaminante, sufren el embate de enfermedades contagiosas como hepatitis, tifoidea, amebiasis, giardiasis, influenza, meningitis, pediculosis e infecciones de la piel, con alta incidencia en todos los grupos étnicos que las conforman.

Sin embargo, el médico de familia que tiene a su cargo, en los consultorios públicos, la atención de estas personas, puede, con el equipo de salud, promover la limpieza. Primero con pequeñas acciones como hervir el agua para beber, enseñar al líder de la comunidad a hacer una buena disposición de excretas, estimular a llevar las basuras a lugares más lejanos de la población de marras y preocuparse de taparlas con tierra, no dejar utensilios usados para las comidas sin lavar. Con ello, a pesar de la pobreza, puede alejarse a los roedores, a los perros y a los insectos (moscas, baratas, hormigas), evitando así la contaminación.

El médico de familia de antaño tampoco tenía esta clase de problemas, porque, en general, las familias de escasos recursos se acogían a terratenientes que, mal que mal, algo se preocupaban de ellas.

El médico de familia actual, que se encuentre destinado a cumplir labores entre estos grupos marginados socialmente, debe también tomar contacto con otros profesionales como veterinarios, agrónomos, ingenieros civiles, asistentes sociales y abogados para que conformen un grupo profesional cohesionado para dar una visión de conjunto a estas personas en lo referente a sus derechos civiles y en las acciones que la sociedad tiene implementadas para su ayuda dentro de los márgenes de la ley.

Por ello es que la educación en las Escuelas de Medicina debe dar a los estudiantes de la carrera médica una amplia visión epidemiológica con los problemas de salud prevalentes y un acabado conocimiento de las medidas básicas para enfrentar su prevención y manejo básico.

De allí que las relaciones interescolas universitarias (Ingeniería, Medicina, Agronomía, Asistencia Social, Enfermería) pueden dar gran impulso a estas conductas médicas, las que llegarían a tener relevancia dado el liderazgo que el médico, naturalmente, posee en el grupo humano.

Es evidente que el patio de cada casa o mejora (habitación límite), si se usa como pequeña chacra, satisfará necesidades básicas de nutrientes para grupos poblacionales pobres. El médico puede actuar de catalizador para hacer surgir estas condiciones.

6. Enseñar a comer de manera saludable, de modo de obtener que, con poco dinero, sea posible alimentarse sin los riesgos a la salud de las comidas rápidas

La medicina poco sabía del colesterol y las grasas saturadas. La diabetes se trataba sólo con insulina y régimen sin azúcares, y la

hipertensión, con muy pocos medicamentos hipotensores y con dietas sin sal.

Existía, además, un culto al comer: comidas largas en cuanto al tiempo para ingerirlas, cantidades grandes de nutrientes, conversaciones y discusiones familiares a las cuales, frecuentemente, era invitado el doctor de la familia, incluso en barrios de baja condición social.

Hasta hace treinta años, era menester sentarse a comer en la mesa familiar. Los obreros y estudiantes llevaban comida casera para ingerirla al mediodía.

Alrededor de la comida se arreglaba el mundo, se tejía la política, se hablaba de Dios, se educaba a los hijos en las reglas básicas del buen vivir y del bien convivir; se comentaban las noticias al amparo de la información del padre y de lo aprendido en la escuela. La figura paterna dominaba el entorno y su ejemplo era indiscutible motor de socialización, hombría en el tomar decisiones y franco amparo familiar. La figura del médico de la familia acentuaba con su consejo esta condición y no le otorgaba a la comida el sentido de riesgo o preocupación que hoy frecuentemente se le da, en que la Medicina ha cambiado el gusto de comer por el miedo a la comida.

El médico de familia actual requiere tener el equilibrio para exigir de su paciente y del núcleo familiar razonable conducta alimentaria basada en regímenes estrictos en lo referente a diabetes, enfermedades de malabsorción intestinal, hipertensión arterial, migrañas, osteoporosis, anemias por deficiencia de hierro, obesidad o hipovitaminosis.

El médico de familia actual debe, también, hacer perder el miedo irracional al colesterol, enseñando que se puede comer bien, sin riesgos, cuando se tiene cuidado en equilibrar los nutrientes sin comprometer el presupuesto familiar, expulsando el temor en las gentes muy aprensivas al respecto; evitando la aparición de anorexia nerviosa al enseñar a la familia, a su cargo, que hablar de obesidad en la mesa es un riesgo de anorexia patológica. En fin, el médico de familia debiera tener una información acabada de cómo, con un presupuesto exiguo, se puede comer bien y sano.

Lo mismo vale para que este profesional sea bien formado en lo referente al conocimiento de elementos como las anilinas, las hormonas, los preservantes de alimentos, las bebidas estimulantes, la comida rápida cocinada con grasas saturadas, que se ingieren con regularidad, y la potencial capacidad de daño a la salud humana de dichas sustancias.

Informar a una familia acerca de los riesgos de tales elementos suele ser el camino para cambios de conducta que terminan por mejorar la calidad de vida, valorar el presupuesto doméstico, incluso, conseguir mejores relaciones padres-hijos.

7. Hacer visitas domiciliarias y tener un tiempo de conversar los problemas de la familia

La extensión de las ciudades, el escaso tiempo destinado a la familia, el lento desplazamiento para poder llegar a alguna parte, las poblaciones marginales presas de pandillas que siembran el terror y la criminalidad ambiente, han disminuido notoriamente la visita domiciliaria del médico.

Es importante poder rescatar esta conducta, pues es posible que el hogar sea un buen lugar de «hospitalización», evitando el uso de las camas del hospital para otros fines que los propiamente médicos.

Crear en los consultorios públicos una medicina domiciliaria, con visitas diarias a los pacientes hospitalizados en sus casas, puede convertirse en una instancia de ahorro de divisas en salud, de aprendizaje en autocuidado de las personas, de unidad familiar en torno a la desventura de una enfermedad, de consejo a los miembros del grupo familiar no sólo en cuestiones de salud sino en otras instancias del conocimiento y la conducta; de buen uso de los recursos farmacéuticos para terapias de enfermedades crónicas; de volver a sacar del olvido lo mejor de la medicina: la historia médica y el examen físico, armas de valor extraordinario en diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de enfermedades, de sociopatías, de criminalidad, de violencia intrafamiliar. Un médico, sentado al lado del paciente yaciente en su lecho de enfermo, es un poderoso ejemplo de humildad, generosidad, entrega y protección al núcleo social llamado familia.

Pero, no sólo sirve la visita domiciliaria para los hechos anotados. El conocer la vida familiar permite que el médico de familia sea una fuente de información médica veraz no suplida por internet. Este último parece ser el actual médico de familia, pero es silencioso, duro, no acogedor, lleno de datos catastróficas sobre cada síntoma, objetivo, incapaz de acompañar en el dolor y de involucrarse con alguien en perseguir su bien.

Esta condición puede devolver al médico actual su pérdida de importancia social, pero no para vanagloria personal, sino para el bien de las personas, del país. Porque el médico fue, es y debe seguir siendo para el hombre un amigo desinteresado, preocupa-

do por su salud y bienestar, sin que las vallas políticas, sociales, religiosas, culturales, económicas y ni siquiera las guerras, puedan alterar esta condición de servicio desinteresado, amistoso, afable y misericordioso.

8. Enseñar vida sexual sana

Antes, la vida sexual era como ahora, pero en secreto. Quizás costaba más conseguir pornografía, pero la había.

Las actividades sexuales eran de un gran secreto y se hacían sigilosamente.

La masturbación se castigaba severamente y se lanzaba sobre el culpable una serie de admoniciones, entre las cuales la más frecuente era que el que la practicaba se iba a enfermar.

El sexo tenía un sentido pecaminoso y de vicio tal, que el infierno era poco como seguro castigo.

Actualmente, el sexo es una actividad abierta, se comercia con él como con cualquier mercancía; pululan revistas, videos, películas cinematográficas, actividades teatrales en tal número, que no se oculta de él ni siquiera la aberración.

Conseguir un preservativo era tarea difícil. Era preciso comprarlo en una farmacia, casi hablando al oído del dependiente. Ahora se regala, incluso en lugares públicos, y se estimula su uso.

El médico de familia tenía poca actividad en lo relativo a conversar sobre el sexo y sus riesgos; la gonorrea y la sífilis eran enfermedades que se ocultaban incluso a la familia. Ahora se manejan ellas y el síndrome de inmunodeficiencia como cosa pública.

El médico de familia de los tiempos que corren debe tener amplios conocimientos acerca de la sexualidad, manejar los factores de riesgo, prevenir la impotencia y las aberraciones sexuales; es preciso que enseñe al joven que la masturbación no enferma, pero que su obsesiva práctica revela trastornos de la esfera sexual, angustia, afecciones obsesivo-compulsivas y afecciones de la personalidad.

El médico de familia debe, en el seno familiar, enseñar acerca de la pornografía, cuyo uso provoca el peligro cierto de impotencia, porque sube el umbral del estímulo, y es un factor determinante en el origen de la violación de un hombre o de una mujer. Es importante que señale que afecciones sexuales como

la infección por Chlamydia es sutil, no se ve, y, a veces, no se siente; y que a medida que se multiplica el número de compañeros sexuales, se hace más frecuente y segura su aparición. Que se complica de esterilidad femenina con alta seguridad y, por lo tanto, genera para un futuro problemas de salud de difícil resolución y problemas conyugales que son de dimensiones insospechadas.

La conducta del médico respecto de la sexualidad implica que éste conozca el alma del hombre. El secreto del alma que el hombre revela al doctor, sumado al examen médico, puede ser un factor determinante en prevenir la criminalidad relacionada al sexo, en disminuir la tasa de infecciones ligadas a él, reducir la tasa de parejas que conviven sin vínculo matrimonial, reducir la angustia producida por obsesión sexual, y en disminuir la incidencia de impotencia y de eyaculación precoz, causal de neurosis de angustia, depresión y ruptura matrimonial en muchas parejas.

El médico, inserto como profesional en el seno de una familia, tiene una importancia capital en cambiar la epidemiología de las patologías sexuales, de allí que la psicología y la psiquiatría que estudie, deben capacitarlo para ser un líder confiable al respecto.

9. El médico de familia y el viejo de la casa

Existen diferentes estados en lo concerniente a la relación del senescente y su familia. Me atrevería a clasificarlos en: el que acoge en su hogar a alguno de ellos para que viva con su familia; aquéllos que viven dentro de la familia de alguno de sus hijos; el que vive solo con su mujer; el que habita un hogar de ancianos; el que vive de allegado a una familia que no es la propia y el que deambula en las calles pidiendo la caridad pública.

Si ser joven es soñar para vivir, ser viejo es vivir para soñar.

Antaño, el médico de familia cuidaba, entre otros miembros, al viejo, el abuelo o la abuela o el bisabuelo o la bisabuela, que compartían el mismo techo con sus hijos y nietos en una condición social de entera normalidad. Como si fuera así la vida, como si fuera normal acoger a los padres o a los abuelos envejecidos y limitados.

Ahora, han cambiado las cosas. En la práctica, sólo el pobre acoge a sus viejos, y viven juntos el amargo sabor de las lágrimas del hambre o de la necesidad.

El resto de los hijos busca, tarde o temprano, una casa de reposo

para llevar allí, a veces con engaños, a los padres viejos o a los suegros molestosos.

Si se conversa con estos senescentes, más de la mitad de ellos no espera nada de la vida o como en una encuesta del INE de agosto 2000, más del 30% de ellos quiere ser importante para los demás.

Hecha esta consideración, y sabiendo que Chile tiene la expectativa de vida más larga de América Latina, 78 años promedio, el médico de familia debe ser formado con una gran consideración hacia el anciano, tanto desde el punto de vista humano como en lo profesional.

El senescente es un paciente difícil y es imperioso ejercer primero que nada medidas de prevención de caídas, de infecciones, de enfriamiento, de depresión; evitar la multimedicación o polifarmacia, y enseñar a los familiares o a los cuidadores, lo necesario para su bienestar.

El viejo llega a ser un niño, necesita afecto, quiere que lo toquen, espera no ser invisible para los que lo rodean.

El médico puede ser el único amparo de sus tristezas y secretos, y para serle útil como profesional debe ser acogedor, comprensivo, detallista en la obtención de los datos que lo lleven a un diagnóstico precoz de cualquier enfermedad, y cauteloso en las indicaciones de exploraciones de laboratorio o de técnicas invasivas que, a veces, pueden costar la vida del anciano; y ser cuidadoso en la indicación de medicación que, muchas veces, puede desencadenar síntomas que acaben con la existencia normal.

El anciano suele hablar bajo, oír mal, tragar defectuosamente; vive obsesionado por obrar y el deseo sexual no ha desaparecido, al menos en el hombre. El médico de familia precisa estar atento a estas situaciones y tratar de solucionarlas en la medida de lo posible tanto enseñando a familiares y cuidadores como ideando terapias simples de solución de estos problemas.

Así, por ejemplo, el uso de laxantes por parte del anciano sin supervisión médica, puede traerle trastornos del ritmo cardíaco, afecciones musculares y deshidratación, que son el origen de caídas o ser causa de tomar decisiones terapéuticas complejas y peligrosas.

El médico de familia debe también tener una sólida formación ética frente a problemas como la negativa del anciano a comer o a tomar sus medicamentos. Mucho antes que violentarlo para

que se alimente o para que ingiera sus remedios, es importante saber si está o no deprimido; si sabe lo que está decidiendo; si esta conducta es o no una forma de suicidio sutil y lento; si es una forma de hacerse visible frente a los que no lo toman en cuenta o es la respuesta a un duelo como la pérdida de un amigo o el destrozo de una ilusión.

Muchos senescentes desean tener una vida sexual activa. Por ello, causa escándalo. Esta básica necesidad humana es mirada como un vicio por los mismos que convirtieron el sexo en un objeto. Ignoran que el sexo en el viejo es lo que debiera ser: una expresión cierta de amor por otro y de darse en pertenencia.

El médico de familia no existe, en la práctica, en Chile.

Su formación, como puede inferirse de las páginas precedentes, es de alta dificultad y, para colmo, a pesar de la gran carga académica que debe soportar para formarse bien en lo profesional, es un médico que aún hoy ante sus pares y ante las autoridades de salud tiene poco prestigio, pues lo marginan hacia las labores simples de la medicina, cuando, en verdad, el trabajo de él es de la más alta complejidad.

Chile debe volver a tener un médico de familia; tal vez con él la nación podría volver a tener la conciencia de un destino común y un sentido solidario y de respeto entre nosotros, que cada vez se aleja más de nuestras costas.





ESTADO, PAREJAS, FAMILIAS



Álvaro Bardón M.
Director Instituto de Políticas Públicas
Universidad Finis Terrae

Lo natural en los seres humanos, como en otros mamíferos superiores, es formar parejas para garantizar la reproducción de la especie. La gran familia, más bien informal, de las comunidades primitivas, donde las relaciones eran complejas y no siempre de pareja, fueron evolucionando hacia ésta, porque se descubrió que de esta manera se podía cuidar mejor los hijos. Los seres humanos, que por instinto, posiblemente, preferirían una relación sexual más abierta y libre, van dejando de lado esta modalidad, para aceptar una relación aprendida por evolución, quizás a contrapelo de sus deseos, pero que se adopta como una forma de preservar mejor la especie.

La pareja de un hombre y una mujer ha ido sustituyendo modalidades más complejas, como la poligamia, seguramente porque conduce a una forma más práctica y económica de solución reproductiva, al nivel de grandes poblaciones.

La familia como pareja de un hombre y una mujer permite la especialización y la división del trabajo, con la conocida ventaja de un producto mayor o mejor valorizado. La diferente condición natural y las disímiles experiencias se juntan y se encuentran disponibles para una superior formación o educación de los hijos. Es una suerte de seguro para ellos que desaparece o no existe sin la pareja.

Tanto la familia como el mercado, el lenguaje y otras instituciones a veces denominadas de derecho natural son formas de relación aprendidas, que requieren la superación de conductas tribales más bien instintivas o del paternalismo extendido y totalitario típico de organizaciones primitivas.

La familia es una consecuencia de la libertad con responsabilidad, y suele ser desafiada por las aproximaciones puramente instintivas. Éstas, sin embargo, al conducir a modalidades inferiores para el objetivo de reproducir la especie, mejorándola, terminan por sucumbir. Se trata, más bien, de modas que van perdiendo actualidad cuando la prueba de la superioridad de la pareja matrimonial vuelve a hacerse presente.

Las parejas han tenido crecientemente un carácter voluntario y las modalidades de relación, aunque suelen variar, lo normal es que conformen una suerte de contrato voluntario, donde las partes toman compromisos vinculados con los hijos, los patrimonios, las reglas de convivencia y la duración, todos aspectos fuertemente influidos por las tradiciones, las creencias y la cultura adquirida por evolución.

Los contratos matrimoniales o de pareja suelen ser acompaña-

dos de ciertas solemnidades y su relación con las creencias religiosas en todas las civilizaciones es evidente, posiblemente por el sentido de trascendencia que tiene un arreglo contractual que implica descendientes que se proyectan más allá de la simple vida de un mortal. Parece lógico respetar la voluntad de las partes involucradas y es un derecho humano elemental el casarse con libertad, ante el juez, sacerdote o testigo que dé más garantías a los concurrentes, con todas las formalidades y solemnidades que estimen del caso.

Si esto es así, y a partir de suponer que las personas son libres y con discernimiento, cuesta comprender el papel del Estado, es decir, de la autoridad política, en la celebración de estos contratos. Variadas formas de autoridad se han empleado a través de la historia, pero la modalidad burocrática estatal actual es relativamente nueva, al igual que las variadas leyes represivas que se multiplican en el mundo moderno. Puede comprenderse, con reparos —como en el caso de las tarjetas de identificación personales oficiales forzadas—, que se mantenga algún registro oficial, pero no se entiende la necesidad de contar con leyes restrictivas que limiten la libertad de los individuos para relacionarse con los demás en asuntos tan personales. El matrimonio y su desarrollo en la proyección de los hijos es algo que concierne a los contratantes y a la instancia de solemnidad y arbitraje que estimen pertinente, según sus preferencias y creencias. No es un asunto político o de poder estatal y el respeto por la gente requiere de una revisión de lo obrado en las pasadas décadas.

Riesgos de interferencias del Estado

La intervención del Estado, sobre todo si es exagerada, atenta contra la evolución natural de figuras como la pareja y la familia, que han probado ser mejor para la preservación de la especie y la educación de los hijos que otras formas de organización reproductiva.

Una normativa sobre matrimonio, que lo encarezca, desaliente o dificulte, incentivará el no casarse y el tener hijos fuera de la familia tradicional, de igual forma que otra que legitime, facilite y abarate los divorcios, los incentivará, con toda la secuela sobre la pobreza, la "calidad" de los hijos y las dificultades para su desarrollo. Las normas tributarias que castigan a las parejas, como la de tener que pagar más impuestos progresivos por declararse los ingresos en conjunto, incentivarán las separaciones, así como el tratamiento poco amistoso de jueces alejados de las parejas, puede conducir a castigos de los descendientes, que podrían evitarse o reducirse con árbitros, ministros, jueces o sacerdotes más cercanos a las partes, elegidos de común acuerdo al momento

del matrimonio. Con seguridad, la cercanía de los árbitros a las parejas conducirá a soluciones más adecuadas al caso, más baratas y menos conflictivas, que las provenientes de personajes alejados y extraños a las parejas y sus hijos. Las instancias judiciales distantes y de mayor jerarquía sólo debieran emplearse para casos especiales y luego de la participación de otras más cercanas o personalizadas.

La intervención estatal puede, también, desvirtuar, distorsionar o anular la transmisión de conocimientos y valores desde las parejas a sus descendientes. Las familias han jugado siempre un papel fundamental en la formación de los infantes, tratándose de un saber popular útil, cuya pérdida es un retroceso, al menos para los que creen en el perfeccionamiento de los seres humanos a través de largos procesos evolutivos.

Intervenciones oficiales encaminadas a reducir los nacimientos pueden conducir a envejecimientos de la población, con el estancamiento económico y del bienestar correspondiente. Los economistas modernos hablan de los seres humanos como del factor de producción más importante, cuya reproducción significa un progreso siempre en aumento, por el crecimiento de la productividad ligada a los descubrimientos y cambios tecnológicos y de organización que sólo los seres humanos, actuando con libertad, saben hacer. El evidente mayor progreso de Estados Unidos respecto de Europa y Japón en los pasados años, tendría que ver con el crecimiento de la población, fenómeno que debe preocupar a los chilenos, a partir de los recientes resultados del censo.

La familia, o la pareja, debe ser mirada como la unidad productiva y de creación de riqueza más fundamental, de formación, educación, salud y trabajo, por lo que debe fomentarse, hasta donde esto sea posible. Las políticas estatales que la debilitan conducen al retraso económico y a un menor bienestar, en especial de los hijos.

Una adecuada institución de la familia facilita el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Es más. Ésta última se potencia con el quiebre familiar. Lamentablemente, los gobiernos, en vez de dejar estas decisiones personales a la libertad de los individuos y su entorno familiar, religioso y de amistades, tienden a inmiscuirse y legislan en un tono paternalista primitivo sobre cómo hacer y deshacer parejas y familias. Como es obvio, si la normativa facilita o incentiva los rompimientos, se crea una fuente de subdesarrollo y pobreza.

En general, los valores que entrega el Estado y el activismo po-

lítico suelen ser disfuncionales al progreso, porque debilitan la responsabilidad y creatividad personal, y a la familia como unidad de formación y productiva. La prédica sobre limitar o reducir las jornadas laborales y el trabajo de los jóvenes, así como la ilusión de que la seguridad social estatal se preocupará de enfermedades, discapacidades y la vejez, desincentivan el trabajo y el ahorro, así como el papel solidario de la familia. En la medida en que los estados interfieren más en la educación, van reemplazando a las familias como formadoras y trasmisoras de valores, perdiéndose el aporte evolutivo de las mismas al progreso.

La "solidaridad" estatal va sustituyendo las organizaciones caritativas privadas y voluntarias, creando una natural mayor despreocupación de las personas por los problemas y necesidades de sus prójimos, ya que éstos estarían resueltos por el estado de bienestar. Además, la trasmisión de valores de responsabilidad, trabajo y solidaridad personal, ya no se ve como tan importante, porque se supone que se hace a través de los programas oficiales de enseñanza.

Inutilidad de la planificación estatal

Las interferencias del poder político estatal en las familias es un simple totalitarismo que atenta contra la libertad y el crecimiento.

Las políticas de planificación familiar y control de la población no han servido para propósito alguno y entre los economistas modernos es claro que el desarrollo y bienestar lo hacen las personas interactuando en un ambiente de libertad y globalización. Si se desea eliminar la pobreza y el subdesarrollo, basta con abrir los sistemas productivos y facilitar el libre comercio y uso de los recursos. Las políticas de población no sirven y no se conocen evaluaciones o estudios de experiencias como la china, cubana o la chilena, iniciada, esta última, de manera disimulada en la década de 1960 y continuada, casi sin legislación explícita, hasta el presente. No hay países que hayan mejorado su crecimiento y la condición de las personas por políticas poblacionales y no es claro qué ha ganado Chile con reducir la tasa de aumento de su población. Se trata, además, de algo perfectamente inútil, puesto que la evidencia muestra que, con el desarrollo, el aumento de la población se regula automáticamente por los propios protagonistas, en lo que se ha dado en llamar paternidad responsable.

La planificación central falla por el llamado problema del conocimiento, que consiste en que dicho conocimiento, complejo y variado, y las múltiples destrezas, se encuentran difundidos en millones de seres humanos, por lo que resultan imposibles de

concentrar en una oficina central de sabios o expertos. Ésta siempre irá detrás de los hechos, los que cambian día a día por las variaciones en los gustos, las destrezas, las tecnologías, los modos de producción y organización, etcétera.

Planificar las familias o la población es otra fatal arrogancia o un verdadero imposible, que se contrapone con la evolución natural de los individuos y los grupos familiares que hacen el progreso. A éstos se les debe dejar en libertad, a partir de los valores, tradiciones y creencias que estimen pertinentes y que son un activo de sabiduría aprendido por evolución, en la línea de una mejor preservación de la especie y la descendencia. La diversidad propia de los seres humanos no aconseja legislarlo todo, y si así se procede, lo que se obtendrá es una maraña ininteligible, ineficiente y paralizadora del progreso y el perfeccionamiento familiar. Lo natural es que las personas formen la familia libremente, haciendo los contratos en la forma que lo estimen más conveniente, incluyendo los terceros pertinentes para el cumplimiento de dichos contratos y su resolución.

El estatizar las formas de casarse para la reproducción y las de separarse de manera temporal o definitiva, lleva, inevitablemente, a considerar legalmente a las parejas que se forman sin propósitos de reproducción, como las de homosexuales, lesbianas y otras que podrían ir apareciendo. Esto último es más complejo aún de modelar y, con seguridad, cualquier legislación tendrá más costos humanos que beneficios. Es otra situación que aconseja sacar las decisiones políticas de estos asuntos, para dejarlos a la voluntad de las partes y a lógica de los contratos personales y voluntarios, árbitros o terceros cercanos y, sólo en última instancia, al poder judicial.

La adopción es también una decisión que debe ser dejada a la voluntad de las partes, a partir de que se trata de personas capaces legalmente. Nuevamente en este caso la intervención del Estado y de leyes constructivistas sólo ha servido para impedir y demorar soluciones que favorecen un mejor desarrollo de los infantes. Como ya es tradicional, el perfeccionismo legal en la protección positiva, a cargo de burócratas estatales, sólo conduce al inmovilismo, cuando no al prohibicionismo de las adopciones, como ha sido la experiencia chilena en años pasados.





Jessica Smith A.
Profesora
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Finis Terrae

FAMILIAS CHILENAS: realidad preocupante; desafíos importantes

A veces lo urgente *no deja tiempo para lo importante*
Mafalda

Este artículo pretende efectuar una muy breve exposición respecto al panorama que presentan las familias chilenas hoy en día, tomando como punto de partida el Informe de Desarrollo Humano en Chile-2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el último Censo Nacional de Población 2002 del Instituto Nacional de Estadística, así como efectuar algunas reflexiones sobre las políticas implementadas por los distintos órganos del Estado que, de alguna manera, inciden en las oportunidades de realización del núcleo familiar.²

Presentación

Muchas son, sin duda, las preocupaciones que se nos vienen a la mente al pensar qué tipo de país queremos los chilenos de cara al bicentenario: si habremos zanjado o no las diferencias políticas del siglo pasado, si lograremos definitivamente el tan ansiado desarrollo económico que nos instale en el primer mundo, si habremos cerrado la brecha tecnológica que separa a los chilenos, etcétera. Pero si existe un tema que es decisivo al momento de analizar qué tipo de sociedad estamos forjando para nuestro futuro, cómo y cuántos serán los habitantes de Chile a la vuelta de una generación y qué grados de bienestar y satisfacción personal podrán alcanzar, éste es el análisis de la evolución de la institución de la familia en Chile, y de qué manera es posible contribuir a fortalecerla. Los importantes debates respecto a la infraestructura, competitividad internacional en materia económica, los ajustes al modelo político, la reforma de la educación para preparar a las nuevas generaciones para los desafíos del mundo globalizado, etcétera, carecerán de sentido si —como señaló Gonzalo Vial Correa¹, los chilenos “cambian” los niños por lavadoras, refrigeradoras y celulares; la población empieza a decrecer (aunque no todavía a nivel de los países desarrollados) y se siguen incrementando en Chile las tasas de violencia intrafamiliar, enfermedades mentales, depresión y estrés.

Esta preocupación por el fortalecimiento de la familia en Chile, refleja también la inquietud a nivel mundial al constatar que los importantes cambios ocurridos en el mundo producto de la globalización, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, y otros importantes cambios culturales, han impactado decisivamente en la estructura, características y dinámica de la institución familiar, con las consiguientes repercusiones sociales. Dicho impacto debe ser adecuadamente sopesado por los distintos actores políticos y sociales en cada país.

En ese sentido, el 15 de mayo último, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en su mensaje con motivo del Día Internacional de la Familia, señaló que *“poner las familias más cerca del centro del proceso de las políticas públicas demandará un gran compromiso político. Los temas de la familia están en el corazón de la agenda social: cambios en las estructuras familiares, envejecimiento demográfico, el incremento de la migración, la pandemia VIH/SIDA y la globalización. Yo espero que los líderes comprendan estos vínculos y brinden a estas cuestiones la atención y los recursos que ameritan. Es gratificante saber que los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia ya incluyen una multitud de iniciativas nacionales y la creación de arreglos institucionales para tratar los temas de la familia.”*

Evidentemente, si queremos dotar a nuestras sociedades de un desarrollo con "rostro humano", como señalaba el Presidente Lagos en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de este año, debemos partir por incentivar el capital social de nuestras sociedades, por fortalecer el tejido social, generar una cultura de asociatividad y corresponsabilidad social, y ello es posible únicamente pensando en los problemas sociales, no desde la perspectiva del individuo aislado, sino desde su núcleo o entorno familiar. Así, pues, vemos que tanto desde dentro del país como desde el exterior, surgen los llamados a pensar de manera integral qué tipo de medidas va a tomar la sociedad para fortalecer a la familia en Chile.

El presente artículo se estructurará de la siguiente manera: en primer lugar veremos los principales cambios demográficos que afectan a la institución de la familia en Chile, los mismos que han sido constatados por el Informe del PNUD 2002 y por el Censo de Población elaborado por el INE en el 2002; luego, nos detendremos en algunos puntos problemáticos para la familia, cuya solución escapa a sus posibilidades y que implican la toma de decisiones sociales y políticas y, finalmente, analizaremos de manera global las experiencias que en materia de políticas públicas de fortalecimiento del núcleo familiar –de manera directa o indirecta– se están llevando a cabo hoy desde los diversos organismos del Estado.

1. Una breve mirada a los principales cambios demográficos

Tanto el último informe del PNUD 2002⁴, como el Censo Nacional⁵ de ese mismo año, coinciden en verificar las siguientes tendencias al cambio de la estructura familiar, desde los últimos veinte años:

- Los hogares nucleares siguen siendo los predominantes con un 57%, pero los hogares unipersonales crecen de 8.3% en 1992 al 11.6% el 2002. (Ver cuadros N° 1 y 2)
- Continúa el predominio de los hogares biparentales, pero aflora una diversidad de realidades que no pueden reducirse a la forma clásica. La jefatura masculina del hogar es del 68.5%; no obstante, *los hogares con jefatura femenina crecen del 25.3% en 1992 al 31.5% el 2002.* (Ver cuadros N° 3 y 4)
- Se elevan los nacimientos producidos fuera del matrimonio. Los nacidos en Chile fuera del matrimonio llegan al 48,9 en el año 2000. (Ver cuadro N° 5)
- El matrimonio se reduce, y se incrementan las convivencias. Los casados bajan del 51.8%, en el censo de 1992, al 46.2% en el 2002, mientras quienes se declaran convivientes aumentan del 6% en 1992 al casi 9% el 2002. (Ver cuadro N° 6)
- Aumentan las tasas de nulidad de vínculo matrimonial. (Ver cuadro N° 7)

- Incremento paulatino de la población perteneciente a la tercera edad. En 1960, los mayores de 60 años representaban el 6.8% de la población, y el 2002, representan el 11.4%. Mientras tanto, los menores de 15 años descendieron de 39.6% al 25.7% en 2002. (Ver cuadro N° 8)
- Disminuye la tasa de natalidad. En 1960, el promedio de hijos por mujer era de 5, y baja a 2.39 en 1992, y continúa la tendencia a la baja el 2002, en que se sitúa en 2.26. No obstante, aumenta la maternidad precoz (mayores de 15 y menores de 20). (ver cuadros N° 9 y 10)

En suma, las familias chilenas siguen manteniendo el patrón predominante de la familia nuclear biparental, pero poco a poco se abren paso formas alternativas de familia monoparental o unipersonal. Por otro lado, cada vez hay menos matrimonios y se retarda la edad de la nupcialidad y de la maternidad, con la consiguiente tendencia al envejecimiento paulatino de la población. Además, se incrementan las nulidades y las convivencias de hecho.

El Informe del PNUD señala que estos cambios demográficos *"van acompañados de modificaciones en la imágenes de familia. La diversidad e informalidad en las formas de organizar los vínculos familiares es vista cada vez más como un hecho normal. Esta creciente legitimidad se debe, por una parte, a que la cultura de la individualización deja a las propias personas decidir sobre la forma de organizar sus vínculos sociales y el derecho de modificarlos. Por otra, se apoya en la extendida percepción de que las formas institucionales predominantes de organización de los vínculos familiares están en crisis y requieren cambios."*⁶

Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Cómo se sienten los chilenos con relación a sus familias? ¿Qué lugar ocupa en sus vidas?

En líneas generales, los chilenos experimentan una tensión importante entre las exigencias familiares y las exigencias de la vida laboral, sintiendo una gran dificultad para compatibilizar estos roles. En general, se reconoce que los vínculos familiares necesitan cambios. Es un comentario bastante extendido el señalar que la familia está en crisis⁷. No obstante, hay una desconfianza mayor hacia la sociedad en general, motivo por el cual las personas tienden a "encerrarse" y refugiarse de las agresiones de la sociedad en el seno de sus familias, incrementando de esa manera la distancia entre el individuo y la sociedad.

El Informe constata también la transformación de las relaciones padres-hijos. Los padres consideran que los hijos se hacen adultos con mayor precocidad y que ellos ya no están capacitados para guiarlos en el aprendizaje y en la adquisición de ciertas habilidades y competencias, como a ellos los guiaron sus padres.

Esto, agregado al escaso tiempo del que se dispone para las relaciones familiares, hace que el estilo de autoridad patriarcal clásico ceda paso paulatinamente a un estilo de autoridad más negociado. Los hijos también perciben los cambios, pero suelen tener una imagen más positiva de la sociedad y más bien recelan de la capacidad de la familia para responder a éstos. Para ellos las relaciones familiares enfrentan problemas y sienten que eso les afecta, pero no culpan de ello a la sociedad, sino más bien a las actitudes de sus padres, aunque señalan que, dada la formación tradicional que poseen, no están capacitados para reaccionar de otra forma. No obstante, tanto padres como hijos consideran importante la familia.

En suma, el Informe del PNUD 2002 llega a dos grandes conclusiones respecto a la familia: la primera es que, a pesar del reconocimiento de que los vínculos familiares necesitan cambios, la familia continúa siendo el principal factor de identificación personal y el núcleo central de los proyectos de realización⁸. La segunda es que las debilidades de la sociedad se constituyen en sobreexigencias para la familia. **La familia se vuelve más importante y vital en la medida en que el individuo desconfía de la sociedad en su conjunto, volcándose hacia su núcleo cercano para buscar refugio y amparo.** Esto se percibe claramente en las distintas imágenes de familias que construyen los chilenos, donde el 67% la concibe como más bien normativa o abnegada del núcleo familiar, exaltando su rol protector frente a la sociedad y su papel formador. (Ver cuadro N°11).

Entre esta dicotomía de expectativas altas y realidad tensionante y frágil, es evidente la necesidad de pensar la familia desde una perspectiva más integral, que permita convertirla no sólo en una coraza protectora, sino también en el ente facilitador de la inserción de los individuos en la sociedad, en escuela de sociabilidad y una fuente importante de satisfacción personal. Las distintas construcciones de imágenes de familia de los chilenos, dan cuenta de los diversos problemas que afectan a las familias y que demandan una respuesta social, pero también política, en el sentido de diseñar o fortalecer las redes de apoyo a los núcleos familiares en las áreas que claramente se perciben como fuentes de problema, disconformidad o inseguridad.

2. Familia: problemas y perspectivas

Ante estos problemas y las distintas imágenes que los chilenos construimos sobre nuestras familias, ¿cuáles son los principales problemas en los que la sociedad debe tomar parte para fortalecer el rol fundamental del núcleo familiar?

Reconociendo la multiplicidad de temas involucrados, nos hemos detenido únicamente en tres áreas en las cuales se hace necesario que la sociedad y el Estado adopten posiciones que fortalezcan a la célula básica de la sociedad: la compatibilización de los roles de pareja y parentales con la vida laboral; la genera-

ción de una estructura social, jurídica y judicial de apoyo efectivo a las familias en situaciones de crisis o de conflicto, y la necesidad de enfocar la lucha para la superación de la pobreza desde un enfoque familiar.

2.1. Compatibilización de los mundos laboral y familiar

El ser hombre y el ser mujer en el seno de la familia y de la sociedad han pasado por múltiples cambios. Las demandas de la vida moderna impactan muy profundamente en hombres y mujeres, aunque de distinto modo.

Es evidente que las tensiones en la masculinidad vienen no sólo por la paulatina incorporación de la mujer al mercado laboral, que ha determinado que la mujer comparta las responsabilidades económicas con el hombre, o que en algunos casos aporte el principal ingreso del hogar. Los hombres, por su parte, evidencian la necesidad de vivir su paternidad de manera más cercana y participativa, pero a la vez necesitan realizar exitosamente su rol de proveedor del hogar, desde donde —tradicionalmente se le enseñó— emana la fuente de su autoridad.

Por ello, Olavarría resalta que la masculinidad se ve fuertemente cuestionada en periodos de crisis y desempleos prolongados, dada la marcada pauta social del hombre—proveedor—protector—autoridad. *“Entre los mandatos más determinantes en su vida, está el que les señala a los varones que ellos se deben al trabajo, porque trabajar significa ser responsable, digno y capaz, atributos que caracterizan a la hombría en su fase adulta plena. El trabajo les da a los varones autonomía y les permite constituir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, ser jefes de hogar y autoridad en su familia. Este trabajo es percibido como una gran presión sobre ellos, especialmente entre los que tienen trabajos más precarios y menores recursos. En general la pérdida del trabajo y la cesantía son vividas como una profunda pérdida de valor y provocan crisis en su autoestima que afectan al conjunto de sus vivencias”*⁹.

Por otro lado, la inserción de la mujer al mercado laboral (por opción o por necesidad), ha abierto la tensión permanente respecto a cómo compatibilizar el rol de madre y esposa con su esfera laboral.¹⁰ El reciente Estudio Nacional de Opinión Pública del Centro de Estudios Públicos: “Mujer, Trabajo, Familia y Valores”, presentado en junio del 2003 (sobre encuestas efectuadas en diciembre del 2002), arrojó como resultado que el 84% de las personas considera que es necesario que tanto el hombre como la mujer aporten al ingreso familiar. Contradictoriamente, el 81% considera que, teniendo en cuenta tanto lo positivo como lo negativo, la vida familiar se resiente cuando la mujer trabaja a tiempo completo. Mientras que sólo el 47% considera que una madre que trabaja puede establecer una relación con sus hijos tan cálida y tan sólida como una madre que no trabaja, y el 83% se muestra de acuerdo con la afirmación de que es probable que

un niño en edad preescolar sufra si su madre trabaja.

Estas cifras evidencian que en nuestro país existe —como bien recalcó Sarquis luego de la misma medición en el año 1995— la *“coexistencia de valores más tradicionales, con otros en vías de cambio y evolución”*. Los patrones actuales de producción tienden a desvalorizar el rol de la mujer que se queda en casa a cuidar de su familia, a pesar de reconocer discursivamente su importancia, y a encontrar positiva la incorporación de las mujeres a la vida laboral. No obstante, la tasa de participación laboral femenina es más bien baja en comparación con otros países. (Ver cuadro N° 12)

Pero, por otro lado, la mujer que trabaja se ve sometida a la doble presión de tener que resignar su realización profesional para dedicarse a la maternidad, motivo por el cual la tendencia a retrasar la llegada del primer hijo es cada vez mayor entre las mujeres profesionales o económicamente activas. Al convertirse en madre, la mujer deberá optar por un ritmo de desarrollo profesional más lento que el de sus colegas varones para poder desarrollar su maternidad, sobre todo en los primeros años de la vida de los hijos, y es fuertemente sancionada por ello, ya que se convierte en una trabajadora “costosa”, al concentrar permisos pre y postnatal, por enfermedad del hijo, beneficios por sala cuna, entre otros. La estructura actual de las relaciones laborales está pensada desde el punto de vista de los roles tradicionales familiares, motivo por el cual castiga indirectamente la maternidad, incidiendo entonces en la decisión de limitar el número de hijos que se aspira a tener.

Así, la pareja vive las tensiones de tratar de llevar a cabo el ideal de familia, pero a su vez de responder a los desafíos de la vida moderna, que no siempre brinda los espacios y apoyos suficientes para poder responder a ambos requerimientos. El perfil exitista de la sociedad hace que se valore más la capacidad de competir que la capacidad de generar lazos de solidaridad y cooperación. La familia debe generar hijos exitosos, antes que buenas personas, lo que también contribuye a debilitar los lazos familiares y a disminuir en las generaciones que vienen la responsabilidad social y la solidaridad; sin contar que agrava más la carga económica de la familia para que los hijos puedan acceder al tipo de educación que socialmente se considera garantía de éxito, y genera frustración en padres e hijos cuando dicho acceso se torna imposible o de muy difícil cumplimiento.

Un estudio realizado por el Sernam en octubre del 2002 respecto a cómo los chilenos y chilenas compatibilizan sus obligaciones familiares con su vida laboral,¹¹ señala que en nuestro país la incorporación de la mujer al mundo laboral no ha significado una modificación en los roles tradicionales de género, motivo por el cual es la mujer la que lleva mayormente el peso de conciliar las obligaciones familiares con la vida laboral, lo que puede llevarla a un quiebre de sus relaciones de trabajo. Es más. Los

hombres—trabajadores y empleadores tienden a considerarlo como un tema mayoritariamente femenino. Además, se recalca el hecho de que no parece existir una “cultura empresarial” al respecto, porque se asume que dichos arreglos son responsabilidad personal y directa del trabajador. No obstante, las mayorías de las empresas mantienen algunos programas de beneficios económicos para su personal en casos de eventos extraordinarios (nacimiento, enfermedad, muerte y otros mecanismos de apoyo como descuentos, seguros complementarios, becas de escolaridad, etcétera), pero falta aún mucho camino por explorar en el tema de reducción y flexibilización de la jornada laboral para hombres y mujeres, de extensión de beneficios a la maternidad y paternidad más allá de los mínimos legales, cursos de orientación familiar para el trabajador y su cónyuge, esparcimiento y recreación, etcétera.

La compatibilización de las responsabilidades familiares con la vida laboral necesariamente redundará en una mayor productividad y fidelización de los trabajadores con la empresa. El Estado, por su parte, puede contribuir generando incentivos tributarios a las empresas que desarrollen programas de esta naturaleza de la misma forma que incentiva la responsabilidad social empresarial y el cuidado del medio ambiente.

Pero, por otro lado, esta compatibilización implica también la reestructuración de las obligaciones familiares al interior del núcleo familiar: un reparto más equitativo de las cargas, mayor contacto y cercanía con los hijos, mayor tiempo de calidad para dedicarle a la familia, con las importantes repercusiones que esto acarrearía en otros problemas sociales como drogadicción, delincuencia juvenil, embarazo adolescente, etcétera. Un estudio efectuado por FOSIS¹² respecto a la exclusión juvenil, arrojó que los jóvenes excluidos pertenecientes a estratos sociales pobres, consideran a la familia como muy importante para su futuro, ya que sin su guía y apoyo se pueden perder; por tal motivo, resienten mucho la ausencia prolongada de ambos padres, ya que se sienten desprovistos de orientación y apoyo, incrementando su riesgo social (sobre este punto volveremos al tratar el problema de la familia y la superación de la pobreza). De allí la importancia de las redes de apoyo recurriendo a la familia extensa, entidades educacionales, organizaciones vecinales (reencantando la noción de barrio), estructuras del estado, etcétera, para poder paliar de alguna manera estas situaciones.

2.2. Crisis familiar: separaciones, nulidades, tribunales de familia y redes de apoyo social

El incremento de las separaciones y las nulidades, así como de las uniones de hecho y de los nacimientos fuera del matrimonio, han puesto nuevamente en el tapete la discusión sobre el divorcio vincular en Chile. Independientemente del contenido final de la futura ley de matrimonio civil y de las distintas posiciones valóricas al respecto, es evidente la necesidad de la creación de

tribunales especializados de familia, para poder unificar en una sola entidad los procesos que hoy se encuentran dispersos en tribunales civiles, de menores y penales. Ello contribuiría a que el Poder Judicial construya una estructura capaz de abordar los problemas familiares de manera integral, poniendo especial énfasis en los procesos de mediación con el apoyo psicológico y social correspondiente, para así ayudar a las familias a asumir, enfrentar y superar sus problemas y a elaborar soluciones creativas, en beneficio de la pareja y sobre todo de sus hijos.

Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de creación de la nueva justicia de familia, acentuando su carácter especializado e interdisciplinario. Ello significa un avance importante no sólo respecto a la cantidad de jueces¹³, sino también a la concentración de diversos procesos susceptibles de afectar a la familia en un solo tribunal: violencia intrafamiliar, tuición, alimentos, visitas y filiación, relaciones entre los cónyuges, separaciones, etcétera. El proyecto contempla procedimientos orales, flexibles y concentrados. Establece que la presencia del juez en las audiencias y diligencias de prueba es obligatoria e indelegable. Además, prevé la creación de un consejo técnico interdisciplinario (asistentes sociales y psicólogos) que asesorarán al juez.

Por esa vía se tratará de reducir los niveles de separaciones y -en aquellos casos en los cuales la separación sea inevitable- disminuir considerablemente los niveles de agresión y conflictividad, con el consiguiente beneficio para todos los afectados, especialmente los hijos. Se espera que los tribunales de familia entren en vigor en el 2005.

Si bien es saludable dicha iniciativa, no es menos cierto que las redes de apoyo a la familia en crisis no debieran ser solamente una tarea que involucre al Poder Judicial. Previo a ello, una estructura de orientación familiar debería ser accesible a toda familia chilena: ya sea desde las escuelas, trabajos, sistemas de salud públicos o privados, organizaciones de la sociedad civil, iglesias, etcétera. La capacidad de poder contar con apoyo especializado para fortalecer el núcleo familiar es absolutamente indispensable. Estas redes de apoyo servirían de mecanismo de prevención y detección temprana de potenciales puntos de conflicto en la vida familiar, para poder tomar a tiempo las medidas correctivas destinadas a lograr la preservación familiar y el mejoramiento de su dinámica interna. Si bien es cierto que el trabajo con familias en extrema pobreza incorpora la variable cohesión del núcleo familiar, falta a nivel de los sectores medios la masificación de redes de apoyo profesional para ayudar a las familias a resolver sus crisis, antes de llegar a las instancias judiciales. Los planes de salud no suelen generar cobertura para este tipo de situaciones cuando se trata de someter a terapia a toda una familia.

Parte importante de la labor de prevención debe centrarse en el

sistema educativo y en la preparación de los jóvenes respecto a temas tales como: matrimonio, paternidad y maternidad, violencia intrafamiliar, etcétera.

2.3. Estructura productiva familiar, superación de la pobreza

En el mensaje presidencial del 21 de mayo último, el Presidente Lagos renovó el compromiso de su gobierno para erradicar la pobreza de Chile. En ese sentido, recalcó que la creación de Chile Solidario implica la institucionalización de un sistema de protección para las 225 mil familias más pobres del país. El sistema contempla diferentes aspectos como: apoyo familiar; bonos de protección familiar ligados a un contrato familiar; prestaciones monetarias tradicionales; acceso preferente a programas de promoción social; beneficios laborales y previsionales.

Este programa, desde sus propios objetivos de erradicación de la pobreza extrema, tiene un decisivo impacto en las familias que se incorporan a él, ya que aparte de las visiones tradicionales de pobreza ligadas a ingresos monetarios insuficientes, incorpora las variables del capital social y humano, y considera la alta vulnerabilidad de las familias más pobres ante ciertos sucesos como enfermedades, accidentes, cesantía, entre otros

Consciente de las limitaciones que tienen estas familias para superar la extrema pobreza que las afecta, el diseño de este sistema cubre cada una de las dimensiones señaladas, movilizando para ello tanto los recursos del Estado como las capacidades de las mismas familias sujeto de intervención, dando garantías mínimas para que las familias en extrema pobreza vivan con dignidad.

Cabe destacar que este programa significa no sólo brindar un reducido pero importante apoyo económico a las familias más pobres de Chile. Fundamentalmente, significa *“incorporar a las familias en extrema pobreza a la red de protección social del Estado, de manera garantizada y/o preferencial (según sea el beneficio), lo cual supone la vinculación, interacción y readecuación efectiva de toda la oferta programática existente.”*¹⁴ (...) *La Protección Social de las familias seleccionadas se activa tras la aceptación de participar en el Sistema, a través de la firma de un Contrato Familiar de mejoramiento de las condiciones de vida.*

*El Contrato Familiar se formaliza en un compromiso entre el Gobierno y la familia. El Gobierno asume la responsabilidad de poner al servicio de los integrantes del grupo familiar un conjunto de apoyos y recursos. La familia se compromete a trabajar por superar aquellos aspectos de mayor precariedad y necesidad definidos por ellos mismos, haciendo uso de las oportunidades que la red social local le ofrece”.*¹⁵ en áreas tales como: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad,

trabajo, ingresos, capacitación e inserción laboral, nivelación de estudios y/o competencias técnicas, ayudas técnicas para personas con discapacidad, prevención y rehabilitación de drogadicción, entre otras. Este acompañamiento dura veinticuatro meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo.

Actualmente, el número de familias ingresadas al sistema asistente, hasta ahora, a 56.891 y el número de apoyos familiares (profesional o técnico que trabaja directamente con la familia) asciende a 2.626. El pago del primer subsidio monetario garantizado (bono de protección familiar) lo está cubriendo el Fosis, que opera el Programa Puente –puerta de entrada al sistema Chile Solidario– desde noviembre de 2002, a través de un convenio con el Instituto de Normalización Previsional, INP. A la fecha se han pagado efectivamente 41.255 bonos.

Estos programas se complementan con otras iniciativas de generación de autoempleo y de capacitación destinadas a sectores de bajos recursos, hombres, mujeres y jóvenes: “Hoy es mi tiempo” (destinado a jóvenes), programa de nivelación de competencias laborales, microempresas familiares, programas piloto de capacitación de líderes sociales, entre otros.

Estos programas pretenden la inserción exitosa al mercado laboral, adquiriendo la capacitación necesaria para conseguir un empleo remunerado o para convertirse en emprendedor. Complementariamente otros programas pretenden fortalecer la vida comunitaria para que los pobres autogeneren allí sus propias redes de apoyo (guarderías y salas cuna en casas particulares para madres que trabajan, capacitación para cuidado de enfermos y ancianos, etcétera.)

Es evidente que en la lucha contra la pobreza dura se encuentra una mayor conciencia, por parte de los diseñadores y ejecutores de las políticas sociales, que el sujeto de intervención no es un individuo de tales o cuales características, sino una familia. No obstante los significativos avances en la materia, aún queda mucho camino por recorrer para superar la feminización de la pobreza en Chile y la recomposición del núcleo familiar en aquellas situaciones de marginalidad.

3. ¿Hacia una decisión política de fortalecer integralmente las familias?

Olavarría recuerda que “durante el siglo XX, la familia nuclear patriarcal llega a tener primacía sobre los otros tipos de familia, transformándose en la familia paradigmática, en “la familia”.¹⁶ Hoy en día, afirma el autor, es necesario reflexionar nuevamente respecto a qué tipo(s) de familia(s) se están incentivando desde las políticas públicas, y cómo vamos a llevar a cabo los cambios educativos, culturales, económicos, sociales e institucionales para ayudarlas a cumplir sus roles.

Aylwin y Solar¹⁷ recalcan que es necesario lograr que toda esa amplia gama de programas que existen en Chile y que influyen en determinados aspectos de la vida familiar tengan una meta común que los oriente y puedan ser evaluados de manera integral. En ese sentido distinguen entre dos opciones: *políticas que afectan a la familia y política familiar*.

Señalan que en la mayoría de los países no se puede hablar de la existencia de una política familiar explícita y coordinada, pero que sí es posible detectar la existencia de un conjunto de programas y políticas que afectan a las familias directamente y que en la práctica constituyen una política familiar –tácita y descoordinada, pero política al fin y al cabo. En cambio, una política familiar “*estaría constituida por un conjunto coherente de principios, objetivos y recursos orientados a fortalecer y desarrollar la vida familiar y a facilitar el desempeño de la función social de la familia*”.¹⁸

Entienden por política familiar un conjunto coherente de principios, objetivos, programas y recursos orientados a fortalecer y desarrollar la vida familiar y a facilitar el desempeño de la función social de la familia. Citando a Kamerman y Kahn, señalan que política familiar es lo que el Estado realiza, por acción u omisión, para afectar a los ciudadanos en sus roles como miembros de una familia o para influenciar en el futuro de dicha institución.

Indican que a nivel mundial existen tres opciones contrapuestas respecto al futuro de una política familiar: la primera obedece a un modelo nacional de desarrollo; la segunda enfatiza más bien el fortalecimiento de las estructuras intermedias y el voluntariado, con una intervención mínima del Estado, y la tercera es un modelo de impacto familiar.

El enfoque desde el punto de vista del *modelo nacional de desarrollo*, se centra en la ampliación de los servicios públicos a través de programas orientados a disminuir las desigualdades en la distribución del ingreso y a proporcionar oportunidades de empleo y acceso a los servicios sociales a todas las familias, con especial énfasis en la prevención de los problemas familiares.

En el segundo marco, proponen que una política familiar se base fundamentalmente en fortalecer la acción de estos organismos, tales como: vecindarios, iglesias y grupos diversos *del voluntariado* para que apoyen y aporte servicios para la familia. Quienes sustentan este enfoque creen conveniente no aumentar la intervención directa del Estado en la familia.

El tercer marco de referencia –recuerdan las autoras– surge a partir de los *Seminarios de Impacto Familiar* organizados por la Universidad de Washington– USA. Los seguidores de este enfoque afirman que la principal pregunta es: ¿Cómo se manifiestan en la familia los efectos de los programas de gobierno?

Su principal objetivo es desarrollar una tecnología para evaluar el impacto de los servicios y leyes que se relacionan con la familia y desarrollar un sistema para que estos impactos puedan ser considerados por el Congreso y las agencias de Gobierno.

¿Cuál es la decisión que se ha tomado en Chile al respecto? Hemos podido constatar que coexisten pluralidad de visiones incluso en las distintas estructuras gubernamentales. Es más. La evaluación de las políticas públicas rara vez incorpora la variable impacto familiar, salvo en aquellos programas enfocados a la superación de la pobreza de la familia involucrada (como el Programa Puente). En la mayoría de los casos es el individuo (mujer, joven, trabajador, adulto mayor, etcétera.) el destinatario de las políticas públicas; la evaluación se efectúa respecto a él, pero no tiene en cuenta los efectos de vinculación con su núcleo familiar.

En la práctica, entonces, el Estado estaría enviando, a través de sus diversos organismos, mensajes contradictorios a las familias, lo que sin duda impacta en la percepción de inseguridad que se señalaba al inicio de este artículo. Por ello es de vital importancia señalar este tema como una de las prioridades de la agenda de cara al Bicentenario.

Detrás de esta discusión, subyace la opción de generar una gran política de fortalecimiento de la familia a nivel nacional, o de incorporar el enfoque familiar en las diferentes políticas sociales sectoriales. Cualquiera que sea la opción adoptada, el resultado es uno solo: el Estado tiene que invertir en el núcleo familiar, porque en él se desarrolla el capital social y humano de la nación. La revisión de la normativa legal y de los procedimientos judiciales, el diseño de redes de apoyo a todas las etapas y fases de la vida familiar: matrimonio, nacimiento, educación, vivienda, salud, cuidado de adulto mayor, protección de los hijos, acceso al trabajo, recreación y tiempo libre, son fundamentales. El perfeccionamiento a nivel estatal de un mecanismo de coordinación para la formulación, ejecución y evaluación de las distintas políticas sectoriales en ese sentido, es también una necesidad.

A nivel de la sociedad civil, recién se está instalando el debate sobre el tema. El análisis del Informe del PNUD y los crudos resultados del censo, pueden brindar la oportunidad de desarrollar una discusión seria y sistemática sobre el tema. Estamos conscientes de que la diversidad social en términos valóricos, culturales y religiosos va a impregnar necesariamente el debate. La concepción de familia (más tradicional o más progresista) que asumen los sectores sociales y políticos con influencia social, deriva en situaciones emblemáticas (discusión de la ley de matrimonio civil, la posición del gobierno en los foros internacionales respecto al rol de la mujer, etcétera.) que parecieran irreconciliables. Antes de evitar el debate con el fin de no generar más brechas sociales, consideramos que esta discusión es sana,

porque explicita la tensión cotidiana que vive nuestra sociedad: existen ricos y pobres, ciudadanos activos y desahogados, personas progresistas y conservadoras, profesionales y no profesionales, empleadores y empleados, etcétera. Pero si algo nos unifica es que todos, desde nuestras diferentes posiciones nos reflejamos en la afirmación de la importancia de nuestras familias en nuestras vidas. Todos pertenecemos a una familia de origen, todos hemos formado (o formaremos) una propia, todos vivimos (o viviremos) las tensiones y dilemas descritos anteriormente.

Por ello, el Estado y la sociedad civil deben participar en este diálogo, reconociendo los pilares fundamentales que señalan Kaluf y Mauras¹⁹: subsidiariedad, solidaridad, equidad e inversión social.

La subsidiariedad significa reconocer la libertad de las familias para decidir su destino, reconociéndolas no como objeto de las políticas públicas sino como sujetos activos en sus campos de acción. La solidaridad y la equidad nos llevan a brindar las posibilidades materiales y sociales para poder construir nuestras familias y construir redes de apoyo para las familias en condición de vulnerabilidad. La inversión social implica que tanto el sector público como el privado reconozcan que invertir en la familia es "buen negocio", ya que el costo social alternativo cuando la familia deja de cumplir sus roles es demasiado alto (instituciones para protección de menores y ancianos en abandono, costos de salud, delincuencia, violencia intrafamiliar, drogadicción, entre otros). Muchos de los grandes problemas sociales pueden evitarse o minimizarse con un trabajo de prevención en el seno familiar, lo que evidentemente redundaría en la optimización de los recursos fiscales en otras áreas.

Sería interesante analizar, en un estudio sistemático, los resultados obtenidos por las iniciativas aisladas en materia gubernamental por los distintos organismos del Estado, que tienen incidencia directa o indirecta en la familia. Analizar los efectos de vinculación de estos distintos programas: detectar si se emiten mensajes contradictorios, si se duplican estructuras de ejecución, si pudieran maximizarse los resultados estableciendo mecanismos de coordinación. La experiencia de los países desarrollados, (cuya preocupación por el fortalecimiento de la familia va de la mano con la caída de sus tasas de crecimiento poblacional), debe alertarnos para no esperar a llegar al punto de crecimiento negativo para empezar a debatir estos temas.

ANEXO 1

Iniciativas con repercusiones en la familia

A modo de ilustración, recogemos la experiencia comparada²⁰ para fortalecer a la familia, ya sea desde la perspectiva de la creación de una política nacional de familia o desde la introducción del enfoque familiar a las políticas públicas.

- Flexibilización de la jornada laboral para hombres y mujeres (empleos part-time o reducción de la jornada laboral siguiendo la tendencia mundial).²¹
- Creación de tribunales especializados de familia con especial énfasis en los procedimientos de mediación que permitan ayudar a la familia a aislar sistemáticamente sus problemas y a encontrar soluciones creativas.
- Creación de una entidad (instituto o ministerio) que canalice los actuales esfuerzos de otras entidades que actualmente se ocupan de manera sectorial de temas que atañen a la familia: cuidado de menores, promoción de la mujer, generación de autoempleo, superación de la pobreza, violencia intrafamiliar, acceso a viviendas sociales, etcétera.
- Incentivos tributarios a empresas que inviertan en programas de compatibilización de la vida laboral y familiar.
- Desarrollo de incentivos a la maternidad y paternidad, tanto de tipo monetario como de extensión de licencias –con y sin goce de sueldo– para ambos padres por nacimientos o enfermedad grave de los hijos.
- Generación y ampliación de los mecanismos de protección a los extremos de la vida: infancia y adulto mayor.
- Programas de prevención de problemas tales como consumo de drogas, embarazo adolescente, criminalidad juvenil y violencia intrafamiliar.
- Extensión y fortalecimiento de los programas de pequeñas y medianas empresas familiares.
- Programas de viviendas sociales familiares.
- Programas de becas y ayudas educativas en todos los niveles para las familias con mayor número de hijos.
- Cambio de la situación previsional de las mujeres dueñas de casa.
- Cobertura en los planes y programas de salud a la atención psicológica integral de los miembros de la familia (terapias familiares).

Organismos estatales chilenos con incidencia directa e indirecta en los problemas de la familia:

- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Salud
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Ministerio de Planificación
- Ministerio De Vivienda
- Ministerio de Educación
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Municipalidades
- Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Servicio Nacional de la Mujer.
- Servicio Nacional de Menores
- Instituto de la Juventud
- Carabineros de Chile
- Poder Judicial
- FOSIS
- Instituto de Normalización Previsional
- Fondo Nacional de Salud
- Fondo Nacional de Apoyo a la Discapacidad

ANEXO 2

Cuadros ²²

Cuadro N° 1
Tipos de hogares según los censos
1992 y 2002

tipo de hogar	CENSO 1992		CENSO 2002	
	N.	%	N.	%
unipersonal	273,32	8,3	480.647	11,6
nuclear	1,906,778	57,9	2,359,718	57
extenso	770,336	23,4	908,209	21,9
compuesto	142,492	4,3	132,057	3,2
sin núcleo	200,853	6,1	260,796	3,3
Total	3,293,779	100	4,141,427	100

Cuadro N° 2
Tipos de hogares según últimos cuatro censos

tipos de hogares	1970	1982	1992	2002
unipersonal	5,7	7,1	8,3	11,6
nuclear	30,3	53,1	58,0	57,0
extenso	47,4	31,0	23,4	21,9
otro tipo	16,6	8,8	10,4	6,5
Total	100,0	100,0	100,1	100,0

Cuadro N° 3
Jefaturas de Hogar

TIPOS DE JEFATURA	CENSO 1992	CENSO 2002
masculina	2,459,452	2,836,120
femenina	834,327	1,305,307
Total	3,293,779	4,141,427

Cuadro N°. 5
Nacidos vivos dentro/fuera del matrimonio

AÑOS	DENTRO		FUERA		TOTAL
	n°	%	n°	%	
1990	192.008	65,7	100.138	34,3	292.146
1991	183.750	64,6	100.733	35,4	284.483
1992	176.359	63,2	102.739	36,8	279.098
1993	170.919	61,9	104.997	38,1	275.916
1994	166.725	60,9	107.041	39,1	273.766
1995	158.291	59,5	107.641	40,5	265.932
1996	153.718	58,1	111.075	41,9	264.793
1997	146.556	56,4	113.403	43,6	259.959
1998	139.427	54,2	117.678	47,7	250.674
1999	131.214	52,3	119.460	47,7	250.674
2000	127.255	51,1	121.638	48,9	248.893

Fuente: Servicio de Registro Civil e INE. Anuarios de Demografía
(1) Datos al 31 de diciembre

Cuadro N°. 6
Población mayor de 15 años
de acuerdo al estado civil declarado

ESTADO CIVIL O CONYUGAL ACTUAL	CENSO 1992	CENSO 2002
casado	51,8	46,2
conviviente	6	8,9
soltero	33,9	34,6
anulado	0,4	0,4
separado	2,7	4,7
viudo	5,2	5,2
TOTAL	100,0	100,0

Cuadro N° 4
Jefatura Femenina de Hogares según censo

año	n° de hogares	hogares con jefa mujer	
		n°	%
1970	1.715.937	349.034	20,3
1982	2.466.653	532.249	21,6
1992	3.293.779	834.327	25,3
2002	4.141.427	1.305.307	31,5

Fuente: INE. censos de población y vivienda

Cuadro N°. 7
Matrimonios celebrados y nulidades matrimoniales (miles)

AÑO	MATRIMONIOS	NULIDADES ⁽¹⁾
1980	86.001	3.072
1990	99.759	6.781
1991	93.085	6.575
1992	91.306	5.890
1993	94.646	6.200
1994	92.903	5.746
1995	88.303	5.765
1996	85.082	6.653
1997	79.316	5.955
1998	74.745	5.975
1999	70.817	6.213
2000	67.397	6.654
2001	65.094	6.917
2002	61.605	7.080
2003 ⁽²⁾	17.507	1.485

1) Incluye causas de nulidades matrimoniales terminadas por sentencia judicial
2) Información actualizada al 31 de marzo 2003

Fuente: INE. Anuarios de Demografía y Compendio Estadístico

Cuadro N° 8
Población total por grupos de edad (porcentaje)

EDAD	1960	2002
60 o más	6.	11.4
15- 49	53.	62.9
0-14	39.	25.7
total	10	25.7

Cuadro N° 9
Promedio de hijos por mujer según tramo de edad
Censo 2002

EDAD	Nº HIJOS CENSO 2002
15-19	0,20
20-24	0,64
25-29	1,3
30-34	1.8
40-44	2.6
45-49	2.8
50 o más	3,7
promedio de hijos por mujer a nivel nacional	2,26

Cuadro N° 11
Imágenes de familia en Chile

IMAGEN	CARACTERIZACIÓN	POBLACIÓN TIPO	%
DISTANTE	La familia no define la identidad ni es considerada el mejor lugar para estar, más bien es percibida como causas de problemas.	Adultos mayores Hombres jóvenes de estrato bajo	14%
RELACIONAL	Goza de la interacción con cada integrante de la familia. La familia es el lugar donde los miembros aprenden a relacionarse; y gozan de esa relación. Se dialoga y se generan fuertes vínculos entre sus integrantes.	Estratos altos y habitantes de Santiago. Presente en todos los grupos de edad. Alto capital educacional.	17%
NORMATIVA	La familia es el lugar cerrado donde se van a sentir siempre apoyados, aunque no tienden a salir juntos ni a interesarse por los problemas políticos y sociales.	Zonas rurales, estratos medios. Alta presencia de evangélicos.	43%
ABNEGADA	La familia define la identidad. Ante todo es el lugar de crianza de los hijos.	Mujeres, especialmente dueñas de casa. Todos los estratos socioeconómicos, todas las edades, personas sin adscripción política.	26%

1. Fuente: Informe PNUD 2002

Cuadro N° 10

Promedio de hijos mujeres de 15 a 24 años,
comparado con promedio de hijos por mujer a nivel nacional
Censos 1992 y 2002

EDAD	CENSO 1992	CENSO 2002
15-19	0,15	0,20
20-24	0,77	0,64
promedio de hijos por mujer a nivel nacional	2,39	2,3

Cuadro N° 12

Índice comparado del trabajo de la mujer

CANA	14,
ALEMANIA (Territorio)	14,
SUEC	14,
ISRA	13,
HOLAN	13,
ESTADOS	13,
NORUE	13,
IRLANDA DEL	12,
GRAN	12,
IRLAN	12,
ESLOVE	12,
REPÚBLICA	12,
NUEVA	12,
BULGA	12,
AUSTRA	11,
ESPA	11,
AUST	11,
ITAL	11,
HUNG	11,
JAP	10,
POLO	10,
ALEMANIA (Territorio)	10,
RUS	10,
CHI	9,
FILIPIN	9,

Notas:

- 1) Este índice ha sido elaborado mediante análisis de factores a partir de cuatro preguntas, todas relacionadas con percepciones sobre si la mujer debería o no trabajar en distintas circunstancias: «Después de casarse y antes de tener hijos», «Cuando se tiene un hijo en edad preescolar», «Después que el hijo más pequeño comienza a ir al colegio» y «Después que los hijos abandonan el hogar».
- 2) Los valores del índice van de 0 a 20 puntos. Un mayor valor del índice significa que el entrevistado tiene una postura más proclive al trabajo de la mujer

NOTAS

- 1 Abogada y Diplomada en Estudios Sociológicos, Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Ciencia Política con Mención en Política Comparada, Universidad de Chile. Coordinadora Académica del Programa de Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Chile. Profesora del ramo de Ciencia Política de la Universidad Finis Terrae.
- 2 La autora agradece la colaboración de José Pablo Zambrano en la recopilación del material necesario para la elaboración del presente artículo.
- 3 La Segunda, 12 de mayo, 2003.
- 4 PNUD. Desarrollo Humano en Chile 2002. Nosotros los chilenos: un desafío cultural. Págs. 204 y siguientes.
- 5 INE. Censo 2002. Resultados Población y Vivienda. Síntesis de resultados. Versión electrónica. (C..D.)
- 6 PNUD. Op. Cit. Pág. 206.
- 7 Un 31% de los encuestados señaló que las familias en la actualidad son "una institución en crisis", mientras que un 28% contestó que eran una fuente de tensiones y problemas. (Fuente: Encuesta Nacional PNUD 2001)
- 8 A la pregunta: ¿cuál de las alternativas sería la más importante para definir quien es usted?, el 69% contestó que su familia y sus hijos. (Fuente: Encuesta Nacional PNUD 2001).
- 9 Olavarría, José. De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas, auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX. Pág. 13.
- 10 Véase. Estudio Nacional de Opinión Pública. CEP. mayo-junio 1995, citado por Lehmann. La mujer chilena hoy. Trabajo, familia y valores. Estudios Públicos N° 60. Primavera 1995. Pág. 201.
- 11 La investigación trata de medir cómo las familias chilenas concilian sus "responsabilidades familiares". Este concepto muy arraigado en Europa se refiere básicamente a cómo las familias se ordenan respecto a sus hijos y otros familiares a su cargo (ancianos y enfermos) y cómo compatibilizan las exigencias de su cuidado con sus jornadas laborales. (Véase SERNAM: Conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos/as. Documento de trabajo N° 76. Santiago, octubre 2002. Pág. 4)
- 12 FOSIS. Informe Final: Nuevas realidades y paradigmas de la exclusión juvenil. Santiago, enero 2002. Págs. 157 y sgtes.
- 13 La propuesta legislativa establece la creación de 250 jueces de familia agrupados en 60 tribunales especiales, lo que implica aumentar en un 500% el número de magistrados dedicados a estas materias; en la actualidad sólo existen 51 jueces de menores a nivel nacional.
- 14 FOSIS. Programa Puente: Entre la familia y sus derechos. Santiago, 2002. Págs. 6 y siguientes.
- 15 Op. Cit. Pág. 7.
- 16 Olavarría, José. Op. Cit. Pág. 16.
- 17 Aylwin, Nidia y Solar, María Olga. Trabajo Social Familiar. Editorial Universidad Católica de Chile, 2002, Pág. 43.
- 18 Op. Cit. Pág. 43.
- 19 Citados por Aylwin y Solar. Op. Cit. Pág. 54.
- 20 De países como España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Canadá, Suecia y Holanda.
- 21 La tendencia mundial sitúa el horario de trabajo a un promedio de 1.600 hrs. anuales, mientras que Chile se mantiene en 2.700 hrs. anuales. (Sernam: Conciliación entre la vida laboral y la vida familiar de trabajadores y trabajadoras chilenos/as. Documento de trabajo No. 76. Santiago, octubre 2002. Pág. 1).
- 22 Datos tomados de INE: Censo Nacional de Población y Vivienda 2002. Síntesis de resultados.



DESARROLLO, POBLACIÓN Y NEO-MALTHUSIANISMO: HACIA UN INVIERNO DEMOGRÁFICO EN CHILE



Carlos Martínez F.
Investigador
Instituto de Políticas Públicas
Universidad Finis Terrae

Los datos entregados por el último censo realizado en el país nos muestran una clara tendencia a la disminución de la población, llegándose a índices que bordean el límite de la necesaria de reemplazo. Esto no es más que una señal de que Chile también recogió las tendencias de los programas neo-malthusianos de reducción de la población, cuyos efectos se han dejado sentir más allá de la valoración que de ello hagamos, y que a juicio de importantes expertos parten de un equívoco que ha quedado demostrado a la luz del desarrollo de la economía mundial.

Un buen resumen de las implicancias de los resultados poblacionales de este censo, nos lo da la socióloga Verónica Edwards en entrevista publicada en la revista *Capital*, donde afirma que *“lo más relevante es que si la población crece 13%, los niños entre 0 y 4 años bajan 20%, con todo lo que eso significa, no sólo en términos sociales, sino también económicos. Mientras la población general del país creció a tasas de 1,2% anual, los mayores de 60 años lo hicieron a un ritmo de 3,3%. En el censo de 1992 había dos niños menores de 4 años por cada adulto mayor de 65 y hoy esa cifra se revirtió. El mundo de la tercera edad es un gran tema, porque abre nuevos desafíos de mercado en términos de que si hace diez años la expectativa de vida era de 70 años hoy está arriba de 80, pero cuando uno le pregunta a ese segmento qué productos o servicios se dirigen a ellos, la respuesta mayoritaria es farmacias y rentas vitalicias. La parte negativa de este fenómeno está en lo asistencial, sobre todo en los estratos más bajos, donde no hay ahorros ni ingresos, sino fuertes demandas. Por otro lado, la tasa de natalidad bajó y si el año 1970 era de 3,6 hijos por mujer hoy está en 2,3”*.¹

Por otro lado, nos encontramos con declaraciones recientes del diputado PPD y ex presidente de dicho partido, Guido Girardi, quien, al ser entrevistado por la periodista Raquel Correa en el diario *El Mercurio*, afirmaba que como muestra del progreso obtenido por los gobiernos de la concertación, nacen menos niños... símbolo de los avances conseguidos por este gobierno. Ante lo cual la periodista le pregunta *“¿Y es bueno que nazcan menos niños? —Es un código de modernidad”*, responde tajantemente el dirigente político.²

Por su parte, una carta de un lector a El Mercurio (del 6 de mayo pasado) señalaba que nadie hasta ahora había valorado en el reciente censo la disminución poblacional en términos de protección del medioambiente, calificando como una *"laguna sorprendente"* el que no se mencione la reducción de la población y su relación con la contaminación ambiental, con la pérdida de la biodiversidad (reducción y extinción de la flora y fauna) y con la calidad de vida humana.

Señala el autor de la carta que *"los argumentos en favor del crecimiento poblacional pagan un costo ambiental que se aprecia en diversos hechos como por ejemplo la extinción del bosque nativo y del huemul"*.³

Al mismo tiempo, el presidente de Francia, Jacques Chirac, al condecorar a una madre que había tenido quince hijos, aprovechó para hablar de las bondades de la reproducción familiar, haciendo un llamado a que se permita *"a las familias tener hoy el número de hijos que desean"* y agregó que *"la historia demuestra que los países que conocen la tasa más alta de crecimiento son aquellos que están llevados por el empuje demográfico"*. De manera rotunda el presidente galo afirmó que *"un país que cuenta con una alta proporción de niños y de jóvenes es un país que progresa, es un país que se adapta, que innova y se prepara para un futuro con confianza"*.⁴

No pueden resultar sino curiosas estas afirmaciones tan contrapuestas, entre un lector, un presidente de un partido de la coalición de gobierno y del presidente de Francia.

¿Dónde está la modernidad? ¿Es realmente un discurso moderno el aplaudir y considerar un "código de la modernidad" el hecho que nos muestra el último censo realizado en el país, donde se aprecia una importante baja en la tasa de natalidad? ¿Debemos considerar que el presidente de Francia habla con códigos de premodernidad, o es que hoy un análisis riguroso implica dejar atrás las predicciones apocalípticas del neo-malthusianismo?

Hay que tener presente que el presidente Chirac ha estado empeñado en ideas fuerza que tienen como leitmotiv el crecimiento demográfico: más nacimientos franceses para recuperar el crecimiento del país y así poder financiar un sistema de jubilaciones, cuya amenaza de reforma los ha llevado a la movilización callejera y cinco días de huelgas continuas en todo el territorio. Y hay que "hacer el amor" con una visión reproductiva.

Como señala la carta del lector de El Mercurio, desde fines de los '70 se consideró el crecimiento poblacional como el mayor enemigo de la causa ambiental, causa que tiene un alto grado de plausibilidad, y se hicieron pronósticos catastrofistas sobre el futuro de la tierra si proseguía el crecimiento poblacional. Estas preocupaciones surgen de una amplia difusión de las tesis neo-malthusianas que podemos encontrar en muchas de las propuestas de grupos ambientalistas, foros internacionales y políticas de organismos internacionales, así como de encuentros de las Naciones Unidas como los de Río de Janeiro, Johannesburgo, Beijing, Cairo o Estocolmo.

Con esta amplia cobertura proreducción de la población, se propaga una mentalidad antinatalista como panacea a muchos problemas. Recordemos al Club de Roma (1972) que erige al máximo estas tesis en sus orígenes, proponiendo frenar el aumento demográfico –igualando la natalidad con la mortalidad, el llamado "crecimiento cero"–, disminuir el consumo de materias primas y reducir la industrialización, con el fin de evitar un seguro colapso dentro de algunos años.

Al mismo tiempo, organismos internacionales como el Banco Mundial, presionaban a los países subdesarrollados, condicionando la ayuda económica a la asunción de medidas de reducción de la natalidad. Recordemos las esterilizaciones masivas en Perú bajo el gobierno de Fujimori, o la India, donde se esterilizó en 1976 durante dos meses a dos millones de personas en un programa promovido por diversas organizaciones internacionales y fundaciones norteamericanas.

En 1968, el ecologista Paul Ehrlich, inspirado en teorías malthusianas, publicó *"La bomba demográfica"*⁵ y una serie de informes, anunciando un apocalipsis que se traduciría, entre otras cosas, en una hambruna mundial anunciada para 1975 a menos que se detuviera el crecimiento poblacional. *"La batalla por alimentar a la humanidad ha terminado"* se anunciaba apocalípticamente, y se esperaba que en los '70, cientos de millones de hombres morirían de hambre a pesar de los programas de asistencia. El cuadro terminaba con un aterrador pronóstico de que las turbulencias del Tercer Mundo sin alimentos desencadenarían crisis internacionales que conducirían a una guerra termonuclear.

La cantidad de población, en el neo malthusianismo ecológico de Paul Ehrlich, es "un juego de números". *Imaginen* –dice él–

un país como Bangladesh con su alta población y todos los problemas de propiedad de tierra, peonaje y escasez institucional que enfrenta, dobló en tamaño en el espacio de una generación. Como el número de seres humanos sube a seis, siete, ocho billones en las pasadas décadas, es justo preguntar qué posibilidades habrá para las sociedades de vivir en armonía con el mundo natural. Tomando en cuenta que las respuestas de la tecnología—desde el poder de la fusión a la agricultura y la súper bioingeniería para colonias espaciales—son absurdas fantasías o ‘soluciones’ que son peores que el problema mismo”.⁶

Sin embargo, el día del juicio final ecológico no ocurrió. El terror de que la población mundial superaría la capacidad de la tierra para producir alimentos no fue tal; al contrario, la producción de alimentos per cápita alcanzó niveles récord, demostrando que el problema radicaba en otras instancias económicas. El economista de Harvard, Robert Stavins, evaluando estas predicciones, señala que “las reservas han aumentado la demanda, ha habido la sustitución y se ha fomentado el reciclaje. El mundo es ahora más rico en recursos que nunca”.⁷

Hay mucha coincidencia entre los planteamientos neo-malthusianos y el pensamiento de muchos ecologistas, sobre todo aquéllos que militan en organizaciones no gubernamentales que preconizan abiertamente el control de la natalidad, y/o la idea de que la especie humana se halla en una situación de igualdad, pero no de superioridad, respecto de las demás especies animales y vegetales. Esto no quiere decir que todos los ecologistas sean pro anticrecimiento poblacional, pero sí hay muchas coincidencias, por regla general.

Para algunas corrientes ecologistas, el hombre es un lobo para la naturaleza y no cabe otra solución que una vuelta radical atrás. Herederas del pesimismo de Malthus, apuestan, como única salida posible ante una eventual catástrofe ambiental, al control de la natalidad. Ya en 1970, con ocasión del II Congreso Internacional de la WWF (World Wildlife Fund), su entonces presidente, el príncipe Bernardo de Holanda, enviaba el siguiente mensaje a los jefes de Gobierno de todo el mundo: “Para la supervivencia misma de la especie humana y de su ambiente se requiere, por tanto, urgentemente, que su Gobierno tome las disposiciones necesarias para estabilizar la población lo antes posible, utilizando cualquier medio aceptado por sus ciudadanos”.⁸

También otro representante de la realeza europea, cuyo rol en las organizaciones ambientales es parte de un discurso “políticamente correcto” en el que parecen caer algunos miembros de grupos social y económicamente satisfechos, señalaba a la misma WWF su deseo de “reencarnarse en algún virus particularmente mortal” con el fin de enfrentar el tema de la explosión demográfica.⁹

Encontramos expresiones más radicales en declaraciones como

las hechas por Les U. Knitgh: “La extinción del Homo Sapiens significaría la supervivencia de millones, sino billones de especies que habitan en la tierra”.¹⁰

No obstante lo anterior y a una clara tendencia a dejar de lado las tesis malthusianas, éstas todavía tienen sus defensores. En el mundo ambientalista están tan vigentes como hace veinte años, al igual que en algunas organizaciones internacionales y en las grandes fundaciones norteamericanas.

Evidencia de lo señalado y de la permanencia en las ideologías de algunos grupos, es un reciente libro cuyos autores son dos destacados periodistas italianos que intentan convencer de la urgencia de retomar dichas políticas. Best seller en Italia, “La Tierra Explota” de Giovanni Sartori y Gianni Mazzoleni (Taurus, Argentina, 2003), señala que el “hábitat está dañado por demasiados habitantes. Punto. Se puede discutir acerca de cuántos se convierten en demasiados. También se puede advertir que el problema no es cuántos sean, sino cuánto consumen. Sí, pero llegados a un cierto punto queda claro que demasiados son demasiados”.¹¹

Este libro retoma los anuncios apocalípticos, aunque pretende distanciarse de los ambientalistas a quienes califica como “fundamentalistas románticos” y tiene una visión más bien positiva de los alimentos transgénicos (OGM). En el prólogo, señala Sartori que “6 mil millones de almas ya son excesivos para nuestro ecosistema, dado que ya no permite su regeneración. Y 9 mil millones serían más que demasiados...”. Para los autores, el mundo no soportará el “estrés demográfico”.¹²

Otra de las fuentes que compusieron el canon ecológico antinatalista, además del libro de Ehrlich *Population Bomb* (La Bomba Poblacional) o «Diseño para la Supervivencia» de The Ecologist, fue especialmente el informe *The Limits to Growth* (Los Límites al Crecimiento)¹³ del Club de Roma, que hizo que pareciera natural imaginar el futuro del globo como resultado de la interacción de las curvas de crecimiento cuantitativo operando en cinco dimensiones.

Un clásico, que marcó época, es el libro “Manifiesto verde” de Sandy Irving y Alec Ponton. Ellos sugieren “pagos por no embarazos, beneficios tributarios para familias con menos de dos hijos, bonos de esterilización, retiro de beneficios maternos y otros similares después del segundo hijo, mayores pensiones para aquellas personas que tiene menos hijos...”.¹⁴

Al contrario, en importantes sectores se empieza a incubar, a la luz del descenso poblacional, del importante aumento de la calidad de vida, de los progresos en la producción de alimentos y de la revolución de la bio-tecnología, la necesidad de dejar atrás las tesis neo-malthusianas, promovidas por gobiernos y organismos internacionales. Ya la revista *The Economist* advirtió que

dentro de unas décadas más bien podríamos experimentar problemas por la falta de nacimientos.¹⁵

De igual opinión fue un editorial del *Wall Street Journal* (y un artículo escrito por Nicholas Eberstadt publicado en el mismo periódico al día siguiente). El editorial rechaza la idea de que los hijos de las familias en los países pobres sean la causa de los problemas económicos y ambientales. *¿Por qué —pregunta el editorial— si un pollo o un cerdo nace en India o China es contado por la ONU como un incremento en la riqueza, mientras que cuando nace un niño viene registrado como algo negativo?*¹⁶

Por otra parte, tenemos ejemplos como Asia, donde los países con mayor densidad de población son los que tienen mejores niveles de vida: Singapur, Taiwan, Corea del Sur y Japón.

Por su parte, el demógrafo Herve Le Bras en su libro *“Les limites de la planète. Mythes de la nature et de la population”* afirma que las condiciones de vida han mejorado: la mortalidad ha bajado de 110 a 73 por mil, la escolaridad aumentó a un 36% de la población, el uso de aguas depuradas pasó del 33 al 68%, la esperanza de vida de 53 a 62 años.¹⁷

Resulta interesante en las tesis poblacionales, tanto las pro como las anticrecimiento demográfico, la obra *“How many people can the earth support?”* de Joel E. Cohen.¹⁸ Se trata de uno de los textos más actuales y rigurosos —aunque no se compartan sus conclusiones— que aborda la capacidad de carga del mundo, tópico muy debatido en este tema en los últimos treinta años. El capítulo 4 *“The human carrying capacity of the earth”*¹⁹ es quizás una de las presentaciones más detalladas sobre la discusión de estos temas.

Para un tratamiento de las implicaciones de la población y su interacción con el medioambiente, además de las cifras que se tienden a afirmar como absolutas, es preciso considerar algunos parámetros: la distribución por edades de la natalidad (nº de na-

cimientos por año y 1000 habitantes), la tasa de fecundidad (nº de hijos por mujer entre 15 y 20 años), la tasa bruta de reproducción (nº de niñas de cada generación, que señala el límite de relevo para la siguiente), la nupcialidad, las migraciones. Todos estos parámetros demográficos se interrelacionan mutuamente y también con factores internos de cada país, y hasta de cada área mundial, políticos, económicos, educativos y culturales. Que no necesariamente obedecen a leyes unívocas.

No se trata de sugerir que el problema poblacional no sea algo importante de tener en cuenta ni que el cuidado del medioambiente sea algo trivial, pero tampoco se trata, a nuestro juicio, de argumentar, como lo hacen el autor de la carta a El Mercurio y tantos otros, que para cuidar el medioambiente debamos reducir la presencia humana. Se está atribuyendo, a causas equivocadas, un problema real. Nadie quiere respirar aire contaminado, beber agua envenenada o ver disminuir la masa boscosa del mundo o la fauna y flora que enriquece nuestra biodiversidad.

Los países de la órbita soviética vivieron una alta contaminación y serios problemas ecológicos; recordemos el Mar Aral que se secó y se convirtió en un lago envenenado. Pero es evidente que esto no tenía nada que ver con una alta densidad demográfica. La mayoría de los países del Este tenían una baja tasa de natalidad. Alemania Oriental y Hungría fueron los países que primero vieron disminuir su población en forma alarmante.

El problema parece radicar en la elección del sistema económico en los países en desarrollo, en la relación que existe entre las estructuras económicas y políticas de los países y los temas de contaminación y consumo de recursos. Señala el economista Mikhail Bernstan, autor del clásico donde refuta las tesis que hemos visto acá, *“The Wealth of Nation and the Environment”*,²⁰ que mientras las economías son más estatistas y menos abiertas, la tendencia innata es consumir más recursos, crear menos bienes y producir más contaminación. Por su parte, la tendencia de las economías abiertas es consumir menores recursos para crear más bienes y generar menos contaminación.

Recientemente, el ministro inglés de aguas, Michael Howard, explicó la razón de por qué las aguas de Gran Bretaña eran tratadas mientras que en Bangladesh la mayoría de ellas no lo eran. Simplemente porque un país era rico y el otro no.

Refutando las tesis alarmistas

Gary Becker, premio Nobel de Economía en 1992, afirma al respecto: *“Por lo que respecta a la defensa del ambiente, los países que más problemas han creado han sido los países comunistas, que no crecían ni demográficamente ni económicamente. En el mundo capitalista, los países más desarrollados, los que han tenido una alta tasa de crecimiento demográfico y económico son también los más preocupados por la salvaguarda del ambiente. El agua*

que bebemos y el aire que respiramos, a pesar del crecimiento de la población, es mejor que hace unos decenios. La destrucción del ambiente depende de políticas erróneas, y no del crecimiento demográfico".²¹

Un reciente informe de las Naciones Unidas, gran promotora de las teorías neomalthusianas, empieza a vislumbrar los riesgos que derivan, no de una superpoblación, sino de una previsible "infrapoblación", lo que algunos han llamado el "invierno demográfico". Esto podría provocar desequilibrios que van a ser el resultado directo del descenso de la natalidad, que conlleva un aumento de la población envejecida, sobre todo en los países del ámbito occidental, y notablemente en Europa.

Estamos en camino hacia esa situación, que se puede producir en menos de treinta años en Europa si no cambian las tendencias actuales. Hay motivos de alarma, puesto que las señales son inequívocas; pero no tiene por qué producirse una debacle, ya que estamos a tiempo para invertir las tendencias negativas actuales, aunque de momento no se esté produciendo dicha inversión.

La preocupación por la población se expresa de manera sistemática con Thomas R. Malthus, especialmente en su obra "Ensayo sobre el principio de la población". Es cierto que encontramos en diversos momentos de la historia algunos antecedentes de esta preocupación. Para Johel Cohen es posible encontrarla ya en el año 1600 a.c. en un poema babilónico.²² Otros antecedentes estarían en obras post Homero en los albores del esplendor griego. También en la literatura China, en un poema de Han Fei-Tzu del año 500 a.c., texto citado por Erlich en su clásico "The Population Bomb".

Pero en todo caso, los antecedentes de las teorías poblacionales actuales, como en muchos otros temas, hay que buscarlos en Grecia. Los planteamientos de las teorías de la Grecia clásica sobre la población tienen un origen *naturalista* y se desarrollan en torno a la idea de la *polis* justa. Así, la *polis* justa es aquella que se ajusta al *orden natural*. Eso quiere decir que existe una estructura ideal de la *polis* que determina cuántos individuos y de qué características deben componerla.

En la ciudad que Platón dibuja en *Las Leyes*, deben existir 5.040 individuos, que es el múltiplo de $1 \times 2 \times 3 \times 4 \times 5 \times 6 \times 7^{23}$. Además, es un número que admite hasta 59 divisiones, entre ellas las comprendidas entre el 1 y el 10, lo que le convierte en ideal para establecer todo tipo de repartos proporcionales de población. Obviamente la sombra de Pitágoras está detrás de esta argumentación.

Para mantener el tamaño de la población fijo en esos 5.040 individuos, Platón propone que las parejas procuren tener un solo hijo, y si tienen más de uno, que todo el patrimonio lo entreguen a uno sólo, "al que les resulte más grato", y que los demás los entreguen, si son mujeres, para el matrimonio, y si son varones y dan su consentimiento, para su adopción por otras parejas.

Platón proponía crear "una magistratura con poderes y prestigio extraordinarios que estudiará qué hay que hacer con los hijos que sobren o falten". Los procedimientos que aplicará esa magistratura son diversos: "control de natalidad para los que tengan hijos en abundancia o, a la inversa, promoción y estimulación del aumento de la natalidad, que se manifestará con recompensas, sanciones o advertencias hechas por los mayores en charlas orientativas a los jóvenes". Y si el control de la natalidad no sirve para detener el crecimiento, entonces la *polis* deberá crear colonias para dar salida a su exceso de población.

Como puede verse, en Platón ya se encuentran presentes buena parte de los planteamientos y métodos que se aplicarán al control de la población hasta la actualidad. Aristóteles, en su *Política*, confirmará un poco más moderadamente planteamientos de su maestro Platón.

Según diversos estudiosos, la actitud de Roma en este punto estaba influenciada de manera básica por su planteamiento imperialista. A medida que aumentaba el territorio del imperio, los romanos tenían mayores dificultades para controlar y poblar ese territorio con ciudadanos romanos. Por ello se impusieron políticas de corte pronatalista, como los edictos de Augusto tras el censo del año 0, que había fijado la población del mundo conocido en 252 millones de personas. No obstante, tuvieron poco efecto y no impidieron la progresiva caída de la población ni la desintegración del Imperio. No obstante, la llegada del cristianismo supone un refrendo de las actitudes pronatalistas, ya que la tradición cristiana más temprana vinculó estrechamente —posiblemente por influjo estoico— comportamiento sexual y procreación, y estableció, desde el principio, una oposición total al aborto y al infanticidio²⁴. En la Edad Media y por los autores cristianos, estos temas son asumidos de manera más matizada, pues no era un tema preocupante para dicha época. Con una población diezmada por las guerras, el hambre y las enfermedades, se hacía superflua cualquier preocupación por el tamaño de la población.

Durante el Renacimiento y la premodernidad, la impresión de que la fuerza económica, social, política y militar de un país está estrechamente vinculada al tamaño de su población, debe estimularse por todos los medios posibles el aumento de la misma. Los filósofos de Las Luces (s. XVIII), Montesquieu, Rousseau y Voltaire, serán todos decididamente pronatalistas. Pero a finales del s. XVIII se producirá la rotura de esta tendencia en la polémica que más influencia tendrá hasta la actualidad en el desarrollo de las teorías sobre el "problema de la población". Se trata de la polémica entre William Godwyn — T.R. Malthus.

Malthus

Thomas Robert Malthus, economista y pastor anglicano de una parroquia rural de Inglaterra a principios del siglo XIX, intentó

demostrar que el control de la población es una constante histórica desde los tiempos más antiguos, y que el control de la natalidad es una condición indispensable para la supervivencia de la Humanidad. Todo indica que Malthus fracasó totalmente en sus apreciaciones y en sus premisas de partida, pero dio origen a la ley malthusiana, que cuenta aún hoy con muchos adeptos, sobre todo provenientes del mundo ambientalista, como ya mencionamos. Es él quien va a sistematizar las preocupaciones sobre el crecimiento demográfico, las que adquirieron dinámica propia, transformándose en una verdadera ideología.

Las medidas restrictivas, por otra parte, debían aplicarse entre las clases indigentes. En esta línea, Malthus propugnaba abolir la asistencia a los pobres, y concretamente la Poor Law, que imponía tasas de contribución en su ayuda y exigía el establecimiento de asilos parroquiales.

Desde el punto de vista meramente económico, la experiencia se encargó de desmentir la ley malthusiana. El economista inglés no había previsto la eficacia de la técnica, que crea posibilidades de incremento productivo capaces de superar a los avances demográficos. A partir del siglo pasado, el mundo ha experimentado un crecimiento extraordinario de las subsistencias; si desde 1850 hasta ahora la población mundial ha aumentado en más de dos veces y media, la producción lo ha hecho en más de nueve veces.

En una perspectiva más profunda, se ha de notar que la tesis de Malthus procede de su concepción biológica de la lucha por la vida (que posteriormente influiría en Darwin), según la cual las razas se reproducen sobre la base de la ley de la supervivencia del más fuerte y la eliminación de los débiles.

La ideología malthusiana emergió desde el crisol de la industrialización temprana, del pauperismo y del conflicto de clases que acompaña este despertar. Como la gente emigró desde sus tie-

rras y trabajos manuales o artesanales y desechada por la industria, masas de gente desplazada buscaron en los molinos y minas, aplastadas para acumular ganancias y perseguidas por el hambre y el desempleo que los seguía. Como las comunidades inglesas (donde la población rural debía cultivar su propia comida) fueron tomadas por ricos terratenientes y criadores de ovejas, incluso la comida y ayuda a aquéllos que tradicionalmente han tenido derecho a ello durante los tiempos difíciles, en la sociedad feudal se pone bajo duda.

El superávit de trabajadores que mantuvo los sueldos bajos comenzó a verse como un superávit en la población. Desde el púlpito de sus ensayos, el buen párroco Thomas Malthus defendió el argumento que el poder animal de la gente de multiplicarse podría eventualmente jugar en contra de las murallas de contención de la escasez y concluyó que alimentar a personas que de otra manera morirían de hambre sólo podría acarrear el que se procrearan y aumentar con ello la miseria general.

En contra de la creciente ola revolucionaria en Francia y los escritos de disciplina utópica de Rousseau, quien atribuía vicio y miseria a las corruptas instituciones humanas, él postuló "*profundas y asentadas causas de impureza*" llamadas "*principios de población*". En respuesta al anarquista utópico William Godwin, quien decía después de Rousseau que, en una sociedad donde la gente vive "*en medio de la abundancia y donde todos comparten igualmente las bondades de la naturaleza*", la miseria, opresión, servilismo y otros vicios pueden desaparecer, Malthus solemnemente declaró: "*El hombre no puede vivir en la abundancia. No puede compartir igualmente las bondades de la naturaleza*". Contrariamente a la visión del estado natural de la humanidad como uno de "*facilidad, alegría y ocio comparativo*", él dijo, en la visión de Thomas Hobbes de estado de guerra de todos contra todos, que la población estaba siempre y en todas partes presionando contra la disponibilidad de comida. Así, si la subsistencia se pudiera mejorar, la población crecería con ella, pero la presión sobre el abastecimiento de comida comenzaría de nuevo. Por el bien de la civilización y del progreso humano no hay alternativa. "*El hombre es como realmente es*", y agregó, "*es inerte, lento, contrario al trabajo, a menos que sea obligado por la necesidad*". Por ende, en vez de ayudar al pobre, "*deberíamos... cortejar el retorno de la peste*".²⁵

Neo-malthusianismo

Por su parte, el neo-malthusianismo es la doctrina que, acogiendo el supuesto problema malthusiano de la superpoblación, se propone resolverlo por la reducción artificial de los nacimientos (anticoncepción, aborto y esterilización son los medios principales para conseguirlo). El malthusianismo empírico ve muchas bocas hambrientas y concluye que hay demasiadas personas y no los recursos suficientes para mantenerlas vivas.

Si las propuestas de Malthus debían llevarse a cabo únicamente en los estratos menos favorecidos de la sociedad, las prácticas neo-malthusianas, por el contrario, suelen comenzar en los grupos más acomodados de la población, que aunque carezcan de un aparente motivo económico para ello, son alabadas por la propaganda debido a su sentido de «responsabilidad» ante los problemas sociales. Posteriormente, en los sectores más pobres, la limitación de nacimientos ha sido impuesta por las continuas campañas publicitarias así como por gobiernos y organismos internacionales. Así ha sucedido en los países subdesarrollados, donde estas políticas de reducción de la población se introdujeron después de la última guerra mundial, debido a la iniciativa de algunos organismos de las Naciones Unidas y de los EEUU (en particular, la Fundación Rockefeller). Son indicativas estas palabras del ex presidente de los Estados Unidos L. Johnson a los delegados de la ONU, en junio de 1965: «*Procedan teniendo en cuenta que 5 dólares invertidos en la tarea de limitar la población valen tanto como 100 dólares destinados al progreso económico*».

Lo que amenaza al planeta no es una explosión demográfica. Los países desarrollados han comenzado a reaccionar proponiendo leyes e incentivos económicos y sociales a las madres, aunque lo sea por el temor a una invasión migratoria de naciones más pobres.

A la luz de estos argumentos, nos preguntamos ¿qué hay detrás de la estrategia de reducción de la población propuesta por los neo-malthusianos? No es ciertamente un obstáculo al desarrollo. Además de los incentivos de países como Francia, hay otros ejemplos concretos. Comparemos las economías de Suiza y de Uruguay, que con la mitad de su territorio tiene el doble de población que este último. Pero no es un tema que se agote en el plano económico; va más allá. Veámoslo desde el punto de vista moral: políticas de control de natalidad impulsadas desde “arriba” vulneran los derechos de personas que no las eligen, coartando su derecho a la autodeterminación.

Efectivamente, estas políticas demográficas se constituyen en torno a políticas que interfieren con la libertad de los padres para decidir el número de hijos que deseen tener. Podemos encontrar numerosos incentivos y castigos, así como propaganda para que las conductas reproductivas de la población se ajusten a pautas predeterminadas por estas organizaciones. Pero en definitiva son una afrenta a la libertad de la persona humana, pues la libertad de reproducción a la cual se refieren es la “libertad” de tener familia pequeña, no una grande.

Desde el punto de la ética cristiana, ésta es tajante: por ejemplo, la máxima autoridad de la Iglesia Católica en términos de familia, señalaba recientemente: “*Hoy en Europa ha crecido mucho el miedo a la vida. En una reunión sobre demografía que realizamos hace algunos años con un grupo de especialistas, se de-*

*cía, utilizando una imagen gráfica, que esto es como el «Titanic»: muchos van en un barco de primera clase, creyendo que nadie podrá hundirlo, entre música y champaña, pero allí está el iceberg, y con el iceberg viene el invierno demográfico: países en los que la población empieza a reducirse. Hay un miedo a la vida que se inculca con el mito demográfico de la sobrepoblación que cada día se va viendo con más claridad que es sólo un mito.*²⁶

¿No será necesario ya, con los datos del último censo y de las consecuencias que puede tener para el país una baja tasa de natalidad, “aggiornar nuestros códigos de modernidad” y enmendar a tiempo las políticas poblacionales, así como las propuestas más modernas, a la luz de las experiencias de otros países para proteger el medioambiente y lograr un desarrollo efectivo?

- 1 Revista Capital. Mayo 2003
- 2 Diario “El Mercurio”
- 3 Diario “El Mercurio”, 6/04/2003
- 4 Las Últimas Noticias, 20/04/2003
- 5 Erlich, Paul: “The Population Bomb”, *Buccanerr Book, Reprint edition, 1997*, pág.48
- 6 Ibid, pág. 130, 132
- 7 Stavins, Robert “Economics of the environment” Fourth Edition, paperback Harvard University.
- 8 Memoria anual WWF. 1970
- 9 Prólogo de su alteza real el Príncipe Felipe a *Fleurs Cowles, Peoples as animals*, Londres: Robin Clark (1986)
- 10 Les U. Knitgh (seudónimo): “Voluntary Human Extinction”, *Wild Herat*, Vol1 N 2 (verano 1991), pág.72
- 11 Giovanni Sartori y Gianni Mazzoleni: “La Tierra Explota”, *Taurus*, Argentina, 2003, pág 9
- 12 Ibid, pág10
- 13 Meadows D, Meadows, D.: “The limits to the growth”, Londres 1972. Traducción al español. Los Límites del Crecimiento, México, FCE, 1973
- 14 Sandy Irvine y Alec Ponton: “A Green Manifesto”, Londres, Mc Donald Optima (1988), pág.23
- 15 The Economist, 25-IX-99
- 16 Wall Street Journal, 12-X-99
- 17 Le Bras, Herve: “Les limites de la planète”. Flammarion. Paris (2 janvier 1997)
- 18 Joel E. Cohen “How many people can the earth suport?”, Norton Company Inc, New York, 1995
- 19 Ibid 159-356
- 20 Berstan, Mikhael: “The Wealth of Nation and the Environment”, Londres, Institute Economics Affaires, 1991
- 21 Gary Becker, *Social Economics: Market Behavior in a Social Environment*, Paperback, 2000
- 22 Erlich, Op.cit., pág. 5
- 23 Platón: *Las Leyes*, Madrid, Akal, 1988; 221 [737c].
- 24 Gafo J.: *Ética y legislación en Enfermería*, Madrid, Universitas, 1994: 126-127
- 25 Tomas Malthus: “Ensayo sobre el principio de la población”, México, F.C.E., 1988
- 26 Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente de la Pontifica Comisión de la Familia. Discurso del año 2000 a la Asamblea del Consejo Pontificio por la familia

LA FAMILIA EN EUROPA: HISTORIA E HISTORIOGRAFÍA



Jacqueline Dussailant C.
Profesora Escuela de Historia
Universidad Finis Terrae

Fue aproximadamente a partir de la década de 1960, cuando el diálogo que la historia sostuvo con otras disciplinas, tales como la sociología, la antropología y la demografía, permitió el enriquecimiento de los conocimientos acerca de la familia en la civilización occidental. El empleo de nuevas fuentes de información y la adopción de originales enfoques, conceptos y métodos, ha dado lugar, desde entonces, a nuevas interpretaciones y ha permitido derribar viejos estereotipos acerca de lo que fue la vida familiar en el pasado. Así, la historia de la familia se ha convertido, en estas últimas décadas, en una de las principales preocupaciones de la historia social. Haciendo un seguimiento cronológico de algunos de los principales estudios realizados en torno al tema, no sólo se descubren interesantes nociones acerca de la evolución de la estructura familiar, sino también se advierten cambios en la forma en que la historia se ha visto a sí misma.

El historiador Jean-Louis Flandrin, para introducir su libro *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, señalaba en 1976 que "durante mucho tiempo el historiador, en tanto formador o informador del sentido cívico, se limitó al estudio de la vida pública. Y aun cuando se proponía analizar la estructura de las economías antiguas, las coyunturas, los conflictos sociales, lo hacía en una perspectiva política. La historia de la vida doméstica y de las instituciones quedaba en manos de sociólogos y de juristas. El que hoy los historiadores comiencen a hablar de la familia tal vez se deba a que la actualidad está impregnada de los problemas de la vida privada, a que los derechos y los deberes del marido y de la mujer, así como su autoridad sobre los hijos, las posibilidades de divorcio, de la anticoncepción o del aborto se han convertido en asuntos de Estado"².

En cierto modo, detrás de las palabras de Flandrin se escondía no sólo el cambio que estaba sufriendo la sociedad occidental en las décadas de los sesenta y setenta, sino también, y directamente vinculado a lo anterior, la noción de una nueva forma de "ha-

cer historia". Esto último se debía en gran parte a las transformaciones impuestas por la escuela de los *Annales*, la que no sólo había puesto sobre el tapete temas que hasta entonces no se habían tratado desde una perspectiva histórica, sino que también contribuyó a que se generara un debate en torno a los múltiples frutos que podría arrojar un acercamiento entre la historia y otras disciplinas.

Desde entonces, han surgido escuelas distintas, con planteamientos y orientaciones diversas, pero que coinciden en el interés que han prologado al tema de la familia. Algunos se interesaron más por aspectos económicos y patrimoniales, en tanto que otros prefirieron ingresar al campo de los sentimientos y la afectividad. En la actualidad, y después de varias décadas de avances en el tratamiento histórico del tema, es posible distinguir tres tipos de aproximaciones: demográfica, de los comportamientos y las actitudes, y socioeconómica. La primera surgió básicamente de la utilización y valoración de los registros parroquiales como fuente, y tiene quizá entre los miembros del conocido "Grupo de Cambridge" a sus más grandes representantes. Esto último porque desarrollaron un riguroso método de investigación, estandarizado y cuantitativo, que se orienta a la elaboración de series comparables en una largo período y transversalmente también, entre comunidad y sociedad. Centrarón la atención en la reconstrucción biológica de la familia y en la estructura del grupo familiar. Esta aproximación permitió conocer, con inusitada exactitud, algunos aspectos de gran importancia de la evolución de la familia en el siglo XVII, tales como la edad nupcial, la tasa de nupcialidad, el modelo de fecundidad y la distribución y espaciamiento de los hijos a lo largo del ciclo de vida familiar o matrimonial³.

La segunda aproximación a la historia de la familia, la de los comportamientos y actitudes, ha entrado en el tema de la afectividad y de los sentimientos, lo que le ha significado fuertes desafíos para hallar las fuentes de información adecuadas. A dife-

rencia de la vertiente anterior, en la que la fuente "precede" quizás a la pregunta, en este último caso, el proceso pareciera invertirse: primero nacen y se elaboran las preguntas, para buscar las fuentes necesarias más tarde. Con respecto a la tercera aproximación mencionada, muy influenciada por la sociología y la antropología social, se pone énfasis en el comportamiento económico del grupo familiar, y en la explicación de los modos y condiciones en que los recursos están disponibles para la familia.

Si bien es cierto que muchas de las preguntas que se hacen los historiadores acerca de la familia, ya se las habían hecho sociólogos, antropólogos o economistas, la novedad radica en la incorporación de la variable "tiempo". No hay duda de que el más importante ímpetu para el estudio histórico de la familia viene de aquella "nueva historia social" que se "materializa" en la década de los sesenta. Al respecto, Tamara Hareven señala que "los estudios históricos de la familia comparten con la nueva historia social un interés por reconstruir los patrones de vida de la gente común más que de las élites o de los grandes individuos y los hace ver como sujetos sociales y no seres puramente pasivos"⁴. Muchos de estos estudios han buscado realizar esta "reconstrucción" a partir de percepciones y comportamientos de las personas desde su propia experiencia, desde su propio punto de vista. Tal es el caso de los trabajos que se basan en fuentes testimoniales.

Para reconstruir los patrones familiares de ciertas comunidades, algunos historiadores volvieron sus miradas a los registros censales (nacimientos, matrimonios, muertes) y a variados archivos personales (cartas, diarios de vida, entre otros). Muchos de ellos, quizá respondiendo a una formación sociológica y antropológica, se inclinaron primero por asuntos vinculados a las estructuras familiares, al matrimonio como rito y como significado social. Es importante señalar el famoso libro de Federi-

co Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en el que el propio autor señalaba que “hasta 1860 no hay que pensar en una historia de la familia”, pues pensaba que “la ciencia histórica se encontraba aún, en este terreno, bajo el influjo exclusivo de los cinco libros de Moisés...”⁵. Para principios del siglo XX, hay que mencionar el libro que A. W. Callhoun, *A Social History of the American Family*, publicara en 1917 y en el que buscaba comprender la evolución de la familia norteamericana desde la época colonial hasta 1910, como también *History of Human Marriage*, del antropólogo finlandés Edward Westermarck, que constituye un buen ejemplo de la aplicación del método comparativo en esta materia en distintas culturas bajo criterios tales como rito, edad nupcial, endogamia o exogamia. Otro ejemplo de estos “pioneros” es el libro de W. Goodsell, *A History of the Family as a Social and Educational Institution* (1926), en el que su autor describía la familia en diversas culturas y períodos, incluyendo las familias primitivas, las hebreas, griegas, romanas, hasta las de los períodos pre y post Revolución Industrial.

Con el paso de los años, fueron apareciendo nuevas preguntas en torno al tema de la familia, algunas vinculadas a las disciplinas mencionadas, otras más “genuinamente” históricas. Pero todas significaron un desafío, fundamentalmente desde el punto de vista de las fuentes. Se interesaron también por las formas en que los miembros de una familia se vinculan a otras instituciones sociales así como a las respuestas que entregan dichos miembros frente a los diversos cambios sociales, políticos, económicos. Desde la estructura familiar, el campo de estudio se fue ampliando hasta ingresar a la sexualidad, la crianza de los hijos, las relaciones entre las distintas generaciones, el impacto de los cambios religiosos, la naturaleza de la legislación familiar, el factor étnico y la clase social en relación al matrimonio, estrategias de alianza y asuntos educacionales. Paralelamente a la extensión de nuevas miradas, se fueron generando interesantes debates acerca de lo que debía ser la historia, y en especial en torno

a lo que ocurría con la historia social en relación con la historia económica y la política⁶.

Ya en la década de los setenta, Charles Rosenberg señalaba que la historia social de entonces se constituía de varios centros de interés: la creciente importancia que tenía el dato cuantitativo, el uso de los métodos de las ciencias sociales, el abordamiento de nuevos temas tales como la socialización del niño, la enfermedad, la muerte, el matrimonio y las estructuras de parentesco, las “masas silenciosas”⁷. El denominador común de esto era el uso de nuevas fuentes y técnicas de análisis. Este autor consideraba que, más allá de la reconstrucción del hecho particular, la nueva historia social buscaba estudiar las estructuras sociales y la forma en que el hombre ejerce un determinado rol en ellas. En este contexto, “la familia ocupaba obviamente una posición central en la nueva historia social que se está delineando”⁸. Para Rosenberg, el método cuantitativo debía ser un medio y no un fin. De hecho, dado que muchos hasta habían “abusado” de los datos numéricos, surgieron voces contrarias que abogaban por la necesidad de volver a una historia narrativa, donde los aspectos cualitativos tuvieran tanto o más peso que los cuantitativos.

Un conocido historiador británico del “grupo de Cambridge” que ha trabajado el tema de la familia, Lawrence Stone, publicó en 1979 un artículo en la revista *Past and Present* titulado “The Revival of Narrative: Reflection on a New Old History”. En él daba cuenta de que la historia se estaba embarcando en una “nueva vieja historia” al retornar a la narración y a lo cualitativo, en gran parte como producto de su estrecha vinculación con la antropología, relación que, según Stone, venía a sustituir entonces a las anteriores con la economía y la sociología. Otro historiador que también ha trabajado el tema de la familia, el amor y el mundo privado, el francés Georges Duby, señalaba al comenzar los ochenta que la historia “es un arte, una disciplina subjetiva que se distingue de la novela por la escrupulosidad a la que el historiador está obligado”⁹. También afirmaba que los historiadores,

a través del camino de la antropología, ingresaron en el análisis de las estructuras de parentesco y, así, en la historia de la familia: «las primeras investigaciones sobre la historia de la familia se dieron a conocer en Francia hace unos veinte años» –vale decir, en los sesenta– y agregaba que “en ningún otro terreno fueron tan abundantes los logros”¹⁰. Además de la importancia que atribuía a la antropología, también señalaba que era en la prolongación de las conquistas de la historia demográfica donde se situaba “la muy amplia y turbadora historia de la familia” y decía que si bien antes los historiadores sólo veían el matrimonio o la muerte –construyendo cuadros estadísticos de natalidad, mortalidad o nupcialidad– “ahora se interesan también por los sueños que dominan los comportamientos”... es decir, también validaba el tratamiento de aspectos cualitativos y de un trabajo tanto explicativo como descriptivo.

Lo cierto es que, a diferencia de lo que decía Engels, la historia de la familia –aquella con una perspectiva verdaderamente histórica– no “nació” en 1860 sino que un siglo después. Si hubiera que buscar alguna publicación que marcara una huella importante en esta nueva historia de la familia, sin duda que sería *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime* de Philippe Ariès (1960). Digo “nueva historia de la familia” por considerar que las anteriores, en términos generales, tenían una perspectiva más antropológica o sociológica que histórica; en cambio, la nueva etapa, si bien sentó sus bases en dichas disciplinas, pidiendo prestados sus conceptos, sus categorías y hasta sus métodos, no ha olvidado que su principal perspectiva es la histórica¹¹.

Algunos demógrafos franceses, como Louis Henry o Pierre Corbet, proporcionaron a los historiadores las técnicas de reconstrucción de familias que eran esenciales para trabajar los temas de fertilidad, migración, mortalidad o nupcialidad. Dichas herramientas se basan en el uso de los registros parroquiales, de los que se obtienen datos individuales de un gran número de personas, que luego pueden ser relacionados entre sí de acuerdo a

distintas categorías, tales como edad nupcial, religión, número de hijos o procedencia social, dependiendo de lo que arroje la fuente y del objetivo del estudio. Estas mismas técnicas de los demógrafos franceses fueron utilizadas por los miembros del *Cambridge Group for the History of Population and Social Structure in England* –o simplemente el “grupo de Cambridge”– y arrojaron extraordinarios resultados, tal como se observa en las obras de Peter Laslett o Lawrence Stone. Luego, también los historiadores norteamericanos se plegaron a estos procedimientos y aparecieron libros como *A Little Commonwealth: Family life in Plymouth Colony* de J.A. Demos, *Four Generations: Population, land and Family in Colonial Andover* de P. Greven. Este último reconstruye, en base a los datos demográficos de la población de Andover, los patrones de organización familiar en cuatro generaciones: vincula los datos demográficos a los patrones patrimoniales y concluye que la familia se constituye como un foco crucial de transacciones económicas y como base para la estabilidad de la sociedad agrícola. El mismo tipo de datos que Greven utilizó para una historia de la familia orientada al aspecto económico–patrimonial, Demos lo llevó hasta el campo de “psicosocial”: edad nupcial, tasas de nacimiento, de longevidad y otras, las relaciona a la cultura y a la moral puritana¹².

El ya clásico estudio de Philippe Ariès sobre la infancia, abrió una nueva vía a los historiadores al orientar su atención al concepto de la infancia, pero también al cuestionarse acerca de lo que debía entenderse por familia moderna en Europa. Su conclusión más importante es que la niñez se habría “descubierto” en la época moderna, y fundamentalmente se refiere al siglo XVIII, cuando el niño gana un espacio especial en la familia al asistir a la escuela. Es entonces, según Ariès, cuando puede ser simplemente niño durante algunos años y ya no un “hombre pequeño” que debe ayudar en el hogar o confundirse con los mayores. Tamara Hareven señala que “al vincular la evolución del niño con la estructura familiar, clase social y cambios económicos y demográficos, Ariès proporcionó un modelo para el estu-

dio de la niñez en relación a las condiciones de cambio de la familia en la sociedad"¹³. Posteriormente, algunos historiadores han desafiado la tesis de que la familia como entidad emocional que enlaza a marido y mujer, a padres e hijos, no existiera antes del siglo XVIII, o que hubiera una indiferencia hacia el niño en las familias europeas antes de dicho siglo. El mismo Ariès, de hecho, ha reconocido que de haber revisado fuentes medievales para el tema quizás sus conclusiones habrían sido diferentes. De todos modos, este trabajo ha representado un importante punto de referencia en lo que concierne a la historia de la familia europea.

Ariès recurre, además de las fuentes tradicionales, a la literatura y a la pintura. Todos los registros iconográficos son de extrema necesidad e importancia para observar de qué modo un artista de la época retrata al niño, a la familia, y al niño dentro de la familia. Dichas fuentes le enseñan que, aproximadamente hasta mediados del siglo XVII, los niños aparecen más como "hombres pequeños" con escasos gestos o actitudes infantiles, situación que fue cambiando más adelante. Distingue incluso distintos "tipos" de niños según aparecen retratados en pinturas y en sobrerrelieves: el ángel, el niño Jesús, el niño desnudo del período gótico. De estas observaciones iconográficas extrae muchas conclusiones. Por ejemplo, que en un primer periodo el niño aparece no solo, sino que retratado en un grupo y no como una figura de primer orden; que aparece mezclado en la vida diaria de los adultos —en el trabajo o en las diversiones—; que el niño era generalmente vestido como un adulto.

Los diarios personales son otras de sus fuentes. Por ejemplo, trabaja el diario del doctor Héroard, quien escribió acerca de la infancia del rey Luis XIII de Francia. Si bien no se trata de cualquier niño en este caso, Ariès extrae interesantes datos acerca de los juegos y pasatiempos de este pequeño noble. Su trabajo se organiza en tres partes: el sentimiento de la infancia, la vida escolar, la familia. Es el sentimiento de la infancia el que, según Ariès, no siempre ha existido y asegura que para su aparición es necesaria la noción de diferentes edades en la vida y también de una terminología afín. Su argumento también se basa en que si la infancia es algo bien identificado y destacado en una sociedad, debiera aparecer de dicha manera en su iconografía. Lograr descubrir aquel "sentimiento" de la infancia sin duda que tuvo un desafío documental y metodológico.

Pues bien, este libro de Ariès tiene la novedad de recurrir a diversos tipos de fuentes para así obtener las respuestas que su autor buscaba. Si bien algunos pueden no estar necesariamente de acuerdo con sus conclusiones, en general se concuerda en que se trata de un trabajo pionero y que significa un aporte al tema hasta el día de hoy. Después de su aparición, surgieron una serie de comentarios sobre el mismo. Uno de ellos fue un artículo publicado en la revista de los *Annales* en el año 1964 titulado "Enfance et société". Su autor, Jean-Louis Flandrin, comienza

señalando que el primer mérito del libro es que no parte de un montón de documentos, sino que de una pregunta... así, el montón de documentos aparece, después, respondiendo al desafío de buscar y hallar las fuentes adecuadas a la pregunta. Pero también afirma que frente al trabajo de Ariès tiene dos sentimientos contradictorios: por una parte le maravilla; por otra, le inquieta. Lo primero, debido a la diversidad documental, a la forma en que plantea a cada serie documental una pregunta limitada adaptada a la naturaleza de la serie. Algunas de estas preguntas son simples: por ejemplo ¿aparece o no el niño en esta serie iconográfica X?. ¿cuántas veces aparece?, y luego las preguntas se van haciendo más complejas de manera de exprimir al máximo los documentos. Flandrin señala específicamente que la "diversidad y el carácter sólido del material documental, la constitución de series, el 'fraccionamiento' de las preguntas, la adaptación de la curiosidad a la naturaleza del documento y el hallazgo de convergencias: éstos son los métodos necesarios para toda investigación "regresiva de historia existencial"¹⁴.

Pero más allá de todas estas observaciones positivas que hace Flandrin del libro de Ariès, también ve ciertas deficiencias, ciertas debilidades de argumentación como, por ejemplo, el sacar conclusiones generales de casos marcadamente particulares. También cree que el autor es a veces "prisionero" de su pregunta inicial o de ideas preconcebidas. Incluso señala que Ariès en ciertas oportunidades parece torcer ciertos testimonios o explotar escasamente otros. Una de las críticas que deseamos destacar aquí, que hace Flandrin a Ariès, es la de creer que se trata más bien de un "ensayo brillante" que de un estudio científico debido a la falta —según Flandrin— de precisiones objetivas. Esto se explica por el tipo de trabajo que hace Flandrin, y por el tipo de metodología que defiende. En sus libros *Famille, parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société* y *Le sexe et l'Occident*, es posible descubrir fácilmente la importancia que da Flandrin a los datos seriados, a las técnicas cuantitativas. Incluso, en su artículo de los *Annales* ya señalado, afirma que "es necesario, con inventarios exhaustivos de un material sistemáticamente constituido en series, por una reflexión claramente estadística, por un estudio cuantitativo con documentos más específicos, hacer el análisis de los sentimientos y establecer su lugar en la vida personal y colectiva de los hombres de entonces"¹⁵.

Veamos brevemente algunas consideraciones acerca de *Famille, parenté...*. Es un libro escrito en el año 1976, es decir, dieciséis años después del de Ariès. Está compuesto de varias partes: los vínculos de parentesco, el tamaño, estructura y vida material de la familia, la moral de las relaciones domésticas y la función reproductora de la familia y la vida sexual. Esta obra se basa en forma importante en datos seriados. Es interesante ver cómo Flandrin usa el método cuantitativo para aspectos esencialmente "cualitativos" —y que, de hecho, se acercan a esos "sentimientos" a los que quería llegar Ariès. Para ingresar al mundo de las mentalidades y de los sentimientos, el autor en cuestión constru-

ye, por ejemplo, un cuadro con conceptos tales como respeto, altivez, desprecio, humor, obstinación, dolor, envidia, etcétera, y detecta el número de veces que dichos conceptos aparecen en algunas de sus fuentes como es el *Examen général sur tous les commandements et sur les péchés de plusieurs états* de A. Blanchard (1713). Con esto, el historiador desea descubrir alusiones morales acerca del matrimonio y de la sexualidad principalmente. También las busca en otras fuentes de este tipo para luego recurrir a un método comparativo y así extraer sus conclusiones.

Por último, es necesario señalar que Flandrin cita frecuentemente —en especial cuando se trata de cuadros estadísticos— el libro del historiador Peter Laslett, *Household and Family in Past Time*¹⁶. Esto significa, en otras palabras, que Flandrin utiliza las tipologías de la familia —“solitarios”, “familia sin núcleo conyugal”, “familia con grupo conyugal simple”, — de Laslett y, por lo tanto, del “grupo de Cambridge”.

Si bien las técnicas cuantitativas son muy utilizadas por Flandrin, también debe señalarse que utiliza otras y que, de hecho, trabaja distintos tipos de fuentes con diversas metodologías. No se olvida, por ejemplo, de la literatura. Pero incluso cuando recurre a ella organiza los títulos cronológicamente pero también en base a otros criterios. Veamos un ejemplo. En *Le sexe et l'Occident*, incluye un capítulo llamado “L'amour et les amours au XVI siècle”. Allí señala que, en los títulos literarios de la época que le interesa, aparece la palabra “amor” tanto en plural como en singular —diferencia importante para su estudio pero que no viene al caso aquí profundizar— y agrupa las obras en base a ese criterio singular-plural. De esto concluye, por ejemplo, que en el contexto religioso siempre se emplea el término en singular cuando se trata de amor a Dios y en plural o singular cuando es un amor profano. Lo mismo hace si “amor” aparece como sujeto de la frase o no. Después de todo ello sugiere algunas preguntas y algunas respuestas.

En estos dos historiadores que han estudiado el tema de la familia, encontramos, si bien ambos son de la “escuela francesa”, procedimientos metodológicos bastante diferentes: en Ariès se observa fundamentalmente una clara narrativa mientras que en Flandrin las técnicas cuantitativas tienden a predominar. Probablemente dichas diferencias se deban tanto a preguntas diferentes —porque hemos visto que el tipo de fuentes no difiere mucho o simplemente a estilos distintos. No debe pasarse por alto, sin embargo, que sus trabajos están separados por al menos dieciséis años y precisamente por esos años en que la historia de la familia tuvo un importante desarrollo y fue ganando muchos “adeptos”.

Al revisar la revista francesa *Annales* es posible observar cómo los trabajos acerca de la historia de la familia han ido proliferando entre sus páginas. Por ejemplo, el niño ha sido objeto de estudio en *Brought to Bed: Child-Bearing in America (1750-1950)* de Judith Walzer Leavitt, en el artículo de Jacques Verger “Educations médiévales. L'Enfance, l'école, l'Eglise en Occident”, en *Childhood in the Middle Ages* de Shulamith Shahar, en *Enfance abandonnée et société en Europe (XIV-XIX siècle)* publicado por el *Ecole française de Rome*, en *The Erosion of Childhood. Child Opression in Britain* de Lionel Rose, en *La police à l'égard de la petite enfance sous la Troisième République* de Catherine Rollet-Echalier, en *La Société lyonnaise pour le sauvetage de l'enfance (1890-1960)* de Dominique Dessertine, en *De la naissance à l'école. Santé, modes de garde et préscolarité dans la France contemporaine* de Alain Norvez, por sólo nombrar algunos trabajos de los noventa. El anciano, otro miembro de la familia, también ha despertado el interés de los historiadores. Por ejemplo, lo vemos en *Les vieux, de Montaigne aux premières retraites* de Jean-Pierre Bois o en *Naissance du veillard. Essai sur l'histoire des rapports entre les vieillards et la société en France* de Jean-Pierre Gutton, ambos de fines de la década de los ochenta. Otro miembro de la familia, la madre, no ha estado ausente en la investigación histórica acerca de la familia.

Nos interesa la reseña que hace Danièle Alexandre-Bidon del trabajo sobre los niños en la Edad Media de Shahar, porque se hace alusión allí del libro de Ariès que ya hemos citado¹⁷. Su autora, profesora de historia de la Universidad de Tel-Aviv, organiza su libro en tres partes: procreación, nacimiento y primera edad; las amenazas: abandono, infanticidios, accidentes y enfermedades; y, por último, la educación. Alexandre-Bidon afirma que el mayor mérito del libro reside en que hace una rigurosa relectura de las fuentes que permiten estudiar los sentimientos en la infancia y el lugar que tenía el niño en la sociedad medieval. Su autora no coincide con la teoría de Ariès que ya hemos mencionado, pues considera que dudar acerca de la existencia del concepto de infancia en tiempos medievales sería equivalente a preguntarse aún si la mujer tiene un alma. Las conclusiones que saca Ariès en base a fuentes iconográficas en torno a la idea del “hombre pequeño”, Shahar las enfrenta a esas mismas fuentes, pero considerando también criterios artísticos a los que Ariès no habría hecho caso, pero también a otras fuentes tales como literarias, normativas y didácticas. Por otra parte, en un capítulo dedicado a la procreación, Shahar parece deberle bastante a los trabajos de Jean-Louis Flandrin, lo que nos confirma que ambos historiadores, Ariès y Flandrin, cuyas obras son de los años 60 y 76 respectivamente, siguen siendo citadas en nuestros días.

En el año 1972, doce años después de la publicación de la historia del niño de Philippe Ariès, aparece en Cambridge el libro *Household and Family in Past Time*, de Peter Laslett y Richard Wall¹⁸. Laslett y su grupo establecen firmemente el predominio de la estructura de familia nuclear en la Europa Occidental pre-industrial, y su persistencia por al menos los tres últimos siglos. En este libro, Laslett define la “familia nuclear” y la distingue de “*household*”, fundamentalmente debido a que en la primera se excluye a la “parentela”. Con esto, este miembro del “Grupo de Cambridge” contribuye a enriquecer la historia de la familia con conceptos mejor definidos.

Esta publicación de Laslett era el resultado de muchos años de investigación acerca del tema y, de hecho, ya en 1965 había publicado *The World We Have Lost, Further Explored*, con el que abrió una polémica historiográfica acerca de las características de la sociedad inglesa preindustrial, viéndola como una sociedad “de una sola clase”. Respondiendo a las críticas que le hiciera el historiador Edward Thompson, entre otros, la cuarta edición de este primer libro aparece revisada: destaca la importancia fundamental de la “unidad doméstica” económica en el siglo XVII, que habría ayudado a crear relaciones patriarcales y paternas visibles en el conjunto de la sociedad, y siendo posible rastrear esta tendencia hasta la llegada de la industrialización. Pero lo que más nos interesa de este libro de Laslett, es la segunda parte. Ella contiene la guía de los archivos del “Grupo de Cambridge” para la historia de la población y de la estructura social, y su base es, como lo hemos señalado, los registros parroquiales. Con dichos datos, Laslett ha realizado, entre otras cosas, cuadros numéricos de los novios capaces de firmar el registro matrimonial, con lo que agrega nueva información a la historia de la familia. Claro que este dato lo obtiene sólo desde el año 1754, cuando se exigió por primera vez la firma. A partir de dichos registros parroquiales se ha hecho un enorme esfuerzo de reconstitución familiar, al principio manualmente y ahora con la ayuda de computadores. Laslett señala que los métodos para ello fueron descritos por E.A. Wrigley¹⁹. En *The World We Have Lost...*, Laslett desmitifica el matrimonio infantil –característico de las obras de Shakespeare por ejemplo– y concretamente señala que “todos los registros examinados hasta ahora, y su número es ya considerable, demuestran claramente que el matrimonio era raro a esas tempranas edades –trece o catorce años que tenía Julieta– en la Inglaterra isabelina y jacobina (...) las chicas podían ser prometidas en matrimonio a esa edad, o aun antes, pero esto era diferente”²⁰.

También es interesante la descripción de una familia extensa que hace este historiador, señalando especialmente la complejidad

que existe hoy para determinar quiénes eran considerados o no integrantes de una familia, y en qué grado lo eran. Esto último se explica por el hecho de que algunos sirvientes o aprendices eran efectivamente considerados “hijos”, aún cuando no tenían un lazo de sangre con los padres o “jefes” del hogar. Ello hace, evidentemente, complicado establecer una definición clara y precisa de “familia” que coincida realmente con lo que entonces se consideraba por tal. Así, Laslett describe un caso concreto, el de un panadero londinense de 1619, y distingue cada uno de los miembros de su casa y se detiene particularmente en el caso de los sirvientes y aprendices: para conocer su verdadero *estatus* en este grupo familiar, se hace necesario hacerlo a la luz de una institución muy corriente de la época: la de la “colocación” de los niños. Esto es, la ubicación que hace un padre –de distintos grupos sociales– de su hijo en la casa de algún pariente, amigo o simplemente en la de algún conocido. ¿La razón?: para que aprendiera un oficio o una lengua, o simplemente para que “aprendiera a vivir”. Esta institución a veces hasta significaba el “desclase” temporal del niño, pero generalmente estaba “normado” según acuerdos mutuos entre el padre verdadero y el adoptivo. Laslett reproduce algunos de estos contratos, al mismo tiempo que proporciona datos acerca de la proporción entre hombres y mujeres sometidos a la “colocación”, que ya el “Grupo de Cambridge” había cuantificado.

Si bien este libro de Laslett es algo más amplio que lo que se entiende por historia de la familia, vemos que entrega datos, conceptualizaciones y métodos importantes para esta última. El que sí responde plenamente a este tipo y que se constituyó en uno de los libros más citados por los historiadores de la familia, es el que publicó Edward Shorter en el año 1975, *The Making of Modern Family*. Su autor trata el concepto de *household*, refiriéndose tanto a sus miembros como al estudio de su comportamiento en la intimidad. Le interesan también los roles sexuales de hombres y mujeres, la relación entre madres e hijos, el amor y el cortejo así como también las características, modelos y ascenso de la familia nuclear moderna y de las formas posteriores al período. También incluye un capítulo denominado “The Two Sexual Revolutions” en el que analiza la sexualidad de las parejas modernas en base a los registros de ilegitimidad, entre otros. Fue esencialmente este capítulo –uno de los ocho que contiene el libro– que suscitó o inspiró una reseña que apareció en 1979 en la revista *The English Historical Review*²¹. Su autor (a) señala que es un libro de grata lectura y con una rica bibliografía, pero le critica esta idea de las revoluciones sexuales –ubicadas desde mediados del siglo diecisiete a mediados del dieciocho la primera, y en el siglo veinte la segunda–, considerando que Shorter exagera en ciertos comportamientos “típicos”. No hay duda, sin embargo, que para el estudio de la familia en la Europa moderna, el libro de Shorter ha tenido una enorme importancia y, de hecho, es constantemente citado.

Edward Shorter afirmaba, ya en el año 1975, que la familia mo-

derna europea se distinguía de otros modelos precedentes por el hecho de que cortaba los estrechos lazos que hasta entonces le habían atado a la comunidad: se dibujaba, entonces, una familia nuclear distinta de aquellas extensas familias en las que intervenían vecinos y parientes más lejanos. Con ello, esta familia dejaba de preocuparse tanto de la conservación del patrimonio familiar de generación en generación y de una serie de tradiciones hasta entonces “intocables”. Si bien el historiador no pretendía en absoluto dar respuesta a todo ello, es claro al sugerir que el surgimiento de lazos sentimentales en tres áreas ayuda al “desalojo” de la familia tradicional: se refiere al amor en la pareja, entre madre e hijo y entre la familia y la comunidad. Esto lo explica señalando que la “familia tradicional” era más una unidad productiva y reproductiva que emocional. Al volcarse la familia nuclear hacia la domesticidad, los lazos afectivos habrían comenzado a desplegarse dentro del propio círculo familiar.

En relación al tema de la afectividad, y más aún de la sexualidad, Shorter analiza los cambios que ha sufrido la familia desde la época moderna, hasta plantearse la virtual crisis que estaría, según muchos, sufriendo dicha institución. Incorpora al consabido argumento de la inestabilidad de las relaciones de pareja –por problemas de sexualidad, del trabajo femenino, etcétera– el de la pérdida de control de los padres sobre sus hijos adolescentes. Considera que esta “nueva inestabilidad” es el resultado del reemplazo de la propiedad primero con los sentimientos y luego con la sexualidad, además del cambio de relación que ha tenido la familia en relación a la comunidad, a las relaciones de parentesco más amplias.

Éstos son sólo algunos de los temas y problemas que estudia, plantea y analiza Shorter en su libro. Interesa destacar aquí la riquísima bibliografía que le sirve de base a su trabajo, incluyendo monografías, biografías, estudios estadísticos e investigaciones demográficas, además de algunos gráficos y tablas estadísticas que incorpora en un par de apéndices al final del libro. En relación a uno de ellos, quisiéramos comentar una pequeña reflexión que hace el autor acerca de los problemas que puede enfrentarse en el momento de trabajar con algunas fuentes como, por ejemplo, para medir la ilegitimidad y los embarazos premaritales. Señala que el mejor indicador para conocer el tema de los bastardos, son las tasas de ilegitimidad o el número de nacimientos ilegítimos por mil mujeres solteras. Sin embargo, para hacer un cálculo adecuado, se necesita el número de mujeres solteras en la población, lo que debiera aparecer en un censo, pero éstos para antes de 1840 son escasos o inexistentes. En estos casos se resigna con obtener ya no una “tasa de ilegitimidad” sino una “proporción de ilegitimidad” o número de nacimientos ilegítimos cada cien nacimientos. Para Shorter, la “proporción” es menos deseable que la “tasa” debido a que está sujeto a la influencia de dos factores externos: cambios en el número de mujeres solteras –entre quince y cuarenta y cuatro– en la población y cambios en el número de nacimientos legítimos. “Si, por

ejemplo, la población de mujeres solteras de una ciudad dada aumenta sustancialmente debido a los efectos de una oleada de sirvientes o costureras jóvenes, la proporción de ilegitimidad de esa ciudad podría aumentar bruscamente, al haber más mujeres para producir hijos ilegítimos. Sin embargo, la propensión de esas mujeres a tener relaciones sexuales prematrimoniales con el consiguiente embarazo, no habrá cambiado en nada. Es la composición de la población del lugar el que habrá cambiado, y no el comportamiento de sus habitantes"²². Reflexiones metodológicas de este tipo, siempre son interesantes para quienes trabajan temas afines.

Apenas dos años después de la aparición del libro de Shorter, se publicó en Inglaterra una obra acerca del tema de la familia que también iba a convertirse en un libro muy citado y vigente hasta el día de hoy: *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800* del historiador británico Lawrence Stone. Su autor analiza la historia de la familia moderna inglesa, postulando su paso desde una forma de "linaje abierto" a una "nuclear cerrada". En la introducción, plantea que su objetivo se resume en un intento de representar y documentar, analizar y explicar, algunos cambios masivos en las visiones y sistemas de valores que ocurrieron en Inglaterra en los tres siglos modernos²³. Al igual que Shorter, Stone destaca las que son para él las principales características que distinguen a la familia moderna de patrones anteriores. Señala que éstas se concentran fundamentalmente en cuatro elementos claves: profundos lazos afectivos entre el grupo nuclear a expensas de las relaciones con la comunidad más extensa, fuerte sentido de la autonomía individual y del derecho de la libertad personal para buscar la felicidad, debilitamiento de la asociación de la sexualidad con culpa y pecado, y el creciente deseo de lograr la privacidad física. Si bien estas características parecen no calzar realmente con las que trazaba Shorter en 1975, en verdad ambos autores sí coinciden en dar importancia al valor de la familia nuclear, la individualidad y la afectividad. Stone también afirma que la sociedad inglesa moderna se componía de

grupos sociales claramente diferenciados entre sí, y que cada uno de ellos podía tener actitudes y costumbres que no necesariamente eran las mismas para los demás sectores. Ello, señala, incide directamente en la comprensión de las costumbres vinculadas al tema de la familia: tasas de ilegitimidad, edad nupcial, etcétera. También debe considerarse la influencia que al respecto tienen algunos factores externos, tales como la industrialización, la urbanización, la religión.

Desde el punto de vista de las fuentes y de la metodología, el trabajo de Stone quizá es tradicional pero no por ello deja de ser interesante. El mismo autor relata que puso mucho énfasis en fuentes tales como documentos personales, diarios, autobiografías, memorias, correspondencia doméstica y también columnas de los diarios. Pero también recurre a fuentes de corte prescriptivo, tales como manuales de comportamiento escritos por teólogos, juristas y médicos, como también relatos descriptivos de viajeros. No deja de lado la literatura imaginativa, y presta especial atención a las novelas más populares, poemas y teatros del momento, también al arte, como la caricatura o la arquitectura que, a través de sus planos, le entrega información acerca de espacios de circulación y formas de uso del espacio en sí. Obviamente no olvida los documentos legales tales como inventarios, contratos matrimoniales, litigios de divorcio, ni tampoco las estadísticas demográficas que le proporcionan datos de nacimiento, edad nupcial, ilegitimidad, matrimonios, muertes. Así, es claro que la documentación de Stone es muy amplia y completa, que le permiten obtener datos vinculados al tema de la familia desde perspectivas diferentes: desde el Estado y las leyes, desde la intimidad del individuo, desde la imaginación colectiva de la sociedad. Los factores de cambio que busca describir y analizar en relación a los modelos familiares, los busca en aquellas fuentes aunque no sin dificultades.

Algunas de estas dificultades se explican porque ciertas bases de datos, como es el caso de los documentos personales, son a ve-

ces difíciles de hallar o están incompletas: no es fácil determinar, sobre todo en relación a temas “embarazosos” como la sexualidad, cuántos documentos fueron destruidos y hasta qué punto lo que se conserva es realmente representativo. Mayores dificultades ve, sin embargo, en cuanto a la interpretación. Por ejemplo, señala Stone que resulta complejo interpretar el diario de un hombre sin tener ninguna fuente que sirva de “parámetro”: es decir, el punto de vista de su mujer. “Este material debe ser tratado con el mismo escrutinio crítico que los historiadores dan a los documentos en historia política: el intercambio de cartas de amor debe ser manejada con la misma actitud escéptica de las notas diplomáticas –ni más ni menos”²⁴. Al respecto, Stone cita a E.H.Carr cuando advertía que “ningún documento puede decirnos más de lo que su autor pensó –lo que pensó pasó, lo que pensó debió haber pasado o debería pasar, o quizás sólo lo que él quería que otros pensarán que pensó, o incluso solamente lo que él mismo pensó que pensaba” y admite que quizá una gran parte del tipo de fuentes en cuestión podría caer dentro de las dos últimas categorías señaladas por Carr... lo que otros querían que pensarán que él pensaba, o lo que él mismo creyó que pensaba.

Pero, Stone también ve otra dificultad: que dichos documentos son “altamente personales” y, por lo tanto, a veces bastante idiosincráticos, reflejando los caprichos o sutilezas de la siquis individual del autor tanto como las normas compartidas del comportamiento moral y social de las personas de su clase social, de su tiempo y de su educación. “Deben ser, por tanto, examinadas en conjunto, para asegurarse de que no se está con una excepción de la regla (...)”²⁵.

Stone piensa que en el caso de las autobiografías quizá se pisa un terreno no necesariamente más sólido, pero sí más conocido por cuanto en general tienden a responder a ciertos estereotipos, desde el momento en que son más cuidadosos en lo que seleccionan, dejando siempre a los autores con una buena imagen para la posteridad, e incluso regalándole al mundo algunas lecciones morales. Todas las consideraciones que hace este historiador acerca de sus fuentes nos parecen acertadas, pero no dejan de ser los mismos problemas a los que debe enfrentarse cualquier historiador a casi cualquier fuente.

Por último, Stone también asegura que los historiadores de la familia se encuentran frente a frente con el problema de tener que buscar un balance justo y adecuado entre el hecho y la teoría, entre la anécdota y el análisis, y que su libro precisamente oscila entre ambos con la secreta esperanza de lograr lo mejor de “ambos mundos”. Concretamente, en el momento de escoger entre el material anecdótico, las alternativas que se le presentan son las de ofrecer extractos de una gran y amplio número de fuentes, o la de profundizar un caso determinado. Stone mismo admite que optó por la segunda alternativa, aun considerando que un solo caso no es siempre –imposible que lo sea– representativo del total, pero que sí permite entrar en un análisis descar-

tando los casos reconocidamente excepcionales. Ésta es, también, una pregunta que debe hacerse cualquier historiador en el momento de escoger la metodología que le parece más adecuada, respuesta que dependerá en gran medida de sus preguntas y de sus fuentes.

En nuestra revisión de la revista *The English Historical Review*, nos encontramos con un comentario de este libro de Stone hecho por Paul Slack en 1979²⁶. Allí, Slack comenta que dicho libro es una gran obra acerca de un tema muy descuidado por la mayoría de los historiadores ingleses y, después de revisar la tesis central de la evolución de los tipos de familia inglesa en el período moderno, el autor de la reseña es categórico en afirmar que “la historia de la familia inglesa comienza aquí”²⁷.

Si Shorter ubica cronológicamente la aparición de la “familia moderna” a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, Ariès y Stone coinciden en establecerla un siglo antes, vale decir, a fines del XVII e inicios del XVIII. Los tres señalan, y coinciden plenamente en ello, que el principal criterio para establecer dicha aparición es el surgimiento de la afectividad entre los miembros de la familia. Definen la familia moderna como nuclear, doméstica y centrada en la figura del niño, y donde las relaciones afectivas entre los esposos y entre padres e hijos se constituye como un hecho fundamental. También coinciden en el debilitamiento de la familia extensa con lazos entre parientes, amigos y vecinos, frente a la fuerza creciente de una familia aislada de la interacción con la comunidad, como consecuencia de la privacidad y de la importancia que adquiere el niño. Insisten, además, en que los matrimonios responden, ya en una familia moderna, más a causas emocionales y de atracción sexual, que a alianzas entre linajes establecidas por los padres.

Mientras hay una cierta coincidencia en los aspectos señalados, no ocurre lo mismo cuando se trata de establecer la clase social que primero adquirió las características de una familia moderna, antes señaladas. Mientras Ariès y Stone –al que podría añadirse Carl Degler– consideran que el modelo vanguardista comenzó a verse entre los grupos burgueses y los *gentry*, Shorter asigna ese rol crucial a las clases trabajadoras y campesinas²⁸. La interpretación de Shorter por eso ha sido calificada en ciertas oportunidades de “paternalista” y “populista”. Al respecto, Tamara Hareven afirma que el aspecto más importante que aún está ausente en los estudios históricos acerca de los cambios experimentados por la familia a través del tiempo, es una mayor sistematización en la distinción entre clases sociales y formas de comportamientos o modelos familiares²⁹. Shorter es el único de los tres en mencionar el “mercado capitalista” como la mayor causa para la aparición del sentimiento de familia pero, como se le ha criticado, no proporciona una conexión explícita entre las fuerzas económicas y la transformación de las relaciones de familia. Por su parte, Stone ofrece una explicación “multicausal”, aunque tiende a dar más importancia a los factores culturales e ideo-

lógicos por sobre los económicos o sociales. Ésta es la base de muchos desacuerdos entre los historiadores de la familia, en relación a las formas de explicación que adoptan para los cambios sociales y la familia. La mejor explicación es, como sugiere Hareven, que simplemente faltan estudios al respecto. La autora explica, por ejemplo, que para el caso de la historia de la familia en los Estados Unidos, “no han habido suficientes investigaciones en el tiempo, como para identificar diferencias específicas entre las familias de clase media, clases trabajadoras, negros e inmigrantes”³⁰.

El mismo año en que se publicó en Inglaterra el libro de Stone, aparecía en Alemania *The European Family, Patriarchy to Partnership from the Middle Ages to the Present*, de los historiadores Michael Mitterauer y Reinhard Sieder³¹. Los autores tratan el tema de la familia comenzando por la consideración de la misma como una “forma social histórica”, para luego analizar lo que ellos llaman el “mito” de la familia extensa preindustrial - con lo que cuestionan en cierta forma los trabajos señalados. También estudian los roles de los componentes de la familia, agregando, a los padres y a los hijos, la figura del anciano. Destaca la amplísima bibliografía que incluye fundamentalmente los trabajos de historia social acerca de la familia, aparecidos en inglés, francés y alemán. Debe considerarse que ya en los inicios de los ochenta se ha acumulado un número importante de libros y artículos acerca del tema en cuestión. La bibliografía incluye fuentes acerca de cada uno de los componentes de la familia, de la familia en general, historia demográfica, aspectos teóricos y también acerca de la historia de la familia en Gran Bretaña, Francia, Europa Central, Escandinavia, Europa del sur y del este y de la zona mediterránea. Al revisar esta extensa bibliografía, se hace fácilmente perceptible que el grueso de las publicaciones corresponden a la segunda mitad de la década de los setenta.

La presentación del libro la hace Peter Laslett, quien destaca el valor de esta publicación como “autoridad preliminar” en el mundo de los germano-parlantes a la vez que admite la importante correspondencia que tuvo el mencionado grupo con los autores durante los últimos años. Mitterauer y Sieder postulan que la familia, como unidad básica de la vida entre hombre, mujer e hijos -vale decir, en su forma “nuclear”-, no existía como una expresión clara en la lengua germana antes del siglo XVIII. Laslett destaca las diferencias posibles de advertir entre la familia moderna inglesa y la que describen los autores para el mundo europeo, en especial de Europa del este.

Mitterauer y Sieder señalan que el hecho de tener todos una experiencia directa y a la vez muy personal de lo que es familia, el hecho de convertirla en objeto histórico, es tanto un desafío como una buena oportunidad. Plantean como objetivo el descubrir si el estudio de los orígenes históricos y el desarrollo de la familia puede aclarar las ideas acerca de los roles sexuales, comportamiento sexual, crianza de los niños, cuidado de los ancianos o

posición de la mujer en la casa y en el trabajo. Con esto sugieren el valor del trabajo del historiador para comprender las formas actuales de la familia, pero advierten que la postura que se adopte depende en gran medida de las construcciones teóricas de historiadores o de sociólogos. Es decir, admiten que sus posturas serán las de los historiadores, pero teniendo en cuenta ciertas visiones propias de los sociólogos, principalmente en cuanto a considerar los cambios estructurales de la familia. Buscan demostrar y describir la evolución sufrida por las familias europeas desde un modelo en que era una unidad económica hasta que en una sociedad industrial dejó de ser la base para la organización laboral. Es interesante también la revisión que hacen los autores con respecto a los diversos significados del término “familia” a lo largo de la historia o en las distintas culturas. Este análisis etimológico es de por sí un método valioso para comenzar a entrar en el tema. Se descubre que a veces, por ejemplo, el concepto encierra a la “casa” y otras a los miembros de la misma -ya sea por lazos sanguíneos, por cohabitación o por comensalía.

En 1983, Jack Goody publicó *The development of the Family and Marriage in Europe*³². En el primer capítulo, y después de esbozar las que, según él, han sido las principales preguntas que se han planteado los estudiosos de la familia hasta entonces, el autor define sus propósitos: “lo que pretendo en este ensayo es abordar el problema desde una perspectiva completamente distinta, tanto en lo que respecta al tiempo como al espacio. Por lo que se refiere al tiempo, la mayoría de los historiadores, sociólogos y economistas que se ha ocupado de estos temas lo han hecho desde un punto de vista contemporáneo, dirigiendo la mirada desde el presente hacia atrás para intentar explicar el origen del capitalismo, el advenimiento de la revolución industrial (...)” y luego agrega que “en un terreno como el estudio de la familia debemos proceder con especial cuidado, incluso con comedimiento, especialmente al examinar los aspectos afectivos de las relaciones fundamentales entre sus miembros, que todos hemos experimentado desde diversos ángulos”³³. Esta misma idea la señalaban explícitamente Sieder y Mitterauer en el libro anteriormente citado. Pero Goody va a algo concreto. Por ejemplo, considera que Shorter es poco objetivo en su método o en su visión desde el momento en que habla del regreso a los “viejos malos tiempos” para ver cómo las cosas han mejorado pero, según Goody, “omitiendo de paso la mayor incidencia del divorcio, el suicidio y las depresiones nerviosas”. Este último historiador insiste en la idea de la rigurosidad cuando se trabaja en base a ciertos conceptos como amor, linaje, patriarcado, etcétera, pues, de lo contrario, no sería posible apreciar semejanzas y diferencias en la familia moderna con respecto a la de otros tiempos o espacios.

En relación a lo anterior, Goody entra en un problema bastante delicado para la tarea del historiador, adoptando, a nuestro juicio, una postura algo radical. Dice que “estos historiadores” (sólo mencionando explícitamente a Edward Shorter) tienen una vi-

sión retrospectiva que parte de la actualidad lo que los llevaría a valorar en exceso -tanto negativa como positivamente- el presente. "Las preocupaciones del presente, del presente de cada uno, son un obstáculo para la comprensión del pasado, sobre todo cuando uno propone, o más corrientemente presupone, algún tipo de relación causal o funcional entre la familia y la sociedad"³⁴. Y este enfoque de las cosas sería el responsable de la adopción de una visión dicotómica que establece una clara distinción "entre nosotros y ellos", y que ha llevado, según él, a acentuar los rasgos "peculiares" y "únicos" de lo moderno (moderno en el sentido de época moderna en la historia europea). Toda esta reflexión la hace Goody con la intención de "justificar" o explicar que su análisis de la estructura y desarrollo de ciertos rasgos de la familia europea se centra en un período anterior al que generalmente, como hemos visto, la mayor parte de los historiadores han definido como un momento demarcatorio para comprender la familia actual, a saber, la "época moderna".

El trabajo de Goody no sólo tiene esta novedad "temporal" sino que también una "espacial" y que es parte del método que él considera el más adecuado para el análisis objetivo de la familia: (...) "de aquí que el método difiera una vez más del de los historiadores que tratan de contrastar sus hallazgos acerca de la familia con un mundo indiferenciado al que califican de tradicional, preindustrial, no europeo o antropológico"³⁵. Concretamente, su análisis comienza en África occidental, centrándose en los grupos domésticos, su estructura y sentimientos, el papel del linaje en los mismos, la concertación de matrimonios, es decir, lo que Morgan denominó "consanguinidad y afinidad", los antropólogos "parentesco" y los sociólogos "familia". Es precisamente de ese estudio que Goody extrae la idea de ampliar los horizontes para estudiar a la familia y, de hecho, lo hace al pasearse por ambos lados del Mediterráneo y al retroceder a tempranas fechas, como el siglo IV, por ejemplo. Por esta razón, Goody da mucha importancia al rol de las mujeres en la familia y también al papel que le ha cabido a la Iglesia, por ejemplo, al prohibir el matrimonio entre ciertos miembros de la misma familia.

También entran en su análisis aspectos económicos, tales como la dote de la novia o la importancia de la tierra y del patrimonio en el momento de establecer ciertas alianzas. Su tesis central podríamos resumirla señalando que, a partir del siglo IV d.c., en la ribera norte del Mediterráneo, surgió un sistema de parentesco muy peculiar, cuyo desarrollo cabe atribuir a la adquisición por parte de la Iglesia de una serie de propiedades que anteriormente estuvieron en manos de los grupos familiares. Así, según Goody, la Iglesia primitiva, ante la necesidad de proveer el sustento a las personas que habían abandonado a sus parientes para dedicarse a la vida eclesiástica, habría regulado el matrimonio de manera que fuese posible canalizar la riqueza hacia sí misma en detrimento de la familia.

Por último, es necesario considerar que Goody contaba ya con

una amplia bibliografía en torno al tema de la familia, que ya abarcaba aspectos tan diversos como sistemas de herencia, relaciones de linaje, simbologías, y otros. Destaca que recurre también a la Biblia como fuente, por la estrecha relación que existe entre la Iglesia y sus tesis en torno a la familia. Pero el mismo autor admite que su forma de abordar el material estudiado puede no satisfacer las ideas convencionales de la erudición histórica debido a que, por distintas razones, no siempre utilizó ediciones críticas.

Después de un silencio casi absoluto en relación al tema de la familia por dos décadas, en 1982, en la revista *The Historical Journal*, aparece un artículo de M.A. Crowther, "Family Responsibility and State Responsibility in Britain before the Welfare State"³⁶. Señala allí el autor que frente a la pregunta ¿qué es una familia?, hay respuestas muy diversas—sociológica, ética, económica, legal, etcétera—, pero que no siempre calzan o coinciden realmente, en especial cuando se trata de los pobres. De ahí la necesidad, según él, de la aparición de las subvenciones estatales para servicios médicos, para la educación. Sus fuentes son principalmente documentos judiciales y criminales de los siglos XIX y XX, y centra su atención también en la legislación social con el fin de averiguar cuánto hay de responsabilidad de la familia hacia sus miembros y cuánta del Estado. Aunque en general las reseñas o artículos que aparecen en esta revista no consideran mucho el tema de la familia y que, en general, cuando aparece se trata de un análisis familiar de "grandes familias" o "grandes personajes", a veces aparecen artículos que pueden comentarse. En 1996, por ejemplo, D. Andrew Penny publica "Family matters and Foxe's Acts and Monuments"³⁷. Refiriéndose al *Act and Monuments*, del predicador puritano John Foxe, Penny afirma que dicha fuente ha sido escasamente utilizada para la historia social de la Inglaterra moderna. En este caso, recurre a ella para determinar el tamaño de las familias modernas, el rol de los esposos dentro del matrimonio, el estatus del amor romántico en el matrimonio y el trato de los hijos. También se pregunta si la comunidad protestante de la Época Mariana se fue formando una visión coherente de la familia como una parte de su estrategia de sobrevivencia y el rol de las autoridades católicas al respecto.

En el mismo año, J.V. Beckett comenta dos libros que tratan el tema de la familia: *Marriage, Debt and the Estate System: English Landownership, 1650-1950*, de John Habakkuk (1994), y *Law, Land and Family: Aristocratic Inheritance in England, 1300-1800*, de Eileen Spring (1993). Ambos tratan el tema en cuestión pero estrechamente vinculado a un asunto patrimonial y, más concretamente, a la tierra. Beckett, el autor de las reseñas, señala que el trabajo de Habakkuk es muy riguroso y bien documentado: fuentes legales, literatura contemporánea, biografías y mucho material de archivo. Estudia las familias terratenientes inglesas entre 1660 y la *Settled Land Act* de 1882 en una primera parte, y después entre 1880 y 1950. Le interesan desde las for-

mas o patrones matrimoniales hasta las relaciones entre finanzas de los terratenientes y su posición en el mercado de las tierras.

Con respecto a la revista *The English Historical Review*, si bien contiene muchos artículos de historia social, política y económica inglesa, el tema de la familia aparece escasamente. Sí encontramos reseñas sobre libros importantes, como los de Stone o Shorter —a las que ya nos referimos anteriormente. Pero, hacia las décadas de los ochenta y noventa, pareciera ser que el tema comienza a ser más tratado en esta publicación periódica. Así, por ejemplo, en 1986 Marianne Elliot comenta un libro de Martine Segalen: *Love and Power in the Peasant Family. Rural France in the Nineteenth Century*³⁸. Dice Elliot que los argumentos de la autora se basan en parte en los numerosos proverbios campesinos, que son parte del folclore rural, y de los que extrae ideas tales como la dependencia de la mujer y la ausencia de verdadero amor en las parejas de matrimonios de campesinos. Según ella, de hecho, la noción de "pareja" no habría tenido real sentido para las familias campesinas francesas del siglo XIX. También estudia el hogar, la familia, los roles sexuales en el matrimonio y la relación hombre-mujer más complementaria que antagonica que se daría en virtud de las exigencias de las actividades rurales. Pero, Elliot afirma que el casi uso exclusivo de Segalen de los proverbios, revela algunos de los riesgos de la historia oral: son producto del mundo masculino que a veces hasta ridiculizan los roles femeninos. Segalen, al respecto, dice que esto es porque la comunidad interviene en cada aspecto de la vida de la familia, dictando las pautas de comportamiento y los roles. Sí se rescata, sin embargo, el hecho de que, ante la ausencia de fuentes escritas, sí pueden hallarse otras alternativas para la historia rural: de hecho, la autora también recurre a la arquitectura y a los interiores domésticos para explicar los patrones de comportamiento en el hogar. Es decir, el intento por buscar fuentes para aquéllos que han dejado pocos testimonios, da un valor especial, creemos, a este tipo de estudios.

En el mismo año, aparecen también algunas reseñas de trabajos vinculados a la familia, en especial, al tema del patrimonio, de las herencias y de la tierra. Pero, nos interesa destacar lo que escribe Linda A. Pollock sobre un libro de R.A. Houlbrooke acerca de la infancia: *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500 to 1900* (1983)³⁹. Al respecto, Pollock comenta que se trata de un libro muy bien documentado y cuyo mayor mérito es quizá la revisión y análisis de 433 diarios y autobiografías británicas y norteamericanas que hace su autora, y que la llevan a interesantes conclusiones acerca de las relaciones afectivas con los niños en distintas épocas, las diversas formas de criarlos, etcétera. Sería interesante, sin embargo, conocer la forma en que la autora organizó y trabajó dichas fuentes autobiográficas.

Las clásicas perspectivas antropológica y sociológica que se centran en las estructuras sociales, o en el estudio de casos particulares en base a fuentes parroquiales, aún siguen utilizándose.

Emmanuel Todd comenta el libro *The Explanation of Ideology: Family Structures and Social Systems* (1985), de V.G. Kiernan, quien dice haber descubierto la llave maestra para la historia universal de la familia: identifica siete tipos de familias, extrayéndolos de distintas partes del mundo. Cada uno de ellos tendría, según su autor, efectos específicos en el comportamiento social y en el pensamiento político de la sociedad a la cual pertenecen. Lamentablemente, la reseña no entrega más detalles⁴⁰. Por otra parte, David Moody señala que el libro *Scottish Family History* de Rosalind Mitchison es un trabajo completo y de gran utilidad para los investigadores, ya que entra en el mundo de la genealogía a través de los documentos parroquiales y civiles. Así, si bien es un trabajo más compilatorio que interpretativo, se constituye en sí mismo como una importante fuente. En las últimas décadas, han surgido trabajos colectivos sobre el tema, que buscan entregar una mirada amplia tanto en lo metodológico como en los cronológico y geográfico. Uno de ellos, publicado en el año 2001, *Family Life in Early Modern Times 1500-1789*, es una compilación hecha por David Y. Kertzer y Marzio Barbagli, que sintetiza los principales resultados de las últimas investigaciones en torno al tema de la familia en la época moderna⁴¹. Otro trabajo que merece destacarse es la *Histoire de la Famille*, que publicaron en 1986 los historiadores André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zonabend que, en sus dos tomos, hace un largo recorrido por la historia de la familia hasta alcanzar modelos actuales, como las familias francesas, escandinavas y norteamericanas⁴². Nuevamente, y según señalan sus propios autores, abordar la historia de la familia hoy en día exige también volver a estudiar los aspectos tradicionalmente trabajados por los historiadores especializados en el tema, como demografía, vida privada, roles familiares, relaciones Estado-familia, sin dejar de lado las miradas más antropológicas: lugar y función del parentesco en la organización del campo matrimonial, estructuración en clanes, linajes, ciclos de vida familiar, ritos de paso, entre otros. Buscan demostrar, entre otras cosas, que a pesar de los numerosos cambios que ha experimentado la familia a través de los siglos, ésta no ha desaparecido en cuanto unidad de consumo, lugar de vida en común y sistema de reproducción.

1 Doctora en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Es profesora de Historia Moderna en la Universidad Finis Terrae.

2 Jean-Louis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, Editorial Crítica, Barcelona, 1979. La edición original francesa la publicó Hachette en 1976.

3 Eduardo Caviedes y René Salinas, *Amor, Sexo y Matrimonio en el Chile tradicional*, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Serie Monografías, 5. Valparaíso, 1991, p.7.

4 Tamara K. Hareven, "Themes in the Historical Development of the Family", *Review of Child Development Research*, vol II, The University of Chicago Press, USA, 1984, p. 137.

5 Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Editorial Fundamentos, Madrid 1987, p.16. La primera edición es del año 1884.

6 En *Annales* se sigue esta polémica con los nombres de Bloch, Chaunu, Le Goff, Nora, Febvre y muchos otros.

7 Charles Rosenberg, *La Famiglia nella storia*, Giulio Einaudi Editores, Torino, 1979, p.11. La primera edición es de 1975.

- 8 *Ibid.*
- 9 Georges Duby y G. Lardreau, *Dialogues*, Flammarion, Paris, 1980, p.41
- 10 Georges Duby, "Orientaciones de las investigaciones históricas en Francia, 1950-1980". *El Amor en la Edad Media y otros ensayos*, Alianza Universidad, Madrid, 1990, p.216
- 11 Por ejemplo, el estudio de Engels (1884) ya citado, o *Das Mutterrecht* (1861), en que su autor, Johan J. Bachofen, hace un primer intento de hacer una historia "científica" de la familia como institución y en la que sugiere que los derechos de la madre preceden a los del padre. También podemos señalar *Los orígenes de la familia* de B. Giraud-Teulon (1874), o la *Historia del matrimonio* (1926), en la que Edward Westermarck trabajó entre 1891 y 1926 utilizando un método comparativo desde una perspectiva claramente antropológica. En esta línea previa a lo que consideramos como un ejemplo de la "nueva historia" de la familia, también podríamos mencionar los trabajos de E. Evans-Pritchard, *Kinship and Marriage among the Nuer*. Oxford, 1951, y de Anshen y otros, *The Family, its Function and Destiny*, Harper & Row, Nueva York, 1959
- 12 J.A. Demos, *A Little Commonwealth: Family life in Plymouth Colony*, Oxford University Press, NY, 1970 y P. Greven, *Four Generations: Population, land and Family in Colonial Andover*, Cornell University Press, 1970
- 13 Tamara Hareven, "Themes in the Historical Development of the Family", p. 139, en Ross Parke (editor), *Review of Child Development Research*, The University of Chicago Press, 1984
- 14 Jean-Louis Flandrin, "Enfance et société", *Annales ESC*, mars-avril, 1964.
- 15 *Ibid.*, p.1120
- 16 Peter Laslett, *Household and Family in Past Time*, Cambridge University Press, Cambridge, 1972
- 17 Reseña de Danièle Alexandre-Bidon de Shulamith Shahar. *Childhood in the Middle Ages*, Londres-New York, Routledge, 1990, en *Annales ESC*, Janvier-Février, 1993
- 18 Peter Laslett y Richard Wall (editores.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972
- 19 E.A. Wrigley (compilador.), *An Introduction to English Historical Demography*, 1966.
- 20 Peter Laslett, *El mundo que hemos perdido. explorado de nuevo*, Alianza editorial, Madrid, 1987, p.107
- 21 P.E.H.Hair, *The English Historical Review*, vol.XCIV, n° 372, July 1979.
- 22 Edward Shorter, *The Making of The Modern Family*. Basic Books, inc. Publishers, New York, 1979, p.333
- 23 Lawrence Stone, *The Family, Sex and Marriage in England 1500-1800*, Penguin Books, London, 1990, p.21
- 24 *Ibid.*, p.25
- 25 *Ibid.*, p.26
- 26 *The English Historical Review*, vol. XCIV, n° 370, January, 1979.
- 27 *Ibid.*, p. 126
- 28 Carl H. Degler, "What ought to be and what was: women's sexuality in the nineteenth century", *Women and the Family in America from the Revolution to the Present*, New York, 1980. *American Historical Review*, 79, 1974, y *Women and the Family in America from the Revolution to the Present*, New York, 1980.
- 29 Tamara K. Hareven, "Themes in the Historical Development of the Family", en Ross D. Parke (editor.), *Review of Child Development Research*, vol 7, The University of Chicago Press, 1984, p.172
- 30 *Ibid.*, p.173
- 31 El original en alemán se publicó bajo el título de *Vom Patriarchat zur Partnerschaft: Zum Strukturwandel der Familie*, Oscar Beck, München, 1977
- 32 Jack Goody, *The Development of the Family and Marriage in Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1983
- 33 Jack Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Editorial Herder, Barcelona, 1986, p.18
- 34 *Ibid.*, p.19
- 35 *Ibid.*, p.20
- 36 M.A. Crowther, "Family Responsibility and State Responsibility in Britain before the Welfare State", *The Historical Journal*, 25, Y, 1982, pp.131-145
- 37 D. Andrew Penny, "Family matters and Foxe's Act and Monuments", *The Historical Journal*, 39, 3, 1996, pp. 599-618
- 38 En *The English Historical Review*, vol.CI, Centenary Number, January, 1986. Aparece aquí este libro en su edición inglesa de 1983, pero creemos que debe haber una edición francesa anterior.
- 39 En *The English Historical Review*, vol.CI, n°401, October, 1986
- 40 En *The English Historical Review*, vol.CV, n°414, January, 1990
- 41 David Y. Kertzer y Marzio Barbagli (compiladores), *Family Life in Early Modern Times 1500-1789*, Yale University Press, New Haven y Londres, 2001
- 42 André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zonabend (dirección de), *Histoire de la famille*, Armand Colin Editeur, Paris, 1986

JUANA ROSS DE EDWARDS: 1830–1913

UNA MUJER AUSTERA, CATÓLICA Y FILÁNTROPA





Ricardo Nazer A.
Prof. Escuela de Historia
Universidad Finis Terrae

1. Las familias Ross y Edwards

Juana Ross Edwards era descendiente de dos extranjeros que habían llegado a Chile a comienzos del siglo XIX: el escocés David Ross Gillespie y el inglés Jorge Edwards Brown. Su padre, David Ross, había llegado en 1820, con sólo diecinueve años, siendo presentado a Bernardo O'Higgins por Lord Cochrane, quien le ofreció el cargo de contador jefe de la Expedición Libertadora del Perú. El joven declinó el ofrecimiento, al tener una mejor oferta como tenedor de libros y cajero de la casa Waddington Templeman, en Valparaíso, antecedente que da cuenta de las aptitudes en cuestiones mercantiles y financieras del escocés².

Unos años más tarde, atraído por el auge minero del Norte Chico, abandonó su empleo y se instaló en La Serena. Por entonces escribió a un amigo en Escocia: «tengo participación en una mina de plata, situada cerca de Coquimbo, la que está produciendo minerales que contienen 80% de plata pura. Si esto continúa un año más, mi fortuna estará hecha; entonces podré volver a verlos a todos, y charlaremos, junto a la chimenea, recordando los días de *«auld lang syne»*³.

En la región de Coquimbo, David Ross entabló relaciones con otras familias de origen extranjero, especialmente con la del inglés Jorge Edwards Brown. Este último había desembarcado en La Serena en 1804, de uno de los tantos navíos ingleses que a fines de la Colonia surcaban los mares del sur. En tierra decidió radicarse al enamorarse de la joven Isabel Ossandón Iribarren, hija de una familia de comerciante locales, con quien finalmente contrajo matrimonio⁴.

Para facilitar su inserción en la comunidad serenense, abjuró solemnemente de la religión protestante de sus padres y se convirtió al catolicismo⁵. Asimismo, por su participación en la gesta independentista, fue favorecido con la nacionalidad chilena por el Director Supremo Bernardo O'Higgins⁶. Transcurridos estos

episodios, Edwards dedicó su tiempo a las actividades mercantiles, especialmente las mineras, estimuladas por el auge que tenía esta actividad por la demanda de plata y cobre de Europa⁷.

En el ámbito familiar, a fines de la década de 1820, falleció su esposa Isabel Ossandón Iribarren, dejando nueve hijos fruto del matrimonio: Joaquín, Agustín, Santiago, Juan, Carmen, Jacoba, José María, Teresa y Jorge. A partir de la década de 1830, sus hijos, que habían comenzado a alcanzar la mayoría de edad, establecieron nuevos lazos familiares y mercantiles, a través de los distintos enlaces matrimoniales⁸.

Uno de los más importantes surgió del noviazgo entre David Ross (29 años) y Carmen (17 años), la hija mayor de la familia Edwards Ossandón. El matrimonio se realizó en la ciudad de La Serena, el 23 de abril de 1829, según el certificado de la Parroquia del Sagrario: «casé a don David Ross, hijo legítimo de don Munro Ross y de doña Juana Gillespie con doña Carmen Edwards, hija legítima de don Jorge Edwards Brown y doña Isabel Ossandón Iribarren, siendo testigos don Ventura y don José Piñera. Padrinos don Joaquín Vicuña y doña Josefa Bascañán y Aldunate, quienes presentaron su consentimiento y el de sus padres de que doy fe»⁹.

La nueva familia continuó en la provincia de Coquimbo, donde David Ross dedicó su tiempo a las actividades mineras y mercantiles, sin lograr la gran fortuna que esperaba: en cambio, consolidó una posición de respeto al obtener el cargo de cónsul inglés en Coquimbo¹⁰. La familia Ross Edwards tuvo la dicha de traer diez hijos al mundo: Juana, Agustín, Ventura, Carmela, Ana, Isabel, Teresa, Jorge, Victoria y David¹¹.

Las familias Edwards y Ross establecieron lazos familiares y mercantiles que reforzaron sus relaciones con la élite provincial, sin vincularse a las grandes familias de la sociedad chilena. Los hombres contrajeron matrimonio con miembros de familias cercanas o parientes en segundo grado (Edwards Garriga, Edwards

Argandoña, Ross Santa María) y las mujeres con extranjeros que buscaban fortuna en el Norte Chico (Ross Edwards, Déllano Edwards, Smith Edwards, Déllano Ross).

En este sentido, el matrimonio más importante fue el de Agustín Edwards Ossandón y su sobrina Juana Ross Edwards, quienes se constituyeron en la cabeza del extenso "clan familiar", pasando gran parte de los hermanos y sobrinos a vincularse en sus negocios y vida familiar, especialmente los miembros de la familia Ross Edwards.

2. El matrimonio de Juana Ross con Agustín Edwards

Agustín Edwards Ossandón nació en La Serena un 20 de mayo de 1815. Vivió su infancia y adolescencia en dicha ciudad, donde realizó sus estudios en un colegio local, siendo un destacado alumno en aritmética, complementadas con las lecciones familiares del inglés y las operaciones mercantiles¹². A la temprana edad de 15 años (1830), Agustín Edwards Ossandón comenzó a trabajar en los negocios mineros de su padre, desplazándose por todo el Norte Chico¹³.

En 1835, a la edad de 20 años, una vez adquirida suficiente experiencia en los negocios mineros, decidió establecerse en Vallenar con un pequeño capital de dos mil pesos reunido en sus años de trabajo familiar, para continuar sus actividades mineras en forma independiente. Desavenencias con su padre, según señala Agustín Ross, habrían motivado la decisión: «Don Agustín me dijo a mí mismo, que se había trasladado a Huasco porque su padre tenía mal genio, y temió tener rompimiento con él»¹⁴.

En dicha época, comenzaba en el Norte Chico un auge de la minería, con los descubrimientos de los minerales de plata de Arqueros (1825), Chañarcillo (1832) y Tres Puntas (1848), y el desarrollo de la minería del cobre. Se produjo un crecimiento prolongado de las exportaciones y oportunidades de negocios que atrajo cientos de hombres (extranjeros y nacionales) en busca de fortuna en esta verdadera «California local», cuyo centro de gravedad era la ciudad de Copiapó.

Rápidamente, Agustín Edwards se convirtió en el principal financista del mundo mercantil y minero de Copiapó. Una clara manifestación de la capacidad económica y empresarial alcanzada, fue su participación, como principal promotor y financista, de la construcción de un ferrocarril entre Copiapó y el puerto de Caldera, el primero levantado en Chile, al comenzar la década de 1850¹⁵.

En esta misma época, decidió trasladar la sede principal de sus actividades mercantiles al puerto de Valparaíso. El nivel empresarial alcanzado por sus negocios hacía de la ciudad de Copiapó un campo insuficiente para el nivel de sus capitales, fenómeno que debe haberlo llevado a la conclusión que sólo operando des-

de Valparaíso, la plaza comercial de mayor importancia nacional, podría aumentar el volumen de sus operaciones mineras, financieras y mercantiles¹⁶.

Antes de emprender el traslado a Valparaíso, Agustín Edwards tomó otra importante decisión, esta vez en el aspecto familiar: pedir en matrimonio a su sobrina Juana Ross Edwards. Quince años de diferencia separaban a la pareja. Juana tenía 21 años y Agustín 36 años cuando se llevó a cabo la ceremonia religiosa, un 6 de abril de 1851, en la Parroquia del Sagrario de La Serena:

«Después de practicadas todas cuantas diligencias se requieren por derecho, previa la dispensa de las proclamas dispuestas por el Concilio de Trento, como igualmente el impedimento de primer grado mixto de sanguinidad, quedando dispensado todo por su Señoría Ilustrísima declaró casados a don Agustín Edwards, hijo legítimo de don Jorge Edwards y de doña Isabel Ossandón, con doña Juan Ross, hija legítima de don David Ross y doña Carmen Edwards. Los padrinos fueron don Juan Melgarejo y doña Jacoba Edwards Ossandón y testigos de informaciones don José Ramón Astaburuaga y don Tomás Chadwick y don Joaquín y don Santiago Edwards Ossandón»¹⁷.

Al momento de su matrimonio, Agustín Edwards era un hombre de gran fortuna. En 1866, cuando redactó su testamento, señaló que al momento de su matrimonio su patrimonio alcanzaba al millón de pesos. Sin embargo, Agustín Ross estima que el capital de Edwards debía ser mucho mayor, porque su padre David Ross le había comentado que estimaba la fortuna de Agustín Edwards en \$6.000.000, casi un millón doscientas mil libras esterlinas de la época¹⁸.

3. La familia Edwards Ross en Valparaíso

En 1851, Agustín Edwards y su esposa, recién casados, se trasladaron al puerto de Valparaíso, donde el emergente banquero buscaba ampliar sus negocios. Por esta época, Valparaíso, principal puerto de la República y del Pacífico Sur, tenía una población cercana a los 70.000 habitantes. Según el visitante extranjero Paul Treutler, la ciudad se extendía a lo largo de la costa, en un semicírculo que se dividía en dos partes denominadas "El Puerto" y "El Almendral":

"El Puerto es la sede de gobierno, de los consulados y el punto céntrico de todo el comercio, como consecuencia de lo cual se encuentran también en este barrio los representantes del comercio extranjero y, en relación con éste, los hoteles de primer rango, la Bolsa, la Aduana, la oficina de impuestos, el Telégrafo y el correo, e igualmente albergues para marineros y las casas de prostitución. El Almendral, en cambio, es mucho más extendido, debido a que las serranías retroceden mucho en esa parte. Allí se encuentran la plaza principal, llamada de La Victoria, con la igle-

sia de San Agustín, el palacio del obispo, el teatro... En el Barón, cerca de la orilla del mar, queda la estación del ferrocarril a Santiago, y, más arriba, sobre barrancos abruptos y rocosos, se encuentra el fuerte del Barón, el monasterio de los jesuitas y el gran edificio de la Casa de Penitencia... El estilo de los edificios de Valparaíso correspondía, en general al europeo; en el Puerto era, en su mayoría, de varios pisos; en el Almendral y El Barón, en cambio de uno solo. Los innumerables ranchos de la población más pobre ofrecían un aspecto muy pintoresco: en parte se encontraban suspendidas en los barrancos como nidos de pájaros"¹⁹.

Agustín Edwards estableció su residencia definitiva en el barrio del puerto. La comercial, en un inmueble que estaba ubicado en la calle Prat número 199, la que sería por años la dirección tradicional de la casa bancaria de Agustín Edwards y Cía. Con su familia fijaron la residencia particular en el mismo barrio, en la calle de la Planchada (hoy Serrano), cerca del Café de la Bolsa²⁰. Al poco tiempo, Agustín Edwards alcanzó en Valparaíso "reputación de ser hombre muy rico, práctico en negocios, y de notable capacidad financiera, sus operaciones luego tomaron vuelo"²¹.

En poco más de dos décadas, Edwards alcanzó una posición de primer orden entre los capitalistas del país, abarcando sus intereses los sectores más dinámicos de la economía. En el financiero, el Banco de A. Edwards y Cía. era uno de los más importantes del país. Tenía una fuerte presencia en el incipiente mercado bursátil como el principal tenedores de bonos y acciones, además de millonarios bonos en el extranjero en dólares y libras esterlinas. En la minería del cobre, seguía operando a un alto nivel exportando grandes partidas a Europa; además, era pionero en la explotación salitrera en Antofagasta. Por último, había consolidado una lucrativa inversión inmobiliaria en el plano de Valparaíso, con alrededor de cincuenta grandes propiedades, la mayoría mantenidas en arriendo²².

En el plano familiar, Agustín Edwards y Juana Ross vivieron la alegría y desgracia del nacimiento y muerte de varios hijos. Según el testamento de Juana Ross, su matrimonio con Agustín Edwards tuvo siete hijos: Agustín Ricardo, Arturo, Adelaida, Gustavo, Arturo Maximiano, Juan y Juana²³. Luego de Agustín Ricardo, el mayor, nacieron dos niños que murieron en su corta infancia. Sabemos por el testamento de realizado Agustín Edwards, en 1867, que a esa fecha habían nacido Agustín Ricardo, Arturo Maximiano y Gustavo y que habían fallecido niños Arturo y Adelaida, razón por la cual podemos concluir que Juan y Juana nacieron posterior a esta fecha, muriendo también niños. En definitiva, sólo alcanzaron la vida adulta Agustín Ricardo nacido en 1852 y Arturo Maximiano en 1861²⁴.

Durante esta época, de riqueza y dolor, la familia de Agustín Edwards y Juana Ross compartieron su casa habitación con par-

te de la familia Ross. Vecinos a ellos, también residían en el plano del puerto, las familias de sus hermanos y descendientes conformando una extensa familia, unida por fuertes lazos familiares y mercantiles, los cuales fueron lentamente insertándose en la élite porteña y santiaguina, a través de los enlaces matrimoniales de sus hijos, que los relacionaron con importantes familias de la élite chilena decimonónica²⁵.

En esta época, el estilo de vida de la familia Edwards estaba marcado por un espíritu burgués, una fuerte religiosidad y un carácter austero. Este fenómeno social era propio de la mayoría de la élite porteña: "no pocos miembros de la elite llevaron una vida austera, y que esto se tradujo que sus casas fueran sencillas y con menajes que servían para poco más que satisfacer con comodidad las necesidades familiares"²⁶. Sin embargo, la vida austera comenzó a perder fuerza en la segunda mitad del siglo XIX, alcanzando en la década de 1870 un nuevo estilo de vida marcado por la ostentación y el lujo, a imitación de la élite santiaguina, "sectores sociales a los que admiraban y a los que consideraban expresión máxima de los prestigios sociales de época"²⁷.

Este cambio tuvo su expresión en la construcción de mansiones y palacios, lujosamente decorados, en los cuales se llevaban a cabo cenas de gala, bailes de fantasía o de disfraces, espacios donde las élites porteña y santiaguina, que era invitadas, daban muestra y ostentación de su riqueza. A comienzos de la década de 1870, Recaredo Tornero fue testigo de los cambios urbanísticos de la ciudad que, a su juicio, "ha ido transformando a Valparaíso de tal manera, que en el día cuenta con edificios tanto o más notables que los de la misma capital"²⁸.

Agustín Edwards también se construyó un magnífico palacio ubicado frente a la Plaza de la Victoria, que era descrito por los contemporáneos como de color verde oscuro, con pilares de arquitectura romana y que un viajero extranjero calificó como "un inmenso palacio de estilo florentino"²⁹. Sin embargo, su inauguración no fue con los bailes de gala o fantasía que se acostumbraba para deslumbrar a los invitados; por el contrario, Juana Ross prefirió, en su sobriedad y alma caritativa, aprovechar la inauguración para un acto de beneficencia, según reseñaba *El Mercurio* de Valparaíso, el 23 de noviembre de 1872:

"No con un baile sino con un bazar de beneficencia se nos dice será estrenada la hermosa casa perteneciente al señor Edwards situada en la plaza de la Victoria que está a punto de concluirse. El objeto no puede ser más loable y propio del noble y caritativo corazón de la señora esposa del señor Edwards"³⁰.

A pesar de la costosa construcción, el estilo de vida de Edwards y su familia respondía a los ideales burgueses del ahorro y la austeridad. La familia más rica de Chile no disfrutó de los lujos y paseos que otras familias de la élite. En el caso de Agustín Edwards, no viajó a Europa ni disfrutó de largas estadías en sus

capitales; sólo después de su muerte lo harían su viuda e hijos. Tampoco adquirió una hacienda o fundo para disfrutar de una vida señorial. Su "gran palacio" estaba en un barrio comercial, casi en el centro del mundo bursátil y mercantil. Sabemos que tampoco gustaba de viajar a Santiago y de participar en las "liturgias sociales" de la élite.

Su esposa, por su parte, vivía una intensa vida religiosa, marcada por sus acciones de caridad en beneficio de los más necesitados, en un verdadero apostolado que prolongaría hasta su muerte. Efectivamente, sólo unos años después de instalada en el puerto, Juana Ross participó en la fundación de la "Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso", la institución de caridad que reunía a las esposas e hijas de los más importantes hombres del puerto. Desde el primer día, ocupó el puesto de tesorera de la sociedad y al mismo tiempo el de secretaria, convirtiéndose en el brazo derecho de la Presidenta de la institución, Margarita Salas Errázuriz³¹.

La institución tuvo como tarea prioritaria la instalación de dispensarios en los barrios populares del Valparaíso, para dar atención de salud gratuita. Primero levantaron uno en el barrio del puerto y luego otro en el del Almendral. Enseguida su preocupación estuvo con los huérfanos que populaban por las calles y cerros sin tener un lugar de acogida, levantando el Asilo de Huérfanos de Valparaíso³².

Precisamente tenemos una carta enviada por la Junta Directiva de "Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso" al Presidente Manuel Montt, donde le solicitaban ayuda para sus obras de beneficencia:

"S.E. comprenderá, sin duda, que lo que deseamos es que de la cantidad que la nación destina anualmente para beneficencia, se digne asignar una pequeña parte al Asilo de Huérfanos de Valparaíso; lo cual será un acto de caridad, digno de la magnificencia nacional, sino también un estímulo para que no desmaye el espíritu público, tan dispuesto siempre en este pueblo, a coayudar con las autoridades en todo lo que tenga por objeto la mejoría de la condición social... al aumento que exige el progresivo aumento de las niñas recogidas, tendremos que agregar el de tres monjas de la Providencia cuyas funciones se nos ofrecen, para desempeñar las funciones diarias inmediatas del Asilo"³³.

Después de la muerte de Margarita Salas Errázuriz, Juana Ross asumió la dirección de la institución, continuando las obras de beneficencia. Asimismo, en forma personal y con la colaboración de su esposo, realizó distintas obras de caridad, guiada por una profunda religiosidad, que la llevaron a estrechar lazos con el obispado de Valparaíso y las órdenes religiosas que vieron en ella un apoyo y sostén para las obras de caridad y beneficencia en el puerto de Valparaíso y otras ciudades de Chile.

A partir de 1874, una enfermedad al corazón fue mermando en forma progresiva la salud del esposo de Juana Ross. El empresario pasó sus últimos meses en la Quinta de Los Sauces, en Limache, con el homeópata Juan Brunner como médico de cabecera, acompañado por su mujer y su hijo Agustín. Su sobrino y cuñado Agustín Ross, que fue testigo de su agonía, recordaba, muchos años después, los últimos días de su tío Agustín:

«En uno de sus últimos días yo entré a su cuarto, como de costumbre a saludarle. Estaba fuera de la cama, vestido con su traje usual de levita. Después de saludarle, me senté a su lado, y procuré conversarle cualquier cosa para distraerle. Luego me dijo: «me siento muy mal; yo ya nada puedo hacer, ahora es cuestión de que la familia determine lo que convenga». Estas fueron las últimas palabras que habló conmigo en su vida y las pronunció en tono triste. Luego le dio un acceso de mayor tristeza en forma que yo me alarmé, mucho, pues, porque creí que se agravaba. A mis llamados acudieron las señoras y el médico. Se tranquilizó ese día, pero la enfermedad al corazón se había agravado seriamente y muy pocos días después falleció, el 2 de enero de 1878, de cerca de 63 años de edad»³⁴.

Una reseña realizada en la prensa nacional, al momento de su muerte, consignaba en forma bastante acertada el monto de su fortuna y su mentalidad burguesa:

"Edwards tiene el relevante mérito de haberse formado por sí solo; mediante sus perseverantes esfuerzos y la fortuna, que le ha sido propicia, es hoy día el primero de los capitalistas chilenos. Su capital en giro y sus bienes raíces se estiman en más de veinticinco millones de pesos. Su nombre es conocido en América y en Europa, y su firma una de las más respetadas en el mundo financiero. Modesto en su vida privada, sobrio, benéfico, de distinguidas virtudes domésticas, enemigo por carácter de toda ostentación, siempre dispuesto a proteger el crédito y sus capitales a todo hombre honrado y laborioso su constante preocupación y su más noble pasatiempo son los negocios. Aunque bien pudiera gozar de las comodidades que le brinda una inmensa fortuna, es esclavo voluntario del trabajo y en las combinaciones de cálculo puede pasar vigiliadas enteras buscando una solución, que al final los números le dan indefectiblemente. Edwards es un verdadero genio comercial, que ha vivido y morirá completamente entregado a sus negocios"³⁵.

4. La viuda Juana Ross de Edwards

Al momento de su muerte, Agustín Edwards Ossandón dejó una fortuna cuantiosa en manos de su familia: la viuda Juana Ross de Edwards, con sólo 46 años de edad; su hijo Agustín Ricardo de 26 años, y el menor Arturo Maximiano de 17 años. Dos años tardaron los trámites judiciales para dividir la fortuna entre los herederos, correspondiendo a doña Juana el 50%, aproximadamente, de 11,5 millones de pesos y a sus hijos el 25% a cada

uno, es decir, alrededor de 5.75 millones de pesos a cada uno, situándolos entre las personas más ricas del país en la época.³⁶

La viuda Juana Ross continuó viviendo en el Palacio Edwards, ubicado frente a la Plaza Victoria de Valparaíso, en compañía de su hijo Arturo, su madre Carmen Edwards Ossandón, algunas hermanas y sobrinas. Su hermano Agustín Ross se convirtió en su mano derecha en materia de negocios, siendo el encargado de administrador su fortuna, en compañía de su hijo Agustín, quedando la última palabra en manos de ella. Doña Juana vuelca entonces su energía y fortuna hacia las obras de filantropía y la caridad, participando activamente y creando instituciones de beneficencia, en colaboración con congregaciones religiosas e instituciones filantrópicas.

Así, a partir de la década de 1880, la familia Edwards tendría una importante figuración pública expresada en una activa actuación en el campo de la filantropía y la caridad de Juana Ross y sus hijos y en la alta figuración en el mundo político alcanzada por Agustín Edwards Ross. Respecto del primer punto, filantropía y caridad, vimos anteriormente cómo desde su llegada al puerto de Valparaíso Juana Ross participaba activamente en las instituciones de caridad como la "Sociedad de Beneficencia de Señoras" y apoyaba a instituciones como las Conferencias San Vicente de Paul o el Asilo El Salvador. Sin embargo, será en esta época, cuando Juana Ross, viuda y poseedora de la mayor fortuna nacional, destinará importantes recursos en múltiples instituciones de beneficencia³⁷.

En memoria de su esposo, construyó el hospital San Agustín de Valparaíso y ayudó al mejoramiento y sostén de otras instituciones del mismo fin: Hospital San Juan de Dios de Valparaíso, Hospicio de Inválidos de Valparaíso, Hospital y Hospicio de Copiapó, Hospital San Camilo de San Felipe, Hospital San Juan de Dios de La Serena, Hospital Santa Rosa de Los Andes, Hospital de Quillota y el Hospital Santo Tomás de Limache. Asimismo, apoyó permanentemente la acción de caridad que diferentes órdenes religiosas realizaban en el país: Congregación de las Hermanas de Providencia, Congregación del Buen Pastor, Congregación de los Sagrados Corazones y las Hermanas de la Caridad San Vicente de Paul, entre otras³⁸.

Durante la Guerra del Pacífico, gastó grandes recursos en habilitar en Valparaíso instalaciones médicas para atender a los heridos que llegaban al puerto y a las viudas e hijos de los soldados muertos. En virtud de estos servicios, se propuso en la Cámara concederle una medalla de honor en atención a los servicios prestados al país durante el conflicto bélico, tanto por su apoyo económico como por su actuación como "verdadero paño de lágrima de los heridos, las viudas y huérfanos de guerra", siendo aprobado por unanimidad³⁹.

Su hijo Agustín Ricardo Edwards Ross, que se encontraba casa-

do con Olga Budge Zañartu, compartía su tiempo entre las actividades empresariales y la política. En el primer ámbito, asumió junto a su tío Agustín Ross la dirección de los negocios familiares, ocupando los directorios donde la familia tenía intereses financieros, en reemplazo de su padre. Asimismo, le correspondió darle un giro a las inversiones, sacando gran parte del patrimonio familiar de la minería para trasladarlo hacia inversiones agrícolas y urbanas. En el ámbito público, a diferencia de su padre, fue un activo miembro de la élite política participando como dirigente del Partido Nacional, ocupando escaños en el Congreso Nacional como diputado y senador. Además, se desempeñó varias veces como Ministro de Estado⁴⁰.

Arturo Maximiano, el otro hijo de doña Juana, había estudiado en el Seminario Conciliar de Valparaíso, terminando sus estudios de humanidades en 1879. En ese año abandonó el colegio y se graduó de bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades. Dos años más tarde, realizó un viaje de estudios a Europa, recorriendo casi todas las grandes ciudades del Viejo Mundo⁴¹. Cuando se encontraba en pleno recorrido, Arturo recibió la noticia que su madre en compañía de otros parientes emprendía un viaje a Europa para visitar la tierra de sus antepasados. Roma y el Vaticano, donde tenía una audiencia con el Papa⁴².

El 18 de abril de 1883, Juana Ross en compañía de sus hermanas Carmen y Ana Ross y su sobrino Benito Smith Edwards, se embarcaron en el vapor "Aconcagua" con rumbo al puerto de Burdeos, donde los esperaban su hijo Arturo y su primo Joaquín Edwards Garriga. En París, se encontraron con Pedro Montt y su esposa Sara del Campo, quienes se agregaron a la comitiva de doña Juana, debido a una antigua amistad con la familia Montt. Juntos atravesaron el Canal de la Mancha para permanecer por corto tiempo en Londres⁴³.

Desde esta ciudad se dirigieron a Escocia para visitar la tierra de su padre y saludar a los parientes escoceses, según consta en su correspondencia: "Llegamos a Glasgow ayer tarde, después de atravesar los lindos campos y de haber visto los lagos de Escocia que tú conoces. Los primos Gillespie fueron a dejarnos a la estación y todos te mandan muy cariñosos recuerdos. La prima Jessie nos dio unas cositas para tus niños y al despedirse, me encargó decirte que no dejes de mandarle retratos de todos. Nunca me olvidaré del cariño de toda esta familia para nosotros"⁴⁴.

Lamentablemente para los viajeros, el duro clima de Escocia no sentó bien al joven Arturo, viéndose la comitiva de doña Juana obligada a trasladarse a Vichy para recuperar la salud del hijo enfermo. Una vez recuperado Arturo, Juana Ross y su comitiva se dirigieron a París donde se instalaron por más de seis meses. Dedicó su tiempo a realizar todo tipo de compras para las obras de caridad que estaba ejecutando en el país. Asimismo, visitó hospitales, hospicios y escuelas para conocer de cerca la beneficencia pública en Francia y sacar experiencia para su obra en Chile⁴⁵.

Al comenzar 1884, Juana Ross y su comitiva recorrieron la península itálica, en especial la ciudad de Roma, donde fijaron su residencia. El día 9 de marzo de 1884, doña Juana acompañada de su hijo Arturo, sus hermanas y sobrino, además de dos jóvenes chilenos que se encontraban de viaje de estudios por Europa, Rafael Errázuriz Urmeneta y Raimundo Larraín Gandarillas, concurren a una audiencia con el Papa León XIII⁴⁶.

El *Osservatore Romano* en su número del 11 de marzo de 1884 se refirió a esta audiencia en los siguientes términos: "Su Santidad recibió en audiencia a la señora Edwards Ross, de Chile, quien ha empleado su considerable fortuna en beneficio de los pobres y de los enfermos y en honor del culto divino (...) Su Santidad conversó con la señora durante una hora entera, dirigiendo, a ella y a sus acompañantes, palabras llenas de sabiduría y de paternal afecto, y entregando a la señora Edwards un bellissimo obsequio como demostración de agradecimiento"⁴⁷.

Un mes después de esta audiencia, doña Juana Ross, su hijo Arturo y parientes concluyeron su viaje por el Viejo Mundo y emprendieron el retorno a Chile, a mediados de 1884. De regreso en el país, el joven Arturo Edwards Ross se hizo cargo de la inmensa fortuna heredada de su padre. Al poco tiempo, el 24 de febrero de 1886, contrajo matrimonio con la joven porteña María Luisa Sutil Borges⁴⁸. Era un humanista, poco dedicado a los negocios, impregnado de los ideales del Romanticismo Europeo, volcando sus intereses en las humanidades, el arte, la política y la filantropía.

En 1888, Arturo Edwards Ross encargó al arquitecto Juan Eduardo Ferhman la construcción de un palacio en la calle Catedral esquina Morandé, actual Academia Diplomática, para radicarse en Santiago junto a su esposa⁴⁹. Sin embargo, el destino quiso otra cosa y comenzó a sentir, cada vez con mayor intensidad, los efectos de una mortal tuberculosis, cuando sólo tenía 28 años de edad.

Como última esperanza, los médicos aconsejaron un viaje a Bolivia, en la creencia que el aire puro de las mesetas altas sabría aliviar los débiles pulmones. Doña Juana, angustiada por la enfermedad, acompañó a su hijo enfermo, en compañía de su esposa María Luisa Sutil, el sacerdote Salvador Donoso y el médico de cabecera Ventura Carvallo. Después de embarcarse al norte el 26 de abril de 1889, la caravana, tras un largo viaje por el desierto y el altiplano, llegó a La Paz, Bolivia, a principios de mayo⁵⁰. Un relato sobre los últimos días de Arturo dejó el sacerdote Salvador Donoso en una emotiva *Corona Fúnebre*: "Hubo un instante en que las dos señoras, sobre todo, no pudieron contener los sollozos y estallaron en llanto. Él abrió los ojos, se incorporó y les dijo: por favor no lloren, yo espero por la misericordia de Dios irme al cielo, porque he cumplido con mis deberes de cristiano"⁵¹.

Juana Ross impresionada y triste por el fatal destino de su hijo desplegó todas sus energías y recursos para combatir la tuberculosis que arrasaba con los habitantes del país. Construyó el primer sanatorio para combatir esta enfermedad en Los Andes, a cargo de las Hermanas de Caridad San Vicente de Paul. Enseguida, levantó el Sanatorio de Peña Blanca, en una zona de notable clima; asimismo, estableció un dispensario antituberculoso en Valparaíso a cargo del doctor Enrique Deformes. Por último, cumpliendo una de las voluntades de su hijo, levantó en La Serena una población moderna que llevaba el nombre de "Cité Arturo Edwards"⁵².

No terminaban de asumir la tragedia de Arturo, cuando la familia Edwards se vio envuelta en la Guerra Civil de 1891. Comenzada la guerra con la sublevación de la Escuadra Nacional, el 7 de enero de 1891, la familia Edwards fue una de las principales opositoras de la llamada "Dictadura de Balmaceda". Por lo mismo, la persecución sobre ellos fue inmediata: Agustín Edwards Ross se movilizaba en la clandestinidad entre Santiago, Valparaíso y Aconcagua; Juana Ross y su familia era acosada por la policía en el puerto, y Agustín Ross encabezada la oposición a José Manuel Balmaceda en Europa.

La razón inmediata de tal actitud presidencial fue la acción de Agustín Ross y Augusto Matte en Europa de disponer desde el primer día de los fondos del Banco Edwards para financiar la "revolución" en contra de Balmaceda, según él mismo contará en su memoria sobre estos sucesos: "Los gastos hechos en Europa durante los primeros meses de la revolución, en servicios de la causa del Congreso, fueron atendidos por nosotros con fondos del Banco Eduardo y Cía."⁵³.

El 3 de febrero de 1891, doña Juana le escribió a su hermano sobre la situación que le afligía: "Ahora doy gracias a Dios que no haya venido porque seguramente estaría preso o escondido como la mayor parte de nuestra familia, y en general todos los hombres honrados de Chile lo están en estos momentos de tan dura prueba para nuestro querido país, en el que no hay ahora libertad ni para hablar, ni mucho menos para escribir, pues se han cerrado todas las imprentas en cuyos diarios no se apoya la política del gobierno actual"⁵⁴.

A principios de junio, el acoso sobre la familia Edwards continuó en aumento al relacionarse a doña Juana con el intento del joven comerciante porteño Ricardo Cumming de hacer volar un vapor y dos torpederas en Valparaíso, mediante el soborno en dinero a unos marineros. Capturado Cumming fue condenado a muerte por el gobierno, sin que de nada sirvieran los ruegos de la esposa del condenado a la madre de Balmaceda y los intentos de esta última ante su hijo. En medio de la conmoción del suceso, se corrió la voz en Santiago que Juana Ross había propiciado y financiado el atentado, haciéndose insostenible la presión sobre doña Juana y su hijo Agustín⁵⁵.

A mediados de julio de 1891, el presidente Balmaceda comunicó en el Consejo de Estado que la familia Edwards partía al exilio: "Que doña Juana Ross, a la cual se ha invitado a salir del país, ha pedido un plazo de veinte días y solicitado que a su hijo Agustín Edwards se le permita acompañarla, comprometiéndose ella desde luego, bajo cualquier garantía, a que éste no tome participación alguna en los actos de la rebelión desde el día de su partida; que, a su juicio, lo único que de Agustín Edwards debe exigirse, es su palabra de honor; que doña Juana Ross asegura no haber contribuido con un céntimo para la realización del atentado de Cumming sobre el Imperial y las torpederas"⁵⁶.

Juana Ross, su hijo Agustín y familia se embarcaban en el muelle Prat rumbo a Lima, dejando en su palacio de la calle Victoria a su anciana madre a cargo del cónsul estadounidense, a quien por precaución se le había arrendado el inmueble. En su viaje al norte el vapor hizo escala en Iquique, en poder de los congresistas, siendo objeto la familia de grandes ovaciones: fue saludada a bordo por los líderes revolucionarios⁵⁷.

Derrotado el gobierno de Balmaceda en Placilla, el 28 de agosto, Juana Ross y familia emprendieron de inmediato el regreso al país en el vapor "Mapocho", puesto a su disposición por el directorio de la Compañía Sudamericana de Vapores, siendo objeto de manifestaciones públicas de aprecio en su llegada al puerto, el 13 de septiembre de 1891. Unos meses más tarde, Juana Ross escribe a su hermano, manifestándole su estado de ánimo frente a los sucesos vividos: "Yo me siento todavía como aturrida y a veces me parece una horrible pesadilla todo lo que ha pasado, si no tuviera a cada momento ante la vista, la triste realidad de los heridos innumerables que llenan los hospitales y ambulancias y en las pobres viudas con sus niños que se me presentan y que me tienen siempre el corazón angustiado"⁵⁸.

Agustín Edwards Ross regresó en el mismo vapor con su mujer y sus pequeños hijos, instalándose en el palacio que había mandado levantar su hermano, que le había cedido su madre después de heredarlo de su hijo Arturo. Los Edwards Mac Clure se instalaban definitivamente en la capital, en un imponente palacio frente al Congreso Nacional. Agustín, convertido en uno de los líderes políticos del nuevo Gobierno, ocupó numerosos cargos públicos en los años siguientes⁵⁹.

En 1897, al finalizar su período en el Senado, Agustín Edwards Ross anunció que se retiraba de la vida pública después de servir como parlamentario por veintiún años. Tenía sólo 45 años de edad, pero se encontraba afectado por una avanzada tuberculosis, que meses más tarde lo llevaría a la muerte. A su fallecimiento, el primero de noviembre de 1897, dejaba una viuda, María Luisa Mac Clure, y nueve niños: Agustín Carlos, Carlos Ricardo, Raúl Roberto, Adela Luisa, María Teresa, María Luisa, Francisca Juana, Juana del Carmen y María Elvira⁶⁰.

En su lenta agonía, Agustín Edwards fue acompañado por su madre, según recordaba años después su hija mayor Adela: "Ella, mi abuela, asistió a mi padre hasta el fin. Y cuando murió, no hubo una queja, un grito, un desmayo. La huella del dolor se hizo más honda, las lágrimas caían silenciosas y la mirada nítida que a veces tenía cierta vaguedad y un mirar sin ver, como quien divisa ya algo por encima de todo lo creado, adquirió mayor dulzura y una expresión más resignada"⁶¹.

7. Los últimos años: una viuda triste

Al comenzar el siglo XX, Juana Ross tiene setenta años y es una mujer que vive la profunda tristeza de haber visto partir a sus familiares más queridos: sus padres, su esposo y sus hijos. Sólo le quedaba la alegría de los nueve nietos que había dejado su hijo Agustín y la adhesión de algunas sobrinas que la acompañaban en su diario vivir. Su persona de confianza sigue siendo su hermano Agustín Ross, quien actuaba como administrador de su fortuna, labor por la que recibía "una remuneración del 15% de las rentas y utilidades"⁶².

Por su parte, la familia de su fallecido hijo Agustín tenía como administrador de su fortuna al joven Agustín Edwards Mac Clure. El desafío empresarial para este joven no era fácil. No sólo debía procurar aumentar su fortuna personal, sino que además administrar y aumentar el patrimonio familiar. Al mismo tiempo, en los negocios en que su abuela Juana Ross tenía participación, debía manifestar su opinión o representarla directamente. En definitiva, debía responder al desafío de llevar el nombre de Agustín Edwards, según se lo manifestara directamente su abuela en 1899:

"Te has hecho acreedor a las consideraciones y cariños de todos los que han podido ver en ti el deseo de hacerte digno del nombre que llevas, el que, a Dios gracias, has hecho hasta ahora cumplir con honor, y en él confío, en que lo harás siempre"⁶³.

Para alegría de su abuela, el joven Agustín Edwards Mac Clure demostró una enorme capacidad para llevar tan pesada carga. No sólo por el incremento del patrimonio personal y familiar, si no también por el espíritu empresarial innovador y progresista del que hizo gala. Sin duda, fue importante su participación en la institución bancaria familiar y en la administración de las propiedades agrícolas y urbanas; sin embargo, la demostración más evidente de su capacidad empresarial, en términos schumpeterianos, fue la formación del consorcio periodístico que conformaban las Empresas *El Mercurio* y *Zig-Zag* y la modernización de la industria de seguros, con el surgimiento de la Compañía de Seguros Chilena Consolidada⁶⁴.

Juana Ross, mientras sus nietos disfrutaban de la vida y la fortuna, se recluyó en una casa de la calle Errázuriz de Viña del Mar, después que el terremoto de 1906 derribara su palacio frente a la

Plaza Victoria. Desde este lugar continuó dedicada a sus obras de caridad y beneficencia, siempre acompañada de su hermano Agustín, que le llevaba la administración de su inmenso patrimonio y la cuenta de donativos mensuales que debían ser girados para el sostenimiento de organizaciones religiosas, de caridad y beneficencia, asilos y comedores infantiles, de hospitales y hospicios, que dependían de su ayuda para sobrevivir a la existencia precaria que cada una llevaba.

En el mes de junio de 1913, la anciana Juana Ross cogió un resfrío, en su habitual paseo a la misa diaria, que posteriormente derivaría en bronquitis ocasionándole la muerte el 25 de junio de 1913, a la edad de 83 años. A la mañana siguiente, su cuerpo vestido con el hábito de las Hermanas de la Caridad, fue trasladado hasta el templo del Espíritu Santo en Valparaíso, donde sus restos permanecieron durante veinticuatro horas recibiendo el homenaje público de cientos de porteños⁶⁵.

El editorial del diario *La Unión* de Valparaíso, del 26 de junio de 1913, se refirió en los siguientes términos a Juana Ross: "Por todo el territorio están esparcidas las obras visibles de su caridad: apenas, hay ciudad en Chile, que no ostente un asilo, un hospital, un sanatorio, un templo o alguna otra manifestación de la piedad y caridad de la señora Ross... Que no se diga mi nombre, que no se sepa quién lo ha hecho, ésta era su petición constante a los que se acercaban a pedirle donativos para alguna obra... Queda sí el consuelo de que sus hijos heredarán antes que la fortuna de la santa anciana, su generoso y caritativo desprendimiento"⁶⁶.

8. Su testamento

Dos días después de su muerte, se llevó a cabo la apertura judicial de su testamento. En el documento, que había sido realizado en agosto de 1910 en la ciudad de Valparaíso, designaba como sus albaceas testamentarias a su hermano Agustín Ross y al gerente del Banco Edwards y Cía., Ricardo H. de Ferrari; con el carácter de árbitro arbitrador y amigable componedor designaba al abogado Carlos Ward⁶⁷.

Eran sus herederos legítimos y legitimarios, en la mitad de la herencia, sus nueve nietos Edwards Mac Clure. La varonía fue agraciada en la cuarta parte de mejoras, específicamente sus nietos Agustín y Carlos y los hijos de Raúl de todo su haber en el Banco Edwards y Cía. (incluido el edificio), siendo el remanente repartido por iguales partes entre sus nietas Adela, Teresa, Francisca, María Luisa, Juana y María Elvira⁶⁸.

Una parte de la cuarta parte de libre disposición la destinó Juana Ross a instituciones de caridad, entre las que se encontraban la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Valparaíso, el Hospicio de Inválidos y los hospitales San Juan de Dios y San Agustín (los tres últimos de Valparaíso), San Juan de Dios tanto de las

ciudades de La Serena, de Copiapó, de San Felipe, Santo Tomás de Limache y Santa Rosa de Los Andes, de la ciudad de Quillota. Por otra parte, La Congregación de las Hermanas de la Providencia, la Congregación del Buen Pastor, la Congregación de los Sagrados Corazones de Valparaíso, los Seminarios de Valparaíso, La Serena y Copiapó y las Conferencias San Vicente de Paul, se cuentan entre las instituciones religiosas más representativas⁶⁹.

Otra parte fue destinada a su hermano Agustín Ross: una casa en Valparaíso y cien mil pesos; otra a numerosas sobrinas, importantes sumas de dinero; asimismo, ordenó que "era su voluntad que mis albaceas continúen durante un año después de mi muerte dando las mesadas a las personas y por las cantidades que se encuentren inscritas en la lista que dejaré con este testamento"⁷⁰. Finalmente declaró que:

"En el remanente de la cuarta parte de libre disposición instituyo por mi heredero, al Ilustrísimo y Reverendísimo señor Arzobispo de Santiago, para que lo invierta en auxiliar iglesias, hospitales y escuelas pobres, y para establecerlas en los lugares que no hubiere ni iglesias, ni escuelas, ni hospitales y en que hubiere mayor necesidad en todo el territorio de la República"⁷¹.

En vista de la calidad de heredero del Arzobispado de Santiago, la familia Edwards Mac Clure comisionó el abogado Carlos Ward, juez compromisario de la partición, para que visitara al arzobispo Juan Ignacio González Eyzaguirre y le manifestara su interés en resolver lo más pronto posible la partición, invitándolo a designar un representante. El Arzobispado, días después, propuso a Luis Lyon Pérez⁷². Comenzó entonces, durante los meses de julio a septiembre, un proceso que culminó con una escritura de compraventa, donde los hermanos Edwards Mac Clure adquirirían los derechos que al Arzobispado correspondían en la partición por \$9.470.780, pagados en cuotas entre 1913 y 1919⁷³.

10. A manera de conclusión

La familia de Agustín Edwards Ossandón fue una clásica representante de una burguesía que surgió con fuerza en el puerto de Valparaíso durante el siglo XIX. Su esposa Juana Ross fue, por sobre toda las cosas, absolutamente consecuente con la idea del ahorro, no como necesidad sino como virtud. La austeridad fue su ideal: de vestir sencillo y alejada del mundo de la élite, prefirió siempre la vida en familia.

Otro aspecto que la caracterizó fue su fuerte religiosidad. Católica observante, de misa diaria y cura confesor, vivió siempre rodeada de religiosas, entre las que tuvo grandes amistades. Desarrolló una auténtica caridad cristiana, no una mera limosna piadosa, sino aquella que veía en el desvalido "la persona de Cristo", a quien había que socorrer no sólo materialmente, sino que, también, con enseñanza, consejo y consuelo.

La filantropía fue otro de sus aspectos sobresalientes. Una de las principales preocupaciones de Juana Ross fueron las malas condiciones de vida del mundo popular chileno, invirtiendo desinteresadamente millones de pesos en obras sociales en provecho de los más necesitados. Una acción generosa y voluntaria, que realizó en beneficio de la comunidad, sin ánimo de lucro ni interés particular. En fin, una mujer austera, católica y filántropa, que supo ganarse un lugar destacado en nuestra historia.

- 1 Esta monografía ha sido preparada en el marco del proyecto FONDECYT N°2000043. Agradezco a Santiago Aránguiz su revisión y comentarios del texto final.
- 2 Carmen Valle, *Un alma cumbre. Juana Ross de Edwards*, San José de la Mariquina, 1944, pp. 34-35.
- 3 *Ibid.*, pp. 37-38.
- 4 Agustín Ross, *Reminiscencias históricas sobre Don Agustín Edwards Ossandón y sobre el origen de sus negocios*, Santiago, 1925, s/e, pp. 15-16.
- 5 Virgilio Figueroa, *Diccionario biográfico y bibliográfico de Chile 1800-1930*, Santiago, 1931, vol. III, p. 16.
- 6 Ross, *op. cit.*, p. 19.
- 7 Ricardo Nazer y José Tomás Umeneta, *Un empresario del siglo XIX*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 1994, pp. 34-35.
- 8 Figueroa, *op. cit.*, vol. III, p. 17.
- 9 *Ibid.*, pp. 38-39.
- 10 *Ibid.*, pp. 39-44.
- 11 Miguel Munizaga, *Don Jorge Edwards*, Santiago, s/e, 1934. Anexo de genealogía de la familia Edwards.
- 12 Ross, *op. cit.*, p. 21.
- 13 *Ibid.*, p. 26.
- 14 *Ibid.*
- 15 Ricardo Nazer, "La fortuna de Agustín Edwards Ossandón 1830-1878". En *Revista Historia*, (Santiago), N°33, 2000, pp. 369-415.
- 16 *Ibid.*
- 17 Valle, *op. cit.*, pp. 56 y 57.
- 18 Ross, *op. cit.*, p. 48.
- 19 Paul Treutler, *Andanzas de un alemán en Chile (1851-1863)*. En Alfonso Calderón, *Memorial de Valparaíso*, Santiago, Ril Editores, 2001, p. 219.
- 20 Ross, *op. cit.*, p. 56.
- 21 *Ibid.*
- 22 Nazer, *La fortuna...*, *op. cit.*, pp. 371-376.
- 23 *Testamento de Juana Ross de Edwards*, En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año XLIX, N°93, 1982, pp.337-356.
- 24 *Testamento de Agustín Edwards 1866*, vol. 215, Fs. 26.
- 25 Munizaga, *op. cit.* Anexo genealogía de la familia Edwards.
- 26 Juan Eduardo Vargas, "Aspectos de la vida privada de la clase alta de Valparaíso: la casa, la familia y el hogar entre 1830 y 1880". En *Revista Historia*, (Santiago), N° 32, 1999, pp. 617-684.
- 27 *Ibid.*, p. 636.
- 28 Tomero, *op. cit.*, p. 126.
- 29 Citado por Vargas, *op. cit.*, p. 634.
- 30 *El Mercurio* (Valparaíso), 23 de noviembre de 1872.
- 31 Valle, *Un alma... op. cit.* p. 61.
- 32 *Ibid.*, p. 103.
- 33 Citada por Valle, *Juana... op. cit.*, p. 64.
- 34 Ross, *op. cit.*, p.72.
- 35 Boletín telegráfico de *El Independiente*, 1878.
- 36 Ricardo Nazer y Juan Ricardo Couyoumdjian, "Un patrimonio familiar: la fortuna de Agustín Edwards Ross y sus herederos, 1879-1905". En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, (Santiago), N° 111, 2002, pp. 337-369.
- 37 Valle, *Un alma... op. cit.*, pp. 120-123.
- 38 *Ibid.*
- 39 *Ibid.*, p. 115.
- 40 Armando De Ramón, *Biografías de chilenos*, Santiago, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Chile, 1999, vol II, ficha 1179.
- 41 *A la memoria de Arturo Edwards*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1889, p. 36.
- 42 Valle, *Un alma... op. cit.*, pp. 117-131.
- 43 *Ibid.*, p. 119.
- 44 *Ibid.*, p. 120.
- 45 *Ibid.*, p. 122-125.
- 46 *Ibid.*, p. 139.
- 47 *Ibid.*, p. 140. El regalo era un hermoso camafeo, que representaba a San José y, atrás guarda, en forma de relicario, una gruta de Lourdes en miniatura.
- 48 Figueroa, *op. cit.*, vol. V, p. 871.
- 49 Academia Diplomática de Chile. *Palacio Septiembre: monumento nacional*.
- 50 Valle, *Un alma...op. cit.*, p. 148.
- 51 *Ibid.*, pp. 69-75.
- 52 Valle, *Un alma... op. cit.*, p. 159.
- 53 *Memoria presentada a la Excm. Junta de Gobierno por Augusto Matte y Agustín Ross: agentes confidenciales del Gobierno de Iquique en Europa durante la revolución*, París, Impr. Liba. Administratives et Classiques Paul Dupont, 1892, p. 122.
- 54 Citado por Valle, *Un alma... op. cit.*, p. 10.
- 55 Francisco Encina, *Historia de Chile: desde la prehistoria hasta 1891*, 20 volúmenes, Santiago, Ediciones Ercilla, 1989, Vol. 37, p. 115.
- 56 Fanor Velasco, *La revolución de 1891: memorias de don Fanor Velasco*, Santiago, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1914, p. 513.
- 57 Valle, *Un alma... op. cit.*, p. 168.
- 58 *Ibid.*, pp. 177-178.
- 59 Figueroa, *op. cit.*, Vol. III, p. 19 y De Ramón, *Biografía de...*, *op. cit.*, vol II, ficha 1179.
- 60 El testamento en Archivo Nacional, Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, Vol.70, 1898, N°63.
- 61 Valle, *Un alma... op. cit.*, p. 181.
- 62 Archivo del Arzobispado de Santiago, Leg. 88, N° 109, 1914. *Partición de bienes dejados por la Señora Juana Ross de Edwards. Informe del representante del Arzobispo*.
- 63 Archivo epistolar de Agustín Edwards Mac Clure, *Carta de Juana Ross a Agustín Edwards Mac Clure*, 11 de enero de 1899.
- 64 Nazer y Couyoumdjian, *Un patrimonio familiar... op. cit.*, pp. 337-369.
- 65 Valle, *Un alma... op. cit.*, pp. 215-217.
- 66 Editorial del diario *La Unión* (Valparaíso), 26 de junio de 1913.
- 67 "Testamento de la Señora Juana Ross viuda de Edwards". En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, (Santiago), año XLIX, N° 93, 1982, pp. 343-356.
- 68 *Ibid.*
- 69 *Ibid.*
- 70 *Ibid.*
- 71 *Ibid.*
- 72 *La herencia de la Sra. Doña. Juana Ross de Edwards y el Arzobispado de Santiago* (artículos publicados en el diario *La Unión*, Valparaíso), Santiago, 1915.
- 73 *Ibid.*, pp. 43-45.

LA FAMILIA COMO TEMA EN EL ARTE

El hombre es un animal racional y social que desarrolla todo su potencial en el convivio social. Es social principalmente en cuanto es persona, es decir, en cuanto es un ser racional. Pero también está dotado de sentimientos ¿qué duda cabe? Todos sentimos a flor de piel el estremecimiento de un verso que emociona, el aura matinal de una luz fresca que nos toca los poros, un bello sonido que se reparte y se prolonga en nuestro ser y que al fin se hace parte de nosotros...





Antonio Landauro M.
Profesor Facultad de Artes
Universidad Finis Terrae

El hombre es, en esencia, razón y sentimientos. Y será la familia, ese núcleo fundamental de la sociedad, la que le brindará a este animal sentimental y pensante su mayor grado de plenitud como ser vivo. La madre, querida y complaciente; el padre, guía y amigo leal; la esposa, compañera inseparable y abnegada; los hijos, prolongación del fruto del amor... en fin, todo ese cúmulo de sentimientos que aparecen a cada instante en un conmovedor desfile de imágenes, también están presentes en el arte plástico de todos los tiempos.

Difícil ha sido seleccionar artistas y obras para elaborar este escrito, no por sus escasez, sino todo lo contrario, por su gran vastedad. Me he inclinado por la obra del escultor inglés Henry Moore, ya que gran parte de sus creaciones son alusiva a la familia o están directamente relacionadas con este tema. Y para ilustrar el aspecto afectivo que existe al interior de la familia, se analizan dos obras maestras de la historia del arte: la Pietá, de Miguel Ángel, y Las Meninas, de Diego Velázquez.

Uno de los rasgos más sobresalientes que caracterizan la vida contemporánea es la liviandad, la superficialidad, la frivolidad con que se conciben los lazos fraternos, la unión familiar, como si éstos fuesen vínculos formales más que espirituales. Esta actitud, que demuestra un abandono de toda consideración de índole moral, traduce, prístinamente, la crisis valórica que atraviesa nuestra época, la que aparentemente no es percibida por el hombre de la calle y apenas la vislumbra uno que otro hombre llamado culto.

Pareciera que hoy nos movemos en un mundo sin relaciones humanas ni patrones sociales ni morales definidos, y que la acumulación de bienes materiales es el único objetivo que cuenta y mueve nuestra sociedad. La vida de hoy se caracteriza por una tendencia a la vida exterior, donde el hombre se mueve únicamente en dirección de las cosas, pero no parece haber aumentado su felicidad. Al parecer, la felicidad está más acá, en la rela-

ción armónica, honesta y respetuosa que puede existir entre un hombre, una mujer y sus hijos.

La figura humana, esencia y presencia

En múltiples esculturas, grabados y dibujos, Henry Moore, el último gran escultor adscrito a una tradición humanista que llega hasta Miguel Ángel, tributó un homenaje al hombre como individuo y como integrante de una familia, y cual rey Midas contemporáneo –en cuyas manos toda materia sufre la mágica transformación del arte– supo imprimirle a sus obras una dimensión metafísica y humana que nadie puede cuestionar ni definir con exactitud, pero sí intuir.

Él supo armonizar el arcaico anhelo del mito con la más sofisticada investigación formal y se entregó a la escultura con ansias de nuevas formas plásticas y de nuevas articulaciones espaciales. Su convicción era liberar la figura prisionera de la materia, más que crear una nueva realidad donde antes no existía nada. A lo largo de seis décadas de actividad, creó una vasta obra donde casi siempre está presente la figura humana sola, reclinada con cabeza pequeña y perforada con amplios agujeros o en grupos familiares de gran armonía no sólo visual sino espiritual, a los que supo imprimir vida con el lirismo de un poeta y la serenidad de un filósofo. Su intención desde siempre fue traducir en el espacio las relaciones y vínculos humanos, prestando particular atención a la familia, a las madres y a los hijos, inquietud que tradujo con vehemencia, y supo ir más allá de la caducidad de las formas, para revelarnos su fe en el hombre, su fe en el presente y en los eternos valores humanos.

En un mundo complejo y cambiante como el de ahora, donde se entrelazan en una gama millonaria aspectos y planos de la mayor diversidad, Moore supo exaltar y realzar el núcleo central de la sociedad: la familia, ente social hoy no valorado en su justa dimensión, y en torno a la que gravita toda la vida del ser huma-

no, desde que nace hasta que muere. ¿Qué sería de la vida del hombre si a la constante lucha del diario vivir le agregáramos la soledad? Esta interrogante, cuya respuesta está en la unión y fuerza espiritual y emocional que proporciona el amor fraterno y familiar, es la que Moore, de una u otra manera, canta en reiteradas obras donde aparecen el padre, la madre y el hijo. Hombre, mujer, vástago. Rey, reina, infante. Trilogía –como en el cristianismo– esencial para la existencia de la estirpe humana.

Vilipendiado en los comienzos de su carrera por públicos y críticos enemigos de toda vanguardia, su estilo no fue fácilmente aceptado hasta que su propuesta plástica –henchida de amor por el ser humano– se impuso por sí misma como parte de la experiencia común del mundo contemporáneo. Y de él surgirá el impulso decisivo que revolucionó el arte del volumen al afirmar que la escultura es, primero que todo, estructura en el espacio. Desde sus inicios buscó una síntesis entre lo experimental y la dignidad monumental del espíritu clásico, se interesó por captar los símbolos humanos más arquetípicamente primigenios y se mantuvo fiel a la constante y eterna iconografía de la figura humana, la que trató obsesivamente tanto en forma figurativa como semiabstracta. La figura: el hombre y la mujer, como entes individuales y como conjunto, son la base de su obra, ya que como humanista que fue, valoró y tradujo este fruto de Dios destinado a poblar la Tierra con su fruto.

Técnicamente, lo importante en su obra es la reducción de la temática humana a simplificaciones prototípicas en las que sólo se conserva lo esencial, una desnudez de la que sólo resulta lo virtual, lo estructural y lo tectónico. En sus esculturas, Moore consiguió efectos sorprendentes abriendo y perforando la masa, de modo que logró armoniosos equilibrios entre la materia y el espacio. Sus volúmenes tienen formas orgánicas y a menudo agujeros y espacios vacíos que prueban el valor tectónico de la aparente falta de solidez, concepto revolucionario dentro de la tradición de la escultura como forma cerrada. Busca valorar escultóricamente no los espacios llenos de materia como era la normal concepción de la escultura, sino la oquedad, los huecos de aquélla.

Queriendo encontrar un paralelismo entre las formas esenciales creadas por Moore y el mundo vivencial del que no está ajeno ningún hombre, podríamos argumentar que su propuesta estética es una denuncia: él acusa el contacto que el hombre coetáneo mantiene con sus semejantes, el que día a día no pasa más allá de una relación puramente externa y superficial. Una superficie horada llena de espacios vacíos. El prójimo –y lo expresa en su temática– ha pasado a ser una simple cifra, un instrumento más y lo único que va quedando es el hombre en solitario. Tal vez por ello en innumerables esculturas aparece junto al hombre la mujer, compañera y amiga inseparable, apoyo y soporte recíproco en esta peregrina ruta que es la vida.

Sin duda, Moore sabía que la concepción de prójimo, tal como



Tres piezas reclinadas (1975), de Henry Moore. 14 pies, 8 pulgadas.

se encuentra estipulada en las grandes religiones, había sufrido una enorme distorsión con el correr del tiempo. Ya nadie –o casi nadie– concebía una comunidad que tuviera como base el amor y la caridad, la caridad entendida como amor de fraternidad. Algo semejante ocurría con los lazos familiares.

En síntesis, podemos deducir que un gran fervor inventivo y creador, una extrema sensibilidad y un gran compromiso con el hombre como ente social, caracterizan la obra de este maestro, y sin temor a equívocos podemos afirmar que con él la escultura, que desde el punto de vista técnico desde el Renacimiento se mantenía casi incólume, entra en un período de involución; una acentuada revolución retrógrada cubre los materiales en busca de la mayor expresividad con el mínimo –o casi nulo– formalismo antropomórfico, pero donde se hallan presentes la esencia de la dignidad humana, un auténtico vínculo del hombre con la naturaleza y del hombre con el hombre, traducido este último en un sentido y respetuoso concepto de familia.

Para este indiscutido maestro, quizás el más destacado desde Rodin, la figura humana lo cautivó desde siempre, y supo encontrar la justa correspondencia entre la emoción de su ser y los principios de la forma y el ritmo. Su obra, estructurada en series tales como: figuras reclinadas en dos partes o figuras reclinadas en tres partes; la familia o el rey y la reina, por nombrar sólo algunas, son temas donde se honra al ser y se canta a la vida, instancias desde las cuales Moore realiza una honda reflexión y la plasma poéticamente. Aquí el cuerpo humano es símbolo de unidad y representa a la humanidad toda.

Moore, que marcó con su impronta la escultura del siglo XX, que volcó su lírica en el barro, la madera y el bronce, que cantó motivos experimentado por él, de aquí y de allá, fundió en sus obras todas las modalidades, armonías, coloridos y matices de belleza y de sentimiento a su alcance, del mismo modo que el eximio Benvenuto Cellini imprimió en el bronce del Perseo toda la febricidad de su genio creador.

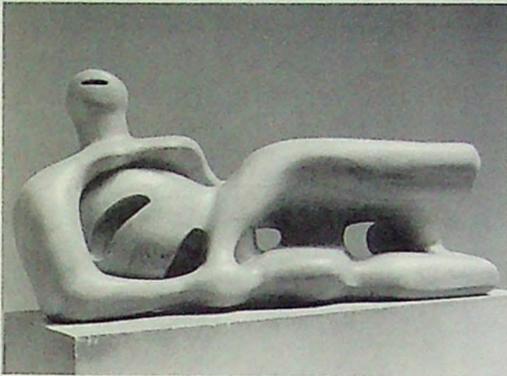


Figura reclinada (1945-1946), de Henry Moore. Madera, 75 pulgadas.



Madre e hijo N° 3 (1956), de Henry Moore. Bronce, Londres, Fisher Fine Art.



Pietà, de Miguel Ángel. Mármol, 174 cm. Museo Vaticano, San Pedro.

La Pietá: lección de humanidad

No cabe duda de que una de las esculturas más célebres de todos los tiempos es la Pietá o Piedad, de Miguel Ángel. Y lo es tanto por sus atributos estéticos como por la intensidad expresiva que conjugan y trasuntan sus formas, las que dejan al desnudo el amor y el dolor que siente una madre frente a un hijo abatido. En estos aciagos momentos que vivimos, en este minuto tan complejo y significativo de nuestra historia mundana, hoy —cuando el consumismo obsesiona y encandila la mirada— más que nunca, debemos reflexionar y abrir nuestros corazones y los ojos del alma a verdades supremas y absolutas como la virtud, el bien y la belleza. Verdades que reconfortan y engrandecen el ser.

Paradójicamente, en medio de esta extraña atmósfera se yergue, majestuosa, la Pietá, obra que resume todo el lirismo de un poeta y que encuentra en el mármol su medio de expresión más adecuado. Es frente a ella cuando viene a la mente el verdadero significado de la palabra «piedad», que es aquel don que, por el amor a Dios y al prójimo, inspira devoción y actos de abnegación, compasión y entrega desinteresada. ¡Conniseración, misericordia, perdón! Palabras con hondo contenido que bien valdría la pena reflexionar.

Curiosamente, cuando el cardenal de San Dionisio, llamado en Italia Rovano Franzese, le encargó a Miguel Ángel la famosa Pietá de San Pedro, la península itálica se hallaba corroída por el fuego de la intolerancia religiosa y el polémico predicador Savonarola era condenado a morir en la hoguera. Por aquel entonces, el escultor tenía 23 años y, henchido de ambición, firmaba en el contrato que su obra sería «tal que ningún maestro de su tiempo podría hacerla mejor».

Frente a esta escultura, se experimenta la emoción estética, la emoción de la belleza al percibir el equilibrio perfecto entre la forma marmórea y el contenido espiritual. Poesía pura, belleza

consumada. Ella expresa un hondo lirismo, un dolor ensimismado, callado, esencialmente íntimo, aplacado en las dulces fisonomías de la Virgen y Cristo muerto. Mudo el dolor recorre las formas y habla sin necesidad de expresar rasgos o gesticulaciones violentas. Una suavidad infalible sublima el rostro muy joven de la madre, delicada y melancólicamente reclinada sobre el cuerpo relajado de su hijo. Su faz, más resignada que compasiva, simboliza la pureza y maravilla por su delicada perfección, herencia del «dolce stilo nuovo» de Donatello. El terso rostro de la Virgen, completamente fuera del tiempo, y que mereció de sus contemporáneos incisivas críticas, es uno de los aspectos más llamativos de este conjunto. Miguel Ángel responde sobre este aspecto cuando hace a Condivi su teológica justificación: «¿No sabes —le dice— que las mujeres castas se conservan mucho más frescas que las que no son castas? ¿Cuánto más, pues, una virgen en la que nunca ha tenido cabida el menor deseo inmodesto que haya impresionado su cuerpo?... (1)

Los profundos pliegues de las vestes son los únicos rasgos dramáticos de una escena que ha olvidado el patetismo para presentarse como una serena y sublime meditación sobre la muerte. El rico modelado de los paños contrasta y evidencia simultáneamente el hermoso cuerpo yacente de Cristo. Todo ello se ilumina de una gracia infinita, de un sufrimiento interno sublimado por el sosiego mismo de las posturas. El cuerpo de Cristo lánguido, flexible, armonioso, como envuelto por un rayo de paz, abatido sobre el regazo materno, sirve de contrapunto para exaltar el trance emocional, el vacío que significa la partida de un hijo. Los dedos de Cristo que se enredan en la falda de la Virgen no pasan de ser un alarde de virtuosismo técnico del artista, pero la mano izquierda de la santa posee la emocionante, la inconfundible elocuencia de un ser que vive un dilema, una compleja situación psicológica.

Según palabras de Vasari, «si se piensa en la belleza de los miembros y de todo el cuerpo no puede verse un desnudo mejor surti-



Las Meninas o Familia de Felipe IV (1656-1657), de Velázquez. Óleo sobre lienzo, 318 x 276 cm.



Las Meninas o Familia de Felipe IV. (detalle).

do de venas, músculos y nervios sobre los huesos ni un muerto que parezca más muerto. La cabeza con un aire tan dulce y una tal concordancia en la unión de los brazos, del cuerpo, de las piernas y puños y las venas tan bien realizadas que uno se maravilla al pensar que una mano de artista haya podido hacer tan divinamente y en tan poco tiempo una obra tan admirable». (2)

Miguel Ángel expresó aquí la «piedad» de la Virgen sobre el cadáver del hijo, pero, de modo general, como imagen de la piedad de todas las madres por todos los hijos muertos. ¡Qué gran lección de humanidad nos ha legado Miguel Ángel con esta obra que desde su creación, hace quinientos años, ha despertado las más hondas emociones!

Las Meninas: más que un retrato de familia

Diego Velázquez, el más importante pintor español y uno de los más grandes maestros de todos los tiempos, es autor del célebre cuadro *Las Meninas*, un retrato de la familia real de Felipe IV, una obra de gran riqueza técnica y una concepción genial que resume del modo más cabal las aspiraciones que han movido a los pintores de todos los tiempos: describir la vida en forma natural, verídica, sin artificios, con realismo y gracia. Este cuadro más allá de los atributos estéticos que conjuga constituye un análisis de la atmósfera espiritual, psicológica y emocional en que están insertos los protagonista de esa escena, y que el pintor conoce como la palma de su mano, ya que ha estado ligado a ellos por décadas. Aquí nada pierde su admirable efecto, perfectamente justo y sabiamente calculado y dispuesto.

Las Meninas temáticamente es un retrato colectivo, íntimo, familiar, pero expresado en acción; lejos de tener las figuras en fila, éstas se distribuyen bajo un concepto dinámico de escena teatral. Es la monarquía española en un aposento del Alcázar convertido en taller: la infanta Margarita con sus mozas, que la sirven; doña María Agustina Sarmiento, arrodillada, le ofrece un

búcaro que la joven rehúsa con leve indiferencia; detrás se inclina doña Isabel Velasco, la otra menina, con gesto contenido. Delante, el perro que descansa galano, ha cerrado estoicamente los ojos, soportando el pie del pequeño Nicolásito, que le pisa suavemente el lomo. Una bufona y dos servidores del séquito completan los restantes planos del cuadro. La puerta abierta del fondo, en la cual aparece un hidalgo, procura un efecto de luz que realza la asombrosa perspectiva. Artificio para aumentar las dimensiones reales del cuadro, ya que por ella y la ventana lateral, entra la luz necesaria que llega hasta el plano donde se supone están los reyes y ahora nosotros mismos, como espectadores. Dentro del palacio de monacal sencillez, en el muro posterior, un espejo esboza los retratos del rey y la reina Mariana de Austria, que han entrado y contemplan la escena. Ellos, en «pose», exigen un lugar, y el pintor, verdadero protagonista del cuadro, preside la escena de pie ante su gran lienzo. Vestido de negro, pincel en mano, ojos fijos y expresión suave, Velázquez nos lega así el más bello de sus autorretratos en la corte española.

En esta grandiosa obra en que se ensalza el trabajo y el arte, se ve al pintor ensimismado entregado a su labor de pintor—cronista en un aposento real convertido en taller, rodeado de cuadros. Un espacio familiar que comparte con las ingenuas infantas en «pose», la bufona y otros sirvientes, todo en un ambiente de gran naturalidad y familiaridad —algo propio de la corte de Felipe IV—, donde no existen diferencias sociales ni prejuicios morales. Corte ajena a las mezquindades mundanas, donde la servidumbre ocupa el mismo sitio de la realeza, donde las distancias protocolares han sido borradas por la grandeza de un ser que más que monarca es un hombre de carne y hueso, un ser corpóreo, sanguíneo y visceral.

Desde un lugar secundario —aunque no ausente— este rey, padre de familia y esposo, observa la escena familiar con dejo de tristeza, ya que parece intuir la caída inevitable de su estirpe, un destino familiar incierto. Según el testimonio que Velázquez nos

lega, allí –aquí frente a nuestros ojos– está el alma moribunda de aquella España que luego de haber conquistado el mundo se precipita a la ruina con la llegada del nuevo siglo, que por ironía del destino había sido de oro para el genio ibérico. Pero allí también está retratado el mundo familiar del monarca, quien ha tenido que enfrentar durante largos años guerras internacionales e intestinas que, sin duda, afectaron sus lazos afectivos y llevaron a España a perder su supremacía mundial. Contrapunto histórico y estético de grandeza incomparable.

Podemos afirmar que esta composición que Velázquez pintó hacia el fin de su carrera, que culminó en 1660, revela su sorprendente capacidad de reproducir no sólo el espacio y las dimensiones físicas de los objetos, las escalas, los bastidores, los techos arqueados, las paredes, sino también eternizar los gestos y genuflexiones de los seres animados; es más, tradujo el estado espiritual, el ambiente emocional y los lazos afectivos que rodean a esa casa monárquica. Valiéndose de su pincel, que escudriña e indaga como inquisidor, supo captar muy bien la realidad interior de ese monarca y esa corte venida en menos y que siente el peso de un destino adverso, pero que no evade. Visiblemente acongojado, este monarca es sorprendido huesmeando a las niñas en el taller de su amigo pintor, rutina de un padre preocupado y responsable de nimiedades familiares.

Velázquez no se deja guiar sólo por leyes estéticas y por cánones inmutables de la belleza formal, sino que lo guía un impulso superior: eternizar los sentimientos y matices espirituales de esa familia a la que como un psicólogo escudriña en busca de la verdad humana. Basta observar la variedad de tonos: lo patético, lo sensual, lo grotesco, lo cómico, todo sabiamente alternado con la más humana realidad de la vida. De esta escena familiar se pueden coleccionar múltiples relaciones; quizás las figuras reales a la distancia, sólo visible a través de un reflejo, hablan de los tenues momentos que le toca vivir a esa pareja sumida en un irremediable ocaso. Pero el rey, hombre íntegro, sigue en pie,

igual que su compañera. Sin duda, la lucha se libra en el interior de esos personajes que se mueven entre el ocaso, la nada y el amor filial. Lo vivencial y emotivo de la escena está a la par de la primacía artística; ambos son perfectos y sólo se diferencian por ser espejos fieles de distintas naturalezas, una espiritual y poética, sólo intuible con los ojos del alma, la otra cromática, matérica, pictórica.

Desde el punto de vista de la técnica, esta obra es una de las más acabadas y perfectas que conoce la historia del arte. Bonnat dice: «Los procedimientos de Velázquez son de una sencillez asombrosa. Pintaba de primera intención, las sombras simplificadas no están más que restregadas, mientras que las partes luminosas están hechas con gruesos de color; y el conjunto, con sus tonalidades finas, amplias y justamente ejecutadas, es de valores tan exactos que la ilusión es completa». Aquí el pintor aborda el problema del espacio, pero no lo hace de una manera abstracta, apoyado en pura perspectiva, sino recreando una atmósfera pictórica, un ámbito aéreo donde las figuras quedan insertas, contenidas, suspendidas. Velázquez da verdaderamente al espectador la noción de las dimensiones; primero por medio de los seres animados, los objetos, las escalas, los bastidores, los techos arqueados y las paredes y, segundo, por la manera armoniosa con que dispone las luces y las sombras, lo que obliga al ojo a captar toda la escena y a comprender la distancia que existe entre los términos plásticos.

Lo que vieron sus ojos, y que ven los nuestros hoy a casi tres centurias y medias después, constituye un testimonio histórico-plástico de incalculable valor. Allí está la familia real española del siglo XVII; los príncipes con sus favoritos, los idiotas bufones; las cloróticas infantas vestidas con hinchidos tonillos y, presidiendo las mustias pompas mayestáticas, la efigie de un soberano decadente, penúltimo de los Austria; la dramática estirpe que pronto habría de extinguirse del trono hispano. ¡Cuánta filosofía en torno del monarca, los bufones y el pintor! Genio, decadencia y poder. Trinidad magnífica y grotesca que parece sintetizar a la humanidad toda. Pero en ese mundo de simulado esplendor, de grandeza con que el rey procura exaltar su realeza, el pintor, cual un filósofo, encarna la verdadera realidad espiritual y humana de la corte. Con su pincel escudriña hasta el fondo de las almas, y retrata en sí las sombras síquicas, la miseria y la penumbra que lo rodea, y nos lega con absoluto verismo y extrema exactitud una visión patética de su tiempo y realidad. Velázquez como gran maestro concedió gran interés a la caracterización psicológica de sus personajes, y en *Las Meninas* nos revela su honradez artística de pintor cortesano, quien, como Goya más tarde –en el mismo puesto–, detendría el tiempo en una tela.

1 El Renacimiento en Italia. A. Cirici Pellicer, Editorial Amaltea, S.A. Barcelona, 1946.

2 Op. cit.





Álvaro Quezada S.
Magister en filosofía

LA **FAMILIA** EN LA DRAMATURGIA DE SERGIO VODANOVIC

No me parece que la familia sea una institución en franca decadencia. Creo que, pese a los repetidos anuncios de su periclitación, sobrevive y renace como una forma válida de contrato referida a determinadas prácticas y funciones sociales. Reflexionar sobre la familia no es una tarea fácil, particularmente si no se elige la simple enumeración de procesos históricos y sociológicos que dieron lugar a su aparición. La familia se establece como modo de vida, como perpetuación de una especie y de una forma de vida; eso es claro, porque la cultura se reproduce en la familia. El habla, los usos y costumbres, los valores y las creencias subsisten en la familia y por medio de ella, aunque también permanentemente se recreen en ella. La familia es el soporte afectivo, social y cultural de los individuos.

Por la natural conformación de nuestra especie, el individuo humano está al nacer casi completamente a merced de su entorno. Mientras las otras especies animales nacen con una dotación natural (innata) que los capacita para conducirse tempranamente frente a las exigencias del medio, los seres humanos, en cambio, debemos aprender a sobrevivir y a conducirnos a través del aprendizaje. Quien primero provee ese aprendizaje es la familia.

Como individuos aislados no precisamos sólo alimento y abrigo: requerimos también afecto, consideración, reconocimiento. No podríamos permanecer en la vida si no contamos con otros próximos, quienes pueden proporcionarnos estos medios. Es sabido que los individuos que no cuentan con el sostén de una familia (aunque sea de aquella que ahora llaman uniparental), no se desarrollan adecuadamente ni llegan a adquirir las capacidades necesarias para com-

petir eficazmente en las duras condiciones de la vida. El alimento afectivo es una cuestión ineludible cuando se trata de dar mayores oportunidades de crecimiento y éxito personal. La familia es abastecedora de sustento material pero, quizás de manera más importante, la familia aporta también sustento afectivo, imprescindible para la formación de un autoconcepto positivo en el individuo. Naturalmente, en los orígenes de la institución, tales propósitos difícilmente están presentes: se trata más bien de una experiencia fuertemente emocional, de gran entrega y goce afectivo. Los padres aman no porque quieran fortalecer la autoestima de sus hijos, sino porque no pueden hacer otra cosa, y la carencia de afecto (o del instinto, como llegó a ser en algún momento concebido) es vista como radicalmente anormal.

La familia se establece como unión afectiva sólo muy recientemente. La historia a este respecto señala que las familias se constituyen, se mezclan y se extienden por intereses más que por afecto. El vínculo entre cónyuges que hace posible una nueva familia ha sido generalmente buscado por sus propias familias de origen, ya sea por conveniencia económica o social; se busca establecer un grupo de pertenencia que satisfaga necesidades de las dos familias de origen y no exclusivamente las de los cónyuges (y con mucha frecuencia prescindiendo de las de éstos), de manera que la familia unida afectivamente, tal como la conocemos hoy en la mayor parte del mundo occidental, constituye un efecto de los cambios en la sociedad liberal, muchos de los cuales tienen relación con su supuesta crisis.

El matrimonio por afecto produce un cambio en el modo como se establecen las uniones entre las perso-

nas: es un vínculo voluntario, un contrato querido y respetado por cada una de las partes, un compromiso sostenido por el anhelo de una vida en común. El afecto, enamoramiento o deseo, sostiene la renuncia y el compromiso propios de todo contrato; vistos de frente ante el beneficio del goce de una vida en común, los contrayentes renuncian a sus libertades individuales (o a una considerable porción de ellas) y deciden establecerse como una familia, tener hijos y perpetuar en ellos una forma de vida. Ésa quizás pueda apuntarse como la razón más fundamental para entender la crisis de la familia y su puesta en riesgo por la separación de los cónyuges: desaparecido el afecto, el enamoramiento o el deseo, ya no quedan razones para sostener la relación y la familia queda destruida o, al menos, resentida. Sin embargo, no se trata aquí de hipotetizar acerca de las crisis matrimoniales y su repercusión en la familia. Introduzco apenas algunas distinciones útiles que cabe tener en consideración.

La familia es fundamentalmente perpetuadora de la cultura, de formas de vida que se expresan en la continuación de lengua y habla, de tradiciones, de usos, valores y creencias compartidas. Por eso, la familia aparece en todo discurso no rupturista como "el núcleo de la sociedad" y, por lo tanto, como un bien incalculable para la sobrevivencia de una cultura y, finalmente, de una nación.

Esta función sociocultural de la familia queda en evidencia mucho más fuertemente en nuestros días, porque es cuando más se la echa de menos. La familia ha ido dejando de lado su rol formador de usos y valores y delegándolo en otras instituciones. Ésta es la faceta de la familia en que es percibida ya no sólo como proveedora material y de afecto sino también como vehículo de socialización y como formadora de hábitos y prácticas morales. En nuestros espacios nacionales, la familia extensiva proveía de todos los medios materiales y morales para un efectivo crecimiento: los roles del padre y de la madre estaban estrictamente delimitados y la madre era, junto con los otros familiares mayores cercanos, quien formaba en lo que se hace y en lo que no se hace, en lo que se dice y en lo que no se dice, en lo que se cree y en lo que no se cree. La continuación de la tradición familiar y, por ende, cultural -en lo práctico y en lo ideológico-, estaba así garantizada. La familia nuclear, aunque mantiene en principio los mismos roles delimitados, ya tiene el germen de nuevas condiciones de existencia: padre y madre se retiran a vivir apartados de la familia extensiva, hay menos apoyo en las tareas domésticas y la

situación económica y de emancipación social llevan a la mujer lejos de los límites de su casa. Desde muy temprana edad, los niños deben abandonar el ámbito del hogar para situarse en espacios comunes con otros niños, a aprender lo mismo que antes debían aprender dentro de la familia, sólo que esta vez nada es como en la familia: hay menos afecto o no lo hay en absoluto, la formación está estructurada y normada para producir efectos evaluables y cuantificables y la influencia del grupo de iguales muchas veces atenta contra el mismo contenido de lo que se enseña. El efecto es muchas veces opuesto al que se espera (educación contraproducente) y produce vacíos en hábitos mínimos y en valores máximos. En consecuencia, la función formadora de la familia es reemplazada por instituciones que no cumplen (porque es imposible que puedan cumplir cabalmente) con la formación de los valores y prácticas morales imprescindibles para conducirse en sociedad. El jardín, la escuela y el liceo son instancias que no fueron concebidas para sustituir a los padres en dicho rol; la mayoría de ellas funciona más bien como informadora.

Antes, cuando era el padre o la madre quienes enseñaban a leer, transmitían también en esa práctica lo que era bueno hacer, pensar y creer. En esa transmisión de conocimientos, había también una sutil formación de la personalidad. Pensemos en la madre leyendo un cuento a su hija antes de dormir: la historia contada por aquélla tiene buenos y malos, verdugos y víctimas; pero lo más importante es que la historia tiene una moraleja que la misma niña puede descubrir sin que apenas la formule verbalmente. Sobre todo, y esto es vital, la niña y el niño aprenden del ejemplo de sus progenitores. Los ven comprar en la tienda o en el almacén: se fijan si se quedan con el vuelto que recibieron de más. Los oyen decir mentiras cuando no pueden afrontar la verdad. Pronto aprenden de la diferencia entre lo que se dice y lo que se hace. Todo ello en el marco de una familia formadora o deformadora, pero dentro de ella, respondiendo a su propia tradición, perpetuando allí una forma de vida y siempre recreándola. No ha muerto la familia: sólo ha debido reinventar sus formas.

Hago estas reflexiones a título de exponer que la familia es un órgano al servicio de la formación sociocultural. Somos lo que somos como sociedad civil según el efecto que produzca la familia. Si ella se debilita, si ella abandona sus obligaciones, si ella vacila y delega en exceso sus atribuciones, la sociedad también decae. El sostén moral de la sociedad es la familia; de la salud o enfermedad de sus institucio-

nes puede inferirse la salud o enfermedad de la familia, puesto que en ella se forma el individuo que, necesariamente, perpetuará luego en su propia familia y en la sociedad la virtud o el vicio, la rectitud o la corrupción.

Cuestiones morales y valóricas, además de las inevitables cuestiones políticas, son las que rondan en la obra de Sergio Vodanovic, autor que abordaremos a continuación a propósito de su percepción de la familia. Cada una de las cuestiones que más arriba reseñamos aparecerá nítida en las dos obras que comentaremos. Antes unas notas biográficas.

La crítica sitúa a Sergio Vodanovic como miembro de la generación del 50 en la dramaturgia chilena. Vodanovic nace en 1926 y no es sino hasta 1947 que produce su primera obra teatral: "El príncipe azul". Sus obras siguientes son: "El senador no es honorable", 1952 (Premio Municipal 1952); "Mi mujer necesita marido", 1953; "La cigüeña también espera", 1955; "Deja que los perros ladren", 1959 (Premio Municipal 1959); "Viña", 1964 (Premio Municipal 1964); "Los fugitivos", 1965; "Perdón... ¡estamos en guerra!" (1966); "Nos tomamos la universidad" (1969). Posteriormente, participa de una fecunda relación con el ICTUS y sus experiencias de creación colectiva. Tras un largo silencio incursiona en algún momento en la producción de guiones para teleseries. Moralmente obligado a salir de Chile luego del golpe militar de 1973, no produce sino escasas obras hasta el 12 de febrero de 2001, día en que fallece aquejado por la misma dolencia renal que lo acompañaba desde la infancia¹.

En relación al problema que nos importa en este breve trabajo (la imagen de la familia chilena en la obra de Sergio Vodanovic), me parece conveniente centrar el análisis en dos de las obras donde el tema se toca más nítidamente: "El senador no es honorable", de 1952, y "Deja que los perros ladren", de 1959. Aunque gran parte de la crítica ha enfatizado el carácter de denuncia de la dramaturgia de estos años, son pocos los trabajos que han brindado importancia a la relación específica del texto con el contexto histórico y con la instancia ideológica que la constituye. En general, en un gran número de textos dramáticos de esta década subyacen visiones de mundo que expresan un mensaje de cambio vinculado a la sociedad y al momento histórico concreto. Las respuestas ofrecidas en las piezas teatrales proyectan una imagen de la realidad chilena como una sociedad en crisis. Una de estas respuestas existentes es la representada por

el social cristianismo que condiciona al sector intelectual pequeño burgués, cuyas bases ideológicas enraízan con la doctrina social cristiana y en su expresión política: la Falange y el Partido Demócrata Cristiano.

Una de las claves para entender esta opción reside, por una parte, en el desencanto producido por el fracaso del populismo de los años 30 (Frente Popular y corrupción administrativa) y, por otra, en el ejemplo de la revolución cubana. Ello provocó en el país, desde finales de los años 50, una opción por la alternativa centrista liderada por la Democracia Cristiana, cuyos supuestos cambios estructurales en democracia o "revolución en libertad" pretendían encontrar un camino para dar salida a la crisis nacional. Esta posición intermedia entre capitalismo y marxismo despertó gran entusiasmo no sólo en los estratos populares sino también en sectores de la pequeña burguesía, especialmente intelectuales y profesionales que vieron en su programa recristianizador la solución a los "males" sociales del país.

En este contexto social y político, autores como Luis Alberto Heiremans, Alejandro Sieveking, Sergio Vodanovic y Egon Wolff, escriben obras que revelan una imagen del país y del mundo en donde predominan la injusticia, la corrupción y el caos. Esta forma de representación de la sociedad chilena coincide con momentos de efervescencia social, bajo los cuales se impulsan proyectos políticos cercanos al ideario demócratacristiano.

El mismo Vodanovic participa activamente en la formación de la Falange, tanto a nivel ideológico como político partidista. Su compromiso con el Social Cristianismo lo hace abandonar las filas del Partido Demócrata Cristiano a fines de los 60 para comprometerse más directamente con el proyecto socialista de Salvador Allende, a través de la formación del MAPU. Vodanovic no es un autor al margen de su época; más bien está profundamente enraizado en los problemas de su tiempo, problemas que, a su juicio, tienen su origen en cuestiones de carácter valórico y moral. A la inversa del maquiavelismo expreso y velado de la modernidad, representado en el divorcio entre moral y política, Vodanovic plantea que la política no puede hacerse a espaldas de los valores que gobiernan una sociedad. Si se trata de la vida pública, la probidad y la consecuencia con las ideas deben gobernar el accionar político. Como expresamos más arriba, el lugar de cultivo de estos valores que deben gobernar la vida social y política, es la familia. Pues bien, las fa-

milias representadas en las dos obras de Vodanovic que mencionamos son, en definitiva, familias burguesas. Y esto es importante en términos de los valores que allí gobiernan. En "El senador no es honorable", se trata de una familia pequeña, compuesta por una madre (Beatriz), un padre (el senador, que nunca aparece sino sólo mencionado) y un hijo (Lorenzo), llamado a sucederlo en su cargo. Los otros personajes son ajenos a la familia: la novia de Lorenzo (Alicia), un amigo que milita en el mismo partido (Andrés), el presidente del partido (Ignacio) y el encargado de la doctrina del partido (profesor Altamira). Un personaje clave está encarnado en un periodista (Farías), que es el que desencadena la tragedia dramática. Cierran la lista una criada y un secretario del senador, individuo aprovechador y no muy escrupuloso. En ambas obras se trata de lo que llamaríamos una "familia nuclear". Enfatizamos que hay sólo un hijo (no un niño sino un joven) que encarna en la crisis moral el nudo dramático de las piezas teatrales. La historia de "El senador no es honorable" consiste en los momentos que siguen a la muerte de un senador, muy popular en su partido y entre el pueblo por haber llevado a cabo un programa de viviendas populares. La madre, pese al dolor que la embarga, siente un desmesurado orgullo por la obra y el legado de su marido y, junto con el presidente del partido y todos sus más cercanos, aspira a que su hijo siga su tarea reemplazándolo en el sillón senatorial². Pero en ese preciso momento aparece Farías quien, tras una breve reunión, entrega antecedentes a Lorenzo acerca de los negocios en los que estaba envuelto su padre y que hacen dudar a Lorenzo de la probidad del difunto senador. Añade a estas evidencias el hecho de que, en estos negocios, su padre estaba asociado a Ignacio, el presidente del partido, y con el conocimiento de la madre y del, hasta ese momento, ejemplo vivo de los ideales de su partido: el profesor Altamira³.

Una primera reflexión antes de ir a la manera como se resuelve el conflicto. El dilema al que Lorenzo se ve enfrentado estará presente en toda la obra de Vodanovic. ¿Qué debe hacer el protagonista? ¿Debe ser fiel a sus más íntimas convicciones, aquéllas que obtuvo principalmente de la palabra y el ejemplo de su familia? ¿O debe ser "realista" y actuar conforme lo dicten las circunstancias? Otra arista del dilema consiste en este segundo parto, podríamos decir, al que se ven enfrentados estos protagonistas de Vodanovic: la distancia entre las palabras y los hechos. Como pérdida de la inocencia, Lorenzo se percató de que las palabras de su padre distaban mucho de lo que su padre efectivamente hacía. Esto es, el

dilema de la consecuencia: haz lo que yo digo y no lo que yo hago.

Como expresión del idealismo propio de su juventud (pese a que ya ha pasado los treinta años), Lorenzo reniega de su padre, lo baja de su pedestal y renuncia a sucederlo en su sillón senatorial, encontrando por supuesto férrea oposición en su novia y en su madre, amén del presidente del partido. Es más, pretende hacer públicos los antecedentes que recibió de Farías, buscando con ello barrer con la corrupción en su propio partido. Su novia y su madre confabulan para presionarlo a que cambie de opinión: la primera indicándole que no espere que le seguirá a una vida de sacrificios y privaciones: si hace algo como lo que pretende no podrá casarse con él, pues ya no sería el mismo hombre que ella amaba; la segunda sufre un oportuno desmayo que evidencia un delicado estado de salud. El sospechoso chantaje permite que Ignacio vuelva a la carga y maneje astutamente las condiciones para provocar una respuesta favorable en Lorenzo, quien finalmente accede a la designación⁴.

Curiosa es la moralidad que Vodanovic atribuye en esta obra a la familia. Es una moralidad que funciona hacia adentro de la misma familia y cuyo eje es la seguridad. La familia se protege a sí misma, se asegura de lo exterior y, en ese motivo, miente, negocia y manipula. Las personas tienen derecho a tener grandes ideales y a perseguir su encarnación siempre y cuando no pongan en riesgo a la familia. El propósito de formar una familia es proveer seguridad, defenderse de la inestable condición de la vida, en permanente estado de necesidad. Dicho ideal fue atribuido, por lo menos hasta esos tiempos en Chile, a las mujeres. Son las mujeres quienes privilegian la seguridad por sobre la libertad, a la inversa de los varones. Antes de integrarse masivamente al mundo del trabajo, las mujeres tenían que depender del trabajo y de la protección de los hombres. Con la independencia económica ya no es propósito generalizado el "casarse bien", como quiere Alicia. Las mismas mujeres proveen su seguridad, y su independencia significa un gran cambio en las condiciones internas de la familia. Pero en las condiciones de esta familia burguesa de mediados del siglo XX, no cabe otra forma de reaccionar: la estupidez de Lorenzo es no darse cuenta de que destapar la corrupción y negarse a suceder a su padre pone en peligro las bases de su grupo familiar y la posibilidad de formar uno a su vez. El dilema moral de Lorenzo se resuelve entonces a favor de la seguridad: dejar las cosas como están, porque de esa manera todos quedarán protegidos.

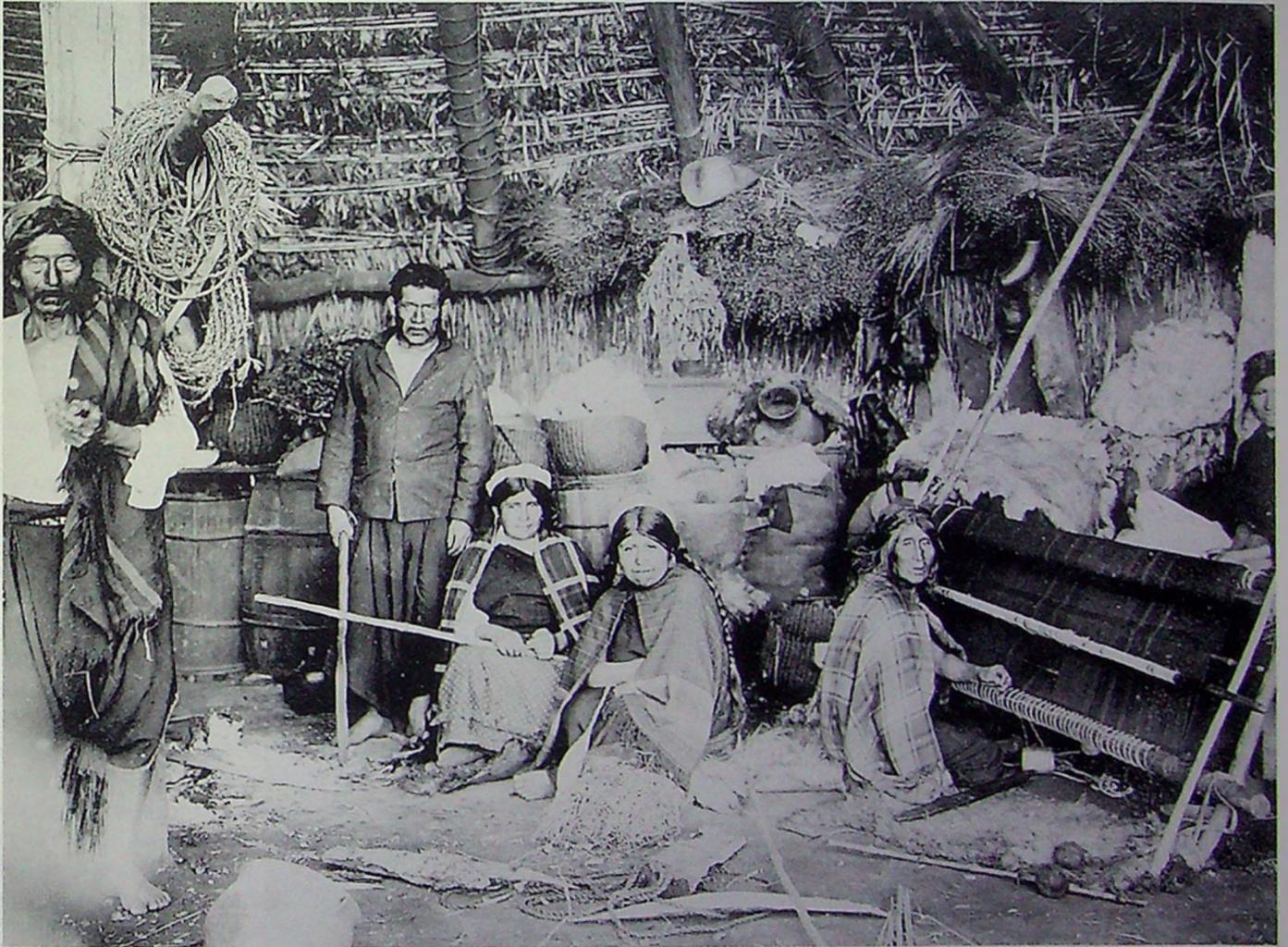
“Deja que los perros ladren” es una obra escrita siete años después, que aborda un dilema moral de similar factura al de “El senador no es honorable”. Sin embargo, esta vez el acento está en las presiones externas que recibe un individuo para pasar sobre sus convicciones y actuar de manera corrupta. La firmeza para resistir esas presiones y ordenar moralmente la vida se encuentra esta vez al interior de su misma familia. Los personajes son Esteban Uribe (jefe de salubridad de un ministerio) su hijo Octavio, su esposa Carmen, su amigo el ministro y un periodista –también algo corrupto– llamado Ramón Cornejo. Como vemos se trata de una estructura similar: Octavio es un joven estudiante que llegará a ser abogado igual que su padre. Éste se ha formado en una doctrina que sostiene el respeto a la ley y a la justicia por sobre cualquier otra consideración y bajo estas mismas premisas pretende que se forme su hijo. Su vida, en términos de comodidad material, sin embargo, deja mucho que desear; en el fondo no es sino un modesto empleado público que sueña con comprarse una casa en el barrio alto. Su estatus recuerda a esa mal llamada clase media chilena, pequeña burguesía que cubre con dignidad su precaria sobrevivencia. Tiene las aspiraciones propias de esa familia chilena que quiere educar a sus hijos para que sean mejores que sus padres y alcancen eso que ellos jamás consiguieron. Un día le visita su amigo el ministro, un ex compañero de estudios en la carrera de leyes. Notamos de inmediato la diferencia entre ellos. Mientras Esteban Uribe era un alumno destacado, el ministro fue un discreto estudiante que muchas veces debió recibir la ayuda de su condiscípulo; sin embargo, llegó a la cabeza del ministerio y Esteban debió conformarse con un puesto de rango inferior. El ministro viene a ordenarle a Esteban que, fundado en un supuesto problema de salubridad, cierre un diario que sostiene una dura campaña contra el gobierno. Esteban sabe que tal problema no existe, por lo que se niega a cerrarlo. En el intertanto, Esteban Uribe recibe la visita del director del periódico, quien no puede convencerse de la ingenuidad de aquél. Comienza entonces un duro forcejeo entre Esteban y el ministro, que sólo termina cuando, no pudiendo resistir las presiones políticas, laborales y familiares a las que es sometido (él y su familia reciben llamadas obscenas y amenazantes y se desata una campaña en contra), aquél acepta cerrar el periódico y su vida retoma otra vez los cauces normales. Eso es al menos lo que espera Esteban, pero su vida ha cambiado desde que traicionó sus propios ideales y se ajustó a las exigencias del medio. Ahora gana más dinero y se ha mezclado en otros negocios con su amigo el ministro, pero las relaciones con su

mujer y su hijo se han resentido: ella le reprocha que ya no son tan felices como antes. Octavio, por su parte, ha dejado sus estudios y se ha convertido en el secretario del ministro, adoptando de buen grado sus valores y sus prácticas. En suma, la vida de Esteban ha virado en 180°; ya no hay convicciones profundas y se ha transformado en lo mismo que tan firmemente despreció.

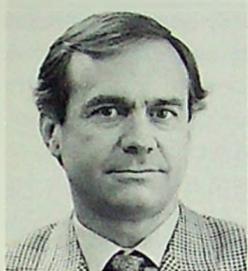
El hecho que produce el giro en el desenlace es la constatación del cinismo de su hijo Octavio. Apreciando que éste ya no tiene ideales y ha abandonado su deseo de defender sus principios escudándose en la fuerza de los rudos hechos. Esteban Uribe –tras una esclarecedora charla con Ramón Cornejo– decide que volverá a ser el mismo de antes. La fuerza del argumento reside en la vigencia de principios universales para los cuales no caben matices ni interpretaciones y que hay que defender, porque en ello está en juego la suerte de los hijos. Es la formación moral de los hijos la que cabe proteger, de otro modo ellos se darán cuenta de nuestra inconsecuencia, de nuestra incapacidad para actuar en consonancia con nuestros dichos⁵. Hacer que Octavio recobre la fe en el poder de los principios por sobre la acomodación circunstancial es el motivo que impulsa la solución al dilema de Esteban. En el momento que Esteban aclara su opción, recibe el inmediato respaldo de Carmen, de Octavio y del periodista Cornejo, y la incompreensión, por cierto, de un insalvable ministro. Es la familia que se aglutina hacia el interior, que se fortalece en la unidad de sus miembros y en la solidez moral de sus principios.

Siete años de diferencia para una propuesta radicalmente diferente: una familia sometida a presiones con un final esperanzador. Mientras en “El senador no es honorable” no hay solución para la profunda crisis moral que sacude a la vida pública, en “Deja que los perros ladren” hay sin duda una oportunidad, la que emerge de la fortaleza familiar sustentada en la solidez moral de sus principios. Vodanovic plantea contrastadamente las opciones en este último drama. No hay medias tintas: o actuamos con rectitud o nos abandonamos perezosamente a las circunstancias. Siempre habrá excusas para abandonar normas y principios. Lo importante es tener también razones para honrarlos y respetarlos aun cuando sea una opción inconveniente o impopular. Lo vital es ser capaz de educar a nuestros hijos en ese respeto y no sólo por medio de palabras (casi no es esencial el discurso), sino por medio del ejemplo. Eso constituye la solidez de nuestras instituciones: sólo así se entiende que la familia sea el núcleo de la sociedad⁶.

- 1 Una edición muy cuidada de sus obras, que incluye sus más recientes creaciones, es la de reciente aparición: Vodanovic, Sergio. "Antología de obras teatrales." Santiago de Chile: Ril Editores; 2003.
- 2 "Lorenzo: (...) Es fácil ser honrado; es agradable poder seguir una huella limpia. Ahora lo comprendo. Papá me educó para sucederlo. Siempre me alentó a seguir mis inclinaciones. Cuando principié a estudiar Derecho, él fue mi consejero. Después, ya abogado, no protestó porque desdénaba importantes puestos y ponía todo mi entusiasmo en la defensa de los trabajadores. En un momento, hasta pensé que era absurdo tanto idealismo, que me estaba sacrificando inútilmente. Pero ahora sé que no era así. Fui educado para sucederle, y debo cumplir con mi parte. No hay nada que temer." Vodanovic, Sergio. El senador no es honorable. "Antología de obras teatrales." Santiago de Chile: Ril Editores; 2003, pág. 31.
- 3 "Farias: Quiero, simplemente, explicarle por qué no aceptará ser el sucesor de su padre en el Senado. Porque cuando estudie los documentos dejados por su padre, comprenderá que el senador Cruz tenía comprometidos grandes intereses en la firma constructora que realiza esas viviendas." *Ibid.*, pág. 34.
- 4 "Lorenzo: Ya lo ves. Soy todo un Cruz. Mi madre estará tranquila. Tus amigos me sonríen y me ofrecen su mano, y en el Senado tus compañeros se prestan a recibir al más joven de los colegas (...)." *Ibid.*, pág. 64.
- 5 "Esteban: ¡Imbécil! Sí, le he dicho imbécil... Pero nuestros hijos nos miran, señor Cornejo. Están acostumbrados a mirarnos. Es inútil decirles: Hagan lo que les digo, no lo que yo hago. Llegará un día -que no está muy lejos, no- en que su hijo dirá que le importa un bledo la opinión pública, que no se interesa por los grandes diarios, que él sabe cómo perfeccionar su receta, cómo hacer más dinero a costa del escándalo..." Vodanovic, Sergio. Deja que los perros ladren. "Antología de obras teatrales." Santiago de Chile: Ril Editores; 2003, pág. 102.
- 6 "Esteban: Creo que todos tenemos una responsabilidad, una tremenda responsabilidad: actuar de acuerdo con nuestras conciencias. Vivimos en una sociedad y una sociedad no es algo abstracto, Está compuesta de hombres, cada hombre forma parte de ella, cada hombre es... un ejemplo para los demás. De nada vale decir: 'Todos lo hacen'. Todos también pueden dar la misma excusa... Nos subestimamos, creemos que no somos importantes, que no podemos influir, pero nos equivocamos. Siempre hay alguien que nos está mirando siguiendo... No tengo por qué esperar que otros reaccionen. No tengo derecho a exigirte a ti o a los que me rodean que lo hagan, si yo no lo hago primero. No debo esperar que los que estén más arriba me muestren el camino. Nadie está más arriba ni más abajo para esta tarea. Todos somos hombres." *Ibid.*, pág. 105.







Ignacio Walker P.
Ex- diputado
Director Ejecutivo de CIEPLAN

LEY DE MATRIMONIO CIVIL: DIÁLOGO ENTRE LOS PRINCIPIOS Y LA REALIDAD SOCIAL

Como es sabido, la actual Ley de Matrimonio Civil data de 1884 —una de las “leyes laicas” promulgadas bajo el gobierno de Domingo Santa María, junto a las de cementerios laicos y registro civil— y debemos reconocer que, durante ese período de tiempo, la familia ha evolucionado significativamente, experimentando cambios de todo tipo.

Lo menos que puede hacer un legislador que tenga algún concepto mínimamente desarrollado acerca de la relación entre derecho y sociedad, es reconocer esos cambios, hacerse cargo de esa nueva realidad y adecuar las normas vigentes a partir y sobre la base de ciertos principios compartidos.

Es así como, durante los últimos años, se ha dictado una nueva legislación en una serie de temas “conflictivos” que afectan a la familia: despenalización del adulterio, sin perjuicio de las sanciones civiles que subsisten; despenalización de la sodomía, en cuanto relaciones sexuales entre adultos, libremente consentidas (exceptuándose, por lo tanto, aquellas que afecten a menores de edad); filiación, reconociendo que todos somos iguales ante la ley en dignidad y derechos, lo que ha significado eliminar la odiosa distinción y discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos; adopción, incorporando de manera más amplia y efectiva el concepto de “voluntad de acogida” de aquellos padres que no pueden tener hijos y desean tenerlos; delitos sexuales, adecuando las normas sobre tipificación de los delitos, procedimiento y medios de prueba, en resguardo de la integridad y la libertad sexual de las personas; régimen patrimonial familiar, creando una nueva alternativa llamada de “participación en los gananciales” y un nuevo concepto, el de “bien familiar”, entre otros que podríamos mencionar.

Todo lo anterior debiera verse facilitado por la dictación de la nueva ley sobre Tribunales de Familia, como órganos jurisdiccionales especializados en materias de derecho de familia, contando con la debida asesoría profesional, en el conjunto de mate-

rias que, al amparo de la nueva ley, se someten a su competencia.

Es curioso. En Chile decimos defender la familia; sin embargo, hemos hecho muy poco, históricamente, sobre la materia en términos legislativos, salvo lo que se ha mencionado en la última década. Procurando hacer un paralelo, decimos valorar el trabajo, y ahí están el Código del Trabajo —el primero aprobado en democracia en la historia de Chile, bajo el gobierno de Patricio Aylwin— y los Tribunales del Trabajo, los que están siendo ampliados, creando nuevos tribunales especializados. Sin embargo, sólo a modo de ejemplo, decimos valorar la familia y no tenemos ni un Código de la Familia ni Tribunales de Familia.

Lo lógico sería que el conjunto de leyes aprobadas en los últimos trece años y las que sean aprobadas próximamente, puedan concluir en el primer Código de la Familia promulgado en la historia de Chile, y que podamos contar con nuevos Tribunales de Familia, proyecto que ya ha sido aprobado y despachado por la Cámara de Diputados y que se encuentra en el Senado en segundo trámite legislativo.

De esta manera, a lo que verdaderamente apuntamos es a la existencia de un nuevo derecho de familia que permita conciliar, de manera adecuada y equilibrada, los principios que proclamamos y la realidad social en que nos toca vivir.

Ése es el desafío de los legisladores, en un “campo minado”, extraordinariamente complejo, como es el de los llamados —y mal llamados, a mi juicio— temas “valóricos”. Mal llamados, digo, porque también son valóricos, por ejemplo, temas como el empleo o las remuneraciones de los trabajadores, o el estatuto de la maternidad en el campo de las relaciones laborales, o el respeto y preservación del medio ambiente, entre tantos que podríamos mencionar.

Pero, aceptemos, para el efecto del análisis, que la llamada "agenda valórica", dentro de la cual claramente se ubica el tema de una nueva Ley de Matrimonio Civil, en general, y del divorcio, en particular, es especialmente compleja y suscita todo tipo de pasiones, calificaciones y descalificaciones, caricaturas y emociones de todo tipo. Es difícil adoptar una postura serena, racional, que permita escuchar con equilibrio las distintas posiciones y construir un cierto consenso, lo que se hace especialmente necesario en temas como éstos, que cruzan transversalmente a los distintos partidos políticos, tanto de gobierno como de oposición, y en que la lógica de mayorías y minorías no es la más adecuada.

Ahora bien, frente a este tipo de debates es inevitable que algunas posturas sean más conservadoras y otras más liberales, mientras que algunos de nosotros, que no nos sentimos identificados con ninguno de estos rótulos, tratemos de adoptar una postura que yo llamaría compleja (como complejos son estos temas) o pluralista, distante tanto del relativismo moral de algunos sectores, de corte liberal-individualista, como del conservadurismo cerrado de otros, rayanos en el integrista religioso.

Así, al margen de toda caricatura, una postura conservadora verá, necesariamente, en todo este tipo de temas que hemos mencionado signos de decadencia y disolución de valores e instituciones tradicionales. Para esta postura, lo que se vive es una "crisis de la familia", gatillada por la irrupción de un relativismo cultural, generalmente de tipo liberal-individualista, que cuestiona instituciones y valores tradicionales como la familia y el matrimonio. Esta postura dice, simplemente, "no al divorcio", como cuestión de principios.

La otra lógica, llamada liberal, sostiene que, en definitiva, estos temas llamados "valóricos" son de resorte individual y no cabe que el estado esté legislando, o coloque trabas excesivas, en materias que atañen al fuero interno de las personas y a su esfera de libertad individual. Así, el divorcio sería un derecho individual (y un bien) más, en una larga lista de derechos individuales, en procura de la felicidad. Debería, derechamente, dictarse una legislación divorcista que deje en manos de los individuos —ni siquiera de los cónyuges en cuanto sociedad— la decisión sobre este tipo de materias. Mientras menos interferencias gubernamentales o estatales, tanto mejor para la vigencia de las libertades individuales. Esta postura dice "sí al divorcio", en los términos más amplios posibles y con el menor número de restricciones.

Finalmente, tenemos quienes procuramos conciliar, de la manera más adecuada posible, los principios que proclamamos, como el de la familia en cuanto núcleo fundamental de la sociedad y el matrimonio para toda la vida, con la realidad social en que vivimos, debiendo reconocer, a este último respecto y tal como pasaremos a revisar, que el divorcio vincular sí existe en Chile,

contrariamente a lo que se piensa y que, frente a esa realidad, es mejor derechamente legislar sobre la materia procurando una adecuada regulación legal de las separaciones, una legislación que regule de mejor forma el espinoso y difícil tema de las rupturas matrimoniales. No estamos seguros de que exista una "crisis de la familia", pero sí estamos seguros de que hay "familias en crisis", que no encuentran actualmente una adecuada solución legal. No somos "divorcistas", en el sentido de que nuestra perspectiva es la de la familia y el matrimonio, y que consideramos al divorcio como un mal y no como un bien individual, pero tenemos un mínimo de realismo como para reconocer que las cosas no son lo ideales que quisiéramos, y que, en definitiva, hay que saber lidiar con principios y con realidades sociales, procurando un adecuado equilibrio entre ambos. Ello nos lleva a proponer derechamente legislar sobre el divorcio, en el marco de una nueva Ley de Matrimonio Civil que reemplace a la actual, que data de 1884.

Es así como un grupo de diputados, principal, aunque no exclusivamente, católicos y demócratacristiano, entre los que me cuento, introdujimos, en el año 1995, un proyecto de Ley de Matrimonio Civil, que incluye la cuestión del divorcio. Dicho proyecto fue aprobado por una amplia mayoría de la Cámara de Diputados en enero de 1997, después de dos años de un intenso y fructífero debate. Desde esa fecha que el proyecto permanece en el Senado, primero, bajo la presidencia del senador Sergio Diez (RN), durmiendo "el sueño de los justos", sin que ni siquiera se haya puesto en tabla, y luego, bajo la presidencia del senador Andrés Chadwick (UDI), en que sí se ha colocado en tabla y se ha discutido pormenorizadamente, en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Al momento de escribir estas líneas, parecíamos estar próximos a la aprobación de dicho proyecto (sin perjuicio de la posibilidad de un tercer trámite legislativo, en la Cámara de Diputados). Habrá, pues, transcurrido unos diez años entre que el proyecto ingresó al Parlamento y que sea aprobado (si es que llega a serlo).

El divorcio vincular sí existe en Chile

Para muchos de nosotros, fue muy decisiva la constatación de que en Chile, contrariamente a lo que se piensa frecuentemente, sí existe el divorcio y que se trata efectivamente de un divorcio vincular.

En efecto, desde hace unos setenta años y por la vía de la jurisprudencia —lo cual no debe extrañarnos o alarmarnos si consideramos, por ejemplo, que el aborto no fue introducido en Estados Unidos por una ley aprobada en el Parlamento sino por un fallo de la Corte Suprema—, se ha introducido en nuestras prácticas judiciales el concepto de "nulidad matrimonial".

En el fondo, las llamadas "nulidades matrimoniales" (unas 7.000 al año) no son tales, sino una forma encubierta de divorcio vin-

cular. Se trata de un divorcio “a la chilena”, esto es, con un poco de mentira, de fraude y de hipocresía. Mienten los cónyuges, los abogados, los testigos y hasta los propios jueces (algunos se niegan a participar de esta farsa) y, más aún, todo esto en el contexto de lo que algunos llaman el “último bastión” o la “reserva moral” de la sociedad cristiana y occidental, como sería el caso de Chile en materia de divorcio.

Algunos aprendimos en nuestras lecciones de derecho aquel viejo aforismo jurídico que dice que “las cosas son lo que son y no lo que las partes dicen que son”: por mucho que llamemos arrendamiento a un contrato de compraventa, seguirá siendo de compraventa. Algo similar ocurre en el caso que analizamos: aunque sigamos llamando “nulidad” a lo que sabemos corresponde a divorcio vincular, no podemos modificar la verdadera naturaleza de este último, aunque aparezca bajo la modalidad muy peculiar que hemos mencionado.

Lo cierto es que, en Chile, a partir del año 1932, se fue consolidando una interpretación jurisprudencial sobre la nulidad del contrato matrimonial por supuesta incompetencia del oficial del registro civil, basado en una cierta interpretación del artículo 308 del Código Civil. Ya en 1942, el Presidente de la Corte Suprema, Alberto Novoa, expresaba que “en Chile existe, desde hace varios años, el divorcio con disolución del vínculo (...) Se trata en la mayoría de los casos de una burda comedia que por centenares invaden las secretarías de los diversos juzgados, en forma de los llamados juicios de nulidad de matrimonio, y en los cuales, por medio de testigos falsos, como he dicho, se acredita el hecho fundamental de la acción y en que los tribunales son instrumentos, sin quererlo, para que se realice una mascarada judicial que casi siempre no es dable evitar por tratarse de juicios civiles en que les está vedado proceder de oficio, y tenemos que contemplar impasibles que, como generalmente los cónyuges obran de acuerdo, se produzca el divorcio con disolución del vínculo, por el mero consentimiento de las partes interesadas o a virtud de pruebas absolutamente destituidas de fundamento serio”. En la misma línea anterior, el profesor Fernando Fueyo señala que “existe en Chile un verdadero divorcio vincular, cuyas causas reales y efectivas han ocurrido después de la celebración del matrimonio”, basado en el argumento de la supuesta incompetencia del oficial del registro civil. Añade el profesor Fueyo que “el procedimiento ha de llevarse necesariamente por el lado de la colusión; basta que uno de los dos se resista y el fracaso es seguro” (Fernando Fueyo, Interpretación y juez, Santiago, 1976).

A nuestro juicio, pues, el verdadero escándalo moral reside en estas prácticas judiciales (malas prácticas), cohonestadas durante décadas por el sistema y por la sociedad en su conjunto. Nos rebelamos contra estas prácticas, porque las consideramos inmorales.

Es más. Se trata de una mala solución legal, pues se trata de un divorcio vincular, encubierto, fraudulento, por mutuo consentimiento, sin expresión de causa, que desprotege a la familia.

En la práctica, este sistema se reduce a una mera negociación patrimonial entre los cónyuges. Los hijos e hijas no existen para nada y no son considerados de manera alguna. Tampoco existe unidad de competencia, pues un tribunal analiza las cuestiones relativas a la “nulidad”, otro ve el tema del derecho de alimentos y así, sucesivamente, hasta que la complejidad de la realidad familiar enfrentada al dolor, y a veces el drama, de una ruptura matrimonial, se disuelve en una serie de actos jurídicos y procedimientos inconexos entre sí.

Frente a la realidad actualmente existente del divorcio vincular “a la chilena”, que es, como hemos dicho, una mala solución legal, nos ha parecido más honesto, realista y verdadero proponer una nueva Ley de Matrimonio Civil, que, entre otras cosas (no es la única ni la más importante), regule este tipo de conflictos de manera adecuada, con plazos mínimos de separación, instancias obligatorias de conciliación, como es propio en las materias referidas al derecho de familia en Chile, y voluntarias de mediación; acuerdo “completo” y “suficiente” entre los cónyuges y en su defecto del juez en materias como alimentos, tuición y visitas, todo ello encaminado no a poner trabas u obstáculos a los cónyuges y su núcleo familiar sino a velar por un mínimo de garantías que hagan de este acto algo serio y responsable, y no el fraude que conocemos desde hace varias décadas.

Se da así la paradoja que, de llegar a aprobarse nuestro proyecto de ley, va a ser más difícil y no más fácil divorciarse en Chile de lo que es en la actualidad.

El proyecto de Ley de Matrimonio Civil

Ya hemos dicho que no estamos “introduciendo” en el sistema jurídico chileno un “matrimonio divorciable”, sino que éste ya existe como tal y que lo que estamos haciendo es regular de mejor forma el divorcio y, en general, las situaciones de ruptura matrimonial².

El Proyecto de Ley de Matrimonio Civil —la mal llamada “Ley de Divorcio”— contempla tres situaciones: la mera separación matrimonial, sin disolución del vínculo, en que cesa el deber de cohabitación y de fidelidad; la nulidad propiamente tal, que tiene lugar cuando el matrimonio adolece de un vicio en el origen, por no existir un “consentimiento libre y espontáneo” (error, fuerza o dolo), lo que afecta su validez y se tiene como si nunca hubiese existido, y finalmente, el divorcio, como régimen de excepción, contando con los debidos resguardos, cuando estamos frente a una ruptura matrimonial irremediable o definitiva. Las materias de familia reguladas en esta ley deberán ser resueltas

cuidando proteger siempre "el interés superior de los hijos y del cónyuge más débil".

Por las razones que fuere, muchas personas, enfrentadas a una situación de ruptura matrimonial, optarán sencillamente por una separación, cesando el deber de cohabitación y de fidelidad. Esta separación podrá ser de hecho, en cuyo caso podrán los cónyuges, de común acuerdo, regular las relaciones mutuas en una serie de materias o, a falta de acuerdo, someterse a un determinado procedimiento³; o judicial, si mediare falta imputable al otro, siempre que constituya una violación grave de los deberes y obligaciones que les impone el matrimonio, o de los deberes y obligaciones para con los hijos, que torne intolerable la vida en común. En este caso no hay disolución del vínculo matrimonial.

En el segundo caso, la falta de un consentimiento libre y espontáneo, presente al momento de contraer matrimonio, producirá la nulidad del mismo, aunque hayan estado casados durante diez años y hayan tenido cinco hijos, sólo por dar un ejemplo. Se refiere este caso a la situación real y verdadera de nulidad y no al resquicio que tenemos entre nosotros desde hace setenta años, basado en la supuesta incompetencia del oficial del registro civil. Esta supuesta nulidad, que en los hechos es una forma encubierta de divorcio, como se ha dicho, ha producido el efecto de adormecer las conciencias, pretendiendo que somos "el último bastión moral de occidente", en circunstancias que se basa en la mentira, el fraude y la hipocresía. El proyecto pone fin a la nulidad por supuesta incompetencia del oficial del registro civil a través del sencillo expediente de otorgarle competencia a cualquier oficial.

Hemos tenido especialmente en cuenta, a este último respecto, lo que dispone el derecho canónico en esta materia, no por pretender incluir normas establecidas por la Iglesia Católica, en un país católico, como el nuestro, sino porque creemos que dicho derecho ha tenido una evolución interesante. Así, por ejemplo, no podrán contraer matrimonio "los que carecieren de suficiente juicio o discernimiento para comprender o comprometerse con los derechos y deberes esenciales del matrimonio" (art. 5, n.º 4, proyecto aprobado por la C, C, L y J), mientras que se considera que falta el consentimiento libre y espontáneo si ha habido "error acerca de alguna de las cualidades personales que, atendida la naturaleza o los fines del matrimonio, ha de ser estimada como determinante" (art. 8, n.º 2, proyecto aprobado por C, C, L y J). En estos casos la sanción es la nulidad y se tiene el matrimonio como si nunca hubiese existido.

Quiero decir que, a mi juicio, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado ha extendido demasiado las causales de nulidad y hubiese sido preferible mantener el criterio más restrictivo de la Cámara de Diputados; aun así, sin ser ideal, considero aceptable el criterio del Senado.

Creemos, pues, que muchas de las situaciones de quiebre matri-

monial pueden ser enfrentadas adecuadamente en cualquiera de estos dos casos: de simple separación de los cónyuges, sin disolución del vínculo, o de nulidad matrimonial.

La pregunta que surge, entonces, es la siguiente: ¿qué pasa con las rupturas matrimoniales definitivas o irremediables, por causa sobrevenida, tratándose de un matrimonio válidamente contraído?

Digamos que el 90% del debate de los últimos años está concentrado exclusivamente en este punto, que no es menor. Debemos consignar que en el resto del proyecto no ha habido mayor controversia sustantiva.

Nuestra respuesta es clara: en los casos de ruptura matrimonial irremediable o definitiva debe contemplarse, como régimen de excepción, la posibilidad del divorcio vincular.

De lo contrario, no haríamos sino cambiar una forma de resquicio legal por otro; a saber, el actual, basado en la supuesta incompetencia del oficial del registro civil, por el nuevo resquicio, basado en la ampliación de las causales de nulidad. Hacer todo este esfuerzo legislativo para transitar desde un resquicio a otro sería derechamente una estupidez, una falta de respeto por las personas y las familias, y un nuevo factor de descrédito del Parlamento.

Es cierto que, frente a cualquier estatuto jurídico del matrimonio que se adopte, en lo relativo a rupturas matrimoniales, siempre existirá la posibilidad del resquicio legal o del fraude. Frente a esa posibilidad, hemos dicho lo siguiente: mientras más realista y verdadera sea la solución legal, menos se tendrá que recurrir al resquicio o al fraude.

No hemos optado, pues, por el "facilismo" o por un simple divorcio "a la carta", sin más, sino por una legislación bastante exigente en relación a los requisitos, causales y efectos que hacen procedente ya sea la separación, la nulidad o el divorcio.

En este último caso, el proyecto de ley contempla plazos mínimos de separación de tres años, cuando se tratare del divorcio por mutuo acuerdo, y de cinco años, cuando existiere un cese efectivo de la convivencia conyugal (esto incluye la posibilidad de lo que se ha dado en llamar el divorcio "unilateral" o el divorcio "a todo evento", que es, lejos, el tema más controvertido del proyecto de ley).

El proyecto también contempla una instancia obligatoria de conciliación, a través de una audiencia especial convocada para tal efecto, ya fuere en el caso de separación, nulidad (sólo en determinados casos) o divorcio, con el propósito de examinar las condiciones que contribuirían a superar el conflicto de la convivencia conyugal y verificar la disposición de las partes para hacer

posible la conservación del vínculo matrimonial. Asimismo, contempla, sobre una base de voluntariedad de los cónyuges (“si ambos cónyuges lo solicitaren”), la posibilidad de someterse a una mediación, es decir, a la intervención de un tercero que esté debidamente inscrito en un Registro de Mediadores formado para tal efecto. Esto último, por lo demás, es perfectamente consistente con la creación de los nuevos Tribunales de Familia, que dan una gran importancia a la mediación.

También se contempla la necesidad, en cualesquiera de los casos de separación, nulidad o divorcio, de un acuerdo “completo” y “suficiente” entre los cónyuges, o en su defecto, por el juez, en relación al conjunto de materias que comprende la ruptura matrimonial (alimentos, tuición, visitas, entre otros aspectos importantes), avanzando hacia el concepto de “unidad de competencia”, a fin de poner fin a la enorme dispersión que existe actualmente en materias de derecho de familia. Adicionalmente, el Senado ha hecho aún más explícita que en la Cámara de Diputados la necesidad de compensar económicamente al cónyuge que se encuentre en la posición más débil, generalmente la mujer.

Como si todo lo anterior fuere poco, en materia de resguardos y garantías encaminados principalmente a proteger el interés superior de los hijos y del cónyuge más débil, el proyecto contempla, a partir de una indicación introducida en el Senado, la necesidad de “un tiempo de reflexión” entre los cónyuges, en el momento de encontrarse el proceso en estado de fallo, que varía de uno a tres meses.

De allí, pues —deseo insistir en este punto—, que, de llegar a aprobarse este proyecto, supuestamente “divorcista”, se daría la paradoja de llegar a ser más difícil divorciarse en Chile, y no más fácil, de lo que ocurre en la actualidad.

Una última nota sobre este punto. Existen numerosos estudios en los cuales se atribuye al divorcio, equivocadamente, una serie de consecuencias perniciosas. Tales interpretaciones son erróneas, porque dichos efectos en verdad corresponden más propiamente a la separación o la ruptura matrimonial. El divorcio no es otra cosa que la regulación jurídica de la separación y por cierto que existe un abismo entre los distintos regímenes jurídicos de divorcio, variando de un país a otro. Como dice el informe de la Comisión Nacional de la Familia, de 1993, “no es el divorcio vincular el que produce el quiebre matrimonial, sino que es el quiebre el que produce el divorcio vincular. Este último sólo regula jurídicamente los efectos del primero”.

Qué duda puede haber que las posibilidades de desarrollo personal y la felicidad de una persona están íntimamente asociados a las características de su núcleo familiar, y que será, con toda probabilidad, más feliz una persona cuyos padres se encuentren unidos, en matrimonio y para toda la vida. El debate jurídico y

legislativo no reside, pues, entre la situación de los hijos cuyos padres están separados en relación a los que están unidos, sino entre aquellos cónyuges que, habiendo experimentado el dolor y a veces el drama de una ruptura matrimonial, se cobijan bajo cuerpos legales adecuados, comparado con la situación que sufren aquéllos que carecen de una regulación propicia. De nuestra parte, sostenemos enfáticamente que, hoy por hoy, y durante las últimas décadas, no existe una adecuada regulación legal de los quiebres matrimoniales y que, atendiendo la situación actualmente existente, el proyecto de Ley de Matrimonio Civil que se tramita en el Parlamento sí contempla cuando menos una más adecuada regulación legal de las situaciones de ruptura, separación o quiebre matrimoniales.

Finalmente, deseo enfatizar la innovación introducida por el Senado, dudosa desde muchos puntos de vista, pero aceptable desde mi particular y modesto parecer, en cuanto a los efectos civiles de los matrimonios religiosos (abordaré como último punto de esta exposición la relación entre los católicos y la política).

En efecto, el proyecto lo que hace es reconocer la validez de un matrimonio celebrado ante entidades religiosas que gocen de personalidad jurídica de derecho público, produciendo sus efectos civiles desde el momento de su inscripción ante cualquier oficial del registro civil, debiendo los comparecientes ratificar el consentimiento prestado ante el ministro de culto de su confesión.

Dudosas y muy legítimas son las objeciones que pueden oponerse a esta institución, en el contexto de una historia bastante beligerante en términos del conflicto clerical-anticlerical, y de una clara separación entre la Iglesia y el Estado.

Sin embargo, a mi juicio, resulta un mecanismo aceptable porque, en verdad, el matrimonio es (y debiera ser) uno sólo y es una franca anomalía lo que ha existido entre nosotros en cuanto a casarse “por las dos leyes”. Esto se explica por las leyes laicas de la década de 1880 y los conflictos anteriores y posteriores a la separación entre Iglesia y Estado consagrada en la Constitución de 1925, pero a estas alturas no tiene justificación alguna —salvo por un cierto republicanismo laicista trasnochado— contemplar la figura de los “dos matrimonios” (religioso y civil).

Pese a no ser ideal la disposición del artículo 21 (proyecto C, C, L y J), nos parece aceptable, pues, reconocer los efectos civiles del matrimonio religioso, en el entendido claro y perentorio de que, una vez inscrito en el registro civil, dicho matrimonio se regirá plenamente por la ley civil, incluida por cierto la Ley de Matrimonio Civil que comentamos, la que deberá regir por igual para todos, católicos y no católicos, creyentes y no creyentes.

A propósito de esto último, nos parece sencillamente inaceptable y aberrante contemplar la posibilidad de “elegir”, al momen-

to de contraer matrimonio civil o inscribir el religioso, entre hacerlo con acción de divorcio o sin acción de divorcio. La acción de divorcio, tal como sucede, por lo demás, bajo el actual artículo 25 de la Ley de Matrimonio Civil, es irrenunciable, pues, en el derecho chileno, las normas contempladas en el derecho de familia y derecho del trabajo son irrenunciables, por considerarse que existe un interés público comprometido. Así, por ejemplo, un trabajador no podría renunciar al pago de horas extraordinarias o una mujer o un hijo no podría renunciar al derecho de alimentos, basado justamente en esta concepción del derecho de familia y derecho del trabajo como pertenecientes, no estrictamente al ámbito del derecho privado, en el que sí son renunciables las acciones y los derechos, sino a este ámbito de orden público.

Adicionalmente, me parece perfectamente contraproducente, como señal pedagógica, someter a la pareja de contrayentes a la decisión chocante de tener que optar entre el matrimonio disoluble y el indisoluble, entre otras cosas porque el matrimonio, por su propia naturaleza, es para toda la vida, tratándose de católicos y de no católicos.

Finalmente, me parecería una disposición perfectamente inútil, pues, en la práctica, un matrimonio que haya optado por la modalidad de "indisoluble", igual enfrentado a la eventualidad de una ruptura, va a tener que recurrir a alguna fórmula de regulación legal de esa separación, incluida la posibilidad del divorcio.

Los católicos y la política

Bien sabemos que el matrimonio debe ser visto y abordado como una institución que cobra pleno significado en una perspectiva antropológica, filosófica, jurídica y sociológica, y no necesariamente religiosa.

Muchos de los detractores de nuestro proyecto han insistido en

ubicar el debate en ese otro plano y no necesariamente en el religioso, oponiendo diversos tipos de consideraciones y objeciones a este proyecto de ley.

Todo lo anterior estaría perfectamente bien y sería perfectamente legítimo a la vez que comprensible si no fuera por nuestra constatación invariable y nuestra convicción más profunda de que, lo que verdaderamente ha impedido una nueva legislación sobre el matrimonio civil, en general, y el divorcio, en particular, en un país como Chile, es la existencia del factor religioso, en un país marcadamente católico, en que la jerarquía goza de una significativa influencia y un gran y merecido prestigio.

Es más. Muchas veces hemos visto en debates que se recubren de todo tipo de consideraciones de "políticas públicas", con mucho estudio comparativo y supuesta evidencia empírica, en uno u otro sentido, planteamientos que tienen un trasfondo claramente ideológico y religioso, y es perfectamente comprensible que así sea.

Es por ello que he querido terminar estas líneas con una reflexión sobre uno de los principales aspectos de toda esta discusión referido al papel de los católicos en política.

Es curioso. Cuando recién ingresó nuestro proyecto de ley a su trámite parlamentario, en 1995, como que no se le tomó muy en serio, seguramente pensando o estimando que ésta sería una más de entre las múltiples iniciativas frustradas sobre este tema a lo largo de las últimas décadas.

De hecho, quiero decir que, con una o dos excepciones, prácticamente ningún parlamentario de derecha —sector en el que mayoritariamente se concentran los detractores de este proyecto— se hizo presente en las prolongadas y exhaustivas sesiones de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y de Familia de la Cámara de Diputados, a pesar de nuestros reiterados esfuerzos y llamados para que ellos se hicieran presente, tanto por lo muy interesante del debate en sí mismo —lejos el más interesante que me tocó presenciar y participar durante ocho años en la Cámara de Diputados— como por la necesidad de que en esa discusión estuvieran representadas todas las posiciones.

Los parlamentarios de derecha sólo se hicieron presente al momento de la votación final, cuando el proyecto ya estaba prácticamente listo, después de dos años de debate. Es más. Hacia el final del debate, se presentó una moción parlamentaria, suscrita por diputados de gobierno y oposición, que proponía la institución de la "Familia Reconocida", como una alternativa a nuestro proyecto y al establecimiento legal del divorcio vincular, proponiendo un estatuto jurídico no matrimonial ("familia reconocida") para aquellas familias que hubieren tenido al menos cinco años de convivencia y un hijo, al margen de su situación matri-

monial. Pues bien, en el día de la votación en la sala, muchos de los autores de esa moción parlamentaria procedieron a retirarla ante la debilidad de sus propios argumentos. En el fondo, la posibilidad de hacer todo este esfuerzo para pasar de un resquicio legal, basado en la supuesta incompetencia del oficial de registro civil, a otro resquicio legal, basado ahora en la ficción de la "familia reconocida", no encontró ningún terreno sobre el cual asentarse en la Cámara de Diputados (tampoco en el Senado).

Dentro de nuestra propia bancada de la democraciacristiana, surgió algo digno de destacar. Durante los dos días de debate en sala, las posiciones estaban divididas en tres tercios —para variar, pensarán algunos—, entre los 38 diputados presentes: un tercio que éramos partidarios de legislar (algunos de nosotros habíamos sido los autores del proyecto), otro tercio que era contrario a hacerlo y un tercer tercio que estaba indeciso. Pues bien, tras el prolongado debate de dos días en sala, este último tercio, íntegramente y sin ninguna excepción, terminó votando a favor del proyecto.

Digo lo anterior para argumentar que estábamos ante un buen proyecto (no hay soluciones ideales en este tipo de temas) y un trabajo serio, al interior de una prolongada, rica y profunda discusión de dos años, con claras ventajas cuando se le compara con la situación actualmente existente —que hemos calificado de insostenible— y las alternativas que se levantaron, como la de la "familia reconocida" o, simplemente, la de ampliar las causales de nulidad.

Quiero decir, a título personal, pero seguro de interpretar a los demás coautores de este proyecto, en su mayoría católicos y democratacristianos, que jamás nos sentimos presionados por la jerarquía de la Iglesia Católica. Más aún, tuvimos varios y prolongados debates con obispos, sacerdotes, religiosas y teólogos. incluida la Comisión Doctrinal de la Conferencia Episcopal, en los que siempre imperó el diálogo sobre la base del respeto mutuo y una gran altura de miras.

En fin, no comparto para nada las acusaciones, entre superficiales e interesadas, que culpan a la jerarquía de la Iglesia Católica de la postergación de este proyecto de ley. En primer lugar, porque nunca ha sido una carrera contra el tiempo y, antes bien, siempre hemos aspirado a un gran debate, serio y responsable, respetuoso y con altura de miras y, en segundo lugar, porque los únicos responsables de legislar somos los laicos, parlamentarios que actuamos en el marco de una democracia pluralista, en un contexto de separación entre la Iglesia y el Estado.

Y esto me lleva a una reflexión final. Debemos considerar estas características, de vivir al interior de una democracia pluralista, en un contexto de separación entre la Iglesia y el Estado, como un valor en sí mismo y no como una fatalidad o una especie de tragedia; como una conquista de la humanidad y de la propia

Iglesia, luego de siglos de vivir bajo una cierta idea de "cristianidad", basada en la confusión entre la autoridad civil y la autoridad eclesiástica.

No fue fácil para una naciente república democrática como la nuestra avanzar hacia el reconocimiento de la libertad religiosa y de la separación entre la Iglesia y el Estado, la que recién se materializó en 1925, más de un siglo después de nuestra independencia nacional. No debe olvidarse que la Constitución de 1833 definía un estado confesional, declaradamente católico, y que fue la "cuestión religiosa", en la pugna clerical-anticlerical, la que dio lugar al surgimiento del sistema de partidos, con un Partido Conservador erigido como el partido de la Iglesia y de los católicos, en defensa de sus fueros y prerrogativas. Fue en ese contexto —y no debemos, por lo tanto, extrañarnos de ello— que los obispos de la época (1884) hayan considerado a la nueva Ley de Matrimonio Civil como un "concubinato legalizado". Era el espíritu de la época, basado en la intolerancia y el sectarismo.

Si no fue fácil para el estado chileno reconocer y asimilar este nuevo estado de cosas, tampoco lo fue para la Iglesia Católica. Sólo tras el Concilio Vaticano II, en la década de 1960, vino a zanjarse esta vieja cuestión, surgida desde los inicios de la edad media, en torno a dos documentos iluminadores y perfectamente consistentes, por lo demás, con la sana doctrina católica al respecto: *Dignitatis Humanae*, sobre la libertad religiosa, y *Gaudium et Spes*, nada menos que la Constitución Pastoral de la Iglesia en el Mundo Actual —los dos documentos más complejos y controvertidos de todos los documentos del Concilio Vaticano II, según el cardenal Joseph Ratzinger.

Si la libertad religiosa recoge las luchas de varios siglos por la obtención de ese derecho básico, que cristalizara en Inglaterra en el siglo XVII y luego se extendiera por el mundo entero —con la sola excepción de los fundamentalismos religiosos que aún subsisten, como los de los ayatolas, en Irán, y los talibanes, en

Afganistán, sólo por mencionar algunas de sus formas más extremas y temerarias—, el concepto igualmente profundo, expuesto por *Gaudium et Spes*, en torno a la “justa autonomía” de la política o de las realidades temporales, ubica las cosas en su justa dimensión.

Es deber y es derecho de la jerarquía de la Iglesia exponer las cuestiones que atañen al Magisterio de la Iglesia, así como es derecho y es deber de los laicos legislar sobre las cuestiones que atañen a las realidades temporales, como una ley de matrimonio civil.

Lo nuestro fue una experiencia de diálogo entre los principios que proclamamos y en los que creemos firmemente, como la familia entendida como núcleo básico de la sociedad y el matrimonio para toda la vida, y la realidad social en la que nos toca vivir, en un contexto de democracia pluralista y de separación entre la Iglesia y el Estado.

En definitiva, el legislador queda frente a su propia conciencia (recta y formada, como dice la doctrina de la Iglesia) y no puede sentirse sólo si entiende, como Tomás de Aquino, que aquélla es la “mediadora de Dios en la tierra”.

Bien sabemos que una actitud como la nuestra se presta para todo tipo de comentarios e incomprensiones, calificaciones y descalificaciones, también para múltiples gestos de apoyo y colaboración provenientes de los más diversos sectores de la vida nacional.

Hemos aprendido que el legislador debe incluso estar dispuesto a tolerar ciertos males —y el divorcio lo es— en la búsqueda del bien posible. Es la doctrina de la “tolerancia civil”, corolario de la doctrina más tradicional del “mal menor”, que ha servido como uno de los aspectos sustantivos de nuestra propia reflexión: hay ciertos males que pueden tolerarse en la búsqueda del bien posible. Lo que no puede suceder es que los legisladores que nos autocalificamos de “católicos” y que participamos como laicos en política, debamos simplemente reproducir en forma mecánica, sin mediaciones de ninguna especie, ni discernimiento propio, las directrices de la jerarquía eclesial, pues ello sería negar la esfera de “justa autonomía” de la política y las realidades temporales, a la vez que revivir viejas y nuevas formas de clericalismo.

Si como católicos hemos debido enfrentar ese clima o ambiente, como demócratacristianos no ha sido más fácil recorrer este camino. La verdad es que nuestro partido nació a la vida pública como un signo de contradicción. Es algo que está inscrito en nuestro propio certificado de nacimiento. Cuando la Falange Nacional nace a la vida pública rompiendo con el viejo (y gran) Partido Conservador, provoca las iras más enconadas de los católicos de viejo cuño, que consideraban una especie de herejía

esta ruptura con “el” partido católico de la época —de hecho, fue necesaria una carta expresa del Cardenal Pacelli (1934), futuro Pío XII, estableciendo la libertad de los laicos para optar en política.

Posteriormente, en los años 30 y 40, sobrevinieron nuevas y dramáticas tensiones entre, por una parte, la Falange Nacional y, por otra, la jerarquía de la Iglesia Católica y los sectores católicos más conservadores. No estuvimos en las mismas trincheras en torno al significado del franquismo y el legado de la guerra civil española. Cuando, en los comienzos de la Guerra Fría, los diputados y senadores falangistas argumentaron y votaron en contra de la proscripción del Partido Comunista, a través de la Ley de Defensa de la Democracia, surgieron reacciones enconadas desde los mismos sectores conservadores y de la propia jerarquía eclesial, hasta el punto que un obispo de la época se refirió a los jóvenes falangistas como “enemigos de Cristo”. Llegando aquéllos a discutir su propia autodisolución como partido. Fue, a decir verdad, una oportuna gestión del obispo Manuel Larraín lo que salvó a la Falange Nacional de su propia extinción.

En fin, la historia podría continuar con la reforma agraria, basada en la idea de la función social de la propiedad, frente a las críticas frontales y ácidas de los sectores católicos más conservadores, aunque en esa oportunidad era la propia jerarquía de la Iglesia, encabezada por el propio Monseñor Larraín y el Cardenal Silva Henríquez, la que abrazaba estos nuevos vientos de renovación y cambio.

Me imagino que, en una perspectiva histórica, este proyecto de Ley de Matrimonio Civil será recordado como un episodio más en esta ya larga lucha por permanecer fieles a nuestra fe y a nuestra Iglesia, sin jamás renunciar a esta esfera de “justa autonomía” de la política y las realidades temporales, lo que exige del laico, ya sea en el parlamento o en cualquiera otra esfera de la actividad pública, un particular esfuerzo de fidelidad a su propia vocación.

Es por ello que cuesta entender ciertas advertencias, surgidas, por ejemplo, del Arzobispo de Santiago, en el documento a que hacíamos referencia anteriormente, de recurrir a la “objeción de conciencia” o la desobediencia civil —porque eso viene a ser, en la práctica— frente a la posibilidad de que el Parlamento de la República llegue a aprobar una nueva Ley de Matrimonio Civil, lo que no hace más que revivir viejas formas de clericalismo y de una cierta concepción de una “cristiandad” mal entendida, que niega la esfera de justa autonomía de la política y la propia conciencia, sagrada e inviolable, de los laicos que actuamos en el ámbito de lo público.

La Ley de Matrimonio Civil, que muy probablemente llegará a aprobarse en el futuro próximo, no sólo se explica en sí misma y

en el contexto de una democracia pluralista, sino en la perspectiva de una sociedad tolerante que es capaz de buscar la parte de verdad que existe en cada cual (“nadie está tan lejos de la verdad, que no tenga algo de la verdad”, es la conocida frase de Tomás de Aquino; por su parte, entre nosotros, el filósofo Humberto Giannini define a la tolerancia como “la búsqueda de la parte de verdad que existe en el otro” mientras que Juan Pablo II avanza aún más al señalar que el consenso es “la búsqueda común de la verdad y el bien”, lo que significa al menos dos cosas: que “la” verdad sí existe y que, por tratarse de una “búsqueda común”, todos tenemos al menos una parte de esa verdad).

Éstos son conceptos claves que han estado presentes en nuestro propio discernimiento, enfrentados a temas de gran complejidad, lo que supone hacer distinciones y mediaciones que no pueden ni deben —porque simplemente estaríamos anulándonos como personas y como seres libres y racionales— consistir simplemente en el traslado mecánico del Magisterio de la Iglesia al terreno más difícil y siempre complejo de las realidades temporales.

Por eso considero, ahora para terminar, que los católicos y laicos que hemos participado en este tipo de debates e iniciativas legislativas, hemos hecho un aporte, no sólo a la sociedad civil y al estado, sino a nuestra propia Iglesia. Es más. Hemos tenido el privilegio de participar en unas modificaciones introducidas en el campo del derecho de familia —filiación, adopción, régimen patrimonial del matrimonio, delitos sexuales, tribunales de familia, ley de matrimonio civil, sólo por mencionar algunos proyectos en los que nos ha tocado participar directamente—, que habrá de perdurar por varias décadas, en este difícil pero ineludible y necesario diálogo entre los principios que proclamamos y la realidad social en la que nos toca vivir, al que estamos llamados por vocación.

En este camino¹, hemos procurado identificar las luces y no sólo las sombras de esa realidad social, cruzada por enormes cambios que muchas veces nos sumen en la perplejidad, como nos ocurre a nosotros mismos, pero, al menos en nuestro caso y con mucha claridad, con una mirada siempre esperanzada, que es lo propio del cristiano, mirada que ha procurado conciliar las orientaciones de nuestra Iglesia con nuestras conciencias como personas, la fe con la razón, teniendo como norte las exigencias del bien común en el aquí y el ahora en que nos toca vivir —y estamos felices de vivir en el tiempo y el lugar en que nos toca hacerlo, al margen de toda visión entre apocalíptica y catastrofista. Ése es el sentido más profundo del debate o discusión en torno a la Ley de Matrimonio Civil y, en general, en torno a los llamados temas “valóricos” que interpelan, a la vez que tensionan, a la sociedad chilena.

que he tenido acceso últimamente, sin firma responsable.

- 2 Al momento de escribir estas líneas, ha aparecido en El Mercurio (20 de julio de 2003), una reflexión de Monseñor Francisco Javier Errázuriz, titulada “Un Siglo XXI, ¿sin Matrimonio para toda la vida?”, en que incurre precisamente en el error de considerar que, en la actualidad, el matrimonio no sería divorciable en Chile. Nos remitimos a todo lo dicho anteriormente y al documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile, que, en declaración de 22 de abril de 1994, señala que “actualmente existe una praxis que, por la vía de la nulidad, hace posible una especie de divorcio por simple consentimiento de las partes, apoyada generalmente en el innoble recurso al perjurio”.
- 3 En cuanto al proyecto mismo, he seguido las normas y disposiciones aprobadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado (C.C, L y J), que, en sus líneas fundamentales, no se aparta de manera sustancial de lo aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite legislativo. Junto con ello, deseo reiterar, después de ocho años en la Cámara y a la luz de éste y otros proyectos de ley, que existe una gran ventaja en el sistema bicameral vigente entre nosotros (Cámara de Diputados y Senado), pues este último, actuando como cámara “revisora”, tiende a mejorar y perfeccionar lo obrado por la cámara baja. Ello también se aplica a este proyecto de Ley de Matrimonio Civil.
- 4 En esta última parte quiero agradecer las reflexiones iluminadoras y permanentes de dos personas con las que hemos recorrido juntos este camino, como son Mariana Aylwin y Andrea Muñoz.

¹ Esta cita y la próxima están contenidas en un “Memorando para ser Presentado a la Sala de Senadores del Partido Demócrata Cristiano, de fecha 23 de Julio de 2003”, al

CATÓLICOS, MATRIMONIO Y DIVORCIO (1810-2003)

Primera Parte*



Jorge Precht P.
Profesor Facultad de Derecho
P. Universidad Católica de Chile



El matrimonio y su régimen jurídico en el Chile Republicano hasta el día de hoy

Cuando Chile se independiza, rigen en el país las leyes españolas, enteramente compatibles con el derecho canónico, tanto más cuanto los decretos del Concilio de Trento eran obligatorios civilmente en los Estados de la Corona Española.

Por influjo de las ideas liberales, comenzaron a erosionarse esos principios desde mediados del siglo XIX.

Ya en 1855, al dictarse el Código Civil, redactado por Andrés Bello, el Arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso objetó como contrarios a los fueros de la Iglesia los artículos 104, 126 y 128 del Código Civil sobre materias matrimoniales. El artículo 102 definía ya el matrimonio como un contrato, introduciendo el elemento de la libertad contractual, germen que irá horadando el sistema canónico hasta nuestros días.

Los artículos 104, 126 y 128 impulsieron a la autoridad eclesiástica la observación de ciertos impedimentos no contenidos en la legislación canónica¹. Ante el problema, el Arzobispo Valdivieso envió una larga y erudita nota, firmada también por los obispos de La Serena y Concepción, poniendo reparos a estos y otros artículos, pero el proyecto de ley se encontraba ya promulgado.²

Con todo, el Código de 1855 mantuvo en general la legislación canónica en el artículo 117: "El matrimonio entre personas católicas se celebrará con las solemnidades prevenidas por la Iglesia y compete a la autoridad eclesiástica velar sobre el cumplimiento de ellas". Por su parte, el artículo 103 agregaba: "Toca a la autoridad eclesiástica decidir sobre su existencia y conceder dispensas de ellos".

Además, el Código de Bello no sólo reconocía el matrimonio religioso canónico, sino el matrimonio de los no católicos en su artículo 118. Éste se celebra ante el competente sacerdote católico y dos testigos, pero el celebrante operaba en este caso como ministro de fe, y no debía cumplirse con ningún rito o solemnidad del matrimonio católico.

El matrimonio de los no católicos venía siendo celebrado hasta esa fecha en los barcos extranjeros surtos en Valparaíso o Concepción en presencia de un mi-

nistro de su confesión. Por lo demás, el número de extranjeros y el de no católicos era en extremo reducido entre 1810 y 1855.

Esta práctica de casarse en los barcos había sido extendida al caso de matrimonio entre un católico y un extranjero no católico, lo que produjo la promulgación de un edicto del Vicario Capitular, José Alejo Eyzaguirre, que fue presentado para la sede arzobispal de Santiago en mayo de 1844, renunciando a esa candidatura en 1845. Este edicto era contra los que, sin observar las leyes de la Iglesia, contraían matrimonio en Valparaíso, a bordo de buques extranjeros, con protestantes y ante el ministro o pastor de su secta. Estos matrimonios eran nulos y el cónyuge católico incurría en censuras eclesiásticas por comunicación in divinis con los no católicos.³

Respecto al artículo 118, algunos entendieron que, puesto que cómo se hablaba de "los que profesaban una religión diferente de la católica", no se incluía a los que no tenían religión, pero hubo acuerdo entre el poder civil y el eclesiástico en que éstos quedaban incluidos en dicha frase⁴ y así se procedió hasta 1884. Así, entonces, entre 1855 y 1884 hubo prácticamente pleno reconocimiento del matrimonio canónico y parcial del matrimonio religioso no católico, compatible con el régimen de unión entre la Iglesia Católica y el Estado establecido en la Constitución de 1833. Asimismo, existió una especie de matrimonio civil para los que no profesaban fe religiosa.

En 1884, se produjo un cambio fundamental al introducirse no sólo el matrimonio civil, sino el **matrimonio civil obligatorio**. Nótese, entonces, que lo que crea el problema no es la existencia del matrimonio civil (incompatible por lo demás con la unión Iglesia - Estado vigente entre 1833 y 1925), sino la imposición legal a los católicos de celebrar un matrimonio civil a quienes profesan una fe religiosa y ven en el matrimonio un sacramento, lo que crea hasta nuestros días un grave problema aún no resuelto.

La ley de matrimonio civil de 16 de enero de 1884 tuvo una larga tramitación que se inició el 8 de junio de 1868 con una moción de Manuel Antonio Matta, Pedro León Gallo y Domingo Arteaga Alemparte, sobre establecimiento del Registro Civil. El 3 de junio de 1874, Ricardo Letelier, presentó un proyecto sobre ese sujeto que comprendía un capítulo sobre matrimonios. En 1883, se comenzó a discutir la futura ley sobre el matrimonio civil que vino a ser pro-

mulgada sólo el 10 de enero de 1884.

Destacaron entre los promotores del proyecto don Ricardo Letelier, Miguel Luis Amunátegui y Enrique Mac-Iver. En contra argumentó Melchor Concha y Toro. Apoyando el proyecto por el Gobierno, amén del Presidente Domingo Santa María, estuvieron el Ministro del Interior José Manuel Balmaceda y el de Relaciones Exteriores y Culto José Ignacio Vergara. El primer artículo reconoce como único matrimonio válido y eficaz el civil, el segundo da competencia y jurisdicción exclusiva a los tribunales civiles para conocer de los juicios sobre validez y nulidad del matrimonio; y el tercero extiende la competencia y jurisdicción aun a los juicios relacionados con matrimonios contraídos con anterioridad a la ley.

La imposición de un matrimonio único y civil fue enormemente resistida. Por de pronto, la Iglesia señaló que esta ley "tendría consecuencias sociales fatales y que todo matrimonio celebrado por católicos fuera de las prescripciones del Derecho Canónico sería nulo, y por tanto concubinato".⁵

Ya el 20 de noviembre de 1874, los cuatro obispos chilenos de entonces habían entregado un edicto al clero y fieles de todo Chile, en el cual se decía: "la formación de la familia no es cosa que se haya fiado al poder soberano de las naciones para que con sus leyes disponga lo que juzgue más conveniente a la propagación de la especie humana, con la misma libertad que un ganadero arregla sus rebaños (...). Si se entiende por matrimonio civil la unión conyugal que no emana del sacramento; eso no será más que un concubinato protegido por la ley; pero jamás el modo legítimo de formar la familia".⁶

La Iglesia no apoyó la ley de matrimonio civil, sino todo lo contrario.

Sin embargo, la ley aprobada era conciliable con la enseñanza católica sobre el matrimonio, pues seguía sosteniendo la indisolubilidad del matrimonio, no adoptaba el divorcio vincular y las causales de nulidad eran estrictas, aunque no coincidieran con las causales canónicas.

La dualidad del régimen impuesto no necesariamente impedía la pastoral de la Iglesia para lograr que los católicos que se casaran únicamente por la ley civil pudieran regularizar su acción contrayendo la unión sacramental con posterioridad y, como la ley aproba-

da en 1884 no imponía el matrimonio civil anterior al religioso, bien pudo la Iglesia seguir el criterio del obispo de La Serena quien, en circular de 11 de agosto de 1885, dijo: "Después de haberos desposado en la iglesia, andad sin demora o lo más pronto que podáis a la oficina del Registro Civil, porque también éste es vuestro deber. Un buen católico debe tener por norma de conducta obedecer todas las leyes de la Iglesia y también las del Estado, cuando se pueden obedecer sin contradecir la conciencia".

Este criterio pastoral de Monseñor Orrego fue objetado por las autoridades de Santiago y Valparaíso y esa circular no se publicó en los diarios de estas ciudades. Por el contrario, entre 1885 y 1940 fueron numerosos los párrocos que desincentivaron el contraer matrimonio civil como si éste fuera un pecado.

La extrema pasión de los dignatarios civiles y eclesiásticos terminaron por impedir cualquier acuerdo y la familia popular se desintegró sea porque no se casaba o lo hacía sólo ante la Iglesia. En los más instruidos se dieron casos de bigamia (unión religiosa distinta de la unión civil) o varias uniones civiles previo nulidades fraudulentas, sin matrimonio religioso, como sucede hasta hoy en día.

A este respecto escribirá Abdón Cifuentes en sus Memorias: "Convertido el concubinato en matrimonio amparado por la ley y convertido el matrimonio católico en mero concubinato desconocido por la ley, no tardaron en manifestarse las desastrosas consecuencias de este violento trastorno en las costumbres cristianas de nuestro país. Una buena parte de las clases elevadas continuó casándose solo católicamente en odio al Registro Civil; la clase obrera y los proletarios que nada tienen que ganar ni perder con registrar sus matrimonios hicieron lo mismo.

Pero éstos advirtieron luego que puesto que el matrimonio católico no existía para la ley, nada era más fácil que volverse a casar con otra (mujer) ante el Oficial Civil y comenzaron a ensayar esta facilidad ofrecida por la ley a su bigamia, esta prima ofrecida a la maldad de los maridos para abandonar a sus mujeres y a sus hijos legítimos ante la conciencia y contraer nuevos lazos con una concubina y como hay muchos oficiales civiles poco escrupulosos para sus informaciones matrimoniales nada es más frecuente que encontrar esos tenorios del pueblo que después de casarse católicamente se han casado civilmente con otras y otras".⁷

Es Monseñor José María Caro quien ya en La Serena y luego en Santiago, retoma la postura de Monseñor Orrego. Pero como se había penalizado en 1930 la celebración del previo matrimonio religioso si no era seguido, dentro de ocho días, por la celebración del matrimonio civil, los Nos. 438 y 439 del Concilio Plenario Chileno dispusieron desde 1946 lo siguiente: "438: Antes que se celebre un matrimonio ha de constatar que se hará la inscripción civil; con más razón, si hay algún obstáculo para dicha inscripción y en primer lugar, el impedimento de estar ligado civilmente con otra persona. En estos casos, el párroco recurra al Ordinario; quien debe proceder con mucha cautela; 439: No preceda la inscripción civil al sacramento del matrimonio. Pero, si la precedencia fuera alguna vez necesaria, se ha de procurar diligentemente que, cuanto antes, se celebre el matrimonio ante la Iglesia y mientras tanto, no les es lícito cohabitar a los cónyuges".

Por tanto, a la no valorización del matrimonio religioso en 1884 por parte del poder civil, se respondió con la desvalorización del matrimonio civil por parte de la Iglesia Católica.

En los primeros años, esta política eclesiástica dio sus frutos. En 1884, última fecha de vigencia del matrimonio religioso, se celebraron 17.882 matrimonios. En cambio, en 1885, el número de matrimonios civiles fue sólo de 5.200, porque muchas personas uniéndose por el vínculo religioso no aceptaron unirse por el matrimonio civil (incluso indisoluble), ya que se les había hecho creer que repugnaba a sus conciencias. Esta situación, que creó numerosos hijos ilegítimos ante la ley, perduró como está dicho hasta 1940. Pero hay que ver el contexto en que esta lucha se dio. En 1884, cuando el "laicismo" predominaba entre sectores dirigentes, la Iglesia era perseguida. Las sedes episcopales estaban vacantes; eran expropiados los diezmos por la ley de conversión de 1853 y el Gobierno no cumplía sus obligaciones del presupuesto del culto: se negaba a pagar las rentas a los vicarios capitulares de Santiago y Concepción, suprimía las asignaciones a los seminarios; no proveyó ninguna de las canonjías vacantes en los cabildos diocesanos y, aún más, amenazaba con la confiscación de los bienes de los regulares.

A ello se sumó lo que observaba Abdón Cifuentes: "Para completar la Ley de Matrimonio Civil vino el 17 de julio del mismo año 84, la Ley del Registro Civil, que arrebató a los párrocos el registro legal de

los matrimonios y de las defunciones y los pases para el cementerio que antes estaban confiados a ellos, privándolos de las entradas que vivían y sostenían el culto. De esta manera los curas quedaron reducidos a la miseria".⁸

No era precisamente un Estado dialogante el que imponía esas leyes, sino como recordará en 1925 Roberto Peragallo la ley de matrimonio civil de 1884 fue el producto de un Congreso compuesto de funcionarios públicos a sueldo de un gobierno laicista.

Como está dicho, primitivamente no hubo obligación de celebrar antes el matrimonio civil que el matrimonio religioso. La indicación de Francisco Puelma, formulada el 2 de enero de 1884, en ese sentido, fue rechazada y el propio Ministro del Interior, José Miguel Balmaceda, señaló que "desde el instante en que la ley obligara a los creyentes a proceder civilmente primero, en la celebración del matrimonio, pueden levantarse desagradados; protestas que hoy están condenadas a caer en el vacío... La Cámara de Diputados tuvo muy en consideración el propósito inquebrantable de dar al país una ley de matrimonio civil, que fuera perfectamente inofensiva para la fe religiosa, cualquiera que ésta sea y la forma en que ella se produzca".

Pero a la prudencia de Balmaceda sucedió un espíritu antirreligioso y anticlerical.

La precedencia obligatoria del matrimonio civil sobre el matrimonio religioso sólo vino a establecerse por la ley 4.808 del 10 de febrero de 1930, sobre Registro Civil (indicación de Rudesindo Ortega), previas las mociones fracasadas de Guillermo Rivera en 1903, Enrique Barbosa en 1915 y de los demócratas miembros del partido homónimo en la Cámara de Diputados de 1915.

Es nuestro actual artículo 43 de la ley de Registro Civil.⁹

En general, y salvo contadas ocasiones en que el problema se resolvió sin agotar la vía judicial, la precedencia en los hechos del matrimonio religioso no fue penalizada y desde la década de 1940 los párrocos comenzaron a pedir la inscripción civil previa (o al menos el compromiso formal de efectuarla) a la celebración del matrimonio religioso, con lo cual el problema del doble matrimonio encontró una solución de compromiso que dio al país sesenta años de paz

religiosa como consecuencia de la prudencia del primer cardenal chileno, José María Caro, y de los gobiernos radicales de los años '40.

Pero, el mal para la familia chilena ya estaba hecho. El matrimonio civil en nuestros días disminuye constantemente: 1990 (100.000); 1992 (91.000); 1993 (93.000); 1994 (92.000); 1995 (87.000); 1996 (81.000). En 2001, se inscribieron 64.153 matrimonios con una población de 15.116.435 habitantes, en tanto en 1961 con cerca de 8 millones se efectuaron 57.314 matrimonios.

Por último, los datos entregados por el Director del INE don Máximo Aguilera el martes 25 de marzo de 2003, demuestra que entre 1992 y 2002 el porcentaje de casados desciende de 51,8% en 1992 a 46,2% en el año 2002.

En tanto que el promedio de hijos en la década del '50 era de 4,6 hijos, hoy lo es de 2,2. Las nulidades civiles aumentaron un 104% en el período 1980-1998. Roberto Méndez, el Presidente de Adimark, interpretando el último censo, afirmó que en el 2002 en Chile había 300 mil niños menos que en 1992 y que cada año que pasa diez mil mujeres menos dan a luz.¹⁰

Lo propio pasa con el matrimonio canónico que disminuye constantemente, como desciende la tasa de natalidad entre los católicos, en un país, en que aún el 70% de la población, sigue considerándose como integrante de esa fe religiosa, según el censo del 2002.

Con todo, en la Encuesta Nacional de Iglesia de la Conferencia Episcopal de Chile, se afirma que: "El matrimonio religioso se vuelve a generalizar entre los católicos y arroja esta vez una diferencia entre católicos pasivos y no creyentes; dos de cada tres católicos pasivos han tenido un matrimonio religioso, mientras que algo menos de uno de cada dos no creyentes se ha casado según el rito católico (lo que confirman los datos de la incongruencia conyugal que caracteriza al grupo de no creyentes)¹¹.

2. La Constitución de 1980 y una ley de divorcio vincular. La inconstitucionalidad de dicha ley "in limine"

Se ha dado por supuesto que el divorcio cae en el ámbito de la ley. En su favor se ha citado básicamente la sesión 191 de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución y el Informe de la Comisión Na-

cional de la Familia, asesora del ex Presidente Patri- cio Aylwin, en el cual se afirma: "No deja de sorprender, en todo caso, que en ninguna parte, ni siquiera en las actas de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución, se haya dejado constancia de que se entendía por tal (por familia), más aún cuando no existe una definición en la legislación civil, a no ser una funcional en relación al ejercicio de un derecho real (de uso). De esta forma, el constituyente deja abierta la posibilidad que sea la sociedad en cada momento histórico, la que defina qué entiende por familia y cómo se harán efectivas muchas de las aspiraciones programáticas consagradas por la Constitución. Aun cuando la legislación civil realiza una prolija regulación del matrimonio, lo ya señalado lleva a afirmar que el constituyente no identifica necesariamente familia con matrimonio. Lo anterior no significa que se desconozca la especial ligazón que los une; pero deja abierta la posibilidad para que se proteja a otros tipos de familia"¹².

La falacia de tal conclusión salta a la vista¹³. Si la familia es el "núcleo fundamental de la sociedad" como dice el artículo 1º de la Constitución, "no parece razonable suponer—sostienen Pedro Morandé—, que las bases fundamentales del ordenamiento institucional tengan como estructura soportante una institución nacida de la unión de hecho de dos personas y que puede ser modificada por ellos a voluntad, aun cuando se revista esta modificación con ciertos resguardos legales... Lo que hace una ley de divorcio—agrega—, precisamente, es transformar el matrimonio en una unión de hecho, aunque regulada en algunos de sus efectos, puesto que las partes, por mutuo consentimiento o en forma unilateral pueden poner término a la unión".¹⁴

Por el contrario, sólo la familia fundada en el matrimonio indisoluble es el único tipo de sociabilidad humana que puede decirse que es "el núcleo fundamental de la sociedad", puesto que es el ámbito de personalización por antonomasia: la única que puede, en principio, asegurar el pleno desarrollo material y espiritual humano que constituye el bien común, al cual el Estado tiene el deber de contribuir, según dice el artículo primero de la Constitución.

Por tanto, del mencionado texto se deriva que otros tipos de asociación humana no son "familia" en el sentido querido por el constituyente, sin perjuicio de que tales uniones convivenciales puedan ser objeto de medidas de protección en sí mismas o en las per-

sonas que las componen, sin que dichas protecciones deban afectar el deber fundamental de proteger “la familia”. En consecuencia, una asimilación jurídica entre la familia matrimonial y estas otras sociabilidades —como hace la ley de divorcio vincular—, no puede sostenerse que “protegen la familia”.

Porque no son “familias” en el sentido jurídico para la interpretación del artículo primero ni las uniones de hecho, ni las uniones producto de recomposición con los restos de uno o varios matrimonios fracasados, ni las de carácter monoparental, ni las asociaciones fundadas en uniones homosexuales. Podrán incluso constituir “hogar”, pero no son jurídicamente una familia, no pueden ser equiparadas en protección jurídica a la familia. De ello deriva que todo proyecto de ley que para hacer frente a las rupturas matrimoniales asimilara a la familia matrimonial a otras uniones convivenciales es inconstitucional por omisión, pues no cumple con el mandato constitucional de “proteger a la población... a la familia” y de “propender al fortalecimiento de ésta”.

Ello se refuerza si se hace un análisis del resto de los artículos de la Constitución que se refieren a la familia. A saber, el 19, N°4: respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia. Y cuando se quiso dar una protección más amplia se refirió el constituyente al “hogar” que se declara inviolable (19, N°5) y a “los padres” que tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos (19, N°10) y el derecho preferente de escoger el establecimiento de enseñanza para ellos (19, N°11) y a “los ascendientes y descendientes” y el artículo 19 N°7 letra f señala que “nadie podrá ser obligado en las causas criminales a declarar en contra de sus ascendientes, descendientes o cónyuge”.

Es por esta razón que existe toda una legislación civil que protege a la familia matrimonial y una legislación penal que castiga la bigamia (art. 382, del Código Penal CP); el conyugicidio (parricidio) (art. 390, CP) y el abandono del cónyuge desvalido (art. 352, CP).

Que tal es el sentido de familia, lo demuestra la Sentencia de la Excelentísima Corte Suprema del 14 de diciembre de 1982, en el considerando primero del voto disidente: “preceptos de orden público son todas las leyes de derecho privado que se refieren al estado de las personas y dentro de ellas, las concernientes al estado de casado y su extinción, puesto que

el matrimonio es la base de la familia y su resguardo es de interés público; de tal modo que el Código Penal, en el Párrafo 10 del Título VI del Libro II castiga a las personas que contraen matrimonio inválido y a los funcionarios que lo autorizan, empezando en el artículo 382 por sancionar al que “contrajera matrimonio estando válidamente casado”¹⁵.

A su vez, en el recurso de casación fallado el 14 de diciembre de 1992, la Corte Suprema afirma: “El matrimonio, más que un contrato civil como se contempla en nuestra legislación, es una “institución”, dado el alcance y protección del mismo en cuanto conforma la base de la familia, por ende, de la sociedad”.

Otra conclusión en idéntico sentido expresa: “ Este concepto se encuentra recogido en el artículo 1° de la Constitución Política de la República y se desarrolla a través del llamado ‘Derecho de Familia’, que regula la relación personal y patrimonial entre los cónyuges y las de éstos con los hijos comunes. En consecuencia, todo lo relacionado con el matrimonio conforma el orden público familiar, en el cual, como es natural, tiene interés la sociedad toda, más allá del que pueden hacer valer los interesados directamente”¹⁶.

Por lo tanto, es un despropósito señalar, como lo hace la Comisión de la Familia, que la sociedad pueda, en cada momento histórico, definir qué se entiende por “familia”, lo que crearía una absoluta inseguridad jurídica y un concepto jurídico indeterminado. Puede imaginarse dónde iríamos a parar si aceptáramos que, en cada momento histórico, la sociedad pudiera definir qué se entiende por “persona humana”¹⁷.

Puede comprenderse fácilmente, entonces, como siete ministros de la Corte Suprema (señorita Morales, señores Galvez, Rodríguez, Pérez, Espejo, Medina y Oyarzún) hicieron, el 14 de julio de 2003, una prevención en el oficio respuesta del Alto Tribunal al Senado del siguiente tenor: “Se previene que los ministros hacen constar que, en su opinión, el proyecto de ley que es objeto de su informe, en cuanto permite disolver el vínculo mediante sentencia judicial originada por la acción de divorcio de los cónyuges, contraviene la voluntad expresada en el artículo primero de la Constitución Política de la República, de proteger la familia reconocida en aquella como núcleo fundamental de la sociedad, como asimismo, el deber y finalidad del Estado a ese respecto, de estar al servicio de la persona humana y de promover el bien co-

mún, creando las condiciones que permitan a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual posible. Esa voluntad del Constituyente se vulnera porque, no obstante reconocer el proyecto que el matrimonio es la base principal de la familia, crea un medio para su destrucción, como lo es el divorcio vincular entregado a la voluntad de los cónyuges e, incluso, de uno solo de ellos, sin considerar que la base fundamental de la familia es el matrimonio indisoluble que define el actual artículo 102 del Código Civil, indisolubilidad que es de la ley moral natural impresa en la naturaleza del ser humano y anterior a la misma sociedad”¹⁸.

La postura que he defendido desde siempre es que todo proyecto de ley de divorcio vincular es un “fraude a la Constitución”, porque vacía de contenido el concepto mismo de la familia consagrado en el artículo primero del Texto Constitucional.

El argumento de constitucionalidad de la ley en cuestión, de los partidarios de ella, se basa en la sesión 191 de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución en la que se dejó constancia que corresponderá al legislador resolver el problema relativo a la indisolubilidad del matrimonio (18 de marzo de 1976, p. 33).

Pero el Constituyente no es la Comisión Ortúzar, ni el Consejo de Estado, sino la Junta de Gobierno que en ejercicio de sus potestades constituyentes promulga el Acta Constitucional N°2, conteniendo las bases esenciales de la Institucionalidad Chilena, por el decreto Ley N°1.551 del 13 de septiembre de 1976 en que se incluye el artículo segundo, inciso tercero: “La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado la protegerá y propenderá a su fortalecimiento” y para que no quede sombra de dudas de cuál es la intención del Constituyente al promulgar tal reforma constitucional dice el Acta Constitucional N°2, en su considerando 4, letra a: “Que entre los valores esenciales en que estas bases se sustentan, coincidentes con la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de Chile de 11 de Marzo de 1974 cabe destacar: (a) La concepción humanista cristiana del hombre y de la sociedad que considera a aquel como un ser dotado de una dignidad espiritual y de una vocación trascendente de las cuales se derivan para la persona derechos naturales y superiores del Estado que imponen a éste el deber de estar a su servicio y de promover el bien común. Dentro de esta concepción, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y

es deber del Estado protegerla y propender a su fortalecimiento como asimismo es deber suyo reconocer a los grupos intermedios entre el hombre y el Estado, conforme al principio de subsidiariedad”.

Estas declaraciones del Constituyente, extraídas del iusnaturalismo católico, que se encuentran en las Encíclicas Sociales del Magisterio Católico y en las páginas de Jean Maritain¹⁹, no dejan duda alguna de qué concepción de persona, de familia y sociedad tiene el Constituyente.

Por ello, escribí en 1994: “Así, entonces, el concepto de familia del artículo primero de nuestra Constitución es el de familia matrimonial y en este punto la definición de matrimonio del artículo 102 del Código Civil coincide con la concepción humanista cristiana, que es la misma del Acta Constitucional N°2 y que no se ha desdicho jamás de esta opción fundamental... La familia que se debe proteger es este sentido de familia. Es esta familia –y no cualquier concepción sociológica o antropológica– la que constituye el fundamento de orden institucional de la República. Se podrá sin duda legislar para palear los males de las “uniones de hecho”, en especial los que se causan a los hijos, o para regular los efectos patrimoniales de tales uniones. Sin embargo, en cada una de estas actuaciones el Estado deberá hacerlo de modo tal que no se ponga o debilite las bases de la familia, tal como entiende el matrimonio el Código Civil, esto es, con las propiedades de unidad e indisolubilidad”. Por ello repito que una ley de divorcio vincular es un “fraude a la Constitución”²⁰.

Tal es el sentir no sólo de numerosos constitucionalistas sino también el de importantes hombres públicos del país que en una declaración emitida el 26 de junio de 1994 señalan que “cualquier legislación que establezca la disolución del vínculo matrimonial válidamente contraído” es contraria a la Constitución y perjudicial al país.²¹

En síntesis. Un proyecto de divorcio vincular vacía de contenido el concepto de familia, convirtiéndolo en un “flatus vocis”. Hay inconstitucionalidad por omisión en el conjunto del proyecto (en relación a un deber constitucional explícito del Estado de proteger a la familia fundada en el matrimonio indisoluble). Por eso suscribo lo afirmado por Francisco Cumplido Cereceda, en el sentido que “aprobar el matrimonio disoluble que no sea por la muerte de uno de sus cónyuges, es contrario a la racionalidad y a la justi-

cia; aprobar el divorcio con disolución de vínculo con efecto retroactivo es considerar al matrimonio y a la familia como valores inferiores a la propiedad, ya que el legislador no puede dictar leyes que afecten contratos patrimoniales celebrados con anterioridad a su vigencia. Los matrimonios celebrados hasta la fecha se han realizado a través del libre consentimiento, mediante un contrato solemne, que une a un hombre y a una mujer por toda la vida y hasta que la muerte los separe, con fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. El legislador no puede afectar en la esencia ese contrato y transformarlo, por virtud de la ley, en otro"²².

Así, entonces, todo proyecto de ley que contenga el divorcio vincular es inconstitucional bajo la Constitución de 1980, "in limine", esto en el "mismo umbral", aún sin entrar a examinar el contenido de los artículos que lo componen.

* El autor, a solicitud nuestra, accedió gentilmente a elaborar este artículo, señalándonos al entregarlo que él corresponde sólo a la primera parte del tratamiento del tema. Nos propuso publicar la segunda parte en el número siguiente de la revista.

- 1 Jacinto Chacón, "Exhortación razonada y estudios comparativos del Código Civil chileno", tomo I^o, página 107.
- 2 Carlos Silva Cotapos (Obispo de la Serena), "Historia Eclesiástica de Chile", Santiago, Imprenta San José, 1925, pp. 291 y 292.
- 3 Carlos Silva Cotapos, Ob. Cit., p. 248.
- 4 Manuel Somarriva Undurraga, "Evaluación del Código Civil Chileno", Santiago, Editorial Nascimento, 1955, p. 40. Véase la intervención de Abdón Cifuentes y Monseñor Valdivieso en Abdón Cifuentes, "Memorias", Santiago, Editorial Nascimento, 1936, tomo I, pp. 419 y 420.
- 5 Véase Sol Serrano en Ricardo Krebs y otros, "Catolicismo y Laicismo", Santiago, Ediciones Nueva Universidad, 1981, p. 173.
- 6 Boletín Eclesiástico, 1874, tomo V, p. 991
- 7 Abdón Cifuentes, Ob. Cit., tomo II, pp. 305 a 307
- 8 Abdón Cifuentes, Ob. Cit., tomo II, p. 207
- 9 Transcribo a continuación el artículo 43 de la Ley 4.808, vigente hasta el día de hoy:

"Si se celebrare un matrimonio religioso sin que le haya precedido el matrimonio ante el Oficial del Registro Civil correspondiente, deberán los esposos contraer este último antes de expirar los ocho días siguientes a la expiración del primero, salvo el caso de impedimentos o prohibiciones legales".

"Si no se cumpliera la obligación impuesta por el inciso anterior, el responsable será castigado con multa, a beneficio fiscal, de diez centavos a un escudo. Si el matrimonio civil se efectuare después de los ocho días a que se refiere el inciso primero, pero antes de iniciarse el procedimiento criminal, el juez, regulará prudencialmente la pena y hasta podrá remitirla".

"Si dentro del plazo de diez días, contado desde aquel en que quede ejecutoriada la sentencia que imponga la multa en conformidad a este artículo, los esposos no celebraren el matrimonio civil, no existiendo impedimentos o prohibiciones legales, aquel por cuya oposición no pudiere celebrarse, será castigado con la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados".

"En todo caso, podrán celebrarse ante cualquier oficial del Registro

Civil, dejándose testimonio de esta circunstancia en la inscripción correspondiente".

"En la misma pena de presidio menor en cualquiera de sus grados incurrirán los que, a sabiendas o sin justa causa de error hayan contraído matrimonio religioso, y no puedan celebrar el civil por tener impedimentos o prohibiciones legales".

"Las acciones que nacen de este artículo sólo pueden ser ejercitadas por el contrayente ofendido, por su representante legal, por los oficiales del Registro Civil y por el ministro público".

"La acción penal prescribirá en cinco años".

"Será competente para conocer de estos juicios el Juez de Letras en lo Criminal del departamento en que el infractor responsable tuvo su domicilio en la fecha de su matrimonio religioso".

Debe tenerse también en consideración el artículo 388 del Código Penal: "El funcionario eclesiástico o civil que autorice matrimonio prohibido por la ley o en que no se hayan llenado las formalidades que ella exige para su celebración, sufrirá las penas de relegación menor en su grado medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

- 10 El padre Alberto Hurtado había visto este descalabro. Así en el documento *Chile, lejano desconocido* expresaba: "La inmoralidad cunde en forma alarmante. Hemos estudiado la curva de la disolución del hogar en Chile y ésta asciende rápidamente. Tenemos la impresión por antecedentes que obran en nuestro poder y que sería largo de detallar que, no más del 50% de las uniones matrimoniales han sido bendecidas por la Iglesia. En Chile no existe el divorcio con disolución de vínculos, pero hay una estrategia jurídica que en la práctica la reemplaza. Es la disolución del matrimonio civil por incompetencia del oficial que autorizó el matrimonio. Esto es un campo abierto a la mentira y al perjurio".

Y luego en su obra "¿Es Chile un país católico? dirá: "Cuando se intenta legitimar los hogares ¡con qué dificultades tropieza! Dificultades acrecentadas enormemente por esa ley, uno de los mayores atentados contra la patria, la ley de matrimonio civil que viene a complicar la vida de los pobres y ley, además de atropellar la conciencia desconoce en absoluto la psicología de nuestro pueblo. Si llegásemos a dar valor civil al matrimonio religioso cada uno según su conciencia, dejando el matrimonio meramente civil para los que no tengan confesionalidad religiosa; ¡cuántos problemas se ahorrarían! La actual ley de matrimonio es un crimen contra la patria (Alberto Hurtado, "Obras completas", Santiago, Dolmen Ediciones, Santiago, segunda edición, abril 2003, tomo I, pp. 118 y 119).

- 11 Dirección de Estudios Sociológicos - Instituto de Sociología - Pontificia Universidad Católica de Chile, 2001, página 5.
- 12 Servicio Nacional de la Mujer, octubre, 1993, p. 6
- 13 Defendiendo la inconstitucionalidad de una ley sobre divorcio vincular puede verse: Alejandro Silva Baseañán, "El divorcio ante el derecho Constitucional", en *Controversia sobre la Familia y Divorcio*, Santiago, 1997; Jorge Precht Pizarro, "Constitucionalidad y divorcio vincular", en *Trayectoria*, Universidad Adolfo Ibáñez, año II, n.º 15, mayo 1994, también publicado en *Revista de Derecho Público*, Universidad de Chile, nros 53/54, 1993, pp. 147 y ss; Jorge Reyes Zapata, tesis para optar al grado de Magister en Derecho Público con mención en Derecho Constitucional, Pontificia Universidad Católica (PUC), noviembre de 1998; Raúl Bertelsen Repetto, "Constitución e indisolubilidad conyugal en "El Divorcio ante el Derecho. Cuadernos de Extensión, Universidad de los Andes, Santiago, julio 1991, pp. 79 a 91; José Luis Cea Egaña, "La familia en nuestra Constitución", en *Seminario sobre matrimonio y familia*, Facultad de Derecho, PUC, agosto 1996, p. 119; Francisco Cumplido Cereceda, "Las cosas por su nombre: Divorcio con disolución de vínculo", en *El Mercurio*, 10 de marzo de 1996, cuerpo D, pp. 34 y 38; del mismo autor, "Vida, matrimonio y familia" en *El Mercurio*, 19 de julio de 2002; Enrique Navarro Beltrán, "Divorcio inconstitucional", en *La Segunda*, 12 de febrero de 1997; Pedro Morandé Court, "La familia como fundamento del orden constitucional", conferencia dictada con motivo de la inauguración del año académico 1994, Facultad de Derecho, PUC; Eduardo Soto Kloss, "La Familia en la Constitución política", en *Revista Chilena de Derecho*, PUC, vol 21, n.º 2, 1994, pp. 218 y ss; Jaime Silva Mac Iver, "El derecho a procrear en el ordenamiento constitucional chileno", en *Revista Chilena de Derecho*, PUC, vol 21, n.º 2, 1994, pp. 300 y ss. Asimismo, Hernán Corral

Talciani, "Constitución pareja y familia", en El Mercurio, noviembre de 1995, cuerpo A, p. 2; Héctor Riesle Contreras, "La familia y su fortalecimiento", en El Mercurio, 10 de diciembre de 1995, cuerpo A, p. 2; Alejandro Guzmán Brito, "Matrimonio indisoluble o unión disoluble matrimonial", en Revista de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, vol. XVI, 1995, pp. 225 y ss.

- 14 Pedro Morandé, conferencia citada, pp. 4 y 5.
- 15 Revista Gaceta Jurídica, n° 33, Santiago, 1982, p. 24.
- 16 Revista de Derecho y Jurisprudencia, tomo LXXXIX, n°3, septiembre-diciembre, pp. 188 y ss.
- 17 Este vaciamiento conceptual del vocabulario valórico es propio de la revolución cultural de Gramsci y del New Age en su sincretismo. Recientemente el Consejo Pontificio para la Familia elaboró un Lexicón que muestra en casi mil páginas el uso ideológico y malicioso de términos en materias de familia (Zenit, 6 de diciembre de 2002).
- 18 Curiosamente, el Presidente de la Comisión de Constitución del Senado, senador Andrés Chadwick, asegura en el Mercurio del domingo 3 de agosto de 2003, cuerpo D, p.7, que "nunca hubo dudas sobre su constitucionalidad y yo tampoco tengo dudas, al margen de mis observaciones personales sobre los efectos sociales del proyecto". Como profesor de Derecho Constitucional, el senador Chadwick no puede ignorar las opiniones de constitucionalistas como la siguiente. El senador Sergio Romero, en carta publicada el martes 5 de julio de 1994 en La Segunda, señaló: "A pesar de que considero que nuestra Constitución se pronuncia derechamente sobre la materia, consagrando en su artículo primero una concepción cristiana de la familia y de la sociedad: por lo que cualquier iniciativa legal que pretenda alterar tal concepción sería inconstitucional, no deja de preocuparme el hecho de que varios actores de la vida nacional pretenden incorporar esta noción relativista (de familia)".
- 19 Jacques Maritain, "El hombre y el Estado".
- 20 Jorge Precht Pizarro, Ob. Cit. Repito esta expresión en "La proscripción del matrimonio religioso de la esfera pública de Chile", Ius Publicum, Universidad Santo Tomás, septiembre 2003.
- 21 Firman entre otros Arturo Alessandri Besa, Carlos Bombal, Hernán Bosselin, Ramón Briones, Andrés Chadwick, Sergio Diez, Narciso Irureta, Enrique Krauss, Hernán Larraín, Pablo Longueira, Miguel Otero, Máximo Pacheco y Andrés Zaldívar.
- 22 Francisco Cumplido Cereceda, El Mercurio, 19 de julio de 2002, cuerpo A, p 2.
- Véanse las declaraciones de Raúl Bertelsen y Jorge Precht en La Segunda, lunes 4 de agosto de 2003.



LA FAMILIA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA*

¿Modelo único o plural?



Ignacio Covarrubias C.
Profesor Facultad de Derecho
Universidad de los Andes

“La familia es deseable como instrumento para la transmisión de la moral, la educación, los gustos y el conocimiento...”

(Hayek, Fundamentos de la libertad)

1. Sentido de la Constitución Política

Adherimos a la tesis de que la Constitución Política no debe descender a regular detalles propios de la norma legal o reglamentaria; que no sea la única fuente de juridicidad¹ o de invalidación automática de las normas que no concuerden con ella por tratarse de la norma jerárquicamente superior.²

Con todo, no se trata de cualquier norma, por lo que su naturaleza no sólo es jurídica sino que también posee un indudable carácter político en cuanto fuente de libertad y de limitación del poder que garantice a las personas una esfera irreductible de derechos y libertades. Ello hace que la atención deba centrarse en su contenido, antes que en su forma, pues considerada en su solo carácter normativo o en el modo de organización, las constituciones “pueden ser liberales, autoritarias o totalitarias”³; en cambio, si se atiende principal aunque no exclusivamente a su finalidad, no resultará indiferente su contenido.

Dicho de otro modo, si la Constitución tiene por objetivo primordial la contención del poder, resguardando los derechos de las personas, no tienen cabida las cartas totalitarias ni totalizantes de ningún signo, por muy perfecta que resulte su estructura formal⁴. Según Lowenstein, dentro de los elementos esenciales de una Constitución, se encuentra el “reconoci-

miento y protección de los derechos individuales y las libertades fundamentales”⁵, con el objeto de favorecer la dispersión del poder. Friedrich, por otra parte, sostiene que la Constitución existe para proteger al individuo “contra las interferencias en su estado personal”⁶, afirmando que una de las fuentes de limitación reside en la doctrina del Derecho Natural y en el Cristianismo, que consideran a la persona—de modo similar a como lo consagra nuestra Carta en su artículo 1º—“como el valor final”⁷ del ordenamiento jurídico.⁸

Atendido que las cartas constitucionales sirven de contención al poder y, a su vez, si la primera barrera a la naturaleza expansiva del mismo se encuentra en la familia, no puede sino resultar plenamente coherente con la finalidad de la Constitución Política una norma que vele por su resguardo y protección, máxime si se trata de una sociedad en que “falte o sea escaso el acuerdo sobre lo fundamental”⁹. Por el contrario, si existe acuerdo en materias fundamentales en una sociedad determinada, pareciera aceptable que las normas constitucionales dejaran progresivamente de pronunciarse sobre ello.

Por ejemplo, si se eliminara de la Constitución chilena una oración del artículo 19 N° 2 que prohíbe la esclavitud, ciertamente creemos que muy pocos se atreverían hoy siquiera a sostener que es imprescindible, pues respecto de ello existiría un acuerdo sobre algo fundamental. Entonces, del mismo modo que sobre ciertas materias habría acuerdo en lo fundamental, no ocurre lo mismo respecto de otros temas, por lo que creemos que no sólo resulta legítimo, sino indispensable a la naturaleza misma de la Carta Política y a la subsistencia misma de la sociedad, que ella se pronuncie—sin el detalle propio de la normativa inferior— respecto de cuestiones que resultan fundamentales para el devenir de la sociedad, pues aquélla en que no existen convicciones básicas comunes que sean compartidas no llegará a subsistir como tal.

Resulta un contrasentido afirmar que la Constitución fije las reglas del juego de la convivencia en una sociedad y al mismo tiempo aceptar que haya un campo vedado para ella en temas tan relevantes acerca de la concepción de las bases mismas de la sociedad, entre ellas, la familia. Más aún, cuando un pueblo carece de un sustrato común—religioso, histórico, de costumbres—, debe más aún considerar la ley, particularmente criminal y constitucional, como búsqueda de una expresión y fuente común de valores¹⁰ que puedan cumplir una función de arraigo social unitivo.

1.1 Rol de las normas jurídicas. El caso de la Constitución.

Aunque el ordenamiento jurídico no contemple dentro de sus finalidades primordiales hacer virtuosos a las personas, ello no significa que no pueda cumplir un—modesto aunque no trivial— rol pedagógico. El sistema jurídico de un país, al igual que otras expresiones como el arte, la religión y la economía, influye y es influido por la cultura en la que se desenvuelve.¹¹ La profesora de Harvard, Mery Ann Glendon, ha sostenido: “Con frecuencia, encandilados por el poder coercitivo del derecho, tendemos a minimizar sus facetas persuasivas y constitutivas”¹², soslayando la continua interacción entre las normas jurídicas, las ideas, los sentimientos y el comportamiento humano¹³, relación que emana principalmente de la asociación, un tanto inconsciente, que se hace entre legalidad y legitimidad: existe una presunción fáctica de que lo jurídico es loable. Al menos existe la posibilidad de que el derecho adquiera la fuerza de la costumbre.

Ya Tocqueville decía que la libertad local—de la pequeña comunidad o ayuntamiento— era fácilmente destructible si no cristalizaba en las costumbres y que el modo de hacerla entrar en los hábitos no podía ser “sino después de haber subsistido por largo tiempo en las leyes”¹⁴, de donde se desprende la necesaria retroalimentación entre derecho y costumbre. El solo hecho que las palabras estén contenidas en una norma jurídica—decía Stuart Mill— hace que sean referenciales: que sirvan de punto de contraste.¹⁵ A juicio del primero, los conceptos jurídicos pueden contribuir a conformar el mundo interior de convicciones, actitudes y anhelos que constituyen los resortes ocultos de la acción personal y social.¹⁶

Si los símbolos—como el lenguaje— se consideran importantes, con mayor razón lo son las normas jurídicas, y dentro de ellas, obviamente la Constitución Política. La sola existencia de políticas públicas sobre el núcleo fundamental de la sociedad—y de “un lenguaje de protección constitucional a la familia—, ayuda a mantener las familias, los niños, y la sociedad venidera, permanentemente en la conciencia de tales políticas oficiales”¹⁷, por lo que la ausencia de un factor indiscutidamente relevante para las bases sociales, contribuye necesariamente a empobrecer las políticas aplicables en tal campo.¹⁸ Así, el ordenamiento jurídico parece generar un cierto efecto en el modo de vida de las personas, no obstante lo dificultoso que resulte determinar con precisión el *quantum* en que se produce tal interacción.

Por otra parte, creemos que la imposibilidad de identificar el ordenamiento jurídico con una sola noción de virtud, no significa que aquél deba permanecer impasiblemente neutral en todas las controversias que puedan tener incidencia moral.¹⁹ Recordemos que para definirse neutralmente es preciso previamente haberse definido moralmente, pues “rehusar a tomar una posición moral constituye una postura moral en sí misma”²⁰, lo que dice relación con el punto a tratar en el número siguiente.

Si el efecto legitimador que ejerce el derecho en las conductas humanas resulta ser efectivo, no parece recomendable que el legislador efectúe su labor con indiferencia de los efectos sociales que puede generar el modelo legislativo, pues no resulta razonable legitimar toda diversidad por el hecho de presentarse como tal, sino que –como veremos– atendido el carácter de bien socialmente deseable.

1.2 Imposibilidad de neutralidad axiológica: opción valórica

Sentada, a nuestro parecer, la importancia del contenido de una Carta fundamental –como rasgo esencial de la misma–, ésta no puede resultar neutra, porque ningún contenido jurídico puede serlo. Por el contrario, posee una resuelta definición valórica. Hay un opción escogida. No se eligen todos los caminos; tampoco uno solo, pero hay un sentido, una dirección hacia la cual debe irse. Si toda actividad humana se hace en vista a un fin, con mayor razón las acciones políticas, que son todavía menos neutras que las demás acciones humanas, porque ésta siempre se hace en pos “de un proyecto o modelo de sociedad, o de la búsqueda del bien común”.²¹

La Constitución Política constituye “la expresión de una determinada manera de entender el mundo, la vida y el hombre”²², por lo que jamás puede resultar axiológicamente neutra, ni siquiera las que se denominan como tales, pues tal supuesta “neutralidad” también deriva de una visión precisa y determinada del hombre y de la sociedad.²³ Si la convivencia social es consecuencia de la naturaleza de las personas, un *orden* de alguna especie es requerido como condición necesaria para tal convivencia.²⁴ De ahí que *orden* devenga en *ordenamiento* –jurídico en nuestro caso–. Así, la elección de los medios –normas jurídicas– para lograr los fines –políticos en sentido amplio– no resulta indiferente, de donde se deriva, a su vez, que a menos que se trate de normas verdaderamente neutras –como la reglamentación sobre señali-

zación de tránsito–, muchas, y todas las de naturaleza dogmático–constitucionales, presuponen ineludiblemente opciones valóricas.

Si se sostiene que derechos como la vida y la propiedad (que presuponen opciones valóricas) deben ser objeto de regulación constitucional, ¿por qué motivos habría de excluir la referencia a las instituciones fundamentales, como la familia? ¿Resulta suficiente intentar como respuesta que respecto de los primeros habría un cierto consenso en reconocerlos, mientras ello no ocurriría con otras instituciones, como la familia? Este argumento no resulta ser el punto central. Si así lo fuera, la discusión se reduciría a una cuestión de consensos o de amplia mayoría, lo que tornaría inestables bienes tan relevantes como la vida y el honor. Bastaría señalar que nadie –ni siquiera la minoría– estaría en desacuerdo con la sola idea de proteger la institución familiar, para que quedara sin protección. La cuestión debería centrarse en los motivos por los que consideramos no sólo legítimo, sino también conveniente, que el fortalecimiento de la familia esté consagrado en la Carta Fundamental, como, asimismo, lo debe estar, entre otros derechos y libertades, el de propiedad y la libertad de opinión.

La respuesta se configura a partir de la convicción de que la convivencia social es posible cuando se fijan normas básicas para regular la conducta normal y habitual de las personas, además de las reglas propias de la convivencia política, tales como las relaciones entre los sexos y el intercambio de bienes²⁵ que redunden en un bien socialmente valioso. Ello da algunas luces acerca del motivo porque la Carta Fundamental deba ocuparse de tales temas –fundamentales– y no, por ejemplo, de la posición minoritaria de los accionistas de una sociedad anónima.

1.3 Digresión sobre la opción elegida

Del mismo modo en que el constitucionalismo nació como escudo frente al absolutismo político y luego hizo frente al absolutismo económico, no sería curioso que debiera enfrentarse al absolutismo valórico, que pretende implantar el mismo molde del igualitarismo uniformista para todos. No podemos sino coincidir en que la Carta Fundamental constituye ante todo un límite al poder, pero éste se manifiesta de diversos modos en la historia, por lo que la Constitución, no cabe duda, ha de ser una dique de contención, pero a los embates que corresponde afrontar en su momento histórico determinado. Podrá adoptar diversas modalidades, pero su identificación queda-

rá, de algún modo, perfilada cuando el perjuicio haya de comenzar a sufrirlo el ejercicio de los derechos de las personas o la integridad de las instituciones sociales, para cuya defensa surgió el concepto de Constitución.

Igualmente que la homónima alemana, la Carta chilena consagra un pluralismo político limitado al establecer la inconstitucionalidad de los partidos, movimientos u otras formas de organización por cuyos actos u objetivos "procuren el establecimiento de un sistema totalitario"²⁶, entre otras conductas descritas. No sería legítimo, en virtud de la norma citada, permitir el libre juego político de movimientos o partidos que posean una concepción totalitaria del hombre, de la sociedad, sin respetar "los principios básicos del régimen democrático y constitucional"²⁷.

En materia económica, la opción constitucional está dada por las normas de la denominada "Constitución Económica" o disposiciones sobre el "Orden Público Económico", existiendo a estas alturas un virtual consenso en considerar el principio de subsidiariedad no sólo como el principio inspirador y norma rectora en materia económica²⁸, sino también como uno de los preceptos fundantes de la Carta Fundamental²⁹, extensible como criterio y norma en ámbitos tan relevantes como la salud, la seguridad social, la educación, y a todo el rico entramado social que tiene su base constitutiva en la familia y su expresión en los cuerpos intermedios de la sociedad.

Esta aceptación de un pluralismo político que rechaza el totalitarismo, junto al reconocimiento de la propiedad privada, así como de la libre iniciativa económica, además de la imposición de restricciones —coherentes con el mismo principio de subsidiariedad— a la actividad empresarial del Estado, sitúan a nuestro país dentro de la constelación de Estados que adhieren a una concepción determinada del mundo, fundada en la concepción cristiana—occidental.³⁰

Si se consagra la existencia de un pluralismo político restringido (opción valórica), los cimientos de un sistema económico de mercado (opción valórica), ¿cómo es posible que la Carta Fundamental no haya tomado una definición en una materia considerada institución fundamental de la sociedad, entre las cuales, por cierto, está la familia (opción valórica)? Si la Constitución excluye ciertas opciones políticas y económicas, ¿por qué no puede rechazar, al mismo tiempo, determinadas visiones que, a juicio de ella, destruyen el concepto de familia?

Sentado que existe una opción, debemos procurar determinar su contenido, el que lleva en sí mismo su delimitación. Descartada entonces la opción de que todo es posible bajo el alero constitucional, se sigue que hay una frontera, frente a lo cual cabe preguntarse si es ella difusa o no. Ciertamente creemos que no, pues si lo fuera aceptaríamos la tesis de que "todo cabe bajo ella", lo que redundaría en el absurdo constitucional de consagrar normas de modo tan amplio y abstracto que, respetándose su letra, dejaría una puerta abierta para herir de muerte a su espíritu. Si todo cabe bajo la interpretación de un término, éste ha perdido su sentido. Si algo significa cualquier cosa, en realidad no significa nada, frente a lo cual es mejor que no estuviera como norma.

Con todo, la circunstancia que no sea difusa no implica que no pueda ser flexible, pues, como todo límite, debe poseer cierta flexibilidad, el cual no puede extenderse al infinito; de lo contrario, no tendría razón de ser tal el límite. Lo capital es determinar dónde comienza tal frontera, de cuya magnitud dependerá, en algún modo, su extensión.

2. La familia en la Carta Fundamental

Asumiendo que la familia constituye un cuerpo social que no precisa de creación legal —pues ya existe de hecho antes que el mismo Estado—, ¿por qué el afán en otorgar reconocimiento oficial a algo que ya existe previamente? ¿Será por motivos religiosos? Ciertamente no; si así fuera sería necesario no sólo otorgar protección legal a todos los sacramentos religiosos, sino también a toda práctica religiosa o que fuese representativa de diversas convicciones por el solo hecho de manifestarse. ¿Por qué entonces los Estados deben no sólo respetar, sino que, también, promover un marco jurídico de la familia, debido a que es el respaldo a un compromiso permanente y sólido el que constituye el marco más favorable a la estabilidad y desarrollo de la familia como de los hijos? El bien jurídico y social que el ordenamiento debe proteger aquí es el bien actual de los cónyuges (unión, ayuda mutua y procreación, etcétera), el de los futuros cónyuges y de los hijos (formación, educación, auxilio, etcétera).

En consonancia con lo dicho, creemos que el texto constitucional efectúa un reconocimiento de la familia que —en el texto y contexto de la consagración constitucional— debe entenderse como una realidad natural, previa a toda normativización estatal. Basta un examen meramente literal como contextual para

apreciar lo recién afirmado. En efecto, la Carta Política expresa que “La Familia es el núcleo fundamental de la sociedad”. Luego establece dos deberes del Estado en relación con la misma, a saber: “dar protección” y “propender al fortalecimiento de ésta”, además de garantizarle —como grupo intermedio— “la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos”. Su existencia preestatal se desprende de la disposición constitucional que prescribe que el “Estado está al servicio de la persona humana” (art. 1º, 4 de la Constitución).

De poco valor resultará la consagración constitucional de la familia si no procuramos desentrañar el contenido normativo de la misma y, por tanto, su ámbito de protección. ¿Se trata de un concepto de familia fundado en un matrimonio monogámico e indisoluble? o, por el contrario, ¿estamos hablando de un concepto sociológico que pudiera extenderse a todas las formas de unión entre personas que culturalmente se entiendan por grupo familiar?

La circunstancia de que el artículo primero de la Carta Fundamental no se refiera de modo expreso a la familia fundada en el matrimonio, no significa que estemos frente a un concepto abierto e indeterminado, pues “parece ser indicio de que para el constituyente esto era algo obvio que no requería explicitación.”³¹ Cuando se habló de familia, como núcleo fundamental de la sociedad, se quiso referir al modelo paradigmático y clásico de la misma, que no es otro que el de la familia matrimonial.³² El aserto del profesor Corral cobra vigor a la luz de las expresiones vertidas en el seno de la Comisión de Estudios como del Consejo de Estado respecto del alcance que debía darse a la norma constitucional que ordena la protección de los derechos esenciales emanados de la naturaleza humana que no estén expresamente consagrados en el texto, como en cuanto a la indisolubilidad del matrimonio mismo, considerado éste como la única puerta de entrada para formar una familia.³³ Atendido que el texto constitucional limita expresamente —lo dice así— el ejercicio de la soberanía a un conjunto de derechos consagrados implícitamente, cabe preguntarse si debe estar comprendido dentro de tales “derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana”, el derecho a contraer un matrimonio indisoluble.

Resulta atinente sustentar lo afirmado en la historia fidedigna de la norma: “El señor Presidente —del Consejo de Estado— por su parte, da lectura a un *memorandum* relativo a qué derechos deben ser protegidos

por la Constitución, a cuyo respecto no puede caerse en exageraciones ni menos aún en dar la idea de que los no mencionados explícitamente quedan fuera de tal amparo. Finalmente, el señor Philippi —Miembro del Consejo de Estado— sugiere agregar en el inciso 3º del artículo 5º, después de la palabra “derechos”, el término “esenciales”, a fin de evitar que se abuse de la interposición del recurso de inaplicabilidad.”³⁴ Por su parte, el miembro de la Comisión de Estudio de la Constitución, Jaime Guzmán, sostuvo de modo categórico lo siguiente: “...la soberanía tiene un solo límite fundamental, que es el derecho natural. Concuera en no decirlo como tal, porque es una expresión vaga, para muchos doctrinaria y tal vez innecesariamente conflictiva. Pero sí se podría hablar del respeto a “los derechos fundamentales que arrancan de la naturaleza humana” (art. 5º, 2 de la Constitución). Ese le parece que es un límite de la soberanía, porque tiene que ser algo que esté por encima del derecho positivo para que limite la soberanía”³⁵, clarificando luego que en la disposición del artículo 5º inciso 2 de la Constitución “se precisa que la limitación para el ejercicio de la soberanía es la naturaleza humana y no la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, porque ésta es una manifestación de la voluntad de un conjunto, muy respetable de ciudadanos, que puede haber omitido algunos derechos o considerado algunos equivocadamente y que incluso puede ser posteriormente reformada...”³⁶

A mayor abundamiento, el mismo Guzmán, con ocasión de la discusión que se produjo al tratarse el derecho a la vida del que está por nacer, expresó que “el problema —del aborto se entiende— no tiene que ver con la convicción religiosa. La indisolubilidad del matrimonio, la prohibición de toda forma de aborto, es una norma moral independiente de la convicción religiosa, y exigible a todos los hombres. La verdad religiosa es una cosa que no se puede imponer. El problema es que se está ante una situación de ley moral natural. Señala el caso de la familia como célula básica de la sociedad...”³⁷

Los conceptos vertidos han sido corroborados posteriormente por destacados profesores que fueron miembros de la comisión constituyente.³⁸ Bastante literatura se ha publicado, más de lo ya señalado, en relación a la recepción constitucional de la familia por parte de nuestra Carta Fundamental³⁹, y a los argumentos de inconstitucionalidad de una eventual ley de divorcio con disolución de vínculo matrimonial⁴⁰, por lo que quisiéramos enfatizar algunos aspectos constitucionales no suficientemente desarrollados has-

ta ahora: la vinculación de la obligación del Estado de proteger y dar protección a la familia en relación con el derecho a la vida y, particularmente, con el derecho a la igualdad ante la ley.

Antes, basta sólo recordar que lo primordial que se ha dicho en relación al concepto constitucional de familia –reforzando lo ya dicho– es que si se atiende a la doctrina que inspira a la Carta de 1980 “y a los valores que quiere salvaguardar, no ha utilizado el término familia como una mera categoría sociológica para aludir a cualquier configuración que adquiera la unidad de convivencia más inmediata al ser humano, de modo que el Estado, indiferentemente, tuviera que proteger y propender al fortalecimiento de familias poligámicas o poliándricas o de uniones transitorias, como también al de la familia fundada en el matrimonio monogámico e indisoluble”.⁴¹ Semejante vaciedad de contenido tornaría inservibles el sentido de las normas constitucionales que, en el caso de la familia, goza de “un contenido preciso. Es la familia legítima monogámica, derivada de un matrimonio indisoluble”.⁴²

2.1 La vida como valor supremo

Sostenemos que toda legislación que tienda a debilitar a la familia o a facilitar su disolución, no sólo infringe las normas constitucionales que le sirven de sustento –directa o indirectamente– y que se encuentran primordial, aunque no exclusivamente, en el Capítulo I o Bases de la Institucionalidad, sino que afectarían la vigencia de valores cuya protección constitucional no sólo se encuentra resguardada en el primer capítulo de la Carta, sino que también en aquél referido a los “Derechos y Deberes Constitucionales”. Habida consideración que la Constitución consagra como bien jurídico indiscutido a la familia, y descartado que el motivo para haberse referido a ella en los términos que lo efectúa sea sólo para reconocer su existencia, cabe añadir al respecto que basta leer el texto constitucional para evidenciar el verbo que el constituyente empleó, que no es el verbo *reconocer*, sino que *proteger*, además de “propender al fortalecimiento de...” la misma, correspondiendo al Estado –más que reconocer su existencia– brindarle protección y resguardo, pues para él no puede sino revestir especialísima importancia la unión entre hombre y mujer. ¿Por qué? Por el bien de los cónyuges casados y por el de los hijos –presentes y futuros–, pero particularmente por el bien de los segundos, pues es el único vínculo que puede generar nuevos seres humanos, imprescindibles para la subsistencia misma de la especie y, por tanto, de la comunidad.⁴³

Quizás no hemos reparado con la debida atención en que todas las normas, derechos y libertades que la Constitución asegura y reconoce, sólo cobran sentido y pueden ser comprendidos a partir del derecho a la vida, ya no solamente considerado en su faz actual –esto es el derecho que va desde el concebido en el vientre materno hasta el que muere por causas naturales–, sino también en su dimensión potencial y valorativa, como un objetivo hacia el cual dirigirse y que el orden jurídico debe proteger no sólo *a posteriori*, cuando es afectado directamente –como el mencionado derecho a la vida– sino que además preventivamente por tratarse de un valor que, aunque no se diga expresamente, constituye el principio matriz de los restantes principios fundantes de la Constitución como de las normas contenidas en la misma. Ningún valor, derecho o libertad proclamado por la Carta Fundamental, puede ser superior a la vida. “que es el valor supremo.”⁴⁴ No en vano, la Constitución en su primer artículo prescribe: “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. ¿Qué libertad, igualdad o justicia es posible siquiera concebir sin la vida de sus eventuales titulares? Su desprotección implica, consecuentemente, el debilitamiento de todo el resto de los derechos humanos, ya que su ausencia impide la posibilidad misma de su concreción⁴⁵, pues “[s]i no se tiene el derecho a ser no hay posibilidad de tener ningún derecho”.⁴⁶

Si la motivación radical de la familia como bien –antropológico, económico y jurídico–, cualquiera sea su denominación, consiste en la necesidad de dar vida a la humanidad, cuidando de ella, convengamos que será la familia fundada en un matrimonio, y dentro de ésta, aquélla que posee los atributos de unidad e indisolubilidad⁴⁷, toda vez que parece de toda evidencia que la condición más favorable para que una comunidad –cualquiera que sea– se desarrolle más plenamente, es en una situación de estabilidad y permanencia, que en el caso que se trata es la familia matrimonial. Del mismo modo como existen políticas públicas de educación y en materia económica (subsidio o exención tributaria por cada nacimiento en familias superiores a cierto número de hijos) en fomento al desarrollo y crecimiento familiar, también hay instrumentos jurídicos que colaboran en su fortalecimiento. La protección de la familia se nos presenta como un imperativo ineludible en la defensa del valor de la vida, como garantía de la continuidad de la misma, y resulta indudable cuál estructura es aquélla que favorece la generación y proyección de la vida: la que permanece inalterable en el tiempo tiene más probabilidades de ser fecunda.

2.2 La libertad y la igualdad. ¿Existe el derecho a la diversidad?

La libertad, como respeto, es una exigencia que todo Estado pluralista y democrático debe reconocer en cuanto ella no devenga en conductas antijurídicas. Por ello, la Constitución Política asegura el respeto y la tolerancia a “la manifestación de todas las creencias”.⁴⁸ Sentado entonces el principio que toda manifestación de las formas de vida no delictivas merece respeto, sigue preguntarse si tales expresiones deban ser asimismo protegidas, promovidas o incentivadas. Una cosa es tolerar la diversidad y otra es favorecer todo tipo de diversidad. Por lo demás, tal sentido es el que corresponde a la terminología empleada por el texto constitucional al diferenciar entre derechos y libertades.⁴⁹ ¿Cuál es entonces el criterio de razonabilidad en virtud del cual el orden jurídico debe no sólo respetar sino proteger una manifestación social determinada? El que sea reconocido como un bien socialmente valioso.⁵⁰

Como lo vimos, se trata de promover un compromiso permanente y sólido, el marco que más favorece a la obligación constitucional del Estado de “dar protección” y “propender al fortalecimiento”⁵¹ de la familia como de los hijos, de lo que se sigue necesariamente que el bien jurídico y social que el ordenamiento jurídico debe proteger y resguardar es el bien actual de los cónyuges, el de los futuros cónyuges y de los niños, sin olvidar, como usualmente ocurre, el cuidado de los ancianos, los enfermos y los discapacitados.

En atención al principio de la democracia, cada persona o grupo familiar adoptará —en nombre de la libertad y la tolerancia garantizadas— la forma de vida que le parezca más afín a sus convicciones y pareceres. Otra cosa, ya decíamos, es pretender que el Estado otorgue certificación oficial, como tutela, a aquello que no ha probado ser socialmente valioso. Un liberal como Hayek sostenía lo siguiente: “Si el resultado de la libertad individual no demostrase que ciertas formas de vivir tienen más éxito que otras, muchas de las razones a favor de tal libertad se desvanecerían”⁵², de lo que se desprende una valoración finalizada de la libertad, como un bien deseable personal y socialmente, como algo antes que cualquier cosa, como un fin al cual el orden jurídico debe tender.

Por ello, la elasticidad de los preceptos constitucionales no resiste hasta la extensión de aceptar como tutelables aquellos modelos alternativos de familia que

hoy día se discuten: aquella basada en un vínculo matrimonial feble y transitorio; el otorgamiento de efectos matrimoniales a la unión entre personas de un mismo sexo; la adopción de hijos por parte de los mismos, entre otras.

Descartado el argumento de la libertad, se podría argüir el derecho a la igualdad. El razonamiento podría ser más o menos el siguiente: si algunos gozan del derecho —recordemos que la libertad la tienen todos— a un matrimonio tipo X, ¿por qué se impide a otros de gozar de la protección de un matrimonio o unión tipo Y, si es lo que estiman deseable conforme a sus convicciones? El objetivo de la igualdad es garantizar la igual y real libertad de todos sin discriminaciones, impidiendo que las pretensiones de unos menoscaben la libertad de otros, afectando con ello el necesario pluralismo.⁵³ Distinto es erigir la diversidad en un derecho susceptible de tutela. Una cosa es la libertad para desarrollar las diversas formas de vida y otra es el derecho a la protección de todo proyecto de vida por el solo hecho de manifestarse. La igualdad ante la ley se sitúa en el justo intermedio, pues garantiza —en igualdad— la libertad en sus diversas manifestaciones, sin convertir toda diversidad en deber protegible por parte del Estado o de las personas.

Desde el punto de vista de qué es lo que el Estado debe proteger v/s respetar, la respuesta ya está dada. En cuanto a la igualdad, debe añadirse que la protección a la diversidad, asimilable a una errada concepción de la igualdad jurídica, no goza de protección constitucional. Erigir la igualdad en un derecho equivaldría a asumir como deseable toda diversidad por emanar de la autonomía personal. En tal evento, se correría el riesgo de considerar discriminatorio tanto que los homosexuales como cualquier otra modalidad de vida que la imaginación permita, no contarán con el apoyo o beneficio estatal, por el solo hecho de tratarse de manifestaciones de una forma de vida que —conforme a tal criterio— debería gozar de tutela jurídica.

Si resultase justificable lo anterior en vista de un inexistente derecho a la protección de la diversidad o de una malentendida igualdad —siguiendo el mismo predicamento— no habría motivo para dejar sin protección todo deseo o aspiración individual, como tampoco para no seguir progresivamente con el reconocimiento oficial de manifestaciones sociales como las señaladas precedentemente, pues aceptada la protección de todas las formas de vida, resultaría coherente extender la elasticidad de las normas constituciona-

les hasta el punto de incluir en la promoción, por ejemplo, a la poligamia u otras formas de matrimonio plural.⁵⁴ Lo señalamos nuevamente: una cosa es el respeto a la pluralidad de las formas de vida y otra es proteger toda pluralidad existente.

Ahora bien, aun en el evento de considerar la cuestión de la protección de las manifestaciones de la autonomía individual en nombre de la igualdad jurídica, su justificación fundamental comenzaría en algo respecto de lo cual existe consenso: que el principio de igualdad ante la ley no ordena otorgar igual tratamiento a realidades que son en sí misma diferentes, sino que sólo prohíbe las diferencias arbitrarias, injustas, que sean contrarias a la naturaleza de las cosas o producto de un capricho.⁵⁵ Por tanto, dar un trato igualitario a situaciones que presentan diferencias estimables, infringiría el principio de igualdad reconocido constitucionalmente.⁵⁶

Atendido lo anterior, cabe preguntarse nuevamente si es dable, en nombre no de una diversidad descartada, sino de la igualdad ante la ley, equiparar jurídicamente los derechos de las personas que forman una familia fundada en un matrimonio indisoluble con las pretensiones de aquéllos que quieren dar origen a una unión distinta. La respuesta dependerá, como siempre, del criterio de comparación que se emplee: un parámetro puede atender a la consideración de los interesados como ciudadanos; otro criterio enfatizará el hecho de ser miembros de una familia. ¿Cuál de ellos debe prevalecer? No se trata –sostiene Corral– “de los derechos que les correspondan a los hijos en cuanto individuos, sino en consideración a la relación con un grupo intermedio que la misma Constitución reconoce como fundamental: la familia.”⁵⁷ Esta afirmación resulta clave toda vez que revela –sin decirlo expresamente– el tema de fondo que subyace al tratamiento de la igualdad.

Al efectuar diferencias, la autoridad no hace otra cosa que repartir cargas o beneficios, con el fin de dar más o menos protección a un bien jurídico estimado importante para la sociedad. Al hacerlo, necesariamente otorgará protección a algún interés jurídico en desmedro de otro. Y como la vida presenta las más variadas manifestaciones, la cuestión clave reside en determinar el criterio en virtud del cual se efectuará la comparación entre cosas o personas diversas, a fin de resolver a cuál se otorga más relevancia. Un dicho popular refleja muy claramente el problema: “Se puede nivelar hacia arriba o hacia abajo”. Un liberal como Robert Nozick lo ha aplicado en materia económica,

sosteniendo que la igualdad de oportunidades puede lograrse de dos modos: una, empeorando directamente la situación de los más favorecidos (nivelando hacia abajo); la otra, mejorando la situación de los menos favorecidos (nivelando hacia arriba).⁵⁸

La idea de que habla Nozick es el incentivo a un bien socialmente valioso –en este caso el esfuerzo– sin perjuicio de otorgar las oportunidades al que no las ha tenido. Llevado esto al terreno de la igualdad jurídica, puede sustentarse en el mismo concepto, aunque difieran los instrumentos: no puede igualarse lo que no es igual; no pueden equipararse conductas que no son equiparables en razón del criterio de comparación que debe ser utilizado aquí: el del bien de la familia. No resulta indiferente para el derecho como tampoco lo es para la economía, que se valore la constitución estable y permanente de una familia como equivalente a la simple unión o convivencia. Un igualitarismo a secas produce el efecto de poner en un mismo plano de equivalencia a conductas que provocan efectos opuestos entre sí, incentivándolas por igual. No se trata de perjudicar a aquéllos que desean una unión diversa –como vimos tienen la libertad de llevarla a cabo– sino de beneficiar a aquéllos que opten por un compromiso sólido y estable en beneficio de los mismos cónyuges e hijos.⁵⁹

Sostener que bajo el alero constitucional cabe legitimar toda convivencia familiar no sólo privaría de sentido las palabras puestas por el constituyente, sino que, además, atentaría contra el concepto mismo de Constitución, pues es natural al derecho mismo diferenciar, estableciendo preferencias por lo que se estima socialmente deseable. Lo contrario –proteger en un mismo plano toda unión sexual y afectiva– erigiría al principio de la autonomía individual en el parámetro de construcción social, sin atender a las consecuencias (negativas o positivas) de la opción voluntaria. El derecho pierde así parte fundamental de su ser: ponderar, discriminar lo deseable de lo no deseable. Ello constituiría una valoración apriorística del acto derivado de la autonomía como bueno *per se*, “sin entregar argumentos que permiten evaluar la conveniencia de la sustitución”⁶⁰, sentando ello un nefasto precedente respecto de ciertos derechos constitucionalmente resguardados, como el derecho a la vida, y contribuyendo a la pérdida de sentido de los mismos. En nombre de la autonomía individual, el derecho a la vida del inocente (que está por nacer o enfermo grave) correría serio peligro. Si pierde sentido el concepto de familia, no se divisa motivo para que tal confusión se extienda a los derechos fundamentales. No

se favorecería “la familia”, sino que “las familias”, debiendo el Estado en sus políticas públicas y su legislación adoptar una prescindencia en la valoración del modelo más deseable u otorgando una protección a todas las modalidades existentes.⁶¹

Como afirmábamos en un comienzo, el tema no es la libertad, pues el pluralismo y la diversidad social y valórica ya están reconocidas por la Constitución. El punto está en si las distintas realidades deben ser igualmente valoradas, de donde se sigue que todas las modalidades de familia están respetadas, aunque una sola encuentre su protección en la Carta Fundamental: aquélla que, luego de ponderados los antecedentes, permite concluir que es el modo más acorde para el bien de las personas. Un ejemplo al respecto: la circunstancia que la Constitución no favorezca el reconocimiento familiar a la unión entre homosexuales, no significa que los homosexuales no puedan desarrollar sus formas de vida. La Constitución les respeta su opción de vida: pueden vivir y convivir entre ellos; expresar sus sentimientos, en privado y público; pueden adquirir bienes en común, e incluso podrían reclamar infracción al principio de igualdad ante la ley en caso que el dueño de un bien raíz adujera la homosexualidad como motivo para no darle en arriendo su inmueble.

Si se aplicara hasta sus últimas consecuencias la tesis de que la Constitución protege todo tipo de familia (unipersonal, homosexual, polígamas, entre otros), habría que convenir en que el derecho –constitucional o de familia– ha perdido sentido.⁶² Ha dejado de efectuar una labor de suya imprescindible: ponderar y diferenciar, valorando lo socialmente deseable o, como dice Hayek, las formas de vida que tienen más éxito que otras.⁶³

A modo de conclusión

Si la Carta de 1980 consagró un pluralismo político con raíces valóricas y, asimismo, las bases de un sistema económico de mercado, también puede considerarse que estableció un marco valórico irreductible, pues la sociedad no puede quedar inerte frente a temas que inciden directamente en las bases fundamentales –de ahí viene la expresión Carta Fundamental– de su convivencia. De tal modo, como no se divisa razón lógica para que ello sea así, sí existen fundamentos jurídicos –como hemos visto– para sostener que el constituyente sí fijó tal marco inamovible que no puede quedar expuesto a las cambiantes mayorías.

Tras la pregunta acerca del modelo de familia con-

templado por nuestro ordenamiento constitucional, la disyuntiva no es la libertad versus su carencia. Si un matrimonio fracasa, el ordenamiento jurídico no prohíbe a los cónyuges separarse; tampoco les impide “rehacer su vida”. Quien lo estime conveniente actualmente posee la libertad para vivir con otra pareja, del mismo o distinto sexo, o con cuantas más quiera sucesivamente. En fin, las personas ya poseen la libertad de casarse o no casarse, de vivir de un modo o de otro.

Tampoco está en juego un supuesto derecho a la diversidad, pues el ordenamiento jurídico no lo contempla, salvo la libertad para desarrollar modos de vida diversos, lo que no implica necesariamente la protección de toda manifestación diversa. Si se resguardase tales manifestaciones no delictivas por el solo hecho de emanar de la autonomía individual, el derecho dejaría de efectuar una de sus operaciones básicas: ponderar la bondad o perjuicio de promover la ejecución de una conducta determinada.

En consecuencia, al analizar el modelo de familia desde el prisma de la igualdad, no podría concluirse a partir de allí la protección o fomento a distintas modalidades de unión entre hombre y mujer, entre personas de un mismo sexo u otras que no constituyan un bien social reconocidamente valioso, pues el *tertius comparationis* de la igualdad en relación con un bien jurídico determinado persigue el logro de la perfección del mismo. Aplicado ello a la familia, no puede sino consistir en su modo más estable y permanente: el de una familia fundada en un matrimonio indisoluble. Lo contrario no sólo llevaría al absurdo de otorgar a las normas constitucionales un contenido tan abierto y difuso que las privaría de toda eficacia, sino, además, erigiría diversas pretensiones, muchas veces atendibles, en derecho reclamable desde el punto de vista jurídico.

La libertad requiere de pluralismo, pero éste, llevado a sus extremos, termina aniquilando la libertad misma. De ahí que se trate de una libertad ordenada. ¿Hacia dónde? Hacia aquello que corresponde a un fin, pues todo orden conduce a una finalidad, lo que coincide con lo señalado en cuanto a que una Constitución que garantice la libertad es aquélla que da cobijo a las más variadas expresiones, respetándolas, pero sólo favoreciendo las que han probado constituir un bien razonable.

* El autor es Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Univ. Finis Terrae, Magister en Derecho Público por la Pontificia Universidad Católica de Chile y, actualmente, profesor de la Univ. de los Andes.

- 1 Cfr. GARCÍA DE ENTERRÍA, EDUARDO, *Reflexiones sobre la ley y los principios generales del derecho*, Edit. Civitas, Madrid, 1984, pp. 17-37.
- 2 Vid. PEREIRA MENAUT, ANTONIO-CARLOS, *Teoría constitucional*, Edit. Jurídica Conosur, Santiago de Chile, 1998, p. 14.
- 3 Idem, pp. 15-16.
- 4 Ya Hamilton decía en *El federalista* N° 84 que la "Constitución...es una carta de derechos", confirmando el contenido esencial que queremos atribuirle aquí. En *El federalista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 365-373.
- 5 LOWENSTEIN, KARL, *Teoría de la Constitución*, Ariel, Barcelona, 1986, pp. 149-150.
- 6 FRIEDRICH, KARL J., *Gobierno constitucional y democracia*, Madrid, t. I, 1975, p. 39.
- 7 Idem, pp. 68-69.
- 8 La disposición de la Constitución Política en que comienza el concepto de la persona como el valor principal y último, de donde deriva, entre otros principios, el de servicialidad del Estado para con la persona —no al revés— se encuentra en su art. 1°, 4, al expresar que "El Estado está al servicio de la persona humana".
- 9 PEREIRA MENAUT, ob. cit., p. 18.
- 10 GLENDON, MARY ANN, *Abortion and divorce in western law*, Harvard U. Press, Cambridge, 1987, p. 139.
- 11 GLENDON, *Abortion and divorce...*, p. 139 y, *The transformation of family Law*, U. of Chicago Press, Chicago, 1989, p. 311.
- 12 GLENDON, *The transformation of...*, p. 10.
- 13 Idem.
- 14 TOCQUEVILLE, *La democracia en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 78.
- 15 MILL, JOHN STUART, *Sobre la libertad*, traducción Pablo de Azcárate, Sarpe, Madrid, 1984, p. 73.
- 16 GLENDON, MARY ANN, "El lenguaje de los derechos", en *Revista de Estudios Públicos* N° 70, 1988, pp. 78-79.
- 17 GLENDON, *Abortion and divorce...*, ob. cit., p. 136.
- 18 Idem.
- 19 Idem.
- 20 Idem.
- 21 PEREIRA MENAUT, ANTONIO-CARLOS, *Doce tesis sobre la política*, Universidad Autónoma de México, Ciudad de México, 2000, p. 15.
- 22 GONZÁLEZ NAVARRO, FRANCISCO, *El Estado social y democrático de derecho*, EUNSA, Pamplona, 1992, pp. 13-16.
- 23 A modo de ejemplo, ¿más de alguien podría sostener que la supuesta "neutralidad" del artículo 1° del Código Civil Chileno no es sino consecuencia de la inspiración decimonónica que inspira a dicho cuerpo legal en diversas materias?
- 24 SIR VINEGRADOFF, PAUL, *Introducción al derecho* [título original: *Common sense in law*], Fondo de Cultura Económica, México, 5ª ed., 1992, p. 14-15.
- 25 Idem, p. 15.
- 26 Constitución Política de la República, art. 19 N° 15, inciso 6°.
- 27 Idem.
- 28 Vid. CEA EGAÑA, JOSÉ LUIS, *Tratado de la Constitución de 1980*, Editorial Jurídica de Chile, 1988, p. 168.
- 29 Vid. COVARRUBIAS CUEVAS, IGNACIO, "El principio de subsidiariedad", en Enrique Navarro (edit.) *20 años de la Constitución Chilena*, Edit. Conosur, 2001, pp. 69-91.
- 30 El mismo GONZÁLEZ NAVARRO, ob. cit., p. 16, menciona el texto constitucional chileno como un ejemplo de Constitución valórica.
- 31 CORRAL TALCIANI, HERNÁN, *Familia y derecho*, Colección Jurídica Universidad de los Andes, Santiago, 1994, p. 29.
- 32 Idem.
- 33 Dice UGARTE, JOSÉ JOAQUÍN, en "La familia como sociedad natural", en RCHD, VII, 1980, p. 177, que "Familia y matrimonio se presentan así, como dos instituciones que se vinculan necesariamente y que en cierta forma se confunden y asimilan: el matrimonio origina una familia, y en ocasiones constituye la familia misma." Asimismo, vid. CORRAL TALCIANI, afirma en ob. cit., pp. 26-27, que "es evidente que la legislación considera el matrimonio como la puerta de entrada a la familia", pues éste es "fuente de estado civil, y confiere a los cónyuges derecho sucesorios y también provisionales o asistenciales, en caso de muerte del otro".
- 34 Actas Oficiales del Consejo de Estado, sesión 56 del 28 de noviembre de 1978.
- 35 Actas Oficiales de la Comisión de Estudios de la Constitución, sesión 49, p. 17.
- 36 Actas Oficiales de la Comisión..., sesión 54, p. 10.
- 37 Actas Oficiales de la Comisión..., sesión 96, p. 19.
- 38 BERTELSEN REPETTO, RAÚL, "Constitución e indisolubilidad matrimonial", en *El Divorcio ante el Derecho*, Cuadernos de Extensión N° 2, Universidad de los Andes, Santiago 1991; SILVA BASCUNÁN, ALEJANDRO, *Tratado de Derecho Constitucional*, Edit. Jurídica de Chile, 1997, t. IV, pp. 33-42.
- 39 SOTO KLOSS, EDUARDO, "La familia en la Constitución Política", en *Revista Chilena de Derecho* N° 21, 1994, pp. 217-225; REYES ZAPATA, JORGE, *El concepto de la familia como núcleo fundamental de la sociedad en la Constitución de 1980*, Tesis de grado para optar al grado de Magister en Derecho Público, Pontificia Universidad Católica de Chile, [inédito], Santiago, 1998; VAN DEN WYNGARD, JORGE, *La protección de la familia en la Constitución de 1980*, Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica de Chile, [inédito], Santiago, 1986.
- 40 BERTELSEN REPETTO, ob. cit., infra nota 38; CUMPLIDO CERECEDA FRANCISCO, "Matrimonio, la familia y la filiación en el constitucionalismo chileno", en *Estudios Sociales (Corporación de Promoción Universitaria)* N° 88, 1996, pp. 207-211; PRECHT PIZARRO, JORGE, "Constitución y divorcio vincular", en *Revista de Derecho Público* N°s 53/54, 1993, pp. 147-150; SILVA BASCUNÁN, *Tratado de la...*, ob. cit., infra nota 38.
- 41 Idem, p. 86.
- 42 Idem. Asimismo, vid. Cumplido Cereceda, ob. cit., p. 211, quien agrega que "hay constancia que en estas normas el constituyente reconoció que seguía la concepción humanista y cristiana del hombre y de la sociedad", concluyendo que, al respecto, cabe "una interpretación finalista del derecho constitucional".
- 43 SYTH, RICHARD, "Un argumento liberal contra el reconocimiento jurídico de las uniones de personas del mismo sexo", en *VI Simposio sobre Individuo, Comunidad y Nuevos Estilos de Vida*, San José de Costa Rica, julio 2001, [inédito], pp. 1-2.
- 44 González Navarro, ob. cit., p. 62.
- 45 MASSINI, CARLOS IGNACIO, "El derecho a la vida en la sistemática de los derechos humanos", en C.I. Massini y Pedro Serna (eds), *El derecho a la vida*, EUNSA, Pamplona, 1998, p. 211.
- 46 HERRERA JARAMILLO, F.J., *El derecho a la vida y el aborto*, EUNSA, Pamplona, 1984, p. 133, cit. por Massini, ob. cit., p. 212.
- 47 Cfr. CORRAL TALCIANI, ob. cit., p. 24.
- 48 Constitución Política de la República, art. 19 N° 6, inciso 1°.
- 49 A modo de ejemplo, la Constitución asegura como derechos, en que hay un deber activo del Estado de protegerlos, el derecho a la vida del nacido como del que está por nacer; el derecho a la protección de la salud, a la educación y a desarrollar actividades económicas lícitas, con las limitaciones que la propia carta dispone, por ejemplo, respecto de la procedencia de la acción de protección sólo respecto de los denominados derechos de libertad. Como libertades, asegura la libertad de conciencia, de movimiento, de opinión e información, entre otros, debiendo el Estado tener un rol pasivo, un deber de no hacer: de no permitir que tales libertades sean afectadas, pero no un deber de promoción respecto de los mismos, pues no existe un derecho a la libertad, un derecho de opinión o información, como tampoco un derecho a la

vida privada; si así fuera, se terminaría por concebirlos de modo absoluto.

- 50 En contra, PEÑA GONZÁLEZ, CARLOS, "Democracia y minorías", en A. Squella (edit.), *Democratizar la democracia: reformas pendientes*, Ed. LOM, 2000, p. 152, sostiene que una "democracia liberal, entonces, debiera tolerar y tratar con igual consideración y respeto a todas las formas de vida por igual, sin pretender que alguna posee mayor valor intrínseco que cualquier otra", lo cual sólo se entiende al afirmar que las "diversas formas de vida son valiosas [porque] contribuyen a acrecentar la búsqueda autónoma de la vida buena", o lo mismo, que la "pluralidad cultural no tiene, para el liberalismo, un valor en sí misma [pues] se trata de un valor subordinado o instrumental a la autonomía", p.149.
- 51 Constitución Política de la República, art. 1º, inciso 5º.
- 52 HAYEK A., FRIEDRICH, *Los fundamentos de la libertad*, Unión Editorial, Madrid, 1998, p. 121.
- 53 MARTÍN DE AGAR, JOSÉ T., "Libertad religiosa, igualdad y laicidad", en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 30 N° 1, 2003, p. 107.
- 54 Vid. STITH, ob. cit., p. 4.
- 55 EVANS DE LA CUADRA, ENRIQUE, *Los derechos constitucionales*, Edit. Jurídica de Chile, Santiago, 1986, t. II, p. 15.
- 56 Vid., DWORKIN, RONALD, en *Los Derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1989, cap. XII, quien otorga un rol clave al derecho a ser tratado con igual consideración y respeto, que según PEÑA GONZÁLEZ, en ob. cit., p. 157, no sería otro que "el derecho a que mis peculiaridades se tomen en cuenta como las peculiaridades de cualquier otro", conceptualización que en principio estaría satisfecha con una fiel comprensión de la igualdad ante la ley como igualdad entre iguales, pues las peculiaridades y diferencias de cada uno permitirán efectuar la comparación con aquéllos que se encuentran en las mismas condiciones o circunstancias peculiares.
- 57 CORRAL TALCIANI, HERNÁN, "¿Igualdad de lo desigual?. Notas sobre la equiparación jurídica entre hijos legítimos e ilegítimos", en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 20 N° 1, 1993, p. 32.
- 58 NOZICK, ROBERT, *Anarchy, state and utopia*, Basic Books, New York, 1974, p. 235.
- 59 CORRAL TALCIANI, "Igualdad de lo...", ob. cit., p. 33. Vid. *Infra* nota 51.
- 60 Vid. CORRAL TALCIANI, HERNÁN, "Claves para entender el derecho de familia contemporáneo", en *Revista Chilena de Derecho*, vol. 29 N° 1, 2002, p. 28.
- 61 *Idem*.
- 62 CORRAL TALCIANI, en ob. cit., p. 28, se pronuncia en el mismo sentido, aunque sólo respecto del derecho de familia.
- 63 Vid. *Infra* nota 51.



O

T

N

E

M

U



C

O

D



Francisco Bulnes S.
Licenciado en Historia
Universidad Finis Terrae

DISCUSIÓN PARLAMENTARIA SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL Y EL DIVORCIO EN CHILE 1875-1927

Un breve recuento

A lo largo de la historia republicana de Chile, el tema del divorcio ha estado rondando permanentemente la legislación chilena. El primer intento de aprobarlo se realiza bajo el gobierno de Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), cuando, en 1875, el diputado Ricardo Letelier presentó un proyecto de ley de matrimonio civil. En el artículo 67 señalaba que "por el divorcio legalmente declarado, se suspenden los efectos civiles del matrimonio, sin perjuicio de las excepciones legales", agregando más adelante que ni el marido ni la mujer podían invocar los derechos y obligaciones procedentes del matrimonio, salvo en los casos expresamente exceptuados. El proyecto fue tramitado durante ocho años, siendo evacuado el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recién en 1883, el cual era favorable al tema. Hay que señalar que el despacho del proyecto por parte de la Comisión estuvo enmarcado dentro de las luchas religiosas desatadas entre conservadores (oposición) y liberales (gobierno) bajo el régimen de Aníbal Pinto (1876-1881). Resulta que en 1878 había muerto el arzobispo Rafael Valentín Valdivieso

Zañartu, famoso por su oposición a la intervención del poder civil en los asuntos de la Iglesia.¹ El gobierno de Pinto, apoyándose en el derecho de patronato², trató de imponer ante la Santa Sede el nombramiento como arzobispo de Santiago a Francisco de Paula Taforó, al que se oponían terminantemente el clero y los católicos locales, que consideraban al prelado demasiado liberal, y que, además, apoyaban la candidatura de Joaquín Larraín Gandarillas. La Santa Sede vetó el nombre de Taforó y designó a Larraín. El gobierno aceptó de mala gana la designación. Sin embargo, en 1881, el nuevo Presidente Domingo Santa María (1881-1886) insistió ante el Vaticano. El entonces Papa León XIII (1878-1903) envió a un representante (Celestino del Frate) para investigar el problema e informar directamente al Papa. Su presencia en Chile enardeció los ánimos de los dos bandos en pugna, y cuando León XIII rechazó definitivamente a Taforó, el gobierno expulsó al delegado papal. La consecuencia fue que se inició la tramitación de las "leyes laicas" (cementerios, registro civil, separación Iglesia-Estado) en la que se incluía la ley de

matrimonio civil. El 20 de julio de 1883 se inició la discusión del proyecto de Ley de Matrimonio Civil incluido el párrafo del divorcio. El diputado Manuel Novoa hizo dos indicaciones: una que introducía el *divorcio quoad vinculum* o *con disolución de vínculo* que fue rechazada por mayoría absoluta; y otra que proponía que se reemplazara el término "divorcio" por el término "separación de cuerpos", lo que tampoco fue aprobado. El proyecto pasó al Senado, el cual dejó intacto el texto del proyecto, en el cual se señalaba que "el divorcio no disuelve el matrimonio, sino que suspende la vida común de los cónyuges". Sin embargo, el primer proyecto que directamente buscó instaurar el divorcio en Chile, se presentó en 1917. Detrás vendrían el de junio de 1927, el de junio de 1933, el de noviembre de 1934, el de julio de 1964, el de agosto de 1969, el de mayo de 1991 y el que se encuentra en trámite actualmente (1995).

En este artículo analizaremos dos de los proyectos de divorcio, el de 1917 y el de 1927, que fueron los únicos que se discutieron en la Cámara de Diputados antes de 1995. Se verá que los argumentos esgrimidos en ambas ocasiones no han variado demasiado, respecto a lo que hemos oído cuando se empezó a tramitar el actual proyecto.

El proyecto de divorcio de 1917

El primer antecedente de este proyecto se encuentra en 1914, cuando el diputado Alfredo Frigolett —aprovechando el hecho de que dos mujeres habían sido asesinadas por sus esposos, una de ellas en el Teatro Municipal—, propuso un proyecto de acuerdo en la Cámara con el objetivo de que se redactase un proyecto de ley de divorcio con disolución de vínculo, cuando esto fuera pedido por la mujer. El diputado sostuvo, al hacer la presentación, que era necesario para mejorar la condición de la mujer.³ Sin embargo, la propuesta no fue aceptada y fue rechazada posteriormente (diciembre 1914). En 1917 un grupo de diputados radicales, en su mayoría masones, insistieron en el tema.⁴ El

proyecto —presentado como moción para modificar la Ley de Matrimonio Civil—, fue ingresado el 26 de octubre de 1917. Como cabecilla del mismo aparecía Ramón Briones Luco,⁵ diputado por Tarapacá y Pisagua, quien era muy partidario del divorcio civil. En 1909 había publicado un libro llamado "Origen y Desarrollo del Matrimonio y el Divorcio en la Familia Humana"⁶, donde reconocía la importancia del matrimonio monógamo aunque planteaba su preocupación por el carácter indisoluble del mismo. El proyecto presentado, modificador de la Ley de Matrimonio Civil de 1884, establecía las siguientes causales de divorcio: 1) Adulterio de la mujer o marido, "cuando éste lo cometa con escándalo público o teniendo a la concubina en su casa"; 2) Abandono malicioso del hogar por un periodo mayor de tres años; 3) Por consentimiento mutuo de los cónyuges luego de dos años de casado; y 4) Por condena a prisión de uno de los cónyuges por un periodo mayor a diez años. El proyecto entregaba la acción de divorcio al cónyuge "inocente" y obligaba al juez a afianzar previamente "las obligaciones que afectan a los esposos respecto a los hijos". Así mismo determinaba que en el caso de las separaciones "de cuerpos" existentes en ese momento podrían convertirse en divorcio absoluto, previa declaración judicial. Igual cosa respecto a aquellas separaciones que se prolongaran más de cinco años sin avenimiento de los cónyuges.

El proyecto durmió el sueño de los justos hasta 1924. Fue entonces cuando el diputado radical Hernán Figueroa Anguita⁷ solicitó a la Presidencia de la Cámara, a principios de agosto, que el proyecto presentado en 1917 pasara a ser discutido en la sala directamente, saltándose a la comisión correspondiente, ya que esto aumentaría la demora en su despacho. La verdad es que la indicación de Figueroa no pudo ser en peor momento. El país atravesaba en ese momento por una crisis política, económica y social de proporciones. El grueso del país rechazaba a la élite política de la época y el sistema parlamentario que se había impuesto luego del triun-

fo del Congreso sobre Balmaceda en 1891. Se creía, y con justa razón, que el sistema político imperante y el abuso que hacían de él los políticos en el Congreso, eran en gran medida la causa de los problemas que había en Chile. El descontento se extendía también a las Fuerzas Armadas, y dentro de ellas, al Ejército, que había sido notoriamente perjudicado por haber apoyado la causa balmacedista. El año 24, los oficiales hacían sentir su malestar dentro de la institución. Prueba de ello fueron las conferencias dictadas por el Mayor Marmaduke Gröve y el Mayor Carlos Ibáñez en el Estado Mayor antes del golpe de septiembre; el primero habló de las Juntas Militares españolas creadas en 1917 que posibilitaron el gobierno del general Primo de Rivera; el segundo habló de la relación que existía entre el desgobierno y la clase política. De más está decir que ambos sacaron sendos aplausos, inclusive de sus superiores.⁸ El Congreso por su parte dilataba indefinidamente los proyectos de ley enviados por el gobierno de Arturo Alessandri Palma para intentar disminuir el malestar de los militares. La moción de Figueroa de reflotar este proyecto, puede enmarcarse dentro de esta frivolidad política que imperaba en vísperas del golpe militar.⁹

Al margen de lo anterior, la sola petición de este diputado provocó la reacción de una organización femenina llamada la "Liga Patriótica de Mujeres de Chile"¹⁰, cuya presidenta era María Luisa Fernández de García-Huidobro, madre del poeta Vicente García-Huidobro.¹¹ Esta agrupación envió un telegrama a la Cámara de Diputados, que fue leído en la sesión del 13 de agosto, en el cual señalaban que "haciendo uso de sus derechos de ciudadanas conscientes, las libréis de la vergüenza de sentir sobre Chile esa ley degradante, esa ley que solo sirve para romper lazos que la sabiduría de Cristo, impuso entre padres e hijos. Porque, bien lo sabéis señores, se aprovecharían de la ley los que no quieren cargar con el peso de la educación y del mantenimiento de la familia, lo cual, por desgracia, va siendo cada día más común en el pueblo. Que-

darían entonces los hijos pesando sobre el heroico corazón de la madre chilena, que no abandonaría los pedazos de su carne; pero que, probablemente, en vista de su martirio procuraría no dar vida a esos hijos que por cualquier evento quedarían sin padre. Fuera del problema importantísimo moral, surge el problema vital para la patria: la segura disminución de la natalidad. Para donde se mire, la ley de divorcio conduce al país a la ruina y al desorden. ¿Acaso no tenemos para escarmiento el ejemplo de la degradación social en que han caído las naciones que tienen esa ignominiosa ley? Las grandes mentalidades de esos países condenan el divorcio, sin necesitar para ello pertenecer a la Iglesia Católica. En todas las religiones existe la necesidad imperiosa del hogar bien constituido, la necesidad de aquel ser puro y sacrificado que es la madre; pobre del que no puede respetar a la que le dio el ser. ¡Qué horrible orfandad del alma! La ley de divorcio degrada a la mujer, suprime de golpe toda idea de rubor, de decencia, nos convierte en mísero rebaño. Es el mayor de los atropellos y el más solapado que puede el hombre cometer contra nosotras, al mismo tiempo que se jacta de hacer campaña de feminismo pidiendo para la mujer facultades extraordinarias... Estoy segura de que la altivez de nuestra raza se resiste a semejante oprobio, que en el alma de cada uno de los hombres honrados que nos escuchan, se levantan la casta imagen de la madre modelada por las madres de antaño, santuario de amor y de virtud, a pedir que mantengan la integridad, la santidad del hogar presente y venidero..."¹².

Más tarde, en la misma sesión de la Cámara se inició el debate sobre el proyecto. En las graderías, en el antiguo Congreso Nacional, se encontraban miembros de la Liga. Inició la discusión el diputado Figueroa, autor de la indicación señalada. El parlamentario inició la fundamentación de su propuesta diciendo: "Este proyecto sobre divorcio con disolución de vínculo se encuentra pendiente de la Comisión de Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara desde el año 1917. Desde aquel

año hasta la fecha esa Comisión no ha informado. Con estos antecedentes queda demostrada la imposibilidad absoluta en que se encuentra la Cámara para tratar este proyecto mientras tanto no se acuerde eximirlo del trámite de la Comisión. Ha sido eso sólo lo que he pretendido con mi indicación: que la Honorable Cámara entre a estudiar este proyecto, que lo considere y resuelva en definitiva lo que estime conveniente. Se ha dicho, señor Presidente, que mi indicación es extemporánea, por cuanto vendrá a restar a la Honorable Cámara momentos preciosos que ésta debe dedicar a estudiar medidas de orden financiero que tanto reclama y necesita el país; pero yo observo, señor Presidente, que esta afirmación no tiene ninguna base seria. Si la Cámara aprobara la indicación que he tenido el honor de formular y si entrara desde luego al estudio del proyecto de divorcio, no restaría al estudio de los demás problemas o proyectos tan importantes que he mencionado, absolutamente ningún tiempo. Se pediría enseguida —y habría el propósito de hacerlo— sesiones especiales para tratar el proyecto de divorcio. Se observa también que un proyecto de esta entidad, de la importancia del de divorcio, necesita un estudio medurado y muy detenido. Yo estoy de acuerdo con esa doctrina; creo que este proyecto debe ser sometido a un estudio profundo, pero siguiendo en la forma en que se ha procedido hasta este momento no llegaríamos a ninguna conclusión, ya que así no entraremos al estudio del proyecto, y, por lo tanto, no resolveremos jamás este problema que pende desde hace tantos años de la consideración del Congreso. Por otra parte, de antemano se sabe que este proyecto tendrá una amplia discusión en el seno del Congreso. Se dice que un partido político opondrá una resistencia tenaz al despacho de dicho proyecto; y siendo así yo digo que no es necesario un informe de Comisión, ya que de antemano sabemos que el debate que se producirá en la Cámara será amplio y él habrá de permitir a los honorables diputados formarse un concepto cabal sobre la materia. La opinión pública reclama desde hace mu-

chos años el despacho de este proyecto, y lo reclama no en nombre de la inmoralidad, como vulgarmente se dice: lo reclama en nombre de la moralidad pública, lo reclama..."

El discurso se vio interrumpido en ese instante por los gritos y manifestaciones que se producían en las tribunas. El Presidente de la Cámara de Diputados, Gustavo Silva Campo, tomó la palabra, produciéndose el siguiente diálogo:

SILVA CAMPO: Hago presente a las tribunas y galerías que no les es permitido hacer manifestaciones.

FIGUEROA: Muy respetable será el sentimiento de las damas que en este instante ocupan las tribunas; muy respetable será este sentimiento de opinión que ellas quieren levantar para oponerse al despacho del proyecto de divorcio; pero igualmente respetable es, señor Presidente, la desgracia de muchos hogares, la desgracia de muchas damas que gimen por causa de un matrimonio hecho de mala forma y que sufren su desgracia motivada por maridos que no han sabido desempeñar su papel de tales.

COX MÉNDEZ¹³: Pero su señoría está entrando ya al fondo de la cuestión.

FIGUEROA: No he entrado al fondo de la cuestión; sólo he querido contestar así a las manifestaciones adversas a mis palabras que acabo de oír de las tribunas. No confunda Su Señoría una cosa con la otra.

HERRERA LIRA¹⁴: Su Señoría debe tener mucha experiencia en materia de matrimonio.

FIGUEROA: Yo estoy en muchas mejores condiciones que la mayor parte de los señores diputados para opinar sobre el divorcio; soy soltero y no me guía ningún fin preconcebido.

VIDAL GARCÉS¹⁵: Muchas gracias por el concepto que nos tiene el honorable di-

putado.

FIGUEROA: No me he referido a nadie en particular.

HERRERA LIRA: No aceptamos las palabras de Su Señoría.

MELIVILU¹⁶: Eran dos minutos, colega...

FIGUEROA: Ya voy a terminar... (continúa) Me refería hace un instante a la base que la opinión del país tiene para reclamar el pronto despacho de este proyecto y decía que lo pedía a nombre de la moral pública y del orden social. Porque es muy grave la situación que se produce hoy, actualmente en el país; no es un secreto para nadie que todos los cónyuges desgraciados en el matrimonio recurren, no al divorcio que nada subsana, sino a la anulación lisa y llana del matrimonio. Y en época oportuna presentaré a la Cámara algunos datos para demostrar que la situación actual es mucho más perniciosa, más grave e inmoral para la sociedad que una buena ley como ésta, que se pudiera dictar en el país... (Se producen nuevas interrupciones de las tribunas)

FIGUEROA: Voy a cortar mis observaciones, para no abusar de la benevolencia del Honorable Diputado que me ha cedido la palabra. Pero antes quiero decir que los miembros del Partido Radical, al querer tramitar cuanto antes este proyecto, no tienen en forma alguna el deseo de atacar la conciencia de los demás como se ha dicho y repetido constantemente; quieren que se reglamente en forma más estable nuestro régimen jurídico que, a su juicio, es imperfecto e incompleto. Nosotros nos despojamos por completo de este ambiente religioso que ha querido dársele a este proyecto. Los legisladores deben desentenderse por completo del sentimiento religioso.

HERRERA LIRA: Los descreídos.

FIGUEROA: Y esta medida está encaminada únicamente a modificar una institución jurídica que es la base de la constitu-

ción de los hogares chilenos. Por otra parte, no debe olvidarse que el propio derecho canónico admite el rompimiento del vínculo conyugal cuando uno de los cónyuges abraza la carrera religiosa y en otros casos que no tengo para qué mencionar. El Partido Radical contempla esta reforma en su programa, y debe ser consecuente con las promesas que hiciera a sus electores en el sentido de no omitir ningún sacrificio para llevar a cabo esta reforma, que está llamada a producir grandes beneficios en la constitución de la familia y de los hogares chilenos. Como una demostración de la tolerancia absoluta que tenemos para apreciar esta cuestión y del patriótico deseo de armonizar opiniones que se han manifestado, me voy a permitir modificar la indicación que tuve el honor formular, en el sentido de fijar un plazo de veinte días a la Comisión de Legislación y Justicia a fin de que informe el proyecto que establece el divorcio del vínculo matrimonial y para que la Cámara acuerde tratar este proyecto con o sin informe al término del plazo anunciado.

SILVA CAMPO (Presidente): En discusión la modificación a la indicación propuesta por el señor Diputado.

FIGUEROA: Y antes de terminar debo manifestar que en cuanto a me sea posible habré de tratar que este proyecto sea discutido por la Cámara. Se trata de implantar reformas que habrán de traer inmensos beneficios, y no dudo que la Cámara haciendo honor al sentimiento liberal, habrá de prestar su aprobación y curso a este proyecto.

CRUZAT VICUÑA¹⁷: ¿No les basta a Sus Señorías haber desquiciado el país, haber destruido sus finanzas? Ahora quieren destruir la dignidad de la familia.

YRARRAZABAL¹⁸: Hasta el doctor Lois se queda callado.¹⁹

FIGUEROA: Queremos construir lo que han destruido Sus Señorías durante 30 años.²⁰

La discusión no terminó ahí, sino que se retomó más tarde, mientras se discutía otro proyecto. Comenzó el diputado Ricardo Cox Méndez señalando que el Reglamento de la Cámara de Diputados especificaba que sólo se podía obviar el trámite de Comisión, en la tramitación de un proyecto, cuando éste fuera "obvio y sencillo", cuando fuera "de tan perentoria urgencia que no admita demora" o cuando la Cámara "lo acordase así por mayoría absoluta". Se desató un intercambio de palabras entre los diputados partidarios y contrarios al divorcio. Reproducimos parte del diálogo:

ESTAY²¹: Si se pidiera votación secreta, habría muchos votos favorables al proyecto.

COX MÉNDEZ: He dicho que no quiero entrar al fondo de esta cuestión... Si hemos de juzgar la aceptación del divorcio por las manifestaciones que han aparecido en la prensa, la mayoría adversa es tan abrumadora, que ni siquiera admite discusión; y si la concurrencia a esta Honorable Cámara significa algo, la opinión contraria al divorcio está hoy manifestada en tan deslumbradora forma, que no hay más que levantar los ojos hacia las tribunas para convencerse.

FIGUEROA : Tiene buen ojo todavía Su Señoría.

UGALDE²²: Las opiniones están divididas.

BARROS JARPA²³: La presencia de tantas damas es una verdadera tentación para el divorcio.

RAMÍREZ²⁴: ¿Quién sabe si están en disponibilidad!...

COX MÉNDEZ : Yo no sé si esta discusión sobre el divorcio va a tener lugar o no en el seno de la Cámara; esto depende del resultado de la votación de hoy. Pero me atrevo a hacer una profecía, a pesar de que siempre es peligroso hacerlas. Si hoy hemos tenido una asistencia que, como se

acaba de manifestar, es contraria a la ley de divorcio, no veremos nunca en estas tribunas a las damas partidarias del divorcio, haciendo bulliciosas manifestaciones a favor de él.

ESTAY: Note Su Señoría que no le aplauden todas las damas.

COX MÉNDEZ: ¡A las partidarias del divorcio no las veremos honrando y embelecando el recinto de nuestros debates!

LOIS: La mitad está en contra de Su Señoría. Tomemos votación...

UGALDE: Y que sea secreta.

RAMÍREZ: Es el vicario castrense, el señor Edwards²⁵, el que las manda para acá...

COX MÉNDEZ: Es difícil, señor Presidente, hacer un discurso en contra del divorcio, sin tratar el divorcio, como estoy comprometido a hacerlo... De manera que fundándome en el artículo ⁵⁶ de Reglamento, deben eximirse de trámite de comisión los proyectos obvios y sencillos o de urgencia perentoria, que no sea posible demorar su despacho, a nombre de los diputados conservadores yo declaro que nosotros votaremos en contra de la exención de trámite de comisión de este proyecto, y que negaremos toda facilidad al proyecto que patrocina el honorable señor Figueroa. Procedemos así, señor Presidente, haciéndonos eco del pensar y del sentir no de una mayoría antojadiza y arbitraria, que ya se ha invocado muchas veces aquí, sino de una mayoría efectiva y cierta. La estadística de nuestro país demuestra...

LOIS: ¡Esas estadísticas!

COX MÉNDEZ: Esas estadísticas demuestran, Honorable Cámara, que casi todos o todos los habitantes de Chile —interrogados sobre sus creencias religiosas, cuando se hizo el último censo— declararon ser católicos. De 3.700.000 habitantes que hay en este país, 3.500.000 se manifestaron poseedores de las creencias

católicas.

RAMÍREZ: Y tienen 20 diputados.

COX MÉNDEZ: La estadística demuestra que la socialidad chilena está compuesta de 500.000 familias cristianamente constituidas, y esos 500.000 hogares no aceptan el proyecto de divorcio, porque saben lo que significa.

RUIZ: No se divorcian entonces.

COX MÉNDEZ: Sé muy bien...

RUIZ: Si no es obligatorio el divorcio.

COX MÉNDEZ: ... que esta vez no piden Sus Señorías el divorcio obligatorio. Interpretando, señor Presidente, el sentir de ese medio millón de familias cristianas, de esos hogares sólidamente constituidos sobre la base de la religión y la ley, nosotros nos opondremos, en primer lugar, a que se exima del trámite de comisión de este proyecto, y, en segundo, nos opondremos a su aprobación, con la convicción, el calor y la decisión que una causa tan justa y tan grande merece²⁶.

Se procedió a votar la indicación de Figueroa. Durante el proceso, varios diputados pidieron la palabra para fundamentar su voto. Revisamos los principales argumentos, a favor o en contra del divorcio, dados por los diputados, a continuación:

CLARO SALAS²⁷: "Señor Presidente desde que he abierto los ojos a la luz de la razón he visto en mi país campañas de prensa, campañas de todos los hombres públicos, campañas sociales encaminadas a la legal constitución de la familia, cuya falta es un mal inmenso que afecta nuestra sociedad y que perjudica a los hijos de uniones ilícitas. Y este proyecto del divorcio viene hoy a añadir un nuevo mal, viene a dar facilidades para desunir a las familias que están bien constituidas. Esto es en realidad un atentado contra la moral social y contra la unidad de la familia chilena. Estimo que dar facilidades para un

proyecto semejante es atentar contra el porvenir de Chile. Por esto voto que no"²⁸

EDWARDS MATTE²⁹: "Señor Presidente, como lo dijo el honorable señor Claro Salas, ha sido siempre atención preferente del Partido Liberal el velar con especial interés por la correcta constitución de la familia. El proyecto que se procura hoy eximir artificiosamente del trámite de comisión tiende precisamente a introducir un factor más de perturbación en la correcta constitución del hogar. Por otra parte, los orfanatos que en Chile existen para recoger a los hijos de los hogares no constituidos, sino de hijos de los hogares cuyos jefes abandonaron, en la mayor parte de los casos, a sus esposas y dejaron sin amparo a sus hijos. Hoy día, el proyecto que se trata de eximir del trámite de comisión, tiende a ahondar más aún este mal. Por mi parte señor Presidente aceptaría cualquier proyecto que tendiera a hacer más efectivas las sanciones a los jefes de hogar que abandonen a sus hijos y sus esposas. Por otra parte el problema a que aludió el honorable diputado por Tarapacá³⁰, ha perdido ya en los momentos actuales toda su oportunidad, toda la palpitante actualidad que tuvo en el pasado, merced del talento previsor del Prelado que preside hoy los destinos de la Iglesia chilena,³¹ que ha llevado a la práctica esa misma prescripción que anhelaba el Partido Liberal.³² Por otra parte es público y notorio que uno de los males más graves que afligen la organización social de nuestra tierra, señor Presidente, es que en nuestro país existe un enorme porcentaje de flores de té, es decir, de personajes que no se sabe de dónde vienen ni cuándo llegaron. Esto, merced, precisamente, a este estado caótico de la familia chilena. No va a corregir estos males la ley de divorcio que se propicia, sino que va a ahondarlos. En consecuencia, señor Presidente, no deseando que en Chile se incremente el porcentaje de flores de té que ya existe, voto que no".³³

MELIVILU: "A mí me parece extraña la forma cómo se discuten los problemas que

interesan profundamente a la constitución de la familia chilena: cada uno quiere imponer su voluntad u opinión con gritos y silbidos.³⁴ No me parece de personas cultas este procedimiento. El divorcio está establecido en nuestra legislación actual y tiene las causales siguientes: 'Primero: el adulterio del marido'... Yo siento profunda repugnancia por esas mujeres que toleran que sus maridos vayan a cualquier parte a vender sus cuerpos y esa misma repugnancia palpita en mi corazón por esos maridos que viven con sus mujeres a sabiendas que son engañados. En nuestra legislación tenemos causales precisas que autorizan el divorcio perpetuo. El divorcio perpetuo quiere decir que no se pueden juntar más los cónyuges. Y entonces, ¿cómo se asustan con esta ley? Yo no conozco el proyecto de ley, no se ha discutido aquí. Pero me parece profundamente inmoral que estemos discutiendo sobre cosas ya incorporadas a la legislación. Todavía más, soy partidario del divorcio, porque a mi raza, a los indígenas, se les tolera que puedan tener cuatro mujeres legalmente.³⁵ Voto que sí."

RUIZ (y otros parlamentarios): "Sr., a mí me pasa con alguna frecuencia que no puedo darme cuenta de la actitud de la Cámara ni tampoco en ocasiones de la actitud de algunos colegas. Se me ocurre que constantemente estoy en error... No quisiera decirlo maliciosamente. Probablemente mi sentir no se compadece con la realidad de los hechos.

CLARO SALAS (interrumpe): Pero Su Señoría no se compadece de las familias legítimas.

RUIZ: Nuestro colega el Sr. Claro a quien tengo especial aprecio, me interrumpe, y no sabría contestarle; no le entiendo.

CLARO SALAS: Yo creo que me entiendo.

RUIZ: Bien pudiera ser que no le hubiera entendido hoy y que con algún trabajo pudiera entenderle más tarde. Pero Sr., ¿de qué se trata? ¿Qué estamos votando? (sic).

Estamos votando en realidad un plazo para un proyecto para esta comisión. Ese proyecto se encuentra en ese trámite desde hace tres o cuatro años. ¿Qué propone? Que permanezca en comisión durante 20 días más, y que al término de esos días se discuta el proyecto.

TIZZONI³⁶ (interrumpe): Sin informe.

RUIZ: Sin informe, dice el Honorable Diputado; Su Señoría cree que la Comisión no va a cumplir con su deber, pero yo creo que esa Comisión está compuesta por personas, como son todos mis Honorables colegas, que se interesan por los asuntos de interés público. Y si tenemos ahí al Honorable Diputado por Osorno, Sr. Correa Bravo, que ha manifestado la conveniencia de estudiar el proyecto en toda forma y que no ha creído conveniente que se presente ese proyecto a la discusión de la Cámara sin informe...

CORREA BRAVO (interrumpe): Y a quien en el seno de la Comisión no se le ha pedido el estudio de este proyecto por ninguno de los Diputados que la componen.

RUIZ: Y que asegura que en el seno de la Comisión no se le ha pedido por ningún Diputado el estudio de este proyecto... A este respecto hay que recordar que la Comisión está recién constituida, de manera que en pocos días más, podrá informar el proyecto.

CORREA BRAVO (interrumpe de nuevo): En el periodo pasado tampoco se pidió el estudio de este proyecto.

RUIZ: Y en el periodo pasado tampoco se pidió el estudio de este proyecto, dice Su Señoría. Esto de que no se le haya pedido antes de ahora el estudio de este proyecto al presidente de la Comisión, no es razón para que ahora no se le pida, y para que renuncie al uso de un derecho y para que, en cumplimiento de su deber, la Comisión no proceda al estudio de la materia.

CORREA BRAVO: En la próxima sesión

de la Comisión pondré en tabla ese proyecto en la seguridad de que habrá pocos interesados en discutirlo.

RUIZ: El temor que manifiesta el Honorable Diputado de que no haya interesados en la discusión de este proyecto en la Comisión no es fundado. Yo creo, al contrario, que serán muchos los diputados que concurrirán a la Comisión para informar cuanto antes este proyecto. Enseguida, Señor, diversos colegas han manifestado diversos temores que presentado ante las damas que nos escuchan, que con buena fe están acostumbradas a creer siempre en lo que se les dice. Se les ha dicho que se trata de atentar contra sus sentimientos religiosos, que se trata de arrancarles de sus manos al esposo... Se discurre por algunos, como he dicho, maliciosa y hábilmente, en forma que parece, que se trata de establecer el divorcio obligatorio... Yo he oído a damas dignas de todo respeto expresarse en estas materias, como diciendo: 'con esta ley se nos va a arrebatar a nuestros maridos, se van a dispersar nuestros hijos a quienes amamos...' Y adoptan una actitud como la de la gallina con sus polluelos cuando viene la zorra. De todas estas opiniones erradas que mantienen ellas, tenemos la culpa, porque las hemos tenido ajenas a los estudios sociales y al conocimiento de las leyes. Es falso lo que se les hace creer, se les dice algo que no es la verdad; pero precisa que así lo crean, porque de otro modo ellas no adoptarían la actitud que han adoptado, no llegarían hasta la Cámara con estos documentos redactados a mano maestra, algunos dicen que por conocidos empleados públicos... (manifestaciones y voces en las tribunas) Creen las distinguidas damas que me interrumpen en este momento, y a quienes yo oigo con mucho agrado, aunque no muy bien porque no han hablado en voz muy alta; creen, digo, que alguien les va a arrebatar a los maridos que ellas aman, a sus hijos, al novio que pretenden... Y no hay tal, Sr. Nadie piensa eso. Nadie piensa en desunir lo que está unido y en armonía. Nadie piensa en arrebatarles nada de lo que es suyo a nadie. Pero si hay hombres o mujeres que quieren solucionar la

situación insostenible en que viven por una u otra causa, deben poderlo hacer en forma justa y legal, y no valiéndose, como hoy de medios y subterfugios y de puertas que la ley no franquea... No es que se quiera arrebatarles los hijos ni destruirles el hogar a quienes viven tranquilamente y honestamente dentro de él; se trata de hogares que en realidad ya están rotos; porque ahí la unidad y la armonía ya no existen... Yo comprendo muy bien lo que pasa. La religión católica tiene sus dogmas. Los Honorables Diputados que militan en las filas del partido católico³⁷, están en lo justo al adoptar la actitud que asumen. ¿Quién podría reprocharles que se opusieran al despacho de esta ley? Están cumpliendo con su deber, obran conforme a sus conciencias. Pero no puedo menos que lamentar que ellos no tengan siempre el mismo respeto para las opiniones de sus colegas que no piensan como ellos. Los que no tenemos la misma conciencia, la misma fe, no tenemos la obligación de pensar y obrar como ellos. Lo que menos me explico –o no me explico de ninguna manera– es que miembros de partidos que levantan bandera de liberalismo, crean que esta bandera es tan deleznable que pueda arriarse porque existe la bandera de la patria. Son campos distintos. Sería como apagar las estrellas porque luce el sol. No existirían partidos políticos en ningún país del mundo si se dijera que no hay más bandera que la patria. ¿Quiénes reniegan de la bandera de la patria? ¿Nosotros, acaso? ¿Quién la ataca? ¿Por qué la defienden? ¿Acaso su existencia es incompatible con otras banderas, como ser las que se cobijan los partidos políticos, y que son también banderas patrióticas? Se trata meramente de frases, que obtienen el aplauso fácil de los que combaten este proyecto, pero no lo obtienen de ninguna persona que estudie la cuestión”³⁸.

La moción de Figueroa, de saltarse el trámite de la Comisión de Constitución y Justicia, no fue aprobada por 52 votos contra 45. El proyecto fue a la Comisión correspondiente, y, suponemos,... ahí permanece desde hace 79 años.

El proyecto de divorcio de 1927

También, en esta ocasión, el proyecto (presentado en forma de moción) fue auspiciado por un radical. En este caso se trató del diputado Santiago Rubio Rubio. El parlamentario, ex seminarista y partidario del divorcio, había anunciado durante su campaña (1926) que iba a promover la aprobación del divorcio. Su proyecto establecía que la disolución del matrimonio se producía por muerte de uno de los cónyuges; o por el “divorcio legalmente pronunciado”. Para obtener el mencionado pronunciamiento, debía concurrir al menos una de las siguientes causales: 1) Por adulterio del marido en la casa conyugal o en otra parte, con escándalo público; 2) Por atentar un cónyuge contra la vida del otro, aunque debía existir previa sentencia ejecutoriada; 3) Por maltrato corporal o injurias graves, que debían ser apreciadas por el juez; 4) Por condena a pena aflictiva por diez o más años de uno de los cónyuges; 5) Por abandono del hogar de uno de los cónyuges por un periodo de tres años, a pesar de haber sido requerido judicialmente; 6) Por consentimiento mutuo; 7) Por voluntad de la mujer, después de transcurridos dos años desde la fecha del matrimonio, la cual debe justificar las razones de su demanda ante el juez; 8) Por intento del hombre de prostituir a su mujer; 9) Por conato del marido o de la mujer para prostituir a los hijos. Además, prohibía el colocar en los contratos de matrimonio una cláusula de “renuncia o reserva de pedir el divorcio”; limitaba el divorcio a tres veces; prohibía a la mujer contraer matrimonio antes de 30 días desde la separación corporal del marido; impedía el que se pudiera solicitar el divorcio fundado en la propia culpa. La moción incluía también aspectos sobre el procedimiento a seguir cuando se iniciara la acción del divorcio, señalando entre otras cosas, el que se fijaran “las expensas que el marido deberá proporcionar a la mujer y los hijos que no quedaren en su poder”. Agregaba que cuando la mujer no fuera la culpable de la disolución del vínculo, el juez podría otorgarle una pensión que de-

bía satisfacer el marido. Finalmente, obligaba a los cónyuges, de manera solidaria, a la atención, mantenimiento y educación de los hijos. Todos los hijos que fueran menores de cinco años quedarían en poder de la mujer, salvo que el juez estimara otra cosa.

La propuesta de Rubio fue tratada en la hora de los incidentes de la seis sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el 1 de junio de 1927. En esta sesión, el diputado fundamentó su propuesta de manera detallada, dando cuenta del proyecto de 1917 y de lo ocurrido posteriormente en 1924. Luego de leer su propuesta paso, a fundamentarla. Reproducimos, debido a lo extensa que fue, los aspectos más significativos de su alocución:

RUBIO: “... Daré lectura a algunos datos numéricos que me han servido de base para las consideraciones que voy a hacer, justificando el proyecto que presento, y que son tomados del Anuario Estadístico de la República: Población total del mundo, 1.590.357.833 habitantes. Población de Europa, 454.682.115 habitantes. Los países de Europa en que existe divorcio con disolución de vínculo tienen una población total de 393.261.968. Y España e Italia son los únicos países que tienen solamente la separación de cuerpos, tienen 61.420.147. Es decir, existe el divorcio en el 85 por ciento de los habitantes de Europa y sólo el 15 por ciento aun no lo han adoptado. Población de América, 202.222.171. Los países donde existe divorcio con disolución de vínculo, tienen una población de 166.154.016, y aquellos en que no existe, 56.078.156, o sea en el 73 por ciento de la población de América existe el divorcio y por los demás, que representan el 23 por ciento, existe la sola separación de cuerpos, y ahora, la anulación del matrimonio como sucede en los Tribunales de Chile, a base de certificados y testigos comprados que no reflejan generalmente la verdad de los hechos. El total de la población del globo –en que existe el divorcio– es de 1.472.859.520, y no están bajo el régimen de divorcio únicamente 117.498.303 habitantes...”³⁹.

"... Al entrar a tratar este problema, necesito forzosamente tomar en consideración las ideas que en pro y en contra se han expresado en esta Honorable Cámara, como también en las que se han manifestado en las largas y ardientes discusiones, a que el problema a dado lugar en los otros países en que esta cuestión ha sido tratada. Y antes de entrar en materia, pido a los distinguidos miembros del Partido Conservador y a los liberales católicos, para quienes guardo mis respetos, y deferencias personales, que me excusen si no estoy de acuerdo con sus ideas y creencias. Al resolverme a tratar esta cuestión y traerla al tapete de la discusión, ruego a la Honorable Cámara que la tratemos con la altura que el problema se merece. Estimo que si la aspiración se convierte en ley de la República, se habrá dado un nuevo paso en el camino del progreso. Los que atacan el divorcio, dicen que el conduce a la inmoralidad. Pero cuando se mira al número de habitantes que pueblan los países en que existe el divorcio y se relacionan con los que aún no lo han establecido, se ve que no se puede decir que son sólo pueblos morales aquellos que sólo tienen ciento diecisiete millones de habitantes y que no lo son los restantes, donde habitan mil cuatrocientos setenta y dos millones, que tienen el divorcio en la legislación de sus estados. No son tampoco inmorales los pueblos por el hecho de no tener en sus leyes los preceptos inspirados por los dogmas católicos que condenan el divorcio. Los que solo se casan ante la ley y que viven formando un hogar tranquilo y respetable, a base del cariño y del afecto y de que conocemos tantos ejemplos, no se puede decirles, ya que sean dignos de reproche. Largo, pero interesante, sería hacer una reseña histórica de la forma cómo en los distintos países del mundo se ha tratado la cuestión del divorcio. Desde los primeros tiempos, la Iglesia Romana trató de intervenir en los preceptos civiles y constitucionales que rigieran en los países en que ella pudiera intervenir, al dictarse las leyes. La disolución del vínculo se estableció en distintas formas y por varias causales hasta que entró en la larga discusión del Concilio

de Trento que, comenzado en 1542, duró hasta 1563, y en el que después de largos e interesantes debates se resolvió por mayoría de votos la no disolución del vínculo matrimonial para los países católicos, quedando existente la disolución en los países de Oriente. Dio la mayoría de aquel Concilio la forma de Ley Divina a lo que no es otra cosa que una resolución de escasa mayoría de personas humanas que más que todo eran simples agentes políticos de los que allí los enviaron. Se ordenó a los fieles católicos, desde aquella fecha, que al unirse en matrimonio quedaban destinados a vivir en eterna e indisoluble unión y que quedarían fuera de la Iglesia los que lo hicieran, salvo excepción acordada por el Papa, previo pago naturalmente. Además de anatematizar la disolución del matrimonio, declaró también anatema al que dijera que las causas matrimoniales no correspondían a la Iglesia. Por una encíclica de Pío IX se declaró también que caían bajo anatema 'los que dijeren que el Pontífice Romano debe reconciliarse con el progreso, con el liberalismo y la civilización contemporánea'. Era de este modo como, entonces, se luchaba por los hombres de la Iglesia y se lucha hasta hoy por el conservatismo en toda especie y en todo orden. Pero, a medida que nacen las ideas, el progreso material se impone, se abre paso, y va conquistando el bienestar de la humanidad. Y se ve que los pueblos que dejan de lado esta obediencia ciega a absurdos preceptos y a añejos dogmas y que establecen en su legislación la libertad para obrar, según sea la conciencia y las creencias de cada cual, van caminando con mayor rapidez a la perfección de sus costumbres y viven bajo un mejor y más holgado bienestar. En cambio, los pueblos que se apegan al conservatismo y que son enemigos de toda reforma, parece que se contrarían mejor si se hubiera podido mantener en su estado primitivo, con sus chozas en los bosques por hogar y las hojas de parra por abrigo. Tienen una moral basada en el temor a la otra vida, y la moral que debemos vaciar en nuestra legislación positiva, es la que fluye de la conciencia de cada ciudadano, que no es otra que el ser correcto en todo orden de cosas, por-

que así lo exige el medio social en que vivimos. Y al niño hoy se le debe enseñar que sea moral y correcto, para que pueda así conseguir la estimación y aprecio de los demás, y pueda ser un elemento eficiente y productivo en la colectividad y no por temores a castigos..."⁴⁰.

"... Los partidos de tendencias liberales, que han ido conquistando en el mundo la implantación de leyes que tienden al progreso general y al buen estar de las familias, sin distinción de creencias religiosas, van desalojando de la legislación civil los dogmas religiosos implantados como leyes en los países en que los hombres de la Iglesia pudieron tener influencia para establecerlos, y es así como el divorcio ha ido estableciéndose en casi todos los países civilizados. El matrimonio es un contrato civil y debe ser revocable, como todo contrato entre civiles. El divorcio es su consecuencia lógica y necesaria. Ningún contrato entre humanos, ni puede ser perfecto, ni puede ser eterno y, por consiguiente, tampoco puede ser perpetuo. La legislación sobre el divorcio no tiende a desunir a la familia como maliciosamente pretende en su propaganda contraria. Tiende, en cambio, a la liquidación de las malas uniones, a regularizar la reproducción de la especie en armonía con las atracciones naturales y con los afectos y sentimientos que se despiertan entre los humanos. Tiende también, a evitar la ilegitimidad que es lo que muestra a los pueblos inmorales y semejantes a los pueblos primitivos. Chile, por desgracia, va siendo una vergüenza para la humanidad, como lo demuestran los datos estadísticos leídos al principio de esta exposición..."⁴¹.

"... Está bien que el contrato espiritual se liquide según las creencias religiosas y tendencias de cada cual. Pero el contrato material debe liquidarlo la ley civil y ninguna participación debe tener en él la religión, mucho menos si entre los esposos no hubo matrimonio ante la Iglesia. El contrato espiritual o católico, se hace ante la Iglesia por el que quiso celebrarlo. El contrato civil de matrimonio se produce ante la ley sin sujeción a ninguna creencia

religiosa, y si la Iglesia no tuvo intervención en el contrato civil no tiene por qué tenerla en su liquidación. La Iglesia, en Chile, se encuentra por suerte ya separada del Estado. El Estado de Chile no tiene religión y ha establecido la libertad de cultos. Y si el contrato de matrimonio civil se celebra ante la ley, es lógico que cuando se liquida con anterioridad a la muerte se rija por la ley civil y que ésta no esté calcada de las órdenes y disposiciones de los legisladores católicos del Concilio de Trento, dictadas hace más de trescientos sesenta años...⁴².

Posteriormente, en la misma sesión, vino la réplica de los conservadores, que estuvo a cargo del diputado y periodista Ignacio García Henríquez:

GARCÍA HENRÍQUEZ: En medio de los numerosos proyectos que se presentan a la Cámara por el Gobierno, ha venido uno de un honorable Diputado, que en este momento no sabría calificar, si es de suma urgencia o de extrema urgencia...

RUBIO: No soy el Gobierno, honorable Diputado.

URREJOLA⁴³ (Presidente): Ruego al honorable Diputado que no interrumpa.

GARCÍA HENRÍQUEZ: En todo caso, yo podría calificarlo como de inoportuno en absoluto. No me parece que sea el momento conveniente para que nosotros entremos a discutir si hay o no interés en aprobar el divorcio, porque hay dos o tres matrimonios que viven desorganizados.

RUBIO: La eterna canción...

GARCÍA HENRÍQUEZ: No me extraña mucho la inoportunidad con que el autor de este proyecto lo ha traído, pues su autor representa aquí esa poco recomendable cualidad. Basta ver al honorable señor Rubio para comprender que su presencia no es oportuna en una Cámara joven. Además el honorable Diputado es, con el proyecto aludido, inconsecuente consigo mismo. Su primer discurso en el Congreso

—si mal no recuerdo— fue pedir que se colocase un alero en la Estación de Rancagua para que cobijaran las madres a sus pequeños hijos y los defendieran de la inclemencia del tiempo...

RIOS (Juan Antonio)⁴⁴: ¿Y qué tiene que ver esto con el divorcio?

GARCÍA HENRÍQUEZ: ... y ahora trata de deshacer el alero de la familia... Después se revela inconsecuentemente con sus correligionarios, los diputados radicales, que ayer no más, por boca del honorable señor Bravo hacían ver a la Honorable Cámara que ellos estimaban como pacotilla todo lo que se importaba del extranjero, dándonos como argumentos decisivos para implantar el divorcio en Chile el hecho de que el divorcio estuviese adoptado por numerosos países. El honorable señor Rubio para fortalecer la tesis que ha sostenido hasta remontarse a los tiempos primitivos —que los debe conocer muy bien Su Señoría— ha afirmado un error. Todos los hijos, en esa época lejana eran legítimos en virtud de la legislación existente. Allí se practicaba la poligamia, que, dada la estimación que siento por el honorable colega, no me atrevo a recomendársela. Aun cuando me ha sido difícil seguir en todas partes el discurso que ha pronunciado, voy a ocuparme de algunos de sus acápites. Su Señoría ha comenzado pidiendo a los diputados conservadores que lo excusaran y yo adelantándome a ellos, y en su representación, me adelanto a manifestarle excusado. Ahora con todo agrado le reitero esas excusas. El proyecto de divorcio que nos propone el honorable Diputado, ha venido, señor Presidente, a revelar que estamos divorciados con la opinión pública, que desea verlos trabajar en forma más eficiente; divorciados del momento grave que vive la República, y que más le preocupan a ciertos Diputados las triquiñuelas doctrinarias que buscar la justa solución de los grandes problemas que vivamente le interesan. Entre los variados puntos del proyecto hay uno que, por lo curioso, me ha llamado la atención. Anota, por ejemplo, que el honorable Diputado da la panacea de la felicidad su-

prema, que, a su juicio, importa el divorcio sólo tres veces. Al que por cuarta reincide, lo condena sin compasión, como castigo, acaso, a su mala ventura o cabeza. Después vienen algunas ideas que acusan a gritos al autor del proyecto y que enviaría Perogrullo: Una de ellas afirma que la muerte de uno de los cónyuges pone término al divorcio...! Y así, palabras van, palabras vienen, que el honorable diputado baraja para protestar con toda su alma de la separación de cuerpos... Que nuestra actual legislación consulta. Después nos habla de los hijos ilegítimos que en cantidad numerosa existen en el país, según datos que le han sido proporcionados. Aquí me atrevería a preguntar en qué se funda Su Señoría para considerar que esos hijos ilegítimos son hijos de padres casados; porque de otro modo no tienen fundamento semejante argumentación. A continuación nos habla con entusiasmo de la civilización que él dice encarnar, y levanta su pendón con profunda satisfacción y orgullo y se lanza a la palestra. ¡Ya sabe la civilización que tiene en el señor Rubio su más valioso adalid! ...⁴⁵.

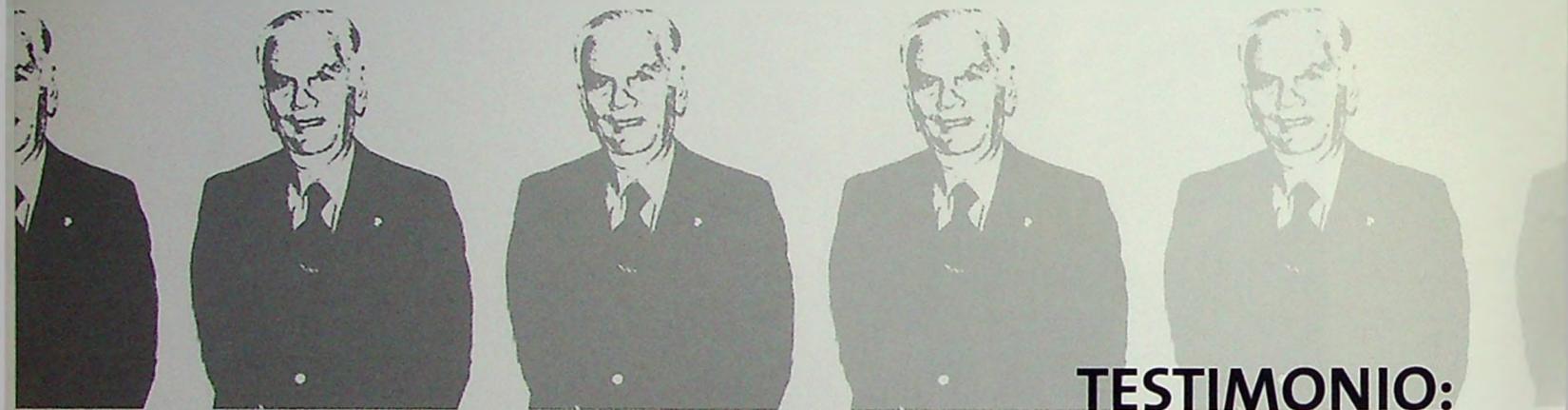
Más adelante señala:

“... Con desconocimiento grave, a mi juicio, de nuestra legislación, nos afirma en seguida que el matrimonio es un contrato igual a todos los demás y que puede, por tanto, rescindirse como cualquier otro. Yo no encuentro, señor Presidente, la palabra atinada para expresar la duda de cómo el honorable Diputado haría converger todas las circunstancias que la ley exige para deshacer un contrato. Entiendo que no sería fácil explicar como va a poder realizarse la exigencia de la entrega de la cosa en el mismo estado en que la hubiera recibido, ni como se va a proceder a la indemnización de perjuicios de que habla la ley...”⁴⁶.

El proyecto en cuestión fue pasado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, diez años después, donde finalmente fue rechazado, junto a un proyecto presentado en 1933 que nunca fue discutido en sala.

- 1 Valdivieso bajo su obispado había enfrentado la crisis que se desató bajo el gobierno de Manuel Montt con la denominada "cuestión del sacristán" que se transformó en un grave conflicto entre la Iglesia y el Estado.
- 2 Aquél que le permitía a la Corona española designar las altas autoridades eclesiásticas en América durante el periodo de la colonia.
- 3 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, sesiones extraordinarias, 28 de noviembre de 1914, p. 833.
- 4 Entre ellos figuraban Carlos Alberto Ruiz Bahamonde, Héctor Arancibia Laso, Fidel Muñoz Rodríguez, Armando Quezada Acharán, Francisco Garcés Gana, Pedro Aguirre Cerda, Remigio Medina Neira, etcétera.
- 5 Fue más tarde Senador por Tarapacá, Ministro de Obras Públicas durante el gobierno de Juan Luis Sanfuentes y de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización en el primer gobierno de Alessandri Palma (1920-1925).
- 6 Santiago, sin pie de imprenta, 1909-1910.
- 7 Era abogado. Fue más tarde Senador, Miembro del Consejo de Estado, Embajador de Chile en España.
- 8 Góngora, Mario. "Ensayo Histórico sobre la Noción de Estado en Chile en los Siglos XIX y XX", Editorial Universitaria, 7ª edición, Santiago, Chile, 1998, p. 175.
- 9 Góngora E., Alvaro. "Chile (1541-2000) Una interpretación de su Historia Política", Santillana, Santiago, Chile, 2000, p. 249.
- 10 No hay antecedentes de esta Liga, lo que hace sospechar que fue formada para la ocasión.
- 11 Otras integrantes de la Liga eran Rosa M. de Klenmer (presidenta de la Cruz Roja Chilena), Paulina de Niklitschk, Melania Niklitschk de Bleschke y Micaela de Cid.
- 12 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, pp. 1759-1760.
- 13 Ricardo Cox Méndez. Abogado, conservador.
- 14 José Ramón Herrera Lira. Ingeniero, conservador.
- 15 Francisco Antonio Vidal Garcés.
- 16 Francisco Melivilu (o Melivilo) Henríquez. Era profesor del Liceo de Temuco. Era miembro del Partido Demócrata (Malaquías Concha). Sus discursos en el parlamento buscaban reivindicar a la raza mapuche.
- 17 Manuel Cruzat Vicuña. Conservador y opositor a Alessandri Palma. Fue el gran promotor de la construcción del Puerto de San Antonio y, por ende, adversario de los intereses de Valparaíso.
- 18 Joaquín Yrarrázabal Larraín.
- 19 Arturo Lois Fraga. Médico, paladín de las luchas anticlericales. Gran Maestro de la masonería.
- 20 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, pp. 1768 a 1770.
- 21 Fidel Segundo Estay Cortés. Demócrata. Más tarde Ministro del Trabajo; y de Tierras y Colonización.
- 22 Pedro León Ugalde Naranjo, Radical, más tarde desterrado por el gobierno de Ibáñez (1927-1931). Participó en el complot del "avión rojo".
- 23 Ernesto Barros Jarpa. Liberal. Más tarde Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización bajo los gobiernos de Alessandri Palma y Ríos.
- 24 Pablo Ramírez Rodríguez. Abogado, radical, más tarde fue Ministro de Hacienda y de Agricultura.
- 25 Monseñor Rafael Edwards Salas (1878-1936) fue el primer Vicario Castrense designado por la Santa Sede a nivel mundial. Se preocupó especialmente de la situación de los indígenas en Isla de Pascua y, en 1917, consiguió que la isla pasara a depender de la Dirección de Territorio Marítimo de la Armada.
- 26 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, pp. 1777-1778.
- 27 Héctor Claro Salas. Abogado, liberal.
- 28 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, p. 1779.
- 29 Ismael Edwards Matte. Arquitecto, liberal. Fue Presidente de la Editorial Ercilla.
- 30 Se refiere al diputado Pablo Ramírez, que había sacado a colación el tema de la precedencia del matrimonio civil sobre el religioso.
- 31 Se refiere al Arzobispo de Santiago, Crecente Errázuriz Valdivieso (1839-1931).
- 32 Que el matrimonio civil precediera al matrimonio religioso.
- 33 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, pp. 1779-1780.
- 34 Durante la votación se produjeron una serie de interrupciones provocadas por el público asistente de las galerías y tribunas.
- 35 El diputado era de raza mapuche.
- 36 Emilio Tizzoni Lucciano.
- 37 Se refiere al Partido Conservador, considerado el brazo político de la Iglesia Católica en esa época.
- 38 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 13 de agosto de 1924, pp. 1782 a 1786.
- 39 Boletín de Sesiones de la Cámara de Diputados, Sesiones Ordinarias, 1 de junio de 1927, pp. 167-168.
- 40 *Ibid.*, pp. 168-169.
- 41 *Ibid.*, pp. 169-170.
- 42 *Ibid.*, p. 170.
- 43 José Francisco Urrejola Menchaca. Conservador, más tarde embajador en Argentina y luego Senador. También fue embajador en el Perú.
- 44 Presidente de Chile (1942-1946).
- 45 *Ibid.*, p. 173.
- 46 *Ibid.*, pp. 173-174.





TESTIMONIO:

Yo creo que la familia nuclear que conocemos no puede desaparecer, porque desaparece la humanidad.



Cecilia Álamos J.
Profesora Escuela de Periodismo
Universidad Finis Terrae

ENTREVISTA A HUGO OBIGLIO

Presidente del Centro de Estudios de la Mujer

Su figura pequeña y delgada resulta casi una contradicción con el espíritu tan alto y ancho como su mundo. Hoy está en Chile, ayer en Roma y mañana en cualquier otro país haciendo investigación y publicando estudios sobre la vida, la mujer, la familia o las ciencias. Con una vitalidad ajena por completo a los 70 años que está por cumplir, Hugo Obiglio, médico gastroenterólogo argentino, reparte su tiempo entre la Pontificia Academia Vaticana por la Vida, la Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, la Facultad de Bioética del *Ateneo Regina Apostolorum* o el Instituto de Altos Estudios para la Mujer, en Buenos Aires.

Acompañado por Silvia, su mujer por 45 años, relata que tras 51 años de ejercicio de la profesión y habiendo sido testigo de primera línea de la incorporación de la mujer en el mundo laboral, hoy más que nunca, siente que es en ella donde se juega buena parte del destino humano. Valiente en sus juicios, no calla sus críticas a poderosas organizaciones internacionales que, según dice, están promoviendo un estilo de vida que «más que liberación es una verdadera fuente de esclavitud para la mujer», y no cesa de promover políticas públicas que favorezcan demandas femeninas: flexibilización de la legislación laboral, protección a la maternidad y apoyo a la familia y a la vida en todas sus manifestaciones.

Al tema de la mujer dice que llegó «movido por el subconsciente».

En mi familia paterna no nació ninguna mujer por más de 137 años. Entonces llegó quien años después fue mi madrina. Ella fue una mujer extraordinaria. Culta, abierta al mundo, tremendamente cariñosa. Me transmitió en detalle la vida de mis antepasados italianos, ligados a los Saboya, y me exigió siempre un compromiso personal con mi historia, mi país y su gente. No tengo dudas que ahí nació mi interés por la mujer. Con los años, Silvia y mis hijas, lo profundizaron.

¿Y a la bioética cómo llega?

Por mi padre, también médico, que era profesor de deontología. Además, el paso de la medicina a la bioética es un paso que se da naturalmente, puesto que no es más que la ética práctica en la medicina. Desde el trato que el brujo de la tribu o el chamán daban a su paciente, los médicos y científicos nos enfrentamos diariamente a opciones éticas asociadas a la biología. ¿Hasta dónde llegar? ¿Existen límites asociados a la investigación? ¿Cuáles son los límites que debemos reconocer en nuestras profesiones? Hoy que la medicina evoluciona rápidamente, la tecnología nos presenta problemas nuevos y complejos a cada instante. Por eso, de una manera natural, el año 1971 surge el neologismo que se traduce como la biología ligada al hecho ético.

¿Por qué ha tomado tanta importancia hoy, al punto que casi todas las universi-

dades crean departamentos de bioética?

Una respuesta muy concreta es que es la consecuencia de haberse deshumanizado la medicina. Este fenómeno complica tanto la vida del paciente como la del médico y la de la sociedad. Esto se nota primero en que no hay tiempo para ver a un paciente. Hoy vemos especialidades en que el médico atiende más de diez pacientes por hora. Siendo francos, es imposible establecer el diálogo que lleve a un conocimiento más cabal de la dolencia del paciente. Reemplazamos, entonces, el diagnóstico por cientos de exámenes muchas veces innecesarios. Luego, la tecnología nos presenta casos donde se vulnera la dignidad de las personas. Un hecho trascendente para mí es el de la procreación artificial o procreación in vitro. La primera bebé de probeta abrió un campo impensado aun para los propios operadores de la técnica. Porque la manipulación original del óvulo y el espermio ha permitido posteriormente la de los genes y ha hecho que la medicina tome un peso trascendente en lo que hoy llamamos reingeniería genética.

¿Por qué no mirarlo como la gran oportunidad para encontrar soluciones a enfermedades graves?

No siempre el avance de la ciencia acompaña el hecho moral. En muchas ocasiones más bien lo deja de lado. Eso lo vemos tanto en la ciencia como en el derecho: existe un principio según el cual una ley civil nunca puede estar sobre una ley moral. En las ciencias,

¡jamás! se debe vulnerar la dignidad de la persona humana, por más que pensemos estar encontrando soluciones a problemas médicos. Debemos estar vigilantes para que se respete un principio que es de ley natural.

Sin embargo los científicos muestran el conocimiento del genoma humano como el punto de inflexión en beneficio del hombre

Trabajar con el genoma humano no es lo mismo que trabajar con los porotos de Mendel, donde se puede medir concretamente los cambios que produce la mezcla entre ellos. Hoy día no podemos predecir los cambios que pueden venir con la manipulación genética. Más aún, la aprobación de la clonación por algunos gobiernos, o el uso de las llamadas "stem cells" para producir órganos de recambio, por mucho que se diga que se hace con fines terapéuticos, no sabemos a lo que puede conducir. Es muy difícil que las generaciones actuales puedan ver los cambios que van a ocurrir con la ingeniería genética. Pongo un ejemplo: con las bombas de Hiroshima y Nagasaki hubo unos 300 mil muertos y cientos de miles de heridos. Pues bien, 40 años después todavía nos encontramos con tipos de cáncer y patologías embrionarias que desarrollaron los sobrevivientes y sus hijos.

¿Entonces hay que parar a la ciencia?

No estoy postulando eso. Sólo insisto que el avance científico no puede hacerse ignoran-

do lo más central de todo: el respeto a la dignidad de la persona humana.

De la vida y la muerte

Ud. es miembro de la Pontificia Academia por la Vida. ¿Cómo surge y cuáles son sus funciones?

Es una academia que Su Santidad crea simultáneamente con la Academia de Ciencias Sociales. El Vaticano tenía una enorme preocupación por lo que llamó la "cultura de la vida versus la cultura de la muerte". No es una novedad en la Iglesia: hace una centuria que venía hablando de esto. El gran impulsor fue Pío X y luego Paulo VI con la *Humanae Vitae*, su profética encíclica donde expresó con años de antelación su preocupación por lo que recién ahora estamos viendo. S.S. nos convocó a un grupo de hombres de ciencias para estudiar los problemas que surgen con el avance científico y tecnológico. En la actualidad, la Academia la dirige un conacional suyo, el distinguidísimo médico Juan de Dios Vial Correa.

Hoy se exige la prescindencia de la Iglesia ante temas que parecen más propios del mundo científico. ¿Debiera la Iglesia restarse a opinar de actividades "laicas" como la ciencia?

No veo por qué. Todo el mundo opina del hecho que la Iglesia entre en temas de orden científico. Sin embargo, esta actitud tiene una razón de ser: históricamente la Iglesia estuvo siempre relacionada con este tipo de conocimiento por-

que las artes, las ciencias y el conocimiento en general nacía de los conventos. Las grandes bibliotecas eran el producto de la labor de los monjes de la época. Hoy el conocimiento avanza a una velocidad increíble. Y en ese avance se vulneran aspectos que son los cimientos de esta estructura que es la humanidad. Se vulnera a la persona humana, a la familia, a veces de forma consciente y otras de manera inconsciente. ¿Por qué no podría la Iglesia hacer ver esto?

¿Dice que hay quien vulnera de manera consciente a la persona humana?

¡Por cierto! Sabemos que eso ocurre. Cualquiera puede verlo simplemente leyendo ciertos convenios internacionales, ciertas convenciones o resoluciones de organismos como la ONU, OEA o Unesco. Existen casos –por ejemplo lo que se nos muestra como “derechos sexuales y reproductivos”– que son verdaderos ataques a la sexualidad de la mujer, al concepto del amor humano. Hay, en muchas de ellas, aspectos que incluso vulneran leyes nacionales y por subterfugios jurídicos llegan a completar su aplicabilidad. Entonces, la Iglesia le dice al Pueblo de Dios, a los hombres de buena voluntad: ¡señores, un minuto, esto representa un riesgo por tal o cual motivo! ¡Si eso es inmiscuirse...yo pienso que tiene toda la razón! Si yo me veo comprometido en un naufragio, estoy obligado al menos a decir que el barco se hunde...

Ud. ha mencionado varios

organismos internacionales. ¿Ve en ellos un intento de imponer un estilo de vida?

¡No me cabe la menor duda! Así como la Organización Mundial de la Salud tiene resoluciones más que satisfactorias en materias como las vacunaciones masivas de polio o viruela o la lucha contra la malaria, hay otras materias de orden personalísimo donde no tiene derecho a inmiscuirse, y lo hace buscando consolidar políticas que no pueden ser aceptadas por la humanidad, como son las de control de población. Por otra parte, las últimas legislaciones que varias de estas organizaciones han “contribuido” a dictar, han sido agravios y bofetadas permanentes a la mujer. A pesar que el estandarte utilizado es el de la libertad de la mujer, lo que se consigue es una esclavitud nueva, de corte distinto a la de 400 años atrás.

¿A qué se refiere concretamente?

Le doy un ejemplo: cuando se libera de cualquier responsabilidad real todo el tema de la sexualidad, cuando se dan seguridades falsas, los embarazos juveniles o no deseados aumentan. Y cuando los padres no tienen desde el punto de vista jurídico el derecho ni siquiera de hacer oír su voz, es el Estado el que se arroga derechos sobre el resultado de ese embarazo. Si a eso se agrega que la criatura que está formándose no es ni siquiera soportada por el Estado, se sugieren y ofrecen abortos que devienen en verdaderos dramas, verdadera esclavitud para las mujeres. Lo peor es que en

muchas ocasiones esto se hace vulnerando en el hecho médico el consentimiento informado. Y le pongo otro ejemplo: en el tema de las esterilizaciones a través de ligadura de trompas y vasectomías que se hizo fundamentalmente a la población indígena del Perú, se vio que la documentación que se le presentaba no era comprendida ni en forma oral ni por escrito, porque ignoraban el lenguaje en que se lo entregaban. ¡No la comprendían, no conocían su alcance! ¡Evidentemente, ahí hay interés de imponer una idea a cualquier costo!

¿Ha sido oída la Iglesia en sus críticas?

Tiene muchas dificultades. Hay intereses creados muy fuertes –políticos y económicos– como para impedir que la voz de la Iglesia sea escuchada. Se la margina y se la tilda de fundamentalista. En las reuniones internacionales, se la pretende acallar permanentemente. Lo mismo a nosotros, científicos representantes suyos.

Mujer y sociedad

Vamos ahora a otros temas. Ud. es presidente del Instituto de Estudios de la Mujer. ¿Qué hace que un médico de su especialidad derive al tema de la mujer?

Soy padre de familia, tengo hijas mujeres y probablemente estaba en mi subconsciente porque en mi familia la primera hija mujer nació después de 137 años en que sólo había varones ¡y ella fue mi madri-

na! Además, cada vez que yo profundizo en un tema de la ética biomédica toca en un porcentaje muy alto a la mujer. Yo hablo de la vida y toco a la mujer. Hablo de la enfermedad y toco a la mujer. Hablo de aspectos sanitarios en la familia y toco a la mujer. Por lo mismo, ella es la más vulnerada cuando se tocan temas de vida o se habla de falsos paraísos como los de la revolución sexual.

¿Cómo ha vivido ud. la incorporación de la mujer al mundo laboral y social?

Cuando fui a estudiar medicina, junto conmigo entraron las primeras mujeres argentinas que se incorporaban a la especialidad. El ejercicio de la profesión les resultaba muy difícil por una serie de trabas culturales. Sin embargo, he visto como ello ha cambiado. Las he visto asumir las distintas especialidades ¡y hacerlo tan bien como era esperable por sus capacidades! Y hoy en la República Argentina hay más médicos mujeres que hombres.

¿Y existe el aporte específico de la mujer del que se habla?

En lo que conozco, la medicina, creo que sí. Si bien la compasión es propia del género humano, la cercanía a los pacientes, la capacidad de ponerse en el lugar del otro es, sin duda, algo que encontramos de manera privilegiada en la mujer.

¿Eso se encuentra en otros campos laborales?

¡Por cierto! Lo que el Papa ha

llamado "el genio de la mujer" es un aporte muy necesario en el mundo laboral y social de hoy, y se da en todos los campos. Es el sello particular que ella imprime, la humanización de la cultura.

En ese sentido, ¿es deseable la plena incorporación de la mujer al mundo laboral?

¡Sin duda! Pero también la justicia laboral debe ir creando nuevas formas para adaptarse a las necesidades y demandas actuales de la sociedad. Crear, por ejemplo, formas flexibles de trabajo tanto para la mujer como para el hombre, que les permitan hacer compatibles su interés por el trabajo y por la familia. Crear formas de protección económica al grupo familiar para revertir una de las consecuencias de la incorporación de la mujer al trabajo, cual es la baja de la natalidad y el consiguiente envejecimiento de los países.

¿Diría que ése es uno de los desafíos de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo?

Cuando se ven las estructuras poblacionales que están tomando los países más desarrollados, se hace evidente la brecha creciente que hay entre el número de jóvenes y el de ancianos. Ya tenemos muchos países con poblaciones decrecientes, donde aumentan sólo los ancianos. En un plazo cercano, tendremos problemas muy serios...

Pareciera ser un fenómeno de la modernidad.

No tiene por qué ser así. Hoy

ocurre porque no hay verdadera preocupación por crear políticas que valoren y protejan la maternidad y la familia. Más bien el fenómeno de la liberación de la mujer tiene algunos aspectos equivocados, como es este desprecio por la maternidad.

¿Qué otros desafíos tiene hoy la familia como institución?

El primero es el de su supervivencia. Hoy la familia se está desintegrando. A consecuencia de políticas muchas veces ideológicas de organismos internacionales replicadas por legislaciones nacionales, se legisla en favor del matrimonio homosexual y se desvirtúa totalmente el concepto de familia. Familia es la unión estable de un hombre y una mujer con sus hijos. Familia es cuidar y educar a esos hijos para que en el futuro puedan ser la base del país y un aporte para la sociedad. No es cualquier unión.

El Instituto de la Mujer que ud. dirige ¿aporta en este sentido?

Ésa es la idea. Hoy estudiamos los problemas y buscamos hacer aportes intelectuales y científicos que contribuyan en el campo de la mujer, del trabajo y la familia a formular una legislación y una justicia de mayor calidad.

Muchos profetizan la desaparición de la familia como la conocemos. Se habla de nuevas formas de familia.

Yo creo que la familia nuclear

que conocemos no puede desaparecer, porque desaparece la humanidad. La ciencia ficción siempre ha sido una forma literaria que ha atrapado a muchos. Aldous Huxley escribió el año 31 su famoso libro "Un mundo feliz" y realmente pensaba que la familia desaparecería. No olvidemos que en su mundo se castigaba la palabra "madre". Sin embargo, esta misma actitud revela que la idea tenía para él una fuerza incontrastable: es tan profundo el concepto de madre que debe castigársele si quiere hacerla desaparecer. Y no se logra. Por eso tengo una visión esperanzada. El mundo vive momentos difíciles, pero a lo largo de la historia siempre ha renacido con esa esperanza que es la que Cristo crucificado nos muestra en la cruz. La nuestra no es una religión de muerte sino de vida. El morir de Cristo es el renacer del hombre. Una sociedad respetuosa de la vida humana debe promover la familia como el lugar del amor recíproco, de crecimiento de las personas, que busque el bien común y la protección de los más débiles.

Univers
TERRAE

CRÓNICAS
DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

2003

UN AÑO DE VIDA

EN DICIEMBRE DE 2001, LA FACULTAD DE MEDICINA
CELEBRÓ SU PRIMER AÑO DE VIDA CON UN ACTO SO-
LEMNE AL CUAL ASISTIERON LA MÁXIMAS AUTORIDADES
DE LA UNIVERSIDAD, PROFESORES Y ALUMNOS. EN LA
OCASIÓN LOS DOCTORES PATRICIO VARELA Y LUIS
BRAVO, A NOMBRE DE LOS PROFESORES FUNDADORES,
HICIERON USO DE LA PALABRA. A CONTINUACIÓN,
REPRODUCIMOS SENDOS DISCURSOS.



LUIS BRAVO A.
Profesor Escuela de Medicina
Universidad Finis Terrae

Al cabo de este primer año de la Escuela de Medicina, debemos hacer un balance o más propiamente una reflexión sobre nuestro inicio académico. El Consejo de la Facultad, durante los dos años previos a vuestro ingreso, reflexionó para crear, con modestia, una escuela distinta, que rescate los valores, e integre objetivos que esbozamos en esos dos años de reflexión.

Algunos pensamientos al respecto, me gustaría dejar presentados en la clausura de este primer año.

La actividad académica cursa en distintos campos clínicos, sea en la Casa Central de la Universidad o en el Hospital San José de Melipilla o en la Fundación las Rosas, entre otros. Otros más surgirán en el futuro. Razonablemente más de alguno de ustedes se preguntará dónde se encuentra el Campus de la Escuela de Medicina, su edificio y su estructura física. ¿Será, acaso, improvisación, disgregación? Independiente del edificio físico, nos hemos fijado de tarea construir uno distinto de la Escuela de Medicina, cuyos cimientos están fundados en roca firme, sólidamente en la ética, construido con la ciencia y ocupado, o más propiamente habilitado, con la clínica y el arte de la medicina. Este edificio virtual lo quisiéramos presente en ustedes, lo ocupen y utilicen, durante su vida médica, doquiera se encuentren. En el mismo, ustedes construyan su labor al lado del paciente, se refugien cuando los acose la duda o la incertidumbre y también les señale los nuevos senderos por los que caminará la medicina y así los guíe y acompañe por siempre.

Meditemos sobre este particular edificio

Los cimientos, es decir la ética, tiene su rol fundamental en la particular cosmología de la medicina. Nuestra profesión se desenvuelve con el cuidado de la salud del ser humano, digamos con más propiedad el cuidado de la vida de los hombres, lo que nos obliga a un sistema de valores cuyo único horizonte es servir al hombre y a la humanidad. Si la medicina no estuviera ligada indisolublemente a la ética, los médicos se convertirían en soberanos absolutos, dueños de la vida y muerte de los seres humanos. Ejemplos sobran: toda vez que el médico se apartó de la ética, condujo a situaciones terroríficas y dramáticas, cuyos ejemplos se encuentran muy cercanos en el tiempo. Conductas de vejación, experimentación, mutilación y exterminio de seres humanos, son por todos conocidas. Debemos tener la convicción de que el poner fin a la vida se aparta del mandato de Dios y se contradice fundamentalmente con la naturaleza y fines de la medicina.

Iniciaron ustedes los estudios, a comienzos de año, ratificando solemnemente el juramento hipocrático; queremos que él, en una visión moderna del mismo, les sirva de fanal que guíe vuestro camino por todo el curso de su vida médica.

Tengámoslo a la vista, recordemos sus preceptos vigente por 25 siglos e intentemos traducirlo al lenguaje de hoy.

«Juro por Apolo, el médico, el Esculapio, Hygea y Panacea y por todos los dioses y diosas a quienes pongo por testigo, de la observancia del siguiente juramento que me obliga a cumplir con toda mi fuerza y voluntad.»

El párrafo inicial debemos trasladarlo nosotros a la fórmula cristiano-occidental de «juro por Dios» y así para cada religión o grupo social deberá usar su propia fórmula de compromiso, manteniendo, de este modo, la universalidad del juramento. En ningún caso significa una veneración a los dioses mitológicos de la antigua Grecia.

«Tributaré a mi maestro de medicina el mismo respeto que a los autores de mis días, compartiendo con él mi fortuna y socorriéndole si lo necesitase; trataré a sus hijos como a mis hermanos y si quisieran aprender la

ciencia se la enseñaré desinteresadamente y sin ningún género de recompensa. Instruiré con preceptos, lecciones orales y demás métodos de enseñanza a mis hijos, a los de mi maestro y a los discípulos que me unan bajo el convenio y juramento que determina la ley médica, y a nadie más.»

El párrafo nos enseña la gratitud que debemos a quienes nos entregaron la ciencia y más aún el arte de la medicina, y nos obliga a transmitir nuestro arte aprendido de los maestros, contribuyendo a la formación de médicos. Efecto actual del agradecimiento es la ausencia de cobro por asistencia médica, de médicos entre sí y a sus familiares dependientes. El compartir la fortuna entendámoslo como el compartir la fortuna del conocimiento adquirido. Éste no se rige por las reglas de las patentes o secretos industriales, llamados, eufemísticamente, «propiedad intelectual», tan gravosa para la sociedad con respecto de los medicamentos, instrumentos e insumos. En cambio, por el legado del juramento, lo compartimos enseñando en cursos y congresos, en la formación de becados y especialistas, etcétera.

Finalmente, nos manda a preservar el arte de medicina en los médicos. Debemos impedir con mucho celo su ejercicio ilegal, y dejar nuestra enseñanza reservada a nuestros pares.

«Estableceré el régimen de los enfermos de la manera que les sea más provechoso según mis facultades y entender evitando todo mal y toda injusticia. No accederé a pretensiones que se dirijan a la administración de venenos ni induciré a nadie sugestionadamente de tal especie. Me abstendré igualmente de aplicar a las mujeres presarios abortivos y no ejecutaré la talla dejando tal operación a los que se dedican a practicarla.»

El párrafo en comentario encierra los valores fundamentales del ejercicio médico el cumplimiento de los preceptos de la primera parte, terminará de una plumada con la deshumanización de la medicina. Hoy día la mayor crítica en la actualidad a nuestra profesión. La primera frase, «el régimen de los enfermos», engloba el arte de la prescripción, sea dietética, de medicamentos, indicación de la cirugía o conducta de

vida. Cada paciente es un ser, único, irreplicable, de quien alcanzamos un conocimiento pleno por medio del examen clínico. Por tanto, debemos aconsejarlo, cuidarlo de los efectos indeseables o colaterales, y vigilar que nuestra prescripción esté acorde con las condiciones de la enfermedad y las del enfermo, sean éstas psicológicas, o económicas sociales, evitando así todo mal o injusticia. En fin, nuestra prescripción debe ser un traje a la medida de cada paciente.

Luego define la opción de la medicina por la vida, con clara prohibición de la eutanasia y el aborto.

El deseo de morir expresado por el paciente terminal, muchas veces es la expresión de su terrible sensación de abandono o, peor aún, de asistencia médica insuficiente, que es nuestra obligación superar. Así mismo el aborto, las más de las veces, es un grito de angustia y desesperación de la mujer, por profundas y variadas causas que debemos enfrentar.

La medicina nos brinda la magnífica oportunidad de asistir al moribundo. Nuestra labor no termina con el diagnóstico de la irreversibilidad de la enfermedad. Debemos asumir con dedicación especial, atentos a cuidar la dignidad, los principios y valores del paciente terminal. Vigilar, además de la asistencia médica, la religiosidad propia del paciente, aunque fuese distinta de la nuestra. Brindar el consuelo y la conformidad, de modo que el trance ineludible de la muerte, la trascendencia a Dios, sea dulce y serena.

El párrafo finaliza magistralmente: «no ejecutaré la talla...». Ejemplo de humildad y honestidad cuando, entre nuestros pares, reconocemos al más idóneo, y a su vez reconocimiento de la necesaria especialización en medicina.

A cualquier casa que entre no llevaré otro objeto que el bien de los enfermos, librándome de cometer voluntariamente faltas injuriosas o acciones corruptoras, y evitando sobre todo la seducción de las mujeres o de los hombres, libres o esclavos.

La casa del paciente no es su habitación, sino él, su cuerpo y su entorno todo, y al

decir «no llevaré otro objeto que el bien» acudamos a la O.M.S., que define la salud como «un estado de completo bienestar físico, psicológico y social y no solo la ausencia de enfermedad», ideario aún muy lejos de haberse alcanzado hoy en el siglo XXI. Llevar el bien, también es fijar nuestro honorario en retribución justa a nuestro quehacer, sin que lleve nunca a la angustia o, peor, la ruina del paciente o su familia. Finaliza con la prohibición de la seducción del enfermo. Al acercarnos a él, en su intimidad, nos prohíbe toda lascivia, obligándonos a mantener la santidad del acto médico íntimo.

Guardaré secreto acerca de lo que oiga o vea en sociedad y que no sea preciso que se divulgue, sea o no del dominio de mi profesión, considerando en ser discreto en semejante caso.

Tal vez este precepto, el cual se explica por sí mismo, es el de mayor conocimiento en la comunidad, más aún por los pacientes y los médicos. Desde nuestro punto de vista tiene, por tanto, dos partes. Del lado del paciente, quien conoce de antemano la confidencialidad de la consulta, le permite exponer las condiciones personales que provocaron la enfermedad, aunque sean desdorosas, con la certeza de la reserva que el juramento nos obliga. Hoy día de extrema importancia en el manejo del sida y otras condiciones patológicas.

De parte del médico, le permite ayudar en la entrevista al paciente a obtener la anamnesis que apoye la presunción clínica y nos obliga a mantener sin excepción alguna el secreto de todo lo relativo al paciente. Desde mi punto de vista, este precepto es tan amplio que debe hacerse extensivo, incluso, a la lista de citas de enfermos en la consulta. Así mismo, todo lo que concluye en diagnóstico, terapéutica e indicaciones lo debemos guardar en absoluto secreto. Nos está vedado calificar la relevancia de la información obtenida. No podemos vulnerar el secreto por creer que lo confiado por el paciente no es de importancia, porque entraríamos en una calidad de juez que no nos compete.

El secreto profesional tiene una severa amenaza, pues la ley hoy día faculta a las instituciones previsionales y a los jueces a

obligar al médico a entregar información sobre el enfermo e incluso solicitar la ficha clínica. Esta ficha, debemos cuidarla con celo máximo y, si es ineludible, transferir a documento separado las partes pertinentes de manera de relatar sólo lo solicitado por la institución de salud previsual correspondiente o por los jueces.

Cada vez que nosotros necesitemos comentar el caso clínico, entre nuestros pares, debemos comunicarle nuestra intención al enfermo y obtener su consentimiento.

Si observo con fidelidad mi juramento, séame concedido gozar felizmente de mi vida y mi profesión y honrado siempre entre los hombres. Si lo quebranto y soy perjuro, que caiga sobre mí la suerte contraria.

Finaliza el juramento con una súplica de reconocimiento a la profesión y a uno mismo. Éste sólo puede entenderse siempre que, durante el apostolado de la medicina, hubiéremos renunciado repetidamente a los bienes de esta vida. Implorarlo, sin renuncia repetida, no nos está permitido. Esa súplica no encierra tristeza, sino que trasunta la felicidad alcanzada con la medicina en nuestro servicio a los hombres y en conjunto a la humanidad toda.

La comprensión de la ética, ahora, al inicio de sus estudios, les impedirá que quede inmersa u oscurecida en una malla saturada de ciencia y tecnología.

Cada vez que atiendan a un paciente, recibirán de parte del enfermo una consideración y trato de doctores aun sin disponer del título. Los fundamentos analizados los prepara a ustedes para pensar y actuar como médicos, aun con los limitados conocimientos científicos que disponen a esta fecha. Por tanto, desde ya, deben asumir este rol con las bases de la ética que hemos analizado.

Sigamos nuestro edificio virtual. Debemos construirlo en la ciencia, la revisaremos sinceramente, pues quisiera ahondar en ella cuando ustedes se hayan adentrado en el camino de la medicina.

La medicina cursó por siglos en ausencia de ciencia. El hombre primitivo vinculó la enfermedad a fenómenos sobrenaturales. La observación repetida logró encontrar similitudes de signos y síntomas en distintos pacientes, estableciéndose enfermedades, las que por siglos, se definieron sin base científica alguna. La terapéutica era caótica. El desarrollo médico, sin la ciencia o a base sólo de una medicina empírica, logró avances muy modestos.

Las ciencias relacionadas a la medicina han enlazado la enfermedad con el ser humano y sus órganos, con la anatomía macro y ultramicroscópica, con la fisiología de los mismos, con los procesos químicos, hormonales y enzimáticos. El conocimiento genético y del genoma humano nos llevarán a avances cuyos límites no vislumbramos.

La ciencia se inicia con el desarrollo de la anatomía recién en el siglo XV y la circulación de la sangre sólo descubierta en el siglo XVII.

Los grandes avances de la ciencia y tecnología han sido muy recientes, sólo desde mediados del siglo XIX: recordemos a Pasteur en la microbiología; Morton, en la anestesia con el fundamental alivio del dolor en las cirugías y procedimientos; Curie, con el descubrimiento de los rayos X, entre muchos otros, de enorme importancia para el conocimiento científico de la medicina.

La ciencia condujo a la incorporación de tecnologías con amplia aplicación en medicina. Éstas han tenido un crecimiento explosivo en las últimas décadas. Ejemplo magnífico es el desarrollo de las exploraciones no invasivas. Hasta hace pocos años, disponíamos únicamente de la exploración radiológica; con posterioridad, en una cascada impresionante, han surgido la ecotomografía, tomografía computada y resonancia magnética.

También la fibra óptica y el láser, la cirugía de mínima incisión o endoscópica, han transformado profundamente el conocimiento de la enfermedad y la recuperación de la salud en el último tiempo.

Los notables avances en la microbiología

con el conocimiento profundo de bacterias y virus han expandido notablemente los recursos de la medicina.

Les quiero dejar establecido que los avances científicos y tecnológicos han logrado una soberbia amplificación de nuestros sentidos. Donde palpamos un tumor, la ecotomografía nos mostrará su morfología, sus relaciones con órganos vecinos, etcétera; donde auscultamos un soplo, la ecocardiografía nos precisará su origen; donde vemos una parálisis oculo-motora o, más aún, un edema de papila, la tomografía computada nos indicará sobre la existencia o no de un tumor cerebral. Estas maravillas de la tecnología han logrado únicamente eso: "Amplificación de nuestros sentidos". Para la realización de cualquier examen de laboratorio o exploración con ayuda de tecnología, debemos aguzar nuestros sentidos, forzar nuestra inteligencia y lograr una presunción clínica cierta. La ayuda tecnológica sólo nos apoya, modifica o descarta nuestro diagnóstico. Confirmado éste, e instituida la terapia, nos será de magnífica ayuda en el control de la evolución de la enfermedad. En cambio, si buscamos diagnósticos en la tecnología, apartando de ella nuestros sentidos, el análisis intelectual de la medicina o, peor aún, el conocimiento profundo del paciente, las herramientas así usadas, constituirán un infinito mayor riesgo que beneficio. Sirva como ejemplo el inicio de terapias frente a hallazgos casuales de patologías inciertas o clínicamente no significativas, o el intensivo soporte tecnológico de la vida en pacientes afectados de patologías irreversibles o ancianos a todas luces terminales, soporte asociado a veces a terapias crueles e ineficaces, que afectan la dignidad y el derecho a morir del ser humano.

Para cumplir nuestros objetivos, nuestra escuela introdujo innovadoramente, en el primer año, la incorporación de los alumnos a la clínica básica, que aprendan la relación médico-paciente, sin descartar la enseñanza de la ciencia. Hemos elegido campos clínicos sencillos, donde prevalezca el arte de la medicina sobre las máquinas de diagnóstico tecnológico. Una vez formados en la medicina clínica, tendrán, en su momento, toda la tecnología disponible, con la que confronten su arte médico con el diagnóstico, la terapéutica y el

pronóstico de las enfermedades.

Ahora nuestro edificio tiene fuertes cimientos en la ética, construido bellamente en la ciencia y tecnología, pero de nada sirve si no es habilitado al servicio del ser humano por la clínica y el arte de la medicina.

Luego de sus primeros contactos con pacientes, a pesar de la mínima formación médica adquirida en esta etapa, han percibido cómo se les entrega a ustedes el paciente, que les obliga a responder a tal acto de confianza. Tomaré de este hecho sólo un par de ideas, que sirva de modesta introducción al arte de la medicina.

El paciente acude al médico en un acto libre; lo elige por referencias distintas, sean personales, referencias de terceros, disponibilidad de horas, razones geográficas o institucionales. Todo paciente, cualquiera sea su condición, está por la enfermedad desvalido en su salud, con sufrimiento y desamparo; acude en busca de ayuda, dispuesto a descubrir la intimidad de su cuerpo y mente. Así mismo, se fija expectativas definidas, de diagnóstico y terapias adecuadas, junto a un trato humano digno y respetuoso.

La actitud del médico debe responder a las expectativas del paciente y darse en un entorno adecuado. La consulta puede ser de una sencillez extrema, sólo con la necesaria privacidad de la misma. Dentro de ella, la presentación del médico, su lenguaje, maneras y forma de atención al paciente son fundamentales. Debe adaptarse a los distintos enfermos, particularmente a las diferentes condiciones socio-culturales. El médico frente al paciente, se encuentra en una situación de ventaja relativa, pues la enfermedad lo deja en una dependencia circunstancial. La impersonalidad en el trato, la actitud de juez y actitudes de superioridad, deterioran irremediabilmente la relación con el enfermo.

Debemos escuchar con atención, guiar la conversación sólo en aquellos puntos relativos a la comprensión de los síntomas y signos de la enfermedad. En su examen, mantener extremo respeto de su cuerpo y condición. En suma, debemos mostrar real interés y generar sentimientos positivos,

empleando técnicas que conduzcan a la empatía con el paciente. La solicitud de exámenes sin presunción diagnóstica refleja una pereza intelectual inaceptable. La realización de aquellos llamados «de rutina», más aún los innecesarios, son los responsables de los enormes costos que para la sociedad tiene la medicina de hoy y juegan un rol importante en la deshumanización de nuestra profesión.

Con humildad, se debe dejar paso a que el paciente perciba que está frente a un profesional, que, sin soberbia, da muestras de estar dotado de los conocimientos, habilidades y destrezas para el manejo de su enfermedad, junto a una honorabilidad intachable.

El paciente debe sentir que su consulta de asistencia médica fue resuelta, en un acto de extrema dedicación a su caso; el médico dio todo lo de su ser; obtuvo un conocimiento cuidadoso del paciente y su enfermedad, y concluyó en exámenes y terapias a la medida de las necesidades del paciente consultante.

Quiero terminar señalando que estos pensamientos, para el auditorio no médico, les enseñe los principios que nos ha guiado en la formación de esta Escuela de Medicina, y comprendan nuestro esfuerzo de rescatar la medicina de las amenazas que hoy día la afectan.

Para los alumnos, les pedimos nos ayuden en la tarea empeñada, hagan propios estos principios y en conjunto habilitemos nuestro edificio virtual pensando en la salud de los hombres y la hermosura de la vida.



PATRICIO VELA P.
Profesor Escuela de Medicina
Universidad Finis Terrae

Fue hace casi tres años cuando se iniciaron las reuniones para planificar la Escuela de Medicina. Las presidía el Sr. Rector y yo participé en ellas invitado por él, a sugerencia del Dr. Santiago Soto. Semana a semana se proyectaba, se intercambiaban ideas, se defendían puntos de vista y se lograban consensos que hacia fines del 2001 permitieron decir: «fecha de partida, marzo del próximo año».

Y así fue. Pero faltaba algo, la llegada de los alumnos, tener los profesores, el material para enseñar, los lugares donde hacerlo y, por sobre todo, saber si el proyecto podría resultar. Ya estamos celebrando el primer año de la Facultad y, en este momento, sólo siento y es lo único que puedo decir. «FELICITACIONES». Felicitaciones al señor Rector, a las autoridades de la Universidad, al señor Decano, a mis amigos del consejo de la Facultad, a nuestra secretaria, a Sebastián, pero sobre todo, felicitaciones a los alumnos. A todos y cada uno de ustedes por esta aventura que se ha vivido: ustedes han permitido que todas las ideas y proyectos se vayan haciendo realidad y por ello gracias. Acordémonos de las palabras que nuestro Decano dijo al iniciar el año académico:

«La medicina no se hizo para venderle al hombre la seguridad de una sobrevida o la certidumbre de la inmoralidad... La medicina es ciencia, arte y técnica que descubre y aprende las causas que perturban la vida del hombre; que procura diagnosticar para preservar al ser humano... Que elimina, corrige o atenúa los sufrimientos y guía, alimenta y consuela afable y fraternalmente con espíritu observador, tolerante y siempre adaptable al hombre. Esta medi-

cina que se está perdiendo es necesario rescatar».

Enseñar medicina es una tarea compleja que requiere hacer nacer en los estudiantes el amor por aprender y el afán de estudiar durante toda la vida; requiere involucrar valores morales y éticos por maestro que sean líderes, ideal y modelo de los estudiantes.

Inserto en este proyecto está el hombre, no como pura corporalidad sino como ser que también es padre, hijo, hermano doliente y preocupado por sí mismo y por los que ama, a veces carente de lo básico para su dignidad, pero que siempre espera que en su miseria, otro hombre, el médico, le acoja con ternura y le explique lo necesario para tomar las decisiones que se requieren para recuperar o mejorar su salud. Detengámonos un minuto.

Esculapio era hijo de Apolo; fue criado por el centauro Quirón, quien le enseña todas las artes de la Medicina. Muerto por un rayo que lanzó Zeus ya que Esculapio resucitando muertos tenía vacío el Hades (infierno), se convirtió en el Dios de la Medicina. Esculapio tuvo hijos, y uno de ellos le dio consejos, pues quería estudiar Medicina. Recordémoslo, pues ustedes van por ese camino.

¿Quieres ser médico, hijo mío? Aspiración es ésta de un alma generosa, de un espíritu ávido de ciencia. Deseas que los hombres te tengan por un Dios que alivia sus males y ahuyenta de ellos el temor. Pero, ¿has pensado en lo que va a ser tu vida?

Tendrás que renunciar a la vida privada: mientras la mayoría de los ciudadanos pueden, terminada su tarea, aislarse lejos de los inoportunos, tu puerta estará siempre abierta a todos. A toda hora del día y de la noche vendrán a turbar tu descanso, tus aficiones, tu meditación; ya no tendrás horas que dedicar a tu familia, la amistad, al estudio. Ya no te pertenecerás.

Los pobres, acostumbrados a padecer, te llamarán sólo en caso de urgencia. Pero los ricos te tratarán como un esclavo encargado de remediar sus excesos: sea porque tienen una indigestión o porque se han resfriado, harán que te despierten a toda prisa tan pronto como sientan la menor mo-

lestia. Habrás de mostrarte muy interesado por los detalles más vulgares de su existencia; habrás de decirles si han de comer ternera o pechuga de pollo, si les conviene andar de este modo o del otro cuando salen a pasear. No podrás ir al teatro ni ponerte enfermo: tendrás que estar siempre listo para acudir tan pronto como te llame tu amo.

Eras severo en la elección de tus amigos. Buscabas el trato de hombres de talento, de almas delicadas, de ingeniosos conversadores. En adelante, no podrás desechar a los pesados, a los cortos de inteligencia, a los altaneros, a los despreciables. El malhechor tendrá tanto derecho a tu asistencia como el hombre honrado: prolongarás vidas nefastas y el secreto de tu profesión te prohibirá impedir o denunciar acciones indignas de las que serás testigo.

Crees firmemente que con el trabajo honrado y el estudio atento podrás conquistarte una reputación: ten presente que te juzgarán, no por tu ciencia, sino por las casualidades del destino, por el corte de tu capa, por la apariencia de tu casa, por el número de tus criados, por la atención que dediques a las chácharas y a los gustos de tus clientes. Los habrá que desconfíen de ti si gastas barba; otros, si no vienes de Asia; otros, si crees en los dioses; otros, si no crees en ellos.

Te gusta la sencillez: tendrás que adoptar la actitud de un augur. Eres activo, sabes lo que vale el tiempo. No podrás manifestar fastidio ni impaciencia: tendrás que escuchar relatos que arrancan del principio de los tiempos cuando uno quiere explicarte la historia de su estreñimiento. Los ociosos vendrán a verte por el simple placer de charlar: serás el vertedero de sus nimias vanidades.

Aunque la Medicina es ciencia oscura, que gracias a los esfuerzos de sus fieles se va iluminando poco a poco, no te será permitido dudar nunca, so pena de perder tu crédito. Si no afirmas que conoces la naturaleza de la enfermedad; que posees, para curarla, un remedio que no falla, el vulgo irá a charlatanes que venden la mentira que necesita.

No cuentes con el agradecimiento de tus

enfermos. Cuando sanan, la curación se debe a su robustez; si mueren, tú eres quien los ha matado. Mientras están en peligro, te tratan como a un Dios: te suplican, te prometen, te colman de halagos. Apenas empiezan a convalecer, ya les estorbas. Cuando les hablas de pagar los cuidados que les has prodigado, se enfadan y te denigran. Cuanto más egoístas son los hombres, más solicitud exigen.

No cuentes con que este oficio tan duro te haga rico. Te lo aseguro: es un sacerdocio, y no sería decente que te produjera ganancias como las que saca un aceitero o el que se dedica a la política.

Te compadezco si te atrae lo que es hermoso: veras lo más feo y repugnante que hay en la especie humana. Todos tus sentidos serán maltratados. Habrás de pegar tu oído contra el sudor de pechos sucios, respirar el olor de miserias viviendas, los perfumes hartos subidos de cortesanas; tendrás que palpar tumores, curar llagas verdes de pus, contemplar orines, escudriñar esputos, fijar tu mirada y tu olfato en inmundicias, meter el dedo en muchos sitios. Cuántas veces, en un día hermoso y soleado, al salir de un banquete o de una representación de Sófocles, te llamarán para que vayas a ver a un hombre que, molesto por dolores de vientre, te presentará un bacín nauseabundo, diciéndote satisfecho: Gracias a que he tenido la precaución de no tirarlo. Recuerda entonces que has de agradecerlo y mostrar todo tu interés por aquella deyección.

Hasta la misma belleza de las mujeres, consuelo del hombre, se desvanecerá para ti. Las verás por las mañanas desgredadas, desencajadas, desprovistas de sus bellos colores, olvidada por los muebles parte de sus atractivos. Dejarán de ser diosas para convertirse en seres afligidos de miserias sin gracia. Sólo sentirás por ellas compasión.

El mundo te parecerá un vasto hospital, una asamblea de individuos que se quejan. Tu vida transcurrirá a la sombra de la muerte, entre el dolor de los cuerpos y las almas, viendo unas veces el duelo de quien es destrozado por la pérdida de su padre, y otras la hipocresía que, a la cabecera del agonizante, hace cálculos sobre la herencia.

Cuando a costa de muchos esfuerzos hayas prolongado la existencia de algunos ancianos o niños débiles y deformes, vendrá una guerra y destruirá lo más sano que hay en la ciudad. Entonces, te encargarán que separes los menos dotados de los más robustos, para salvar a los enclenques y enviar a los fuertes a la muerte.

Piénsalo bien mientras estás a tiempo. Pero si indiferente a la fortuna, a los placeres, a la ingratitud; si, sabiendo que te verás muchas veces solo entre fieras humanas, tienes el alma lo bastante estoica para satisfacerte con el deber cumplido, si te juzgas suficientemente pagado con la dicha de una madre que acaba de dar a luz, con una cara que sonríe porque el dolor se ha aliviado, con la paz de un moribundo a quien acompañas hasta el final; si ansías conocer al hombre y penetrar en la trágica grandeza de su destino, entonces, hazte médico, hijo mío.

NUEVOS CARGOS Y DESIGNACIONES

En abril, asumió como Decano de la Facultad de Derecho el abogado don Miguel Schweitzer, en reemplazo del abogado don Fernando Barros T., quien continuará con sus labores de Consejero de esta Universidad.

En enero, asumió como Director de Estudios Vespertino de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el Ingeniero Comercial Gonzalo Sepúlveda Campos, en reemplazo del señor Pablo Cánepa. Además, en julio, Gonzalo Sepúlveda asumió como Vicerrector Económico (I), en reemplazo del señor Adelio Pipino, quien mantiene sus funciones como consejero de la Universidad.

También, en enero, asumió como Directora Académica de la Escuela de Educación Básica y Media la señora María Paz Lavín Cruz.

El 1º de abril asumió como director de la Dirección de Asuntos Estudiantiles el abogado y ex alumno Gustavo Alfaro, en reemplazo del también abogado Ignacio Covarrubias.

Dejaron sus cargos de consejeros de la Universidad la señora Lucía Santa Cruz, y el señor Felipe Lamarca, y en su reemplazo asumieron los señores Padre Luis Eugenio Silva y Herman Chadwick.

EXTENSIÓN

"TERCER FESTIVAL DE DRAMATURGIA BREVE"

En la Sala de Teatro de la Universidad, se realizó la muestra del "Tercer Festival de Dramaturgia Breve", que recibió textos de jóvenes creadores pertenecientes a escuelas de teatro, además de creadores independientes, con el objetivo de proporcionar un espacio de encuentro para la búsqueda y la experimentación teatral. Un prestigioso jurado, compuesto por Benjamín Galemiri, Aldo Parodi, Juan Radrigán, seleccionó tres textos ("La grieta sin grito", de Cristián Figueroa; "La historia de nuestras vidas", de Ernesto Orellana, y "Oreste Reyes", de Sebastián Layseca), que fueron representados entre el 13 y 14 de enero.

"TERCER ENCUENTRO DE DRAMATURGIA BREVE"

Organizado por la Escuela de Teatro, el "Tercer Encuentro de Dramaturgia Breve" se desarrolló los días 10, 11, 12 y 13 de abril. Se llevaron a escena los tres montajes seleccionados por un jurado compuesto por Benjamín Galemiri, Aldo Parodi, Juan Radrigán, durante el "Tercer Festival de Dramaturgia Breve" realizado en enero.

"DIPLOMADO EN TEATRO"

Estuvo a cargo de Cristián Quezada, director de estudios de la Escuela de Teatro, y asistieron alumnos de diferentes carreras de la universidad.

SEMINARIO

"EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE SUS PERSONAJES"

El Departamento de Extensión y Comunicaciones organizó el seminario "El siglo XIX a través de sus personajes", dictado por la historiadora Rosita Larrain, los días miércoles en la mañana. El objetivo del curso fue conocer aquellos personajes que, por sus ideas y acciones, marcaron parte de la historia del siglo XIX, así como analizar su trayectoria y desempeño, para poder comprender tanto su trascendencia como los acontecimientos de la época en que gobernaron. Se estudió a Napoleón, Reina Victoria, Bismark y Alejandro II.

CURSO "ACTUALIZACIÓN EN PRÓTESIS FIJA"

La Facultad de Odontología organizó el curso de "Actualización en prótesis fija" en conjunto con la Sociedad Odontológica de Chile, el cual se dictó el 11 y 12 de abril y contó con la asistencia de más de cien profesionales del área. Éste fue dictado por el Doctor Terence Donovan de la University of Southern California, Los Ángeles.

CONFERENCIA "LA FAMILIA EN EL ARTE SACRO"

La Escuela de Ciencias de la Familia organizó, el 20 de marzo, la conferencia "La familia en el Arte Sacro", la que fue dictada por el sacerdote escolapio Padre Alberto Ascona, especialista en Arte Religioso por la Universidad de Salamanca. En la oportunidad, se inauguró la exposición a cargo del matrimonio de Bernardo y Nora Herrera. Las piezas exhibidas son obras francesas realizadas por los monjes de los Monasterios de Belén de la Asunción de la

Virgen y de San Bruno, y fueron prestadas por el monasterio chileno de Casablanca.

SEMINARIO

"A TREINTA AÑOS DE LA MUERTE DE SALVADOR ALLENDE Y DEL FINAL DE LA UNIDAD POPULAR"

El Departamento de Extensión y Comunicaciones organizó el seminario "A treinta años de la muerte de Salvador Allende y del final de la Unidad Popular", el que se dictó entre el 7 de mayo y el 23 de julio. Al cumplirse treinta años del final del régimen de la Unidad Popular, y de la muerte de Salvador Allende, el curso pretendió examinar a fondo la personalidad del ex presidente y el proyecto político-económico de su régimen. El curso se dividió en dos partes: la primera consistió en un ciclo de clases a cargo del profesor Gonzalo Vial, y la segunda, en cuatro paneles sobre aspectos destacados del período 1970-1973, a cargo de especialistas que, además, en muchos casos vivieron como testigos calificados los sucesos; entre ellos, Tomás Moulian, Ernesto Videla, Álvaro Bardón, Cristián Pérez, Manuel Antonio Garretón, Genaro Arriagada.





DOCUMENTAL "ALEMANES DEL LAGO"

La Escuela de Periodismo en conjunto con el Departamento de Extensión y Comunicaciones organizaron la exhibición del documental "Alemanes del lago", del director David Benavente, el 18 de junio. La cinta indaga en las vidas y esfuerzos que familias alemanas hicieron para salir adelante y superar las dificultades en el sur de Chile.

SEMINARIO "INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN FISIOLÓGIA"

La Facultad de Medicina organizó un seminario sobre "Inteligencia Artificial en Fisiología", el que se dictó el 5 y 12 de mayo a los alumnos. En éste se analizó la contingencia que tiene la máquina en la vida de los seres humanos.

CURSO DE IMPLANTOLOGÍA ORAL

La Facultad de Odontología dictó el curso intensivo "Quirúrgico Teórico-Práctico de Implantología Oral para el Odontólogo General", entre el 21 y el 26 de abril, a cargo del doctor Manuel Pavez.

CICLO DE BIOMEDICINA

La Facultad de Medicina continuó con el ciclo de reuniones clínicas de biomedicina iniciado el año pasado, cuyo objetivo fue la búsqueda de los factores celulares, genéticos, moleculares, psicológicos y sociales que permiten entender el fenómeno de la enfermedad humana. Entre los temas que se tocaron, se cuentan: "Enfrentamiento clínico y conductual con el adulto mayor y sus patologías", a cargo de María de los Ángeles Oliva y Soledad Correa; "Salud y Deporte", a cargo del doctor Luis Maya; y "Te invito a jugar a pensar", con la psicóloga Majjiam Devries. La modalidad utilizada fue invitar a un paciente con la enfermedad para que contara su historia y sobre la base de los relatos estudiar los casos desde la perspectiva de las ciencias básicas.

II CICLO DE CINE

La Escuela de Periodismo de la Universidad organizó, por segundo año, un ciclo de cine abierto a todo público. Entre las películas exhibidas, se cuentan "El pianista", "Ko kris la", "I'am Sam", "¿Quieres ser John Malcovich?". Éstas se dieron los martes de mayo y los lunes de junio, en el aula magna.

DIPLOMADO EN REHABILITACIÓN ORAL

La Facultad de Odontología inició el Diplomado en Rehabilitación Oral, el que es dictado en la Universidad la parte teórica y la práctica se efectúa en la Clínica Estoril. Las clases son impartidas por académicos de la Facultad. La duración del curso es de 487 horas anuales.

DIPLOMADO CIENCIAS DE LA FAMILIA

La Facultad de Ciencias de la Familia dictó un diplomado en el ramo orientado a profesionales, el cual tuvo una duración de tres trimestres, en los que se abordaron materias como antropología filosófica, teoría general del matrimonio, comunicación conyugal, mediación familiar, ética de la vida humana, técnicas de intervención familiar, entre otros.

SEMINARIO "ORIENTACIÓN FAMILIAR. COMUNICACIÓN CONYUGAL"

La Escuela de Ciencias de la Familia organizó el seminario sobre "Orientación familiar y comunicación conyugal", el cual se dictó entre el 23 de junio y el 11 de julio. El objetivo del curso fue proveer a los asistentes de herramientas y soluciones prácticas de fácil aplicación, para afrontar de mejor forma los desafíos de sus propias relaciones interpersonales o familiares, o bien, para complementar la formación de monitores y orientadores familiares, con la habilitación de nuevas técnicas de diagnóstico o intervención breve, para brindar la ayuda y orientación que se requiere en cada caso.

"DIPLOMA EN COMUNICACIÓN AMBIENTAL"

El impacto de los problemas del medioambiente y la complejidad de sus alcances, dificultan la comprensión e implicancia de los mismos. Para sortear este impedimento, el Instituto de Políticas Públicas dictó, entre el 20 de agosto y el 10 de diciembre, por segundo año, un diplomado dirigido a profesionales que se desempeñan en el área de las comunicaciones –principalmente en medios de comunicación y gremios relacionados con el tema–, cuyo objetivo principal fue abordar la diversidad de la problemática medioambiental. Las exposiciones estuvieron a cargo de destacados profesionales del área, como

Jaime Dinamarca (Gerente de medioambiente SOFOFA); Carlos Martínez (Universidad Finis Terrae); Guillermo García (AMCHAM); Aldo Cerda (Fundación Chile); Fernando Raga (Vicepresidente CORMA); Sebastián Donoso (Experto en Políticas Públicas para poblaciones indígenas); Gonzalo Villarino (Dirigente de Greenpeace Chile); Gianni López (Director de CONAMA); Fernando Alvial (Salmón Chile); Ximena Abogabir (dirigente ambientalista); Ana Luisa Covarrubias (Instituto Libertad y Desarrollo); Álvaro Valenzuela (premio nacional de ciencias); Valentina Lira (Econativa).

COLOQUIO INTERNACIONAL TEATRO LATINOAMERICANO

En el contexto del Coloquio Internacional sobre Teatro Latinoamericano, realizado entre el 11 y el 15 de junio en Berlín (Alemania), el director de la Escuela de Teatro, Eduardo Guerrero del Río, participó con la ponencia "La teatralidad como estructura híbrida en la propuesta escénica de Andrés Pérez".



SEMINARIO "CHILE: A MEDIO CAMINO EN EL DESARROLLO. UN PAÍS EN OBRA GRUESA"

El Instituto de Políticas Públicas de la Universidad en conjunto con Economía y Negocios de El Mercurio, organizaron el seminario "Chile: a medio camino en el desarrollo. Un país en obra gruesa", el que se realizó en Casa Piedra el 9 de julio. El seminario se dividió en tres paneles: el primero titulado "Los siglos XIX y XX" a cargo de los economistas Rolf Lüders y Erik Haindl y moderado por Juan Pablo Illanes; el segundo "El Chile de los últimos 30 años" a cargo de los ex Ministros de Hacienda Sergio de Castro, Hernán Büchi y Alejandro Foxley y moderado por Juan Jaime Díaz, y, finalmente, "Los cambios para alcanzar el desarrollo" a cargo de Fernando Flores, Sebastián Piñera y Eugenio Tironi y moderado por el rector don Pablo Baraona.

SEMINARIO "EFECTOS TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"

La Facultad de Derecho organizó el curso "Efectos tributarios en la empresa individual de responsabilidad limitada: organización y reorganización empresarial", el que fue dictado el 10 de junio por los abogados Joel González, Bernardo Lara, María Eugenia Sandoval y Juan Edgardo Goldenberg.

CURSO "CONTRATOS Y SU TRIBUTACIÓN"

Organizado por la Facultad de Derecho, por segundo año, se dictó el curso de perfeccionamiento sobre "Contratos y su Tributación", que se desarrolló entre el 7 de julio y el 24 de noviembre. Entre los expositores estuvieron Mario Vila, Juan Manuel Baraona, Juan Edgardo Goldenberg, Christian Blanche, Eduardo Morales, Franco Brzovic, Alejandro Dumay, Felipe Bulnes, Eugenio Camacho, Enrique Navarro y Juan Eduardo Palma.

SEMINARIO

"LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DE CLASE. EXPERIENCIA INTERNACIONAL"

La Facultad de Derecho en conjunto con Libertad y Desarrollo organizaron el seminario "La defensa del consumidor a través de las acciones de clase. Experiencia internacional", que se desarrolló en la Universidad el 17 de julio, y contó con las exposiciones de Orlando Poblete "Las acciones de clase ante la doctrina y el derecho comparado"; Alejandro Romero "Las acciones de clase en el proyecto de ley en trámite"; Matías Cortés "La class actino en Estados Unidos. Experiencia internacional", además, de la inauguración que estuvo a cargo de Miguel Luis Amunátegui y de las conclusiones a cargo de Miguel Schweitzer, decano de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

MESA REDONDA "ARTE, TEATRO Y CONTINGENCIA"

Junto con la exhibición de una breve temporada de la obra "Naturaleza muerta" (dramaturgia de Ximena Carrera y dirección de Sebastián Vila) en nuestra sala de teatro, el 5 de julio se efectuó una mesa redonda titulada "Arte, teatro y contingencia", con la participación del filósofo Álvaro Quezada y los dramaturgos Ximena Carrera y Juan Radrigán.

"SOCIOS POR UN DÍA"

El Departamento de Admisión en conjunto con el banco ABN, Fundación Educación Empresa, Acción Empresarial y Generación Empresarial, organizaron "Socios por un día", cuyo objetivo es acercar a los alumnos de colegios a las empresas para que conozcan el trabajo que ellas desarrollan y así ayudarlos a orientarse vocacionalmente. Esta actividad se realizó el 5 de agosto, donde cerca de 1.600 estudiantes visitaron más de 60 empresas públicas y privadas de áreas tan diversas como salud, comunicaciones, negocios, etcétera. Se efectuó un segundo "Socios por un día", el 7 de octubre, para cerca de mil estudiantes de la comuna de La Florida, los que visitaron unas cuarenta empresas. Esta actividad contó con el respaldo de la autoridad comunal.

CICLO DE "CINE DE TERROR"

La Dirección de Asuntos Estudiantiles organizó un ciclo de "Cine de terror" los jueves entre el 7 y 28 de agosto, y se exhibieron las películas "El aro", "Ringwuo", "Ringwuo 1" y "Ringwuo 2"

"CITA CON LA HISTORIA"

El CIDOC, junto a los canales ARTV y Mega y El Mercurio, realizó el segundo ciclo de "Cita con la Historia". Las entrevistas fueron realizadas por la historiadora Patricia Arancibia a personalidades como Andrés Pascal Allende, José Antonio Viera Gallo, Enrique Correa, Mónica Madariaga, Gladys Marín, Guillermo Marín, Andrés Zaldívar, entre otros. En ellas cada uno relató su versión sobre los hechos ocurridos en Chile a contar del Gobierno de Eduardo Frei Montalva. El programa fue transmitido los domingos a contar de agosto y repetido durante la semana. Cada domingo fue publicado un resumen de la entrevista en el cuerpo Reportajes del diario El Mercurio.

SEMINARIO

"EL ARTE DE HACER NEGOCIOS CON EL ASIA"

La Facultad de Derecho organizó el seminario "El arte de hacer negocios con el Asia Pacífico", que fue dictado entre el 12 de agosto y el 30 de septiembre. En las ocho sesiones de contenido temático y de análisis de los principales países de la

región, cada una de ellas acompañadas por talleres con estudios de caso, se pretendió entregar a los participantes mayores conocimientos sobre la realidad política, económica y cultural del Asia, pero sobre todo aportarles las vivencias particulares de conocidos ejecutivos de empresas chilenas con vasta experiencia en la región. Entre los expositores estuvieron: Juan Salazar S., ex Embajador de Chile en Australia; Pablo Balmaceda U., ex Agregado Comercial en Taipei y Gerente de la Dirección Asia Oceanía de ProChile; Álvaro Echeverría S., Director del Hong Kong Trade Development Council y Consejero de la Cámara de Comercio Asia Pacífico; Tomás Domeyko C., Gerente de Exportaciones Viña Concha y Toro; René Muga E., Director de Negocios, Codelco; Ronald Bown F., Presidente de la Asociación de Exportadores de Chile; Roberto de Andraca B., Presidente de la Cía. de Acero del Pacífico (CAP); Octavio Errázuriz G., ex Embajador de Chile en Malasia y China y Presidente de la Cámara de Comercio Asia Pacífico; Pablo Turner G., Gerente General de Falabella; Ernesto Lagos de la C., Gerente de la Dirección de América del Norte de ProChile; Mario Matus B., Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Ministerio de RR. E.E.; Alan Beattie, CEO, Hong Kong and Shanghai Bank (HSBC); Mauricio Russo C., Gerente General de Casa & Ideas.

CICLO DE CHARLAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas organizó un ciclo de charlas para sus ex alumnos, alumnos y profesores, sobre temas económicos de actualidad. Éstas se efectuaron entre el 27 de agosto y el 16 de diciembre, e incluyeron temas como: "Comportamiento del consumidor", Patricio Sánchez; "Fidelización del cliente", Gustavo del Real; "Logística aplicada al campo de las finanzas", José Berrios; "Nuevas alternativas de financiamiento empresarial", Jaime Lavín; "Securitización de activos", Jorge Marín, y "Responsabilidad Social y Ética Pública", Carlos Martínez.

"III CONFERENCIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA"

La Escuela de Periodismo organizó la "III Conferencia Internacional de Comunicación Estratégica". Esta reunión —que se efectuó el 9 de septiembre, en la Telefónica— se ha convertido en el principal lugar de debate e intercambio de opiniones de los expertos en esta materia. En esta oportunidad, expusieron: Pablo Halpern, presidente ejecutivo de Halpern y Compañía; Enrique García, director ejecutivo de Canal 13; Patricio Fernández, director de The Clinic; Jaime Bayly, escritor peruano y comentarista de televisión residente en Miami; Enrique Correa, consultor gerente de Imaginación Correa & Correa Consultores; Pilar Velasco, socia directora de Extend Comunicaciones; Claudia Adriasola, gerente general de Burson-Marsteller; Germán Silva, director de Dialógica; Martín Subercaseaux, presidente de BBDO Chile; Eugenio Tironi, presidente ejecutivo de Tironi Asociados; Cristina Bitar, directora ejecutiva de Hill & Knowlton Captiva, y el invitado especial Harold Burson, fundador de Burson-Marsteller, persona más influyente de las RRPP en el siglo XX, PR Week 1999 Burson-Marsteller Large PR Agency of the Year, PR Week 2003.



CURSO

"COMPUTACIÓN GRÁFICA PARA ARQUITECTOS"

La Dirección de Investigación y Extensión de la Facultad de Derecho organizó un curso de "Computación gráfica para arquitectos", el que se dictó entre el 22 de septiembre y el 21 de diciembre y tuvo una duración de 36 horas.

SEMINARIO

"LOS PROBLEMAS DEL SIGLO XX Y EL PAPADO"

El Departamento de Extensión y Comunicaciones organizó el seminario "Los problemas del siglo XX y el papado", entre el 24 de septiembre y el 29 de octubre. El objetivo del curso fue analizar el comportamiento de la iglesia durante el último tiempo, al término de un ciclo histórico que se caracterizó por la secularización de su cultura —la modernidad—. El Vaticano no fue un protagonista de los conflictos que sacudieron al mundo entre la Primera Guerra Mundial y la desintegración de la Unión Soviética, hitos que marcan el inicio y el término del siglo XX; sin embargo, la figura del Papa resulta inseparable de la trama vital

de nuestro tiempo. La influencia moral del papado sobre los acontecimientos tiene enorme significación e invita a ser explorada. Se abordaron los siguientes temas "Benedicto XV y la Primera Guerra Mundial", Francisco Balart P.; "Pío XI, el marxismo y fascismo", Gonzalo Vial C.; "Pío XII y la Segunda Guerra Mundial", Francisco Balart P.; "Juan XXIII: Concilio y su efecto en la Iglesia"; "Juan XXIII y Pablo VI: Concilio y sus consecuencias", Monseñor Luis Eugenio Silva C. y "Juan Pablo II y la libertad de Europa", Francisco Balart P.

SEMINARIO "HISTORIA DE LOS CONFLICTOS"

El Departamento de Extensión y Comunicaciones organizó el seminario "Historia de los conflictos", el que se dictó entre el 5 y 26 de noviembre, y estuvo a cargo de la historiadora Rosita Larrain. El objetivo del curso fue analizar los actuales conflictos internacionales del Medio Oriente y África y sus orígenes históricos para lograr entender la actualidad y las raíces de estas disputas.

"6° ENCUENTRO CON ESCRITORES CHILENOS"

El Departamento de Extensión y Comunicaciones organizó el "6° Encuentro con Escritores Chilenos", que busca a través del encuentro directo con el escritor, conocer con mayor profundidad los procesos creativos y motivaciones del artista, además de las claves para comprender sus textos. En cada una de las cinco sesiones, el escritor sostuvo un diálogo con el crítico teatral y director de la Escuela de Teatro, Eduardo Guerrero del Río. Las entrevistas se realizaron los miércoles, entre el 8 de octubre y el 5 de noviembre, en el Aula Magna de la Universidad. Participaron los siguientes escritores: Alfonso Calderón, Poli Délano, José Miguel Varas, Enrique Lafourcade y Ramón Díaz Eterovic.

"II CONCURSO INTERESCOLAR DE ENSAYOS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CHILE"

El Departamento de Admisión, la Escuela de Historia y Fundación Futuro, organizaron el "II Concurso Interescolar de Ensayos de Historia Contemporánea de Chile", este año referido a "La ciudad de Santiago". Los alumnos de enseñanza media de la Región Metropolitana pudieron entregar como máximo un ensayo por cada uno, y para la evaluación se los trabajos se utilizó como criterio la originalidad, coherencia y claridad, fundamentos de las ideas y redacción, además de los aspectos formales como orden limpieza, presentación de la bibliografía, entre otros. La premiación se realizó en noviembre.

CONCURSO "PROYECTO DE LEY"

El Departamento de Admisión en conjunto con la Facultad de Derecho organizaron el concurso "Proyecto de Ley", cuyo objetivo fue que alumnos de tercero y cuarto medio entregarán un proyecto de ley para ser presentado en el Congreso Nacional, sobre un tema real y libre, de interés de los jóvenes. Éste debía ser presentado en forma de moción parlamentaria conteniendo una clara y razonada fundamentación, además del articulado correspondiente. Se seleccionaron diez proyectos, los que fueron expuestos el 6 de octubre ante un jurado integrado por el senador Andrés Zaldivar, por los parlamentarios Marcela Cubillos y Jorge Burgos, por el presidente del

Colegio de Abogados Sergio Urrejola y por el decano de la Facultad de Derecho, Miguel Schweitzer, quienes determinaron a los ganadores.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS**"CUARTO SALÓN DE ALUMNOS"**

En enero, se realizó el "Cuarto Salón de Alumnos", donde los estudiantes de Artes Plásticas de tercero y cuarto año mostraron sus mejores trabajos del año. Además, se hizo entrega de premios en las distintas categorías expuestas, que fueron los siguientes: "Premio Salón" a Macarena Rodríguez, "Premio Pintura" a Miguel Michelson y "Premio Gráfica" a Teresita Ivanovic. La muestra se inauguró el 15 de enero en el Centro Cultural Montecarmelo.

PROYECTOS CULTURALES**"LITERARTE II"**

La Universidad auspició el proyecto "Literarte II", acogido a la Ley de Donaciones Culturales. El proyecto consistió en la realización de un concurso fotográfico-literario en duplas conformadas por un dramaturgo y un fotógrafo, quienes trabajaron en la convergencia de la imagen como elemento fundamental en sus creaciones. Finalizado el concurso, se realizó una exposición con los trabajos en la Sala de Exposiciones de la Universidad, durante la segunda semana de noviembre.

"DIÁLOGOS CON LA CULTURA II"

La Universidad auspició el proyecto "Diálogos con la cultura II", acogido a la Ley de Donaciones Culturales. El proyecto consistió en la publicación de un libro con entrevistas a diecinueve pensadores contemporáneos de habla hispana, que da cuenta del pensamiento y la trayectoria de estos intelectuales representativos del siglo XX. El libro recoge, entre otros temas, entrevistas a destacadas figuras como el Premio Nobel de Literatura 1998 José Saramago, el poeta nicaragüense Ernesto Cardenal, el filósofo español Fernando Savater, el poeta mapuche Elicura Chihuailaf, los premios nacionales de literatura Volodia Teitelboim y

Gonzalo Rojas, y los actores Alfredo Castro, María Izquierdo, Héctor Noguera y Patricio Contreras, entre otros.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO**INAUGURACIÓN AÑO ACADÉMICO**

El 3 de abril se realizó el acto de Inauguración del Año Académico 2003, en la sala de teatro de la Universidad. La ceremonia tuvo como orador principal al rector, quien hizo una evaluación de los primeros quince años de vida de nuestra casa de estudios. En la oportunidad, se dieron premios especiales a los funcionarios y académicos que cumplieron diez años de labor en la Universidad, se entregaron las Becas de Honor y Lista al Mérito a los alumnos más destacados durante el segundo semestre de 2002. Se hizo entrega del Premio a las Humanidades 2002, otorgado por la Fundación Gabriel y Mary Mustakis, que se confiere anualmente al egresado más destacado en el área de las humanidades. Esta distinción la obtuvo la ex alumna de la Facultad de Arquitectura y Diseño María Paz Maluenda Razzeto. También se hizo entrega de la Beca "Juan Downey" al alumno que ingresa a cuarto año de la Licenciatura en Artes Plásticas y que ha obtenido el mejor promedio en los tres años anteriores. En esta oportunidad, la recibió Gabriela Carmona Slier. Esta beca se confiere en virtud de un acuerdo con la Fundación Juan Downey, creada en memoria de este destacado artista plástico chileno, precursor de valiosos avances en el área de la expresión artística, la que ha entregado un importante aporte de la colección de videos de este artista.

FIRMA CONVENIO FACULTAD DE MEDICINA CON LA FUNDACIÓN LÓPEZ PÉREZ

La Facultad de Medicina y la Fundación Arturo López Pérez suscribieron un acuerdo marco que permitirá a esta casa de estudios utilizar la infraestructura de la institución oncológica y a esta última beneficiarse de los servicios surgidos de la actividad docente.

**FIRMA CONVENIO CON CIUDAD DEPORTIVA IVÁN ZAMORANO**

La Universidad suscribió un convenio con la "Ciudad Deportiva Iván Zamorano", el que permitirá la utilización de ese moderno campo deportivo a los estudiantes, quienes podrán obtener créditos, a través de su inscripción en las selecciones de fútbol, voleibol, básquetbol, natación, gimnasia aeróbica y acondicionamiento físico, para las cuales la Ciudad apoyará con profesionales idóneos para cada actividad. Este programa de actividades contempla un servicio para 300 alumnos y podrán, como beneficio adicional, hacer uso de las distintas canchas con que el complejo deportivo cuenta, a precios rebajados, para desarrollar actividades extraprogramáticas.

FIRMA CONVENIO FACULTAD DE MEDICINA CON VILLA SOLEARES

La Facultad de Medicina y Villa Soleares suscribieron un convenio de cooperación académica, que permitirá a los estudiantes de medicina conocer el desarrollo clínico adecuado que se debe dar según las necesidades del adulto mayor. Se espera, en el futuro, desarrollar postgrados en: Enfermería y Adulto Mayor, Terapia Ocupacional y Adulto Mayor, Gerontología, Arquitectura y Diseño en Hogares para el Adulto Mayor y Deporte y Adulto Mayor.

FIRMA CONVENIO ESCUELA DE NUTRICIÓN CON EMBOTELLADORA CCU

La Escuela de Nutrición suscribió un convenio con la Embotelladora CCU, representada por su marca Cachantún, consistente en la entrega de un total de 28 becas del 50% del arancel anual de la carrera, entre los años 2004 y 2008, a las que se postula por mérito académico.

FIRMA CONVENIO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA CON SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DE CHILE

La Facultad de Odontología y la Sociedad Odontológica de Chile suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Científica y de Extensión que permitirá la expansión de sus contactos académicos.

FIRMA CONVENIO FACULTAD DE DERECHO CÁMARA DE COMERCIO ASIA PACÍFICO

La Facultad de Derecho y la Cámara de Comercio de Asia Pacífico, suscribieron un Convenio de Cooperación Académica que tiene como primer objetivo la organización conjunta del Curso de Extensión "El arte de hacer negocios con el Asia", el que fue dictado entre el 12 de agosto y el 30 de septiembre.

FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

La Facultad de Odontología realizó la ceremonia de inauguración de la Escuela de Graduados, la cual tiene los siguientes objetivos:

- Integrar a los profesionales de nuestro país a un sistema de educación continua, con los mejores académicos del área, a través de programas de vanguardia en cuanto a conocimientos, técnicas y tecnología de punta.
- Poner en marcha una Escuela de Graduados que nos permita entregar una escuela en pleno funcionamiento.
- Implementar un sistema de educación

continua, que hoy tiene carácter de electivo, pero que muy pronto, pensamos, se va a transformar en un requerimiento profesional y legal inevitable visto el aumento de odontólogos, como consecuencia de la apertura de nuevas facultades.

d) Mantener vigente nuestra Facultad como una opción académica de primera elección para los postulantes, toda vez que otras facultades nuevas también están en el proceso de abrir escuelas de postgrado y lo publicitan como alternativa de enseñanza continua a los futuros

profesionales en su preparación para sustentar la competencia a que estarán expuestos.

e) Permitir el reclutamiento, incorporación, compromiso, capacitación y participación de docentes de excelencia que serán en dos o tres años más académicos de esta Facultad en los cursos de pregrado y que serán de gran demanda por la alto número de horas de docencia clínica directa en las mallas curriculares de todas las facultades. El doctor Alfredo Esguep Sarah es el director de la Escuela.

SALA FINIS TERRAE

La Sala Finis Terrae tiene como objeto dar cabida a las compañías de teatro nacionales para presentar sus espectáculos, ya sean para público adulto como infantil, y así crear un nuevo espacio para el desarrollo de la cultura en nuestro país. Este año se presentaron las siguientes obras:

FESTIVAL DE TEATRO A MIL

La Escuela de Teatro fue sede, con sus dos salas, del Festival Internacional de Teatro a Mil 2003. En la sala Finis Terrae, se presentaron "Furia", "Las guachas", "Náufragos", "Te perdí, la culpa fue mía", "Cuentos a la deriva", "El tesoro de Esopo", y en la sala Finis Terrae 1, "Trío en mi bemo!" y "Antígona furiosa". La participación de la Universidad significó el posicionamiento en cartelera de nuestras salas como espacio teatral (más de dos mil espectadores en un mes) y la consolidación de un equipo de trabajo (técnicos, productora, tramoyas...).

"UNA LLUVIA IRLANDESA", del dramaturgo español Joseph Pere Peyró, se presentó entre el 24 y 27 de abril, en versión del grupo de Córdoba, Argentina, Proyecto Pluja, bajo la dirección del recientemente fallecido director teatral argentino Jorge Díaz. En esta puesta en escena, participaron los actores Fanny Cittadini y Hernán Sevilla.

"CRUZADAS", adaptación de la obra del dramaturgo francés Michel Azama, bajo la dirección del académico de la Escuela de Teatro y director teatral Amilcar Borges y la asistencia de dirección de

Francisco Krebs. El espectáculo correspondió al examen del curso de Taller Movimiento I del segundo semestre del año 2002, alumnos que actualmente preparan su examen de egreso. Se presentó durante mayo.

"A PUERTA CERRADA", del filósofo y dramaturgo francés Jean Paul Sartre, dirigido por Patricio García, con la actuación de la compañía "Proceso", integrada por Montserrat Estévez (egresada de la Escuela), Ariel Lagos y las alumnas de cuarto año de nuestra Escuela de Teatro, Francisca Méndez y Josefina Echeverría. Se presentó durante junio en la sala Finis Terrae 1.

"EL EXTRANJERO", versión teatral de la novela homónima de Albert Camus, fue reestrenada por el Teatro de la Ortopedia reestrenó. La puesta en escena contó con la dirección de Iván Sánchez y las actuaciones estuvieron a cargo de María Jesús Casanova, Maruzella Burotto, Pablo Cifuentes, Roberto Collao, Daniel Arellano y Rodrigo Salinas. Se presentó durante mayo y junio.

"ECOS DE COMALA", trabajo inspirado en la novela "Pedro Páramo", del escritor mexicano Juan Rulfo. Este montaje, que contó con el financiamiento de Fondart, fue llevado a escena por "La Tempest Theatre", bajo la dirección de Elías Cohen, docente de nuestra Escuela de Teatro. La obra se presentó durante agosto.



"MUNDO DE CARTÓN". Por segundo año consecutivo, la Escuela de Teatro y la Editorial Don Bosco se unieron para llevar al teatro narrativa infantil. Esta obra, bajo la dirección de Hernán Lacalle, fue adaptada por Karen Bauer y Carmen

Gloria Sánchez. El elenco estuvo formado por alumnos de la Escuela de Teatro y se presentó durante todos los sábados de octubre.

"MEDEA". Como parte del convenio de cooperación con la Fundación Mustakis, se estrenó a fines de octubre la obra "Medea", con alumnos de la Escuela de Teatro y bajo la dirección de Cristián Quezada. Estuvo en cartelera todos los jueves del mes de noviembre.

VISITAS ACADÉMICAS

CHARLA DE AMARO GÓMEZ-PABLOS

La Escuela de Periodismo invitó el 11 de junio al periodista Amaro Gómez-Pablos, quien relató su experiencia como corresponsal de la CNN en Irak y Afganistán. En la conferencia, explicó lo que significa trabajar como corresponsal, los medios con que se cuenta, las dificultades que implica hacer este tipo de periodismo, quiénes son sus fuentes de información, cómo se puede chequear la información.

DOCTOR HUGO OBIGLIO

La Escuela de Ciencias de la Familia invitó al doctor Hugo Obiglio, presidente del Instituto de Altos Estudios de la Mujer de Argentina, para explorar oportunidades de acciones conjuntas. Además, asistió al encuentro Cecilia Álamos y María Cristina de la Sota, directoras de la corporación Acción Mujer de Chile; éste se realizó el 18 de agosto.



PUBLICACIONES

"LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN CHILE. DEL DISCURSO A LA ACCIÓN"

El Centro de Investigación y Documentación en Historia de Chile Contemporánea, CIDOC, en conjunto con el Instituto Libertad y Desarrollo, editaron el libro "Los hechos de violencia en Chile. Del discurso a la acción", de las autoras e investigadoras del CIDOC Patricia Arancibia Clavel, María de los Ángeles Aylwin Ramírez y Soledad Reyes del Villar, el cual fue presentado el 19 de mayo. El libro fue comentado por los historiadores Gonzalo Vial y Lucía Santa Cruz y por el ex ministro Enrique Correa. En el libro se dan a conocer los hechos de violencia política ocurridos en Chile entre 1958 y 1973, mostrando e individualizando, además, el porcentaje de participación y los actos violentos concretos realizados tanto por la derecha como por la izquierda chilena en ese período.

**REVISTA DE DERECHO VI**

En mayo, fue publicado el sexto número de la "Revista de Derecho", editada por la Facultad respectiva, bajo la dirección de Enrique Navarro. Este número incluye, entre otros, los siguientes estudios: "La igualdad ante la Ley como principio inspirador del orden jurídico", Fernando Barros T.; "Los estados de excepción constitucional en Chile", Lautaro Ríos A.; "Límites al recurso de protección en materia contractual", Enrique Navarro B.; "Vigencia de la libertad de enseñanza", Ignacio Covarrubias C.; "Los Centros de Despacho Económico de Carga (CDEC) y la solución de divergencias en el reglamento de la ley general de servicios eléctricos", Eugenio Evans E.; "Los derechos sucesorios del adoptado", Edgardo Urbano M.; "EL nuevos terrorismo", Gustavo de Aristegui. Además, están las secciones de controversia jurídica, seminarios, jurisprudencia, recensiones y un resumen con las actividades académicas de la Facultad.

**TEATRAE VI**

En enero, fue publicado el sexto número de la revista "Teatrae" de la Escuela de Teatro, bajo la dirección de Eduardo Guerrero. La publicación, que es semestral, incluye un artículo sobre "Nissim Sharim: más que un símbolo del Ictus" de Eduardo Guerrero; en la sección lenguajes del teatro se publican, entre otros: "Teatro carcelario ¿o Teatro para todos?", Jacqueline Roumeau; "A propósito de "Los principios de la fe"", Adel Hakim; "Trayectoria de un colectivo", Teatro Camino; "Teatro y educación", Marta Contreras; en la sección dramaturgia chilena, aparecen diversos artículos relacionados con el Ictus. Las demás secciones son "Teatro chileno en el exterior", "Columna del exterior" y "Novedades de la Escuela". Además, como en cada número, se

"MATTHEI. MI TESTIMONIO"

El 25 de agosto fue presentado el libro "Matthei. Mi testimonio", de las autoras Patricia Arancibia C., directora, e Isabel de la Maza C., investigadora del CIDOC. Los comentarios sobre la obra estuvieron a cargo de Andrés Zaldívar, presidente del Senado, y de Gonzalo Vial, decano de la Facultad de Educación de nuestra Universidad. El libro fue editado bajo el sello La Tercera-Mondadori.

INFORME DE COYUNTURA MACROECONÓMICA

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dirigida por el decano Patricio Rojas, elabora un informe económico sobre coyuntura económica nacional y otro sobre economía internacional. Todos los meses se entrega, en forma alternada, uno de los informes, tanto a la prensa nacional como a empresarios, economistas y ex alumnos de la Facultad.

incluye un texto teatral inédito, en esa ocasión, "Devuélveme el rosario de mi madre y quédate con todo lo de Marx", del dramaturgo Jorge Díaz.

INFORMATIVO PARA LOS EX ALUMNOS

Desde hace cinco años, se editan tres números anuales del "Informativo para los ex alumnos", en el que se informa sobre las actividades que realizan las distintas facultades y la universidad, en general. La idea de la publicación es mantener una comunicación permanente y fluida con quienes han realizado sus estudios en nuestra Universidad.

INFORMATIVO "MUNDO FINIS TERRAE"

En julio se publicó el cuarto informativo "Mundo Finis Terrae" orientado a

estudiantes de terceros y cuartos medios y a toda la comunidad académica de la Universidad. En él se informa sobre las distintas actividades que está realizando la Universidad, en un lenguaje sencillo y con una diagramación fácil y moderna. Es editado por la Escuela de Periodismo.

EXPOSICIONES

"GRABADOS"

La Facultad de Artes, en el marco de la celebración de sus diez años, realizó la muestra que reúne una serie de los trabajos más recientes del cuerpo docente del área de grabado. El hilo conductor de la exposición se basa en mostrar cómo se entretajan dos actividades: docencia y creación. Las obras expuestas han sido producidas en diversas técnicas: grabado en metal (calcografía), serigrafía, impresión digital, collage, objetos tridimensionales y fotografía, entre otros.

Docentes expositores: Cristián Abelli, Marcela Illanes, María Elena Farías, Miguel Farías, Teresa Gazitúa, Trinidad Lamarca, Pedro Millar, María Angélica Mirauda, Francisca Monreal, Natasha Pons, Andrés Vio, Eduardo Vilches, Alberto Zamora.



"NAUFRAGIOS"

En la Sala de Exposiciones de la Universidad, se exhibió durante junio y julio la exposición "Naufragios", de la artista y docente de la Facultad de Artes Jessica Torres, correspondiente a un proyecto auspiciado por el Fondart. "Los naufragios no sólo son barcos que se depositan en el fondo del mar destruidos y desarmados; también son los corazones heridos, los sueños rotos, los huesos astillados de la vida. Los naufragios son acontecimientos terribles y extremos llenos de energía y gritos, a veces el final de un largo viaje. No sólo los barcos naufragan, también los hombres", señala Jessica Torres, escultora.



LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El 13 de mayo tuvo lugar la ceremonia de entrega de Diplomas de Egreso a los alumnos de la Facultad de Derecho. En la oportunidad, se entregó el premio "Francisco Bulnes Ripamonti" al mejor alumno de la promoción 2002 de la jornada diurna, que correspondió a Abel Sepúlveda González, y el premio "Francisco Hoyos Henrechson" al mejor alumno de la jornada vespertina 2002, a Paula Andrea Coronel Kurte.

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

El 6 de mayo se realizaron las entregas de título a los alumnos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en las menciones Administración y Economía. En la ocasión, se hizo entrega del premio "Emilio Sanfuentes Vergara" al mejor alumno de la promoción, que recayó en Francisca Cáceres Barison.

PROFESORES DE PINTURA

Exposición de profesores de pintura En el marco de la celebración de los diez años de la Escuela de Artes Plásticas, los profesores de pintura montaron una exposición el 12 de septiembre en la Sala de Exposiciones de la Universidad. La muestra permaneció abierta hasta el 6 de octubre. Docentes expositores: Mario Toral, Patricio de la O, Ismael Frigerio, Omar Gatica, Roberto Geisse, Patricia Israel, Pablo Mayer, Alex Quinteros.



PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

El 16 de abril se efectuó la entrega de títulos a los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Se hizo entrega de los premios a los mejores alumnos de la Facultad en las categorías Arquitecto a Nicolás Valdés Rojic y en Diseño con Mención en Ambientes y Objetos a Bárbara Acuña Velasco y en la mención de Diseño Gráfico la recibió Ignacio Acosta Gómez-Lobo.

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA ESCUELA DE PERIODISMO

El 23 de abril tuvo lugar la ceremonia de entrega de títulos a los alumnos de la Escuela de Periodismo. En la oportunidad, se hizo entrega del premio al mejor alumno de la promoción, José Pablo Zambrano Ramírez.

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA ESCUELA DE TEATRO

El 29 de abril se efectuó la entrega de títulos a la segunda generación de la Escuela de Teatro. En la ocasión, se hizo entrega del premio a las mejores alumnas de la promoción a Natalia Aguirre Pollarolo y Carolina Vergara Espinoza.

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA FACULTAD DE ARTES

En noviembre, se realizó la ceremonia de entrega de títulos de la Escuela de Artes Plásticas. En la ceremonia se hizo entrega del premio al mejor titulado en cada una de las menciones que se imparten. En Escultura, la distinción la obtuvo Bárbara Gillmore Esturillo; en Pintura, María de los Ángeles Aranda Acevedo y en Grabado, Natalie Melina Pret Da Fonseca.

PREMIO AL MEJOR ALUMNO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN

El 26 de mayo se realizó la ceremonia de entrega de títulos a los alumnos de la Escuela de Educación Básica y Parvularia. En la oportunidad, se hicieron entrega de los premios a los mejores alumnos de la promoción en Educación Básica a Jessica Roxana Guzmán Rossani, y en Educación Parvularia a Carol Gloria Muñoz Andrade.

SEMANA TERRÁQUEA

La "semana terráquea" se efectuó este año el 27 y 28 de marzo de marzo. Ésta se realiza para dar una cálida bienvenida a los alumnos que ingresan a nuestra Casa de Estudios y celebrar el inicio de un nuevo año académico. Las actividades incluyeron competencias, deporte, fiestas y asados.

"I TORNEO DE DIBUJO"

La Facultad de Arquitectura y Diseño organizó el "I Torneo de Dibujo", al cual



asistieron cerca de 300 alumnos y más de 20 profesores e invitados. Los participantes compitieron dibujando dos megacroquis de 15x6 metros en trece

cuadrillas de once alumnos cada una. La idea fue realizar una actividad de motivación para los alumnos de los cursos de dibujo de la Facultad.

CICLO DE "CINE JURÍDICO"

El Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho organizó un ciclo de "Cine Jurídico" con el fin de incentivar la promoción de valores y mística universitaria en los estudiantes de Derecho, exhibiendo películas que permitieran abrir un debate entre los alumnos. El programa incluyó "En el nombre del padre", "Amistad", "Acusados", "Doce hombres en pugna", "Bajo sospecha", "Matar un ruiseñor", entre otras. El ciclo se realizó entre junio y noviembre.

ROL SOCIAL DEL UNIVERSITARIO

La Dirección de Asuntos Estudiantiles invitó a Benito Baranda y a Juan Carlos Eichholz, a dictar una charla sobre "El rol social de los universitarios en el Chile de hoy", la que se realizó el 9 de julio y a la cual asistieron cerca de 50 alumnos.

**VIAJE DE ESTUDIOS DE LOS ALUMNOS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO**

La Facultad de Arquitectura y Diseño realizó, entre el 11 de julio y el 17 de agosto, el decimotercer viaje de estudios, en el que cerca de veinte alumnos guiados por el profesor Ramón Alfonso Méndez visitaron más de quince ciudades de Europa y Estados Unidos y pudieron conocer la historia de su arquitectura, construcciones y comparar los distintos hitos y acontecimientos que han marcado el desarrollo de ciudades como Chicago, Miami, Roma, Venecia, Verona, Pompeya, Florencia, Milán, Salzburgo, Frankfurt, París, Lyon, Barcelona, Madrid y Valencia.

TRABAJOS DE VERANO

La Dirección de Asuntos Estudiantiles junto a un grupo de alumnos organizó

trabajos de verano, los que se realizaron entre el 3 y el 12 de enero en la localidad de Bulnes y Parral. A ellos asistieron 40 estudiantes, quienes efectuaron diferentes trabajos sociales y compartieron con la comunidad, entre otras actividades.

TRABAJOS DE INVIERNO

Por octavo año, alumnos de la Universidad organizaron, en conjunto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, trabajos de invierno, los que se realizaron entre 19 y 28 de julio en las comunas de Bulnes y Parral. A ellos asistieron 65 estudiantes, quienes efectuaron la construcción de 23 mediaguas y compartieron con la comunidad, entre otras actividades. Los trabajos voluntarios tienen por finalidad acercar a los alumnos de la Universidad a la realidad de la pobreza, que para muchos es desconocida. De esta forma, los estudiantes no sólo conocen, conviven y ayudan a lo más pobres, sino también se hacen conscientes del hecho que son personas privilegiadas y que desde sus carreras pueden servir al prójimo.

**DEPORTES**

Este año, la Universidad continuó participando en los torneos y campeonatos organizados por ADUPRI (Asociación Deportiva de Universidades Privadas), en fútbol, natación, voleibol (damas) y básquetbol (varones). Además, se cuentan con los créditos deportivos en acondicionamiento físico y gimnasia aeróbica. Las actividades deportivas se realizaron en la "Ciudad Deportiva Iván Zamorano".

BECAS DE HONOR Y LISTAS DE MÉRITO**FACULTAD DE ARTES****ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS***Segundo semestre de 2002***Becas de Honor**

- Federico Infante Lorca
- Gabriela Carmona Slier

Lista al Mérito

- Elisa García de la Huerta Sutil
- Daniela Kovacic Muzio
- María Catalina Olea Cosani
- Camila Paz Téllez Álvarez
- Michael Zelehoski Dufresne
- María Paz Zegers Correa

*Primer Semestre de 2003***Becas de Honor**

- Elisa García de la Huerta Sutil
- Consuelo Rodríguez De Tezanos

Lista al Mérito

- Sebastián Baudrand de la Cerda
- Gabriela Carmona Slier
- Daniela Fabres Barahona
- Macarena Rakos Varela
- Isabel Rodríguez del Solar
- Francisca Vega Chamorro

ESCUELA DE TEATRO*Segundo semestre de 2002***Becas de Honor**

- María Carolina Araya Bravo
- Teresita Iacobelli Delpiano

Lista al Mérito

- Andrea Cominetti Rivas
- María del Rosario Elizalde Cortés
- María Jesús González Fuentes
- Macarena Guerrero Delgado
- María José Illanes Aguirre
- María José Mira Gumucio
- Solange Puga Slier
- Tatiana Torés Achilles

*Primer Semestre de 2003***Becas de Honor**

- Carmen Fillol Letelier
- Solange Puga Slier

Lista al Mérito

- Slavija Agnic Cevallos

- María Jesús González
- Teresita Iacobelli Delpiano
- María José Larraguibel Fuenzalida
- María Jesús López Merino

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO*Segundo semestre de 2002***Becas de Honor**

- Daniela Harmsen Rivera
- Nicolás Maino Gaete

Lista al Mérito

- Constanza dell' Oro Arellana
- Jaime Domínguez Villanueva
- Mónica Herceg Ruiz
- Fernanda López Swett
- Carlos Mardones del Solar
- Marco Antonio Romero Tapia
- Catalina Robinson Sylleros
- Daniela Uribe Saieg

*Primer Semestre de 2003***Becas de Honor**

- Catalina Barros Huneus
- Ignacio Cruz Elton
- Daniela Leteleri Valle

Lista al Mérito

- María de los Ángeles Mebold Tagle
- Alexandra Gray Gaio
- Nicolás Larrain Larrain
- Nicolás Silva Barros
- Juan Pablo Cacciuttolo
- Gonzalo Pérez Nanjarí
- Andrés Harris Aguirre
- Cristóbal Avendaño Zañartu
- Daniela Harmsen Rivera
- Cristina Searle Risopatrón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS*Segundo semestre de 2002***Becas de Honor**

- Javier Andrés Cueto Rosales
- Carlos Parra Cerda

Lista al Mérito

- Ignacio Andrés Albarrán Fantuzzi
- María José Castillo Alvear
- Carolina Cumsille Valdés

- Esteban Faúndez Urbina
- Ignacia Moreno Acuña
- Fernando Morales Godoy
- Óscar Plaza Soto
- Juan Felipe Queirolo Ezquerra
- José Agustín Rosende Bustos
- Catalina Trucco Campos

*Primer Semestre de 2003***Becas de Honor**

- Carolina Cumsille Valdés
- Jorge Searle Risopatrón

Lista al Mérito

- Felipe Andrés Bravo Coloma
- Luis Gabriel Gómez Johnson
- Emmy Moreno Acuña
- José Agustín Rosende Bustos
- Matías Riveros Hurtado
- Carla Fabiola Torres Henríquez
- Catalina Trucco Campos
- Carolina Zamora Tobar

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES*Segundo semestre de 2002***Becas de Honor**

- María Inés Ruiz de Viñaspre Rencoret
- María Cecilia Valdés Vial
- María Gabriela Ortiz Valenzuela

Lista al Mérito

- María Margarita Correa del Río
- María del Pilar Forero Molina
- Sebastián Andrés Gajardo Gajardo
- Cecilia Andrea Maturana Mostajo
- María Macarena Díaz Le Fort
- Carla Prenafeta Godoy
- Catalina Tagle Schmidt

*Primer Semestre de 2003***Becas de Honor**

- Ángela Bernardita Novoa Echaurren
- María Gabriela Ortiz Valenzuela
- María Inés Ruiz de Viñaspre Rencoret

Lista al Mérito

- Patricia Marcela Beas Ravera
- Francisco Belmar Orrego
- Rossana Bernardet Casali
- Francisca Cruzat Grand
- María Jesús Muñoz Sepúlveda

ALUMNOS TITULADOS Y LICENCIADOS

- Gloria Daniela Varas Cortés
- María Ester Avilés Toro
- Soledad Fernández Silva

FACULTAD DE DERECHO

Año 2002

Becas de Honor

- Clemencia Stuyen del Valle
- Alejandra Schepeler Solari
- Ángela María Composto Longhi
- María Magdalena Miranda Spencer

Lista al Mérito

- María Angélica Bravo Montes
- Jorge Cuevas Mancilla
- Camilo Hidd Vidal
- Christian Meneses Hernández
- Pía Novoa Carbone
- Valeska Osses Trincado
- Mauricio Velásquez Muñoz
- Hugo Zamora Rendich
- Jorge Bravo Manriquez
- Álvaro Burrull Cornejo
- Paula Coronel Kurte
- María Verónica Martínez Zugarramurdi
- Guillermo Porcile Tabach
- Simón Alejandro Zegpi Espinoza

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Segundo semestre de 2002

Becas de Honor

- María Macarena Barros Arenzana

Lista al Mérito

- Ilse Altermatt Toro
- Jéssica Roxana Guzmán Rossani
- Carolina Larraín Cruzat
- Gladys Elizabeth Soto Olave

Primer Semestre de 2003

Becas de Honor

- María Macarena Barros Arenzana

Lista al Mérito

- Sergio Romero Leamann
- Rodrigo Antonio Leufuman Cáceres
- Carolina Larraín Cruzat
- Jacinta Rodríguez Correa
- María Rosario Correa Larraín
- Ilse Altermatt Toro

ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Segundo semestre de 2002

Becas de Honor

- Carla Patricia Bustos Peña

Lista al Mérito

- María Constanza Artal Lascar
- Cecilia Valeria Bustamante Krüger
- María Trinidad Navarro Cabello
- Francisca Rodríguez Ugarte
- Catalina Vergara Murúa

Primer Semestre de 2003

Becas de Honor

- Carla Patricia Bustos Peña

Lista al Mérito

- Javiera Bernardita Besa Pérez
- María Paz Pérez-Cotapos Ruiz-Tagle
- Constanza Pía Romero Araya
- María de los Ángeles Vega Vergara
- María Soledad Jiménez Barahona
- María Florencia Amenábar Schaeffer

FACULTAD DE ARTES

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

Mención Pintura

- María de los Ángeles Aranda Acevedo
- Alejandra del Carmen Arcuch Hadad
- Óscar Andrés Arroyo Núñez
- Juan Cristóbal Cardemil Palacios
- Nataniel Cox Puga
- Cristián Andrés De Pablo Fantuzzi
- Antonio Emilio Gattavara Fernández
- María Cecilia Irarrázaval Carrasco
- María Teresa Larraín Tagle
- Soledad Elena Llodrà Río
- Bárbara Andrea Modinger Reuly
- María Antonia Pulgar Saldaña
- Licia Santuz
- Soledad Patricia Vargas Guzmán
- Francisca Carmen Yáñez Varas

Mención Escultura

- Alejandra Lucía Almarza Delfau
- Paulina Nicole Fugon Souter
- Bárbara Gillmore Esturillo
- María Soledad Johansen Sanguinetti
- María Francisca Valdés Cañas
- Marian Valeria Vargas Schobitz

Mención Grabado

- Paula Anguita Solís de Ovando
- María Inés Campino Ariztia
- María Francisca Monreal Palma
- Natalie Melina Pret Da Fonseca
- Amanda Javiera Salas Rossetti

ESCUELA DE TEATRO

- Natalia Inés Aguirre Pollarolo
- Javiera María Albónico Herrera
- Francisco Arrázola Quito
- María Estefanía Birke Abaroa
- Franco Gonzalo Cid Neira
- Alejandro Andrés Daza Herrera
- Monserrat Cecilia Estévez Calderón
- Luis Felipe Andrés Montes Mery
- María Ángeles Rivero Rojas
- Francisca Rojo Salazar
- Carolina Ivonne Vergara Espinoza
- Christopher Guido Vinot Espinoza

ALUMNOS TITULADOS Y LICENCIADOS

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

DISEÑO GRÁFICO

- Ignacio Enrique Acosta Gómez-Lobo
- Trinidad Aguirre Barros
- María Trinidad Correa Besa
- María Paz Croxatto Viviani
- María Macarena Donoso Izquierdo
- María José Fernández Becker
- María Paz García-Huidobro Goycoolea
- Catalina María García Larrain
- Rosario Alejandra Garri San Martín
- Macarena Francisca Guzmán Cood
- Ana María Irrarázaval Crespo
- María Trinidad Larrain Bustamante
- María de los Ángeles Larrain Díaz
- Manuela Francisca Laso Sezonov
- Alejandra Mc-Kay Anwandter
- Claudia Mena Ortiz
- Paula Palacios Covarrubias
- María Soledad Santa María Crespo
- Andrea Schaeffer Fabres
- María Carolina Silva Edwards
- Catalina Stone Charles
- María Trinidad Zegers Vial

DISEÑO DE AMBIENTES Y OBJETOS

- Bárbara Acuña Velasco
- María José Dalgalarando Haritcalde
- Consuelo de la Cuadra Risopatrón
- María José González Mardones
- Claudette Hassmann Duchesne
- María Consuelo Labbé Mente
- Catalina Inés Olivares Correa
- Macarena Constanza Pacheco Carbone
- Patricia Andrea Pérez Gutiérrez
- Nicole Rappaport Leizerowicz
- Lorella Santina Ravera Jervis
- Paula Ugarte Amenábar
- Loreto Wienecke Cuéllar

ARQUITECTURA

- Nicolás Aránguiz Santiago
- Nicolás Bacigalupo Izquierdo
- Carmen Bascur Moreno
- María Carolina Bernales Odino
- Enrique Browne Calvo
- Antonio Bunster González
- Eduardo Alberto Canales Meza
- Raúl Andrés Carmona Malbrán

- José Tomás Correa Ariztia
- Gonzalo Correa Palacios
- Rafael Sergio Cortés Guarachi
- Khadje Chacoff Pino
- Jaime Eduardo Díaz Lazo
- Luis Andrés Echeverría Arteaga
- Arturo José Fellay Amenábar
- Luis Emilio Fernández Fabres
- Nicolás Enrique Franzani Prieto
- María Victoria Gazmuri Munita
- Gonzalo Manuel Greene Carneiro
- Luis Fernando Grez de la Cerda
- Constanza Harris Correa
- Rodrigo Honorato Errázuriz
- Cristián Rafael Hrdalo García
- María Carolina Hurtado Turner
- Anamaria Illanes Balmaceda
- Jessica Lynn Krug Brandt
- María Cristina Lorenzini Benavente
- Sebastián Maze Ríos
- María Soledad Montenegro González
- Patricio Andrés Moreno Moltedo
- Guisepppe Munda Gazzaniga
- Carmen Gloria Navarro Chaigneau
- Carolina Alejandra Nishnikow Shepherd
- Diego Ovalle Gana
- Rodrigo Eugenio Piwonka Ariztia
- María Loreto Pons Porcile
- Stefan Alexander Pontani Gardilic
- María Constanza Pozo Salvo
- Josefa Prieto Izquierdo
- Bernardo Prieto Ossandón
- Carolina Cecilia Rencoret Klein
- Werner Alexander Renck Orellana
- Diego Rivera Geisse
- María Teresa Ruiz Fehrman
- Stephanie Ena Saavedra Schulte
- Rodrigo Santa María Monckeberg
- Pablo Andrés Sartori Galleguillos
- Joan Susan Schiodtz Guasch
- Christopher Alexandre Schuler Aldunate
- Francisco Javier Sepúlveda Donoso
- Paula Andrea Suzuki Grenci
- Guillermo Ignacio Tapia Sepúlveda
- Ángela Carolina Urrutia Beven
- Ximena Francisca Valdés Arellano
- Nicolás Alberto Valdés Rojic
- Luis Alejandro Valdés Dávalos
- Catalina María Valenzuela Cox
- Felipe Fernando Vollmer Pizarro

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PERIODISMO

- Matias Daniel Alcántara Quiroz
- Felipe Rodrigo Arriagada Zavala
- Marcela María Avilés Toro
- Marcelo Alejandro Cisternas Durán
- María Carolina Edwards Concha
- Carolina Andrea Fernández Brotfeld
- Andrea Lorena Flores Calderón
- Mónica Cecilia Gutiérrez Baeza
- Rodrigo Andrés Herrera Gamboa
- María Priscilla Hirane Hirmas
- Alejandra Lucía Montes Gallardo
- Ximena Patricia Reyes Villegas
- Ian Klaus Rochna Bórquez
- María del Pilar Toledo Braithwaite
- José Pablo Zambrano Ramírez
- César Edgardo Zapata Bendel

PERIODISMO CON MENCIÓN EN ECONOMÍA

- Gonzalo Miguel Domic Rojas

PERIODISMO CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

- Lya Natalia Cáceres Veloso
- Ignacio Ramón Ortúzar Silva
- Javier Ignacio Rebolledo Escobar
- Ignacio Rivera Fresno
- Loreto Irene Valdivia Sáenz
- Daniela Vícuña Necochea
- Leonardo Hernán Zavala Castro

BACHILLER EN HISTORIA

- Lya Natalia Cáceres Veloso
- Gonzalo Miguel Domic Rojas
- Ximena Patricia Reyes Villegas
- José Pablo Zambrano Ramírez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

INGENIERO COMERCIAL CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN

- Fernando Abud Cáceres
- Paula Alvarado Lazzarini
- Ignacio Allard Serrano
- María Verónica Amenábar Riumallo
- Sandra Aravena Valencia
- María Cecilia Baraona Cortés
- Rodrigo Besoain Concha

ALUMNOS TITULADOS Y LICENCIADOS

- Carlos Bilbeny Olivares
 - Alejandro Blanco France
 - Paula Bravo Garland
 - Felipe Buttazzoni Chacón
 - Francisca Cáceres Barison
 - Benjamín Campos Espinosa
 - Matías Canessa Lueje
 - Felipe Coddou Mac Manus
 - Javier Cueto Rosales
 - Carolina Cuevas Vila
 - Sebastián Chacón Wilson
 - Cristina De La Fuente Miranda
 - Alejandro Demianenko Pérez
 - Felipe Díaz De La Vega Rosales
 - Mónica Díaz Odgen
 - Rosmary Fenner Gavilán
 - Luis Eduardo Fernández Becker
 - Luis Manuel Fuentes Kratter
 - María de los Ángeles Gazmuri Munita
 - Macarena Gianelli Grossi
 - Jacqueline Giovanini Krause
 - Benjamín González Esnaola
 - Paulina Gutiérrez Matta
 - Francisco Hilger Schon
 - Paul Hume Fuenzalida
 - Rodrigo Hurtado de Mendoza Urzúa
 - Ximena Jara Díaz
 - María Haydee Jiménez García
 - Carolina Junge Mc Evoy
 - Karina Lamas Fuenzalida
 - Pedro Pablo Larraín Mery
 - Rodrigo Leiva Frías
 - Patricio Alejandro López Hormazábal
 - Mario López Urzúa
 - Gloria Alejandra Mery Esteva
 - Brian Roderick Moir Liddle
 - Fernando Montalva Armanet
 - Agustín Montes Mac Clure
 - Paula Montt Lenck
 - Diego Moreno Bravo
 - Rodolfo Morgado Núñez
 - Cristian Morgali Pollak
 - Carla Nazar Pelosi
 - Marian Nannig Ruiz-Tagle
 - Cristian Pino Cuevas
 - Juan Felipe Queirolo Esquerria
 - Rossana Raggio Ramírez
 - Juan Pablo Reyes Wienecke
 - Humberto Antonio Rodríguez Gallardo
 - Felipe Rubio Abad
 - Gabriel Ruiz Tagle Cox
 - Sebastián Santa Cruz Holmes
 - Sebastián Santa María Valdés
 - Francisca Silva Andrade
 - Sebastián Silva Ortúzar
 - Gonzalo Sotomayor Rodríguez
 - Leopoldo Souter Ovalle
 - Silvana Tampe Mansilla
 - Carolina Tassara Solís
 - Andrés Toro Soto Gabriel
 - Carolina Urzúa Jarpa
 - Francisco Javier Valdés Cruzat
 - Sebastián Alberto Vásquez Villavicencio
 - Juan Pablo Verdugo Mira
 - Teresa Vial Birrell
 - Enrique Vial Irrarázaval
 - Isidora Vicuña Vergara
 - Sebastián Ward Edwards
 - Macarena Zañartu Undurraga
- INGENIERO COMERCIAL CON MENCIÓN EN ECONOMÍA**
- Benjamín González Esnaola
 - Mario López Urzúa
 - Francisca Silva Andrade
 - Gabriel Andrés Toro Soto
 - Teresa Vial Birrell
- FACULTAD DE DERECHO**
- Santos René Abarca Mendoza
 - Eduardo Cristián Améstica Mora
 - Lorena Angélica Arqueros Ollarzá
 - Rodrigo Auger Ried
 - Claudio Antonio Baladrón Baltierra
 - Andrea Eugenia Barbé Cabezas
 - ESTEBAN ALEJANDRO BARRA PONCE
 - Álvaro José Besa González
 - Juan Carlos Cabezas Cepeda
 - Francisco Javier Campos Prats
 - Marcela del Tránsito Canales González
 - Angélica María Carrasco Henríquez
 - Claudia Marcela Carreño Galimírez
 - Santiago Alberto Cole Osses
 - César Antonio Contreras González
 - Alex Alfonso Contreras Molina
 - Paula Andrea Coronel Kurte
 - Estrella del Pilar Correa Cvjetkovic
 - Macarena Rocío Cruz Arcas
 - CLAUDIO ERNESTO CHARPENTIER BANFI
 - Danilo Francisco Chartier Campagne
 - Ignacio Roberto Daiber Peralta
 - Carlo Doménico Descalzi Contreras
 - Mauricio Javier Díaz Bahamondes
 - Ricardo Díaz Barril
 - Ximena Andrea Díaz Cancino
 - María Angélica Echenique Barros
 - Claudia Andrea Espinosa Fariás
 - Roberto Amador Fárez Uribe
 - Alejandro Emilio Fernández Sobarzo
 - Jorge Cristián Fernández Trabucco
 - Pamela Figueroa Pino
 - Germán Fernando García Barros
 - Jaime Óscar García Zamorano
 - Patricia Claudia Garrao Álvarez
 - Daniel Santiago Garrido Santoni
 - Eric Fritz Gatica Echague
 - Marisol Otilia Gómez Cerda
 - Octavio Rodolfo González Barahona
 - Erasmo Ignacio Inostroza Pérez
 - Eduardo Daniel Jerez Ebensperger
 - Katy Patricia Jofré Núñez
 - Natalia Francis Korecic Rojas
 - Luis Pablo Langlois Samsó
 - Marlene Karen Lepe Valenzuela
 - CLAUDIO IVÁN LÓBOS BARRAZA
 - Hernán Miguel Arturo Lois Vergara
 - Andrés Francisco López Aránguiz
 - Tamara del Pilar Lorenzo Canales
 - Alejandra Andrea Loyola Laree
 - Juan Alejandro Lucar Figueroa
 - Lawrence Mabes Villegas
 - Diego José Matte Palacios
 - Constanza Mellado Martín
 - Andrés David Meyer Rotman
 - María Ximena Molina Zamora
 - Ricardo Antonio Montero Castillo
 - Sergio Daniel Norambuena Arizabalos
 - Álvaro Enrique Opaso Barrientos
 - Paola Andrea Ocaranza González
 - Lorena Paola Olhabe Sánchez
 - Carlos Andrés Opazo Olavarría
 - Rodrigo Orlando Oses Pérez
 - Paula Francisca Otero Canales
 - Rodrigo Enrique Oyarzún Rojas
 - Ximena Palma Correa
 - Cristián Gonzalo Parada Bustamante
 - Fabiola del Carmen Paredes Aravena
 - Antonio Juvenal Pavez Moya
 - Pedro Alfonso Pavez Moya
 - Luis Alfredo Guy Pelissier Serrano
 - Luz María Pinto Ferrada
 - Román Alexis Pinto Ravest
 - Zaide Elizabeth Puebla Jerez
 - Yvonne Elayne Ramírez Labbé

- Yaznir Andrea Ramirez Schmidt
- Andrés Salim Razazi Kauak
- Matías Ítalo Riderelli López
- Rodrigo Enrique Riquelme Matta
- José Francisco Riveaux Correa
- Marcela Bernardita Riveros Quiroz
- Mauricio Andrés Rodríguez Ossa
- Carlos Eduardo Rodríguez Valle
- Yolanda Andrea Rojas Hernández
- Alamiro Manuel Rojas Reyes
- Fernando Javier Salas Fernández
- Angélica del Carmen Saldaña Cabezas
- Pamela Andrea Salinas Depaux
- Juan Carlos Sandoval Tapia
- Marion Norma María Carolina Schroder Rodríguez
- Erika de las Mercedes Sepúlveda Caro
- Abel Moisés Sepúlveda González
- Victoria del Carmen Suárez Ahumada
- Álvaro Andrés Urbina Ramírez
- Juan Américo Valdebenito Navarro
- Juan José Valdés Orellana
- Karina Valenzuela Lembach
- Mauricio Alberto Van Gatti Bravo
- Jorge Andrés Varela Labbé
- PAOLA RAQUEL VARGAS VÁSQUEZ
- MARÍA DEL PILAR VERGARA MEDINA
- Maripaula Elena Vila Cervera
- Paula Rebeca Warnier Readi
- Jeannette Agustina Yáñez Meneses
- Pedro Pablo Zablah Pérez
- Luis Alberto Zúñiga González

FACULTAD DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

- Patricio Alejandro Aravena Bauza
- Karla Antonia Briones Olguín
- Marlo Andrés González Gálvez
- Carolina Andrea González Urrutia
- Bernardita Aurora Guajardo Miranda
- Jéssica Roxana Guzmán Rossani
- Margarita del Pilar Llantén Muñoz
- Paola Elizabeth Mateluna Rebolledo
- Gianella Paulina Muñoz Rebolledo
- Paola Andrea Murillo Godinez
- Filomena Riquelme Arancibia
- Ana María Ugas Brias
- Alejandra del Carmen Vicuña Möller

EDUCACIÓN PARVULARIA

- Cecilia Valeria Bustamante Krüger
- Carolina Angélica Carrasco Chu-Han
- Claudia del Pilar Díaz Sandoval
- Katterina Susan Díaz-Valdés Liberona
- Carolina Ester Gatica Arias
- Carol Gloria Muñoz Andrade
- Victoria Florencia Muñoz Videla
- Roxana Fabiola Parás Mesías
- Paula Valeska Peña Fuentes
- Iris Martina Torrealba Rojas

EDUCACIÓN MEDIA

- Maria Paola Ossa Castro
- Carla Vaccaro Rivera
- Claudia Andrea Schlegel Heldt

Univers

NÚMEROS ANTERIORES





FINIS TERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO I, Nº 1, 1993

CARTA DEL RECTOR 3

LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA

- EDWARD SHELS
LA IDEA DE UNIVERSIDAD, OBSTÁCULOS Y OPORTUNIDADES EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS 7
- JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER
IDEA DE UNIVERSIDAD Y REALIDAD LATINOAMERICANA 15
- ENRIQUE FROELICH
ALGUNOS AVANCES SOBRE LA IDEA DE UNIVERSIDAD MUMBOLDTIANA, SEGUN EDWARD SHELS 17
- RICARDO KRIBBS
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS Y LA IDEA DE UNIVERSIDAD DE MUMBOLDT 30
- IGOR SAAVEDRA
IDEA DE UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA UNA VISIÓN DESDE CHILE 33
- IVÁN LAVADOS
LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA: VISIÓN DE CONJUNTO 36
- PABLO BARAONA
EDUCAR EN LIBERTAD 34

DI RECHO

- GONZALO ROSAS
NOTAS SOBRE EL POSITIVISMO LUCAL EN CHILE, SIGLO XIX 38

ARQUITECTURA

- DANIEL BALLAZEC Y RAMÓN A. MÉNDEZ
L'ÉCOLE DES BEAUX ARTS DE PARIS 42

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

- ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN LAS UNIVERSIDADES CHILENAS
- DANIEL TAPIA, OSCAR MUÑOZ Y CARLOS WILLIAMSON
MI SA REDONDA: LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA 49
- DANIEL TAPIA Y VITTORIO COBIO
MESA REDONDA: A LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA (I) 58
- DANIEL TAPIA, MATÉO SOLJATIC Y CARLOS CÁCERES
MI SA REDONDA: LA ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 61
- DANIEL TAPIA Y OSCAR JOHANSEN
MESA REDONDA: LA ENSEÑANZA DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (II) 66

HISTORIA

- AUGUSTO SALINAS
LOS HISTORIADORES CHILENOS Y LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA: UN SEGUNDO ENFOQUE 68

ARTES

- MARIO TORAL
VIAJE DE MEMORIA 81
- CAROLIN ALDUNATE
SOBRE MI PINTURA 88

PERIODISMO

- JAMES R. WHELAN
LA PRENSA EN EL MUNDO MODERNO 89
- FRANCISCA ALESSANDRI
EL PERIODISTA, ADIÓS A LA TIZA Y EL PIZARRÓN 94
- M. JOSÉ LECAROS
IDEAS EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE PERIODISMO 96
- MARIO URZUA
ESCUELAS DE PERIODISMO: RESPONDIENDO CRÍTICAS 98

CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE 1992 101



FINIS TERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO II, Nº 2, 1994

CARTA DEL RECTOR 2

LA COMUNIDAD EUROPEA

- ANTONIO ORTIZAR, LEÓN LARRAIN, FRANCISCO RIBABARRÉN Y CARLOS PORTALES
LA UNIÓN EUROPEA: HISTORIA, INSTITUCIONES Y OBJETIVOS, 1944-1994 7

V CENTENARIO DEL TRATADO DE Tordesillas

- D. JUAN JOSÉ LUCAS
DISCURSO DEL PRTE. DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA INAUGURACIÓN DE LOS ACTOS COMEMORATIVOS DEL V CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS 40
- LOS REPRESENTANTES DE LAS EMBAJADAS DE PORTUGAL Y ESPAÑA ANTE LA CONMEMORACIÓN DEL V CENTENARIO DEL TRATADO DE TORDESILLAS CUESTIONARIO PRESENTADO POR LOS EDITORES DE FINIS TERRAE 43
- RESPUESTA DEL EXCMO. SR. EMBAJADOR DE PORTUGAL D. LUIS MENÉSES CORDEIRO 43
- RESPUESTA DEL SEÑOR CONSEJERO DE INFORMACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA, DR. ALFREDO MORENO C. 45
- DOCUMENTOS SOBRE LA PUGNA CASTELLANO-PORTUGUESA, 1479-1494
- TRATADO DE ALCACOVSAS (10 DE SEPTIEMBRE DE 1479) 48
- BULA INTER CAETERA II (4 DE MAYO DE 1493) 50
- TRATADO DE TORDESILLAS (7 DE JUNIO DE 1494) 53
- AUGUSTO SALINAS
LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN EL TRAZADO DE LA LÍNEA DE TORDESILLAS 55

VISION HISTORICA DE CHILE Y AMERICA

- GABRIEL VALDÉS SUBERCALES, J. J. P. DE. DEL SENADO DE LA REPUBLICA
VISION HISTORICA DE CHILE 76
- MARIO TORAL
MEMORIA HISTORICA DE UNA NACIÓN 85
- SILVIA READY
AMÉRICA PRECOLOMBIANA: DE ASOMBRO Y DE ENIGMA 93
- ÁNGEL SOTO
BIBLIOGRAFÍA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CHILE 100

PERIODISMO

- TOMAS MAC HALE
DEMOCRACIA Y LEGISLACIÓN DE PRENSA 117

ENTREVISTA

- MARCOS LIBEDINSKY
EDUCACIÓN Y JUSTICIA COMO VOCACIÓN 110

CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

- REVISTA FINIS TERRAE 115



FINIS TERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO III, Nº 3, 1995

CARTA DEL RECTOR 3

LA PRIMERA BOMBA ATÓMICA

- REDACTORES DE FINIS TERRAE
HIROSHIMA: 50 AÑOS DESPUÉS 7
- CARTA DE INSTINTO AL PRESIDENTE DE EEUU 14
- EL INFORME FRANK 17
- LA DECISIÓN DE USAR LA BOMBA ATÓMICA 23

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE CHILE

- REDACTORES DE FINIS TERRAE
LA UNIDAD POPULAR Y EL GOBIERNO MILITAR 33
- GONZALO VIAL
LA UNIDAD POPULAR COMO ALIANZA POLÍTICA 35
- AUGUSTO SALINAS
CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CHILE, 1970-1973 43
- GONZALO VIAL
CAUSAS Y ANTECEDENTES DEL 11 DE SEPT. DE 1973 67
- MANUEL ANTONIO GABBETÓN
CRISIS DE LA DEMOCRACIA, EL GOLPE MILITAR Y EL PROYECTO ANTIRREVOLUCIONARIO 74
- HERMOGÉNÉS PÉREZ DE ARCE
CAUSAS INMEDIATAS DEL PRONUNCIAMIENTO MILITAR 83
- PABLO BARAONA
LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO MILITAR 91
- MICHEL A. SCHWEITZER
EL GOBIERNO MILITAR ANTE EL PROBLEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS 100
- CRISTIAN ZECERES
ACUERDO NACIONAL: TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA 109
- TOMÁS MOLLIAM
RÉGIMEN MILITAR: DEL AUTORITARISMO A LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA 124
- ÁNGEL SOTO
BIBLIOGRAFÍA EN INGLÉS SOBRE LA UNIDAD POPULAR Y EL RÉGIMEN MILITAR 134

UNIÓN EUROPEA

- NABOR GARCÍA
ESPAÑA EN LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA 138

ARTE

- ENRIQUE ORDÓREZ
OBRA Y REFERENTE 143
- JAIME LEÓN
EN TORNO A LA MONA LISA 145
- MARIO TORAL
JARTE PARA QUÉ? 147
- FRANCISCO GARCÍA
MATERIA 151

ARQUITECTURA Y DISEÑO

- CRÓNICA DE VIAJE HACIA UNA VIVENCIA DE LA HISTORIA AMERICANA 153

CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD 159



FINIS TERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO IV, Nº 4, 1996

CARTA DEL RECTOR 3

LA CONSTITUCIÓN DE 1980

- ROBERTO GUERRERO Y ENRIQUE NAVARRO
ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE LA HISTORIA FIDEIGNA DE LAS NORMAS DE ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1980 7
- JOSÉ LUIS CEA
UNA TESIS POR LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL 23
- OGA FELUO
INTEGRACIÓN MIXTA DEL SENADO CHILENO 28
- BRIGADIER GENERAL CARLOS MOLINA
EL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL EN CHILE 33
- ALVARO BARDON
EL PODER MONETARIO AUTÓNOMO 39
- MESA REDONDA:
EL PREBISITO DE 1989 Y EL PROCESO DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE 42
- ANDRÉS ALLAMAND
REFORMAS CONSTS. Y LOS MOLINOS DE VIENTO 54
- HERMOGÉNÉS PÉREZ DE ARCE
REFORMAS CONSTS. Y MONOPOLIO PARTIDISTA 59
- ENTREVISTA A JOSÉ ANTONIO VIERA-GALLO
DEMOCRACIA Y REFORMAS A LA CONST. DE 1980 63
- CARLOS CÁCERES
INSTITUCIONALIDAD Y PROYECTO ECONÓMICO 67

ESTADO Y EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA EN CHILE

- JOSÉ JOAQUÍN BRUNNER
UNIVS. PRIVADAS Y EL RETO DE LA INNOVACIÓN 80
- ENTREVISTA A ROBERTO GUERRERO
EL DIFÍCIL CAMINO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA 84
- ENTREVISTA A PABLO BARAONA
EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE NECESITA DE UNA REARQUITECTACIÓN 88
- EDITORES DE FINIS TERRAE
CALIFICACIÓN UNIVERSITARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS. UNA FUNCIÓN PRIVADA 93

LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

- IN MEMORIAM JAVIERA GONZÁLEZ MAÑÉS 98
- PABLO BARAONA
LA REVOLUCIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO MILITAR Y SU SIGNIFICADO HISTÓRICO 106
- FICHERO BIBLIOGRÁFICO
HISTORIA RECIENTE DE CHILE, 1970-1990 111
- EDITORES DE FINIS TERRAE
EVOLUCIÓN DE LA LETRA Y LA HISTORIA DEL HOMBRE 117

CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE 119



FINISTERRÆ SEGUNDA ÉPOCA, AÑO V, Nº 5, 1997	FINISTERRÆ SEGUNDA ÉPOCA, AÑO VI, Nº 6, 1998	FINISTERRÆ SEGUNDA ÉPOCA, AÑO VII, Nº 7, 1999	FINISTERRÆ SEGUNDA ÉPOCA, AÑO VIII, Nº 8, 2000
CARTA DEL RECTOR 2	CARTA DEL RECTOR PABLO BARAONA URZUA 4	CARTA DEL RECTOR PABLO BARAONA URZUA 4	CARTA DEL RECTOR PABLO BARAONA URZUA 5
LA REFORMA UNIVERSITARIA DE LA U. CATÓLICA DE CHILE	VISION DE CHILE EN EL FIN DE SIGLO	MONICA PERI UN SIGLO DE PRENSA EN CHILE 7	MARIANA AYLWIN, EDUARDO DEVÉS, SERGIO VALLADROS Y GONZALO BOJAS HISTORIA DE CHILE RECIENTE: ¿QUÉ Y CÓMO ENSEÑARLA 9
EDITORES DE FINIS TERRÆ 7	VISION HISTÓRICA SIMÓN COLLIER Y WILLIAM SATER 7	JOSE D'AZ DE FIN DE SIGLO A FIN DE SIGLO EL DESEMPEÑO ECONÓMICO CHILENO 1898-1998 10	GONZALO VIAL CORTEA GRANDES CEPUS CHILENAS DEL SIGLO XX 19
CARLOS BASCURIAN IGLESIA Y UNIVERSIDAD 10	VISION POLÍTICA OSCAR CODY 14	PABLO BARAONA ECONOMÍA CHILENA, LA TRANSICIÓN ES DIFÍCIL DE DESCUBRIR 18	ANGEL SOTO CAMBIA LIBERALISMO: UNA REFLEXIÓN AL FINAL DEL SIGLO XX 17
GONZALO BOJAS EL MOVIMIENTO CREAMIAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 16	VISION ECONÓMICA ÁLVARO BARDÓN 14	LUIS HERNÁNDEZ ERRAZURIZ ARTE Y PUBLICIDAD: UNA HISTORIA COMPARATIVA 41	CONSUELO LARIBAN ARROYO CON LOS PASOS ENTRELAZADOS 46
ALEJANDRO SAN FRANCISCO DE LA TOMA DE LA UC A LA REFORMA UNIVERSITARIA 31	VISION SOCIAL ARMANDO DE RAMÓN 55	SÉRGIO PEREIRA INNOVACIÓN Y PLUPTUBIA EN LA DRAMÁTICA CHILENA DE COMENZOS DE SIGLO 51	ANTONIO LANDAUERO Y ANCLAJERÍAS ARTÍSTICAS DEL MANUAL ART ALUTSCH 51
ANGEL SOTO LA ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DURANTE LA TOMA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA 43	GONZALO VIAL EDUARDO ANGNAT 30	EDUARDO GUERRERO CREACIÓN DE LOS TEATROS UNIVERSITARIOS 62	RAMÓN ALFONSO MÉNDEZ ARQUITECTURA, REFORMAS Y CULTURA 60
ALCUSTO SALINAS TRADICIÓN E INNOVACIÓN EN LA REFORMA DE LA UNIV. CATÓLICA DE CHILE 55	VISION CULTURAL PEDRO MORANDE 71	EDUARDO THOMAS AÑOS SESENTA. GENERACIÓN DE DRAMATURGOS CHILENOS 65	CRISTÓBAL ACKERMANN MAZÉN CRÓNICA DE UN SOBRE-VIVIENTE 71
DOCUMENTOS SOBRE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1967	CASPAR GALÁZ 77	JUAN ANDRÉS PIÑA LA CREACIÓN COLECTIVA Y LOS AÑOS 70 73	DOCUMENTO ENTREVISTA A RIAN DE DIOS CARMONA 81
1 EDITORES DE FINISTERRÆ 72	VISION DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES MARIO BARROS 50	ALVARO FACELLI APUNTES SOBRE TEATRO CHILENO DE LOS AÑOS OCHENTA 78	TESTIMONIO EDUARDO GUERRERO EN ENCUENTRO CON ESCRITORES 84
2 CARTA ALUMNOS OPOSITORES DE LA UC A LA CONGREGACIÓN DE SEMILLEROS Y UNIVERS. 73	EDUARDO RODRÍGUEZ 87	FRANCISCO BULNES S. DOCUMENTO 84	CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD 105
3 DECLARACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIV. CAT. 82	VISION JURÍDICA PABLO RODRÍGUEZ 96	ANGEL SOTO E ISABEL DE LA MAZA TESTIMONIO HISTÓRICO 91	INFRAESTRUCTURA FÍSICA E INSTALACIONES 106
4 F. CASTILLO V. «LA VIOLENCIA EN LA REF. UNIVER.» 84	INDICE DE VIDEOS 101	CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD	EXTENSIÓN 108
5 DECLARACIÓN DEL COMANDO DE DEFENSA DE LA UC 90	CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD	RECUERDOS, SUEÑOS Y ANHELOS 115	ACTIVIDADES DE CARÁCTER DOCENTE Y ACADÉMICO 110
6 CARTA-RENUNCIA DE MONSEÑOR A. SILVA 91	AUTORIDADES 121	AUTORIDADES 121	PUBLICACIONES 113
ENTREVISTAS	INFRAESTRUCTURA 123	INFRAESTRUCTURA 123	LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD FINISTERRÆ 126
ERNESTO ILLANES «LA LIBERTAD FUE NUESTRA PRINCIPAL MOTIVACIÓN» 97	EXTENSIÓN 121	EXTENSIÓN 121	ALUMNOS TITULADOS 132
RODRIGO ECAÑA «CON LA DERROTA SENTÍ QUE PERDÍA EL PUEBLO DE CHILE» 103	ACTIVIDADES DOCENTES Y ACADÉMICAS 125	ACTIVIDADES DOCENTES Y ACADÉMICAS 125	INDICE NÚMEROS ANTERIORES 138
LA EXPRESIÓN PICTÓRICA 1963-1973 107	LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD FINISTERRÆ 126	LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD FINISTERRÆ 126	
ROBERTO B. BUCRÁFICO B. BUCRÁFICA: LA UNIVERSIDAD CHILENA CONTEMPORÁNEA 113	ALUMNOS TITULADOS 132	ALUMNOS TITULADOS 132	
UNIVERSIDAD FINIS TERRÆ: SU PRIMERA DÉCADA 125	INDICE NÚMEROS ANTERIORES 138	INDICE NÚMEROS ANTERIORES 138	
CRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD 143			



FINISTERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO IX, Nº 9, 2001

CARTA DEL DIRECTOR PABLO BARAONA URZUA	5
JUAN DE DIOS VIAL CORREA PERSPECTIVAS PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	8
ÁLVARO BARDÓN M. EDUCACIÓN SUPERIOR: UNA CRÍTICA	14
GONZALO VIAL C. LA FAMILIA COMO BASE DE LA EDUCACIÓN	23
LUISA EDWARDS M. EDUCACIÓN: GOLPE A LA POBREZA	26
RODOLFO PAREDES B. EN BUSCA DE LA PASIÓN PERDIDA	31
VERÓNICA GARCÍA-HUIDOBRO PEDAGOGÍA TEATRAL: ¿E TODOLÓGICA ACTIVA EN EL AULA?	42
ANDRÉS SILVA Q. ARQUITECTURA: ASPECTOS DE UNA ENSEÑANZA	48
MARCELA BECK O. ESTRATEGIA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS	57
JOSÉ LUIS VILLALBA P. LA IRUPCIÓN DE LA GEOMETRÍA FRACTAL	70
DOCUMENTO LA ESCUELA NACIONAL UNIFICADA	76
TESTIMONIO LORETO SERRANO: ENTREVISTA A ARNOLD C. HARBERGER	82
CRÓNICAS DE LA UNIVERSIDAD	99
ÍNDICE DE NÚMEROS ANTERIORES	116



FINISTERRAE SEGUNDA EPOCA, AÑO X, Nº 10, 2002

CARTA DEL DIRECTOR PABLO BARAONA URZUA	5
DANIEL BALLACEY F. LA CIUDAD DEL SIGLO XXI Y LOS ARQUITECTOS	10
PEDRO ORTIZ Y FRANCISCO DE CASO SANTIAGO: LA CIUDAD REGIÓN	14
PATRICIO HERMOSILLA EL PAISAJE DE SANTIAGO EN LA DÉCADA DE LOS 50	28
SERGIO MIRANDA E. LA ARQUITECTURA DE SANTIAGO	40
CARLOS BUSTAMANTE O. LA DESHUMANIZACIÓN DE LAS CIUDADES INMENSAZ	46
ALEX MORENO Z. SANTIAGO, CUERPO Y ACTO URBANO	54
ALEJANDRA IBARRAZAVAL P. CONFITERÍA TORRES	60
JACQUELINE DUSSAILLANT CH. Y ALEXANDRINE DE LA TAILLE U. A TRAVÉS DE UNA CARTA	76
CAROLINA GARCÍA HUIDOBRO L. LOS MEDIOS: ¿EL GRAN PODER?	84
DOCUMENTO NEURONA/CRUC/HAGA	102
TESTIMONIO EDUARDO GUERRERO: ENCUENTRO CON ESCRITORES	108
CRÓNICAS DE LA UNIVERSIDAD	120
ÍNDICE DE NÚMEROS ANTERIORES	141

CONSEJO SUPERIOR

El Consejo Superior de la Universidad Finis Terrae está integrado por las siguientes personas: Pablo Baraona Urzúa, Presidente; Álvaro Bardón Muñoz; Fernando Barros Tocornal; R.P. José Cárdenas Jiménez L.C.; Sergio Cardone Solari; Herman Chadwick Piñera; Sergio de Castro Spikula; R.P. Raymund Crosgrave L.C.; Juan Carlos Dörr Zegers; Óscar Garrido Rojas; Roberto Guerrero del Río; Gonzalo Martino González; R.P. Alfredo Márquez Muñoz L.C.; José Antonio Guzmán Matta; Guillermo Luksic Craig; R.P. Donal O'Keeffe L.C.; R.P. John O'Reilly L.C.; Antonio Ortúzar Solar; Bruno Philippi Irrarázaval; Adelio Pipino Cravero; Andrés Serrano Gutiérrez; R.P. Luis Eugenio Silva Cuevas; Martin Subercaseaux Sommerhoff y Javier Vargas Diez-Barroso.

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Pablo Baraona Urzúa	Rector
Roberto Guerrero del Río	Secretario General
Alvaro Vial Gaete	Vicerrector Académico

FACULTAD DE DERECHO

Miguel Schwietzer Walters	Decano
Roberto Salim-Hanna Sepúlveda	Director de Estudios Diurno
Maria Teresa Hoyos de la Barrera	Directora de Estudios Vespertino
Luz O'Shea Lecaros	Directora de Desarrollo Académico
Franco Brzovic González	Director de Extensión y Estudios Avanzados
Enrique Navarro Beltrán	Director del Centro de Investigación y Publicaciones
Juan Salazar S.	Director de Estudios Internacionales
Andrés Donoso Rodríguez	Coordinador del Centro de Investigación y Publicaciones

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Patricio Rojas Ramos	Decano
María Eliana Rojas San Martín	Directora de Estudios Diurno
Gonzalo Sepúlveda Campos	Director de Estudios Vespertino
Javier Arriagada Santa María	Coordinador Área Finanzas
Enrique Ramos Meza	Coordinador Área Matemáticas
María Teresa Correa Fontecilla	Coordinadora Área de Marketing
Macarena de Castro Blanco	Coordinadora de Ayudantías y Tutorías
Sandra Aravena Valencia	Encargada Bolsa de Trabajo

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

Daniel Ballacey Frontaura	Decano
Jorge Morales Meneses	Director de Estudios
Sebastián Infante Montt	Subdirector de Estudios de Arquitectura
Sol Guillón Marambio	Subdirector de Estudios de Diseño
Kenneth Gleiser Avendaño	Director de Investigación y Extensión

FACULTAD DE ARTES

Mario Toral Muñoz	Decano
María Elena Farías Cataldo	Directora de Estudios
Pablo Mayer Fuentes	Subdirector de Estudios
Eduardo Guerrero del Río	Director Escuela de Teatro
Cristián Quezada Sepúlveda	Director de Estudios Escuela de Teatro

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Loreto Serrano Rivera	Directora Escuela de Periodismo
Álvaro Góngora Escobedo	Director Escuela de Historia

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sergio Sánchez Rojas	Decano
Edgardo Ávila Figueroa	Director de Estudios
Ricardo Von Kretschmann Ramirez	Coordinador Académico
Alfredo Esguep Sahah	Director Escuela de Graduados

FACULTAD DE MEDICINA

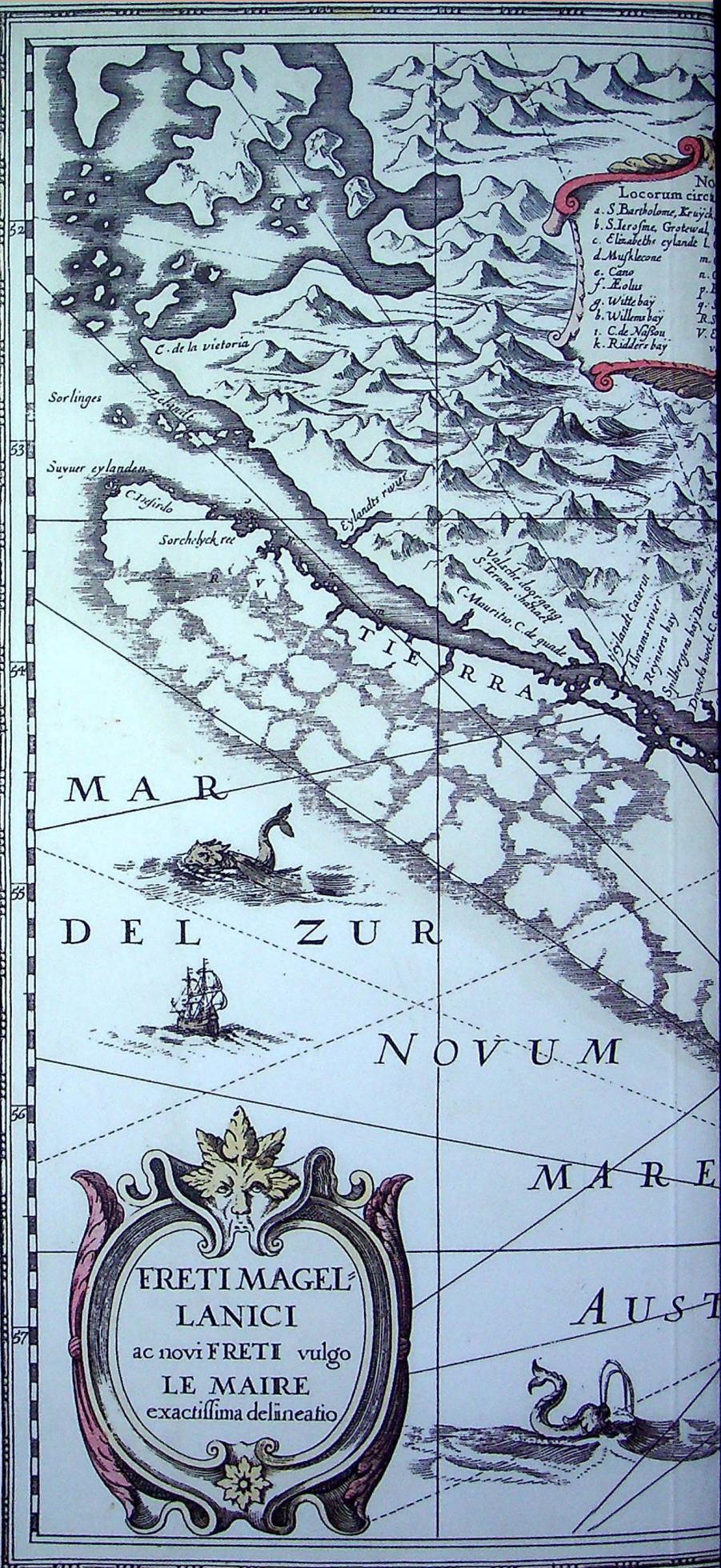
Santiago Soto Obrador	Decano
Marina Costa Costa	Directora de Estudios
Alex Navarro Reveco	Director Escuela de Nutrición
Claudia Sánchez López	Coordinadora Académica de Nutrición
Luis Maya Castillo	Director Escuela de Kinesiología
Claudio Villagrán Soto	Secretario Académico de Kinesiología

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Gonzalo Vial Correa	Decano
Paula Yakuba Vives	Coordinadora Académica Escuela de Educación Parvularia
María Paz Lavín Cruz	Coordinadora Académica Escuela de Educación Básica y Media

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA FAMILIA

Carmen Gloria Beroiza Williamson	Directora
----------------------------------	-----------



- No
Locorum circumstantium
- a. S. Bartholome, Kruijck
 - b. S. Jeroſme, Groetwal
 - c. Elizabetha eylande
 - d. Mufkleone
 - e. Cano
 - f. Eolus
 - g. Witte bay
 - h. Willms bay
 - i. C. de Nyſſou
 - k. Ridders bay

M A R
D E L
Z U R
N O V U M

FRETI MAGELLANICI
ac novi Freti vulgo
LE MAIRE
exactissima delineatio

M A R E

A U S T